



**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
REPORTE ANUAL 2014**

“Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Reforma 347
Colonia Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, Distrito Federal
México

Certificados Bursátiles Bancarios

| Número de emisión | Clave de pizarra |
|--------------------------|-------------------------|
| Segunda | HSB0001 06 |
| Primera | HSBC 13 |
| Segunda | HSBC 13-2 |

Obligaciones Subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones

| Número de emisión | Clave de pizarra |
|--------------------------|-------------------------|
| Primera | HSBC 08 |
| Segunda | HSBC 08-2 |
| Tercera | HSBC 09D |

Los valores se encuentran inscritos en la sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Certificados Bursátiles Bancarios

| Tipo de instrumento | Número de emisión | Clave de pizarra | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Plazo | Tasa de referencia | Periodicidad de pago | Monto en circulación (millones de pesos) |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|------------------|----------------------|---------|--------------------|----------------------|--|
| Certificados Bursátiles Bancarios | Segunda | HSB0001 06 | 10 May 2006 | 27 Abr 2016 | 10 años | 9.08% | Cada 182 días | 1,000 |
| | Primera | HSBC 13 | 9 Dic 2013 | 3 Dic 2018 | 5 años | TIIE + 0.3% | Cada 28 días | 2,300 |
| | Segunda | HSBC 13-2 | 9 Dic 2013 | 27 Nov 2023 | 10 años | 8.08% | Cada 182 días | 2,700 |

Características adicionales

Intereses y procedimiento de cálculo

Para la segunda emisión con clave de pizarra HSB000106 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés anual fijo sobre su valor nominal, computado a partir de la fecha de emisión, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual de 9.08%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período semestral de intereses y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los períodos de intereses semestrales respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para la primera emisión con clave de pizarra HSBC 13 los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.30% (cero punto treinta puntos porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a plazo de hasta 29 (veintinueve) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada período de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que registrará para ese período de intereses.

Para la segunda emisión con clave de pizarra HSBC 13-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 8.08%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión y al inicio de cada período de intereses y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Lugar y forma de pago de intereses y principal

El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización

En un solo pago en la fecha de vencimiento de cada emisión contra la entrega del título correspondiente.

Garantía

Quirografía del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica.

Calificación

Para HSBC 000106:

Standard & Poors: "mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de intereses como de principal, es substancialmente fuerte. La deuda calificada en esta categoría es el grado más alto que otorga Standard & Poor's S.A. de C.V. en su escala nacional –CaVal–.

Moody's: "Aaa.mx" en la Escala Nacional de México. Esta calificación muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta calificación es la más alta en la Escala Nacional de México otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.

Para HSBC 13 y HSBC 13-2:

Fitch: "AAA(mex)", las calificaciones nacionales "AAA" indican la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

Moody's: "Aaa.mx", los emisores o las emisiones con estas calificaciones muestran la calidad crediticia más fuerte en relación a otros emisores o emisiones locales. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Representante común

Para HSBC 000106: Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Para HSBC 13 y HSBC 13-2: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 160 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.



Obligaciones Subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones

| Tipo de instrumento | Número de emisión | Clave de pizarra | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Plazo | Tasa de referencia | Monto en circulación (millones de pesos) |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------------|---------|--------------------|--|
| Obligaciones subordinadas preferentes | Primera | HSBC 08 | 2 octubre 2008 | 20 Septiembre 2018 | 10 años | TIIE + 0.60% | 1,818 |
| | Segunda | HSBC 08-2 | 22 diciembre 2008 | 10 Diciembre 2018 | 10 años | TIIE + 2.0% | 2,272 |
| | Tercera | HSBC 09D | 30 Junio 2009 | 28 Junio 2019 | 10 años | Libor + 3.5% | 4,421 |

Características adicionales

Intereses y procedimiento de cálculo

A partir de la fecha de emisión y hasta en tanto las obligaciones subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengará un interés bruto anual sobre el valor nominal que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada periodo de intereses, calculado a partir de la fecha de emisión de las obligaciones subordinadas, y que registrará durante ese periodo de intereses mismo que será calculado conforme a la tasa de referencia indicada en la tabla previa, capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea o sean dadas a conocer por el Banxico.

Para la tercera emisión, a partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas en su totalidad, las obligaciones subordinadas devengarán un interés bruto anual sobre el valor nominal que el Representante Común calculará con la tasa de referencia indicada en la tabla previa, aplicable para depósitos en dólares a plazos de 30 días, realizados en el Mercado Interbancario de la Ciudad de Londres, Inglaterra, publicada después de las 5:00 horas tiempo de la Ciudad de México (horario a la fecha del suplemento correspondiente), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses, que sea dada a conocer por la British Bankers' Association ("BBA")

Periodicidad de pago de intereses

Los intereses que devenguen las obligaciones subordinadas en cada periodo de 28 días se liquidarán, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el acta de emisión y en el título que documentan en las diversas emisiones y en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" de los suplementos de los mismos. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período respecto de las obligaciones subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Acta de Emisión y en el título y que se reproduce en el suplemento correspondiente.

Para la tercera emisión, los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se liquidarán los días 28 de cada mes durante la vigencia de la Emisión; en el entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior.

Lugar y forma de pago de intereses y principal

El emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal, en cada fecha de pago de intereses y en la fecha de vencimiento, respectivamente, contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. El pago que se efectúe en la fecha de vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Subordinación de los títulos

En caso de liquidación o concurso mercantil del emisor, el pago de las obligaciones subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del emisor, pero antes de pagar a los titulares de las obligaciones subordinadas no preferentes y de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el numeral M.11.44 de la Circular 2019/95 y demás disposiciones aplicables.

Amortización

La amortización de las obligaciones subordinadas se efectuará en la fecha de vencimiento contra la entrega del título o títulos correspondientes.

Amortización anticipada

El emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la fecha de emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las obligaciones subordinadas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los obligacionistas, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las obligaciones subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la cláusula décima primera del acta de emisión.

La amortización anticipada de las obligaciones subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el emisor mantenga un índice de capitalización por riesgo de crédito, operacional y de mercado mayor al 10%, calculado en términos de lo dispuesto por las eeglas de capitalización.

Garantía

Las obligaciones subordinadas que se emitan al amparo del programa serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Calificación

Fitch México: AAA(mex) La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México es su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.

Moodys: Aaa.mx. La calificación de deuda subordinada de largo plazo de Aaa.mx muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales. Esta es la calificación de largo plazo más alta en la Escala Nacional de México otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Representante común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").

Régimen Fiscal

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la presente emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las obligaciones subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 179 y 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1) INFORMACIÓN GENERAL..... | 7 |
| a) Glosario de Términos y Definiciones | 7 |
| b) Resumen Ejecutivo..... | 9 |
| c) Factores de Riesgo..... | 13 |
| d) Otros Valores..... | 23 |
| e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro..... | 24 |
| f) Destino de los fondos, en su caso | 24 |
| g) Documentos de Carácter Público | 24 |
| 2) LA EMISORA..... | 24 |
| a) Historia y Desarrollo de HSBC México | 27 |
| b) Descripción del Negocio | 29 |
| i) Actividad Principal | 30 |
| ii) Canales de Distribución | 43 |
| iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos | 44 |
| iv) Principales Clientes | 45 |
| v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria | 45 |
| vi) Recursos Humanos | 63 |
| vii) Desempeño Ambiental | 64 |
| viii) Información de Mercado | 66 |
| ix) Estructura Corporativa | 68 |
| x) Descripción de sus Principales Activos | 68 |
| xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales | 71 |
| xii) Acciones Representativas del Capital Social dictaminados | 71 |
| xiii) Dividendos | 72 |
| 3) INFORMACIÓN FINANCIERA | 73 |
| a) Información Financiera Seleccionada HSBC México, S.A. | 74 |
| *Ciertas cuentas del margen financiero por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, han sido reclassificadas para conformarlas con la presentación de 2014, con el objetivo de identificar los ingresos y gastos provenientes de operaciones de cobertura, principalmente; sin modificar el margen financiero. | 77 |
| b) Información Financiera por Línea de Negocio | 78 |
| c) Informe de Créditos Relevantes | 79 |
| d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México | 79 |
| i) Resultado de Operación | 79 |
| ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital | 81 |
| iii) Control Interno | 94 |
| e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas..... | 95 |
| 4) ADMINISTRACIÓN..... | 97 |
| a) Auditores Externos | 97 |
| b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses..... | 97 |
| c) Administradores y Accionistas | 99 |
| d) Estatutos sociales y otros convenios | 110 |
| e) Otras prácticas de gobierno corporativo | 113 |
| 5) PERSONAS RESPONSABLES | 114 |
| 6) ANEXOS | 115 |

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

| | |
|--|--|
| ALCO | El comité de activos y pasivos de HSBC a nivel internacional (<i>Assets and Liabilities Committee</i> por sus siglas en inglés). |
| ABM | Asociación de Bancos de México, A.C. |
| Atlántico | Banco del Atlántico, S.A., en liquidación a partir del 1 de mayo de 2004. |
| Auditor Externo | KPMG Cárdenas Dosal, S.C. |
| Banxico | Banco de México. |
| Bital o Banco Internacional | Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital. |
| BMV o Bolsa | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |
| Boletín Estadístico de la CNBV | Boletín Estadístico de Banca Múltiple emitido por la CNBV al 31 de diciembre de 2013. |
| Certificados Bursátiles o Certificados Bursátiles Bancarios | Títulos de crédito emitidos al amparo del Programa descrito en el presente reporte de conformidad con las disposiciones aplicables de la LMV, de la Circular Única de Emisoras y del apartado M.11.3 y demás aplicables de la Circular 2019. |
| CETES | Certificados de la Tesorería de la Federación. |
| Circular Única de Emisoras | Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones subsecuentes. |
| Circular Única de Bancos | Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y sus correspondientes modificaciones. |
| CMB | Línea de negocio relacionada con servicios de banca empresarial de HSBC México (<i>Commercial Banking</i>). |
| CNBV | Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| CONDUSEF | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. |
| CONSAR | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. |
| CNSF | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. |
| Consejo | Consejo de Administración de HSBC México. |
| DOF | Diario Oficial de la Federación. |
| Emisión | Cada emisión de Certificados Bursátiles Bancarios y Obligaciones Subordinadas al amparo de sus respectivos Programas. |
| EPE | Entidades de propósito específico |
| Estados Financieros Auditados | Estados financieros consolidados auditados por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas. |
| Estados Unidos | Estados Unidos de Norteamérica. |
| FOBAPROA | Fondo Bancario de Protección al Ahorro. |
| GBM | Línea de negocio relacionada con productos y servicios de banca corporativa de HSBC México (<i>Global Banking and Markets</i>). |
| GFBITAL o Grupo Financiero Bital | Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. |
| GPB | Línea de negocio relacionada con productos y servicios de banca privada de HSBC México (<i>Global Private Banking</i>) |
| Grupo Financiero HSBC | Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. |
| PUBLIC | |

| | |
|--|---|
| Grupo Financiero Prime | Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V. |
| HLAH | HSBC Latin America Holdings (UK) Limited |
| HSBC, HSBC Holdings o Grupo HSBC | HSBC Holdings, plc. |
| HSBC México o Banco | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC |
| Indeval | S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. |
| IPAB | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. |
| LIC | Ley de Instituciones de Crédito. |
| LMV | Ley de Mercado de Valores |
| MXN | Millones de Pesos Mexicanos. |
| NIF | Normas de Información Financiera mexicanas. |
| Obligaciones Subordinadas | Significa las obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes (según corresponda) y no susceptibles de convertirse en acciones, que emita el Emisor al amparo de sus respectivos Programas descrito en el presente reporte y a los términos de lo dispuesto por el Artículo 64 de la LIC, los numerales M.11.4 a M.11.45 de la Circular 2019/95 y las Reglas de Capitalización. |
| Programa de CBs | El programa de certificados bursátiles bancarios autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006. |
| Programa de obligaciones subordinadas | El programa de obligaciones subordinadas autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008. |
| PYMEs | Pequeñas y Medianas Empresas. |
| RBWM | Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca de consumo y patrimonial de HSBC México (Retail Banking and Wealth Management). |
| Representante Común | La institución de crédito o la casa de bolsa designada por el Emisor para actuar como representante común de los Tenedores según se determine en el Suplemento correspondiente. |
| RNV | Registro Nacional de Valores. |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| Sociedad Controladora Filial | Sociedad mexicana autorizada para constituirse y funcionar como sociedad controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe mayoritariamente una institución financiera del exterior. |
| Tenedores | Significa los titulares de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo de los respectivos Programas. |
| TIEE | Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio. |
| UDI | Unidades de Inversión cuyo valor se publica en el DOF por Banxico. |
| USD | Millones de Dólares Norteamericanos |

b) Resumen Ejecutivo

HSBC México es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito. Con fundamento en la LIC, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

HSBC México

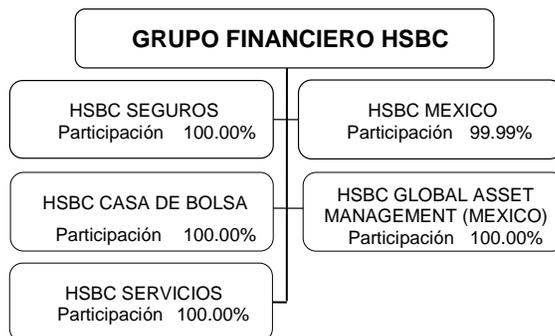
HSBC México fue fundado el 22 de julio de 1941, bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., como una institución de banca comercial. En 1972, el Gobierno Mexicano tomó control del Banco Internacional, S.A., para ser adquirido posteriormente por el Grupo Privado Mexicano (PRIME). El 24 de junio de 1992, se formalizó la integración de Banco Internacional, S.A. al Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V., cambiando más tarde su denominación a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. e iniciando el desarrollo del Banco bajo la marca BITAL.

El 22 de noviembre de 2002, GFBITAL (hoy Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.) fue adquirido por HSBC Holdings plc. A su vez, Grupo Financiero HSBC es propietario del 99.99% del capital social del Banco. HLAH actualmente posee el 99.99% del capital social del Grupo Financiero HSBC.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre de 2014, HSBC México es el quinto banco en importancia en México, en relación con el tamaño de sus activos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014, HSBC México contaba con 984 sucursales, 5,780 cajeros automáticos y 15,911 empleados conforme a información estadística de la ABM.

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 8 divisiones: centro, metro norte, metro sur, noroeste, norte, occidente, peninsular y sur; y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2014 es la que se indica a continuación:



La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Grupo Financiero HSBC en las subsidiarias.

El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V. mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños y autos a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de 10 años comenzando a partir del mes de abril de 2013.

En Abril de 2011, Grupo Financiero HSBC firmó un acuerdo para vender HSBC Afore, S.A. de C.V. a Principal México Holding, S. A. de C. V. (Principal Financial Group) por una cantidad de MXN2,360 (aproximadamente USD198). Dicha operación fue cerrada el 8 de agosto de 2011. Junto con esta operación, se firmó un contrato de distribución con una cláusula de exclusividad para el Banco y por un término de cinco años entre el Banco y Principal Financial Group. Bajo los términos de este contrato, el Banco se compromete a vender productos de la Afore a través de la red de sucursales a cambio de una contraprestación equivalente

al 60% de las comisiones que se cobren a los clientes de la Afore. Esta contraprestación se cobrará a perpetuidad mientras los clientes permanezcan dentro de la Afore de Principal.

Las otras subsidiarias de Grupo Financiero HSBC son: HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V. que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados; HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V. quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación a las sociedades de inversión administradas por el Grupo Financiero; HSBC Servicios, S. A. de C. V., quien realiza actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos; HSBC Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias, que tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el seguro, coaseguro y reaseguro; y hasta el 13 de diciembre de 2013, HSBC Fianzas, S.A., que tenía por objeto otorgar fianzas, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Las entidades anteriores, salvo HSBC Seguros y HSBC Fianzas, se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) y demás leyes aplicables.

Principales áreas de negocio de HSBC México

Banca de Consumo y Patrimonial (Retail Banking and Wealth Management)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría productos y servicios de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales, nóminas para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional; y que sirve como plataforma para la promoción y venta cruzada de una gran variedad de productos y servicios, incluyendo los ofrecidos por HSBC Seguros.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas morales, el cual abarca desde empresas pequeñas hasta corporaciones divisionales o multinacionales. Dentro de los productos que ofrece el segmento de Banca Empresarial están los de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, compra-venta de divisas, productos de cobertura de mercados, seguros, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, además de servicios financieros al Comercio Exterior.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El segmento de Banca Global y de Mercados es el negocio enfocado principalmente a Corporativos que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se cuentan con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo como son la Operadora de Fondos y la Casa de Bolsa.

Resumen de la información financiera

A continuación se presenta la información financiera al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, y por los años terminados en esas fechas, la cual fue extraída de los estados financieros consolidados auditados y deberán analizarse e interpretarse en conjunto con dichos estados financieros y sus notas.

| HSBC México, S.A. de C.V. (Banco) | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| Balance General Consolidado | | | |
| <i>(millones de pesos)</i> | | | |
| | <i>31-Dic-2014</i> | <i>31-Dic-2013</i> | <i>31-Dic-2012</i> |
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES Y CUENTAS DE MARGEN | 40,696 | 55,407 | 55,899 |
| INVERSIONES EN VALORES | 203,153 | 153,455 | 140,003 |
| DEUDORES POR REPORTE | - | 500 | 7,706 |
| DERIVADOS | 80,041 | 49,769 | 43,349 |
| CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE | 219,217 | 192,834 | 194,966 |
| CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA | 12,243 | 12,156 | 4,013 |
| (-) Estimación preventiva para riesgos crediticios | (12,693) | (12,223) | (9,381) |
| CARTERA DE CRÉDITO (NETO) | 218,767 | 192,767 | 189,598 |
| BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN | 147 | 182 | 155 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) | 34,412 | 40,293 | 31,972 |
| BIENES ADJUDICADOS (NETO) | 73 | 159 | 218 |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) | 6,146 | 6,927 | 7,207 |
| INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES | 153 | 148 | 139 |
| IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO) | 8,620 | 7,624 | 6,138 |
| ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA | - | 5 | - |
| OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES | 3,042 | 3,637 | 3,076 |
| TOTAL ACTIVO | 595,250 | 510,873 | 485,460 |
| PASIVO | | | |
| | <i>31-Dic-14</i> | <i>31-Dic-2013</i> | <i>31-Dic-2012</i> |
| CAPTACIÓN | 299,257 | 287,808 | 295,873 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 177,870 | 178,358 | 187,271 |
| Depósitos a plazo | 115,154 | 103,414 | 104,358 |
| Público en general | 92,680 | 103,414 | 104,358 |
| Mercado de dinero | 22,474 | - | - |
| Bonos Bancarios | 6,233 | 6,036 | 4,244 |
| PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS | 42,021 | 20,510 | 22,727 |
| ACREEDORES POR REPORTE | 60,247 | 34,765 | 20,729 |
| COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA | 21,897 | 9,076 | 3,888 |
| DERIVADOS | 81,279 | 47,643 | 40,921 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 31,647 | 53,401 | 47,813 |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN | 10,144 | 9,463 | 10,196 |
| CRÉDITOS DIFERIDOS (NETO) | 712 | 601 | 526 |
| TOTAL PASIVO | 547,204 | 463,267 | 442,673 |
| CAPITAL CONTABLE | | | |
| CAPITAL CONTRIBUIDO | 32,768 | 32,768 | 27,618 |
| CAPITAL GANADO | 15,275 | 14,836 | 15,167 |
| Participación no controladora | 3 | 2 | 2 |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 48,046 | 47,606 | 42,787 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | 595,250 | 510,873 | 485,460 |

HSBC México, S.A. de C.V. (Banco)**Estado de Resultados Consolidado***(millones de pesos)*

Acumulado al

| | 31-Dic-2014 | 31-Dic-2013 | 31-Dic-2012 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| MARGEN FINANCIERO | 20,654 | 20,738 | 20,230 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (-) | 8,002 | 8,086 | 5,534 |
| MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS CREDITICIOS | 12,652 | 12,652 | 14,696 |
| Comisiones y tarifas, neto | 6,043 | 6,548 | 6,220 |
| Resultado por intermediación | 1,315 | 2,273 | 2,686 |
| Otros ingresos de la operación | 2,625 | 2,808 | 4,116 |
| INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN | 22,635 | 24,281 | 27,718 |
| Gastos de administración y promoción (-) | 22,081 | 21,573 | 22,343 |
| RESULTADO DE LA OPERACIÓN | 554 | 2,708 | 5,375 |
| Participación en el resultado de subsidiarias | 47 | 43 | 35 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 601 | 2,751 | 5,410 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 254 | (604) | (1,413) |
| Participación no controladora | (1) | (1) | - |
| UTILIDAD (PERDIDA) NETA | 854 | 2,146 | 3,997 |

Principales indicadores financieros

| | 2014 | 2013 | 2012 |
|---|---------|---------|---------|
| a) Liquidez | 102.3 % | 103.0 % | 91.0 % |
| Rentabilidad | | | |
| b) ROE | 2.1 % | 4.8 % | 9.7 % |
| c) ROA | 0.2 % | 0.4 % | 0.8 % |
| Calidad de activos | | | |
| d) Morosidad | 5.3 % | 5.9 % | 2.0 % |
| e) Cobertura de cartera de crédito vencida | 103.7 % | 100.6 % | 233.8 % |
| Capitalización | | | |
| f) Respecto a riesgos de crédito | 20.7 % | 22.3 % | 22.4 % |
| g) Respecto a riesgos de crédito, mercado y operacional | 13.2 % | 14.8 % | 14.5 % |
| Eficiencia Operativa | | | |
| h) Gastos/Activo Total | 4.0 % | 4.3 % | 4.7 % |
| i) MIN | 2.5 % | 2.9 % | 3.6 % |
| Infraestructura | | | |
| Sucursales | 984 | 987 | 1,040 |
| Cajeros Automáticos | 5,780 | 6,120 | 6,490 |
| Empleados | 15,911 | 16,447 | 16,356 |

- a) *Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.*
Activos líquidos = Disponibilidades + Cuentas de margen + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.
Pasivos líquidos = Depósitos de disponibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.
- b) *ROE = Utilidad neta del año / Capital contable promedio.*
- c) *ROA = Utilidad neta del año / Activo total promedio.*
- d) *Índice de Morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del año / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del año.*
- e) *Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del año.*
- f) *Índice de Capitalización por riesgo de crédito = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.*
- g) *Índice de Capitalización por riesgo de crédito, mercado y operacional = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado.*
- h) *Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del año / Activo total promedio.*
- i) *MIN = Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio.*
Activos productivos = Disponibilidades + Cuentas de Margen + Inversiones en valores + Préstamos de Valores + Derivados + Deudores por Reporto + Cartera de Crédito Vigente.

Los datos promedio utilizados corresponden al promedio del saldo del cierre del año en estudio y el saldo del cierre del año inmediato anterior.

c) Factores de Riesgo

En el Banco la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de Bancos, así como a la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez) y no discrecionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

Los factores de riesgo que a continuación se describen podrían tener un impacto significativo en el desarrollo y evolución del Banco. Estos riesgos e incertidumbres no son únicos ni excluyentes, ya que existen otros que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que podrían afectar en forma adversa el desarrollo y evolución del Banco.

1. FACTORES DE RIESGO ECONÓMICO Y POLÍTICO

El negocio del Banco se desarrolla en México y, por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados de la falta de crecimiento en la actividad económica, las fluctuaciones cambiarias, la inflación, las tasas de interés, y otros eventos políticos, económicos y sociales de México, que podrían afectar al sector, a los volúmenes de fondos depositados y a la capacidad de pago de los acreditados.

Situación macroeconómica

Históricamente, en México se han presentado crisis económicas, caracterizadas por las altas tasas de inflación, volatilidad y devaluación en el tipo de cambio, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, disponibilidad de crédito reducida, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. El Banco no puede garantizar que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera, negocios o resultados de operación del Banco. En caso que se suscitara dicha afectación, la capacidad de pago del Banco podría verse igualmente afectada y, con ello, la calidad crediticia de los valores emitidos.

Crecimiento económico

Como cualquier otra rama de la economía, el sector bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo que se podría traducir en una desaceleración de la captación de fondos y en la demanda de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Banco para originar nuevos negocios y resultados satisfactorios, por lo que podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de HSBC México, y por ende en la capacidad de pago de los valores emitidos. El crecimiento anual real del Producto Interno Bruto (PIB) en México, según datos de INEGI fue de 4.0% en 2012, 1.4% en 2013 y 2.1% en 2014.

Depreciación del Peso Mexicano

El tipo de cambio del Peso frente a otras divisas ha sufrido movimientos importantes en el pasado por diversas razones, e inclusive en los últimos meses, consecuencia de la volatilidad en los mercados financieros internacionales. Una depreciación constante y considerable del peso respecto al dólar podría afectar la economía mexicana, así como también podría resultar en una pérdida de poder adquisitivo para los Tenedores, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados del Banco, y por ende en su capacidad de pago de los valores emitidos.

A partir de septiembre de 2008, el tipo de cambio del peso frente al dólar ha mostrado una fuerte volatilidad derivada de la crisis financiera global, al igual que las monedas de otras economías emergentes. La depreciación del peso frente al dólar, según datos de Banxico, fue de 6.0% en 2012, una apreciación del peso frente al dólar de 3.0% en 2013 y una depreciación del peso frente al dólar de 4.2% en 2014.

Inflación

En caso de que la inflación en México, medida por el incremento en el valor de la Unidad de Inversión (UDI) dado a conocer por Banxico, presentara mayores incrementos que en salarios, se afectaría en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados del Banco y, por lo tanto, su capacidad de pago, lo que podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados del Banco. La inflación anual en México ha sido de 3.9% en el 2012, 3.8% en 2013 y 4.2% en 2014.

Tasas de interés

Situaciones adversas en la economía nacional podrían resultar en incrementos sustanciales en las tasas de interés del mercado local, lo que afectaría la capacidad de pago de los acreditados del Banco, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación. La tasa objetivo de interés del Banco Central al cierre de año en México se mantuvo sin cambios en 4.5% en 2012. Para 2013 la tasa objetivo de interés al cierre del año fue de 3.5% y para el cierre del año 2014 fue de 3.0%.

Nivel de empleo

En caso de que los cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida mayor de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza del Banco y, por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera vencida. Lo anterior, afectaría negativamente la situación financiera del Banco.

Modificaciones al régimen fiscal

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR. Dicha reforma fiscal incrementó, en ciertos casos, las tasas impositivas.

El Banco no puede garantizar que el régimen fiscal vigente no sufra modificaciones en el futuro que pudieran tener un impacto negativo sobre los ingresos de los acreditados del Banco, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación del Banco.

Cambios en disposiciones gubernamentales

Cualquier cambio en leyes, políticas y/o estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico del Banco, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Existe una extensa regulación, referente a la organización, operaciones, capitalización, transacciones con partes relacionadas y otros temas de instituciones similares al Banco. Estas regulaciones imponen numerosos requerimientos, incluyendo mantener niveles mínimos de capital, reservas para riesgo crediticio, prácticas de negocios, diversificación de inversiones, indicadores de liquidez, políticas de otorgamiento de préstamos así como de cobro de intereses y comisiones o aplicación de regulación contable. Estas regulaciones han cambiado sustancialmente en años recientes, lo que ha provocado impactos negativos en la posición financiera y los resultados operativos del Banco.

El 10 de enero de 2014 fue publicado en el DOF modificaciones a diversas leyes y decretos en materia financiera conocida como la “Reforma Financiera”. Las implicaciones de dicha reforma se enuncian en la sección de factores de riesgo relacionados con el negocio bancario.

Asimismo, la CNBV ha revisado durante los últimos años los modelos de reservas crediticias de las carteras de consumo, hipotecaria y cartera comercial.

Situación política

El Banco no puede asegurar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados o en el precio de mercado de los valores emitidos por el Banco.

Situación en otros países

Los valores emitidos por compañías mexicanas pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede ser distinta a la de México, las reacciones de inversionistas por acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían cambiar el riesgo de mercado y de contraparte en los valores de instituciones mexicanas. Por lo anterior, no se puede asegurar que los valores emitidos por el Banco no se verán afectados adversamente por eventos en otras partes del mundo.

Actualmente, la economía global está saliendo, en forma gradual, de un periodo de volatilidad sin precedentes y ha sido adversamente afectada por una significativa escasez de liquidez, la pérdida de confianza en el sector financiero, disrupciones en los mercados de crédito, la disminución en la actividad de negocios, el desempleo creciente y la reducción en tasas de interés.

2. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL NEGOCIO BANCARIO

Competidores en servicios financieros

El Banco enfrenta una fuerte competencia con otras instituciones financieras mexicanas que atienden a los mismos segmentos de personas y empresas, así como instituciones financieras globales. Además, el Banco enfrenta y, probablemente, seguirá enfrentando una fuerte competencia por parte de nuevos bancos autorizados recientemente para operar por la SHCP que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que el Banco. Todo lo anterior, podría afectar adversamente la situación financiera y resultados de operación del Banco.

En México, la consolidación en la industria de servicios financieros y una mayor competencia podría generarse con la entrada de nuevos competidores, así como de fusiones y adquisiciones de competidores ya existentes.

Se espera que la “Reforma Financiera” incremente la competencia entre los bancos. El Banco se encuentra en proceso de evaluación de los impactos que esta Reforma Financiera pudiese tener en sus operaciones y en el desempeño financiero del mismo, considerando que todavía están en proceso las modificaciones a las leyes secundarias y reglas específicas a ser emitidas por la CNBV, Banxico y otros organismos en la materia.

Cambios en regulación gubernamental

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En el caso de que las regulaciones aplicables se modifiquen, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Cualquier modificación en la legislación aplicable a las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para el cobro de comisiones relacionadas con sus productos y servicios, podría tener un impacto negativo en los resultados operativos y, consecuentemente, en la posición financiera del Banco y las demás instituciones de banca múltiple.

La Reforma Financiera incluye modificaciones a diversas leyes y decretos en materia financiera. Estas modificaciones pretenden, entre otras cosas: i) impulsar la banca de desarrollo, ii) mejorar la certeza jurídica de la actividad de instituciones financieras privadas y fomentar el incremento de la oferta crediticia a costos más competitivos, iii) fomentar la competencia entre instituciones financieras, y iv) fortalecer el marco regulatorio. Dicha “Reforma Financiera” considera mayores atributos de vigilancia a la CONDUSEF para vigilar y regular los productos financieros. El Banco se encuentra en proceso de evaluación de los impactos que esta Reforma Financiera pudiese tener en sus operaciones y en el desempeño financiero del mismo, considerando que todavía están en proceso las modificaciones a las leyes secundarias y reglas específicas a ser emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco Central y otros organismos en la materia.

Calificaciones crediticias

Las calificaciones crediticias del Banco constituyen un componente importante de su perfil de riesgo. Entre otros factores, las calificaciones crediticias otorgadas al Banco se basan en su fortaleza financiera, cartera de crédito saludable, el nivel de estabilidad y recurrencia de ingresos, adecuados niveles de capitalización, eficiencia en la administración, la liquidez de nuestro balance y nuestra capacidad de tener acceso a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Cualquier baja de calificación en el Banco podría aumentar los costos de financiamiento de nuestras obligaciones existentes y futuras, así como dificultar la financiación en los mercados de deuda y capitales.

Crédito al Consumo

El crédito al consumo de HSBC México (excluyendo las tarjetas de crédito) tuvo un decremento durante el año 2014 principalmente en las carteras de créditos personales y de nómina. La cartera de consumo es la cartera más vulnerable a los choques macroeconómicos que afectan negativamente la capacidad de pago de nuestros clientes. El Banco no puede asegurar que los niveles de incumplimiento de pago no serán más altos en el futuro, afectando su situación financiera y resultado de operación.

Crecimiento en cartera PYMEs

En los últimos años el principal desafío de la banca de empresas ha sido el incrementar el número de empresas usuarias de crédito dentro del sector de pequeña y mediana empresa. A la par de un crecimiento en los negocios, ello puede traer consigo mayores riesgos a la cartera crediticia del Banco, debido a que este sector es más vulnerable a los cambios económicos, pues no cuenta con los recursos que puede tener una empresa de mayor tamaño. En consecuencia, el Banco puede experimentar incrementos en la cartera vencida que demanden la necesidad de generar más provisiones para esta cartera. Nada asegura que los niveles de cartera vencida, así como quitas y castigos subsecuentes no serán sustancialmente mayores en el futuro.

Cartera Vencida

Uno de los costos de aumentar la penetración del crédito en segmentos de menores ingresos de la población, es una mayor exposición al riesgo, que se ha reflejado en un incremento del Índice de Cartera Vencida (ICV), aunque también ha tenido importantes contribuciones en el margen financiero. Esta mayor exposición al riesgo, compensada con mayores márgenes, se estima previamente al lanzamiento de productos especiales para dicho mercado.

Se considera que las reservas preventivas actuales del Banco son adecuadas para cubrir pérdidas en su portafolio crediticio; sin embargo, si la calidad de sus activos se deteriora, la autoridad podría requerir aumentar sus reservas, lo cual podría afectar adversamente los resultados del Banco.

El aumento en la cartera vencida durante el año 2014 fue significativamente menor al aumento del 2013, y se concentró en gran medida en la cartera comercial. El incremento de la cartera vencida en 2013, en comparación con 2012, fue significativo y dicho incremento se relaciona con un cambio en la política del Gobierno Federal que afectó negativamente a ciertos desarrolladores de vivienda, elevando la morosidad de este sector e impactando a sus acreedores.

Ejecución de garantías

La ejecución de las garantías otorgadas a favor del Banco por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que, en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La regulación bancaria en materia de crédito establece que las instituciones de banca múltiple deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos, con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. El Banco cumple con las disposiciones vigentes para calificación de cartera y, a juicio de la administración, la estimación preventiva para riesgos crediticios es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera vencida podría afectar negativamente los resultados de operación del Banco. Sin embargo, la cartera vencida no representa, en la actualidad, un indicador que afecte la solidez o solvencia del Banco, ya que éste está bien capitalizado y cuenta con las provisiones suficientes. Las actuales tendencias macroeconómicas de crecimiento en México reducen los posibles impactos que llegasen a afectar al Banco y su cartera vencida. La estimación preventiva de riesgos crediticios actual es adecuada para cubrir posibles pérdidas en nuestra cartera de crédito, sin embargo, no existe ningún método exacto para predecir el aumento de cartera y pérdidas de crédito, por lo que, no podemos asegurar que nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios serán suficientes para cubrir futuras o desconocidas pérdidas reales.

Al respecto, la CNBV ha establecido reglas referentes a la manera en la que los bancos clasifican los préstamos y determinan las reservas preventivas para riesgos crediticios, las cuales permiten a los bancos utilizar factores adicionales (objetivos y subjetivos) en la determinación de sus reservas. Lo anterior ha generado aumentos en los requerimientos de reservas que han afectado los márgenes del Banco.

La política que ha seguido el Banco es la creación de reservas conforme a los parámetros establecidos por la CNBV, esto con el fin de tener una estructura sólida de contingencia ante cualquier eventualidad en su cartera. En caso de que se considere necesario incrementar las reservas, o si se presentan modificaciones a las reglas de calificación de cartera de crédito que requieran un aumento en las mismas, podrían afectarse adversamente los resultados de las operaciones y el nivel de capitalización del Banco.

Riesgos derivados de la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes

El Banco es una institución bancaria que opera bajo el concepto de "banca universal". Al cierre del año 2014 tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo consumo, empresas, corporativos, gobierno e hipotecario.

De igual manera, el Banco ofrece una gran diversidad de productos y servicios a sus distintos segmentos de clientes en puntos de venta distribuidos estratégicamente a lo largo del territorio nacional, lo que implica una diversificación geográfica importante. Por estas razones se considera que el Banco no está sujeto a ningún riesgo relacionado con la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes.

En la medida que las operaciones del Banco se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de la cartera del Banco, factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes, y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos del Banco, sus resultados operativos o la situación financiera del mismo. Véase "Principales Clientes".

Liquidez

Los depósitos de los clientes constituyen una fuente de financiamiento para el Banco. La naturaleza de esta fuente de recursos puede representar un riesgo de liquidez para el Banco si los depósitos no son efectuados en los volúmenes esperados o si dichos depósitos son retirados de manera distinta a lo esperado.

Operaciones con moneda extranjera

Los pasivos del Banco expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque el Banco cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a otras monedas o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Requerimientos de Capital

El Banco podría requerir capital nuevo para planes de crecimiento, permanecer en un mercado competitivo, lanzar nuevos productos, mantener los niveles regulatorios de capital establecidos por la autoridad y cubrir pérdidas derivadas de la actividad propia del Banco en el capital contable. La capacidad del Banco para cubrir estos requerimientos de capital depende de varios factores que podrían estar fuera de control: (1) su posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo, (2) la autorización previa de la autoridad reguladora, (3) las condiciones generales del mercado y (4) las condiciones políticas y/o económicas en México.

Incumplimiento de capital mínimo e índice de capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

En el caso de que no se cumpla con los requerimientos de capitalización establecidos en la Circular Única de Bancos podrían presentarse dos escenarios de riesgo: (i) de conformidad con lo establecido por el artículo 122 de la LIC, la CNBV podría ordenar la aplicación de medidas correctivas mínimas que de no ser cumplidas o en caso incumplirlas reiteradamente, de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar la revocación de la autorización otorgada al Banco para organizarse y operar

como institución de banca múltiple; y (ii) de conformidad con lo establecido por la fracción V del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar directamente la revocación de la autorización otorgada al Banco para organizarse y operar como institución de banca múltiple.

Con fecha 28 de noviembre de 2012, fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (la Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

La imposición de cualquiera de las medidas correctivas antes mencionadas, así como la revocación de la autorización otorgada al Banco para operar como institución de banca múltiple, podría afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación del Banco, limitando así la capacidad de pago de sus obligaciones. No obstante lo anterior, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual han tratado de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente los problemas financieros de las instituciones de banca múltiple, derivados de insolvencia o falta de liquidez, a fin de preservar el valor de los activos del Banco en protección del interés del público.

3. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON HSBC MÉXICO

Variaciones significativas en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores

El Banco realiza inversiones en Certificados Bursátiles Estructurados denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores. Un aumento significativo de la inflación, volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones y/o variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos Certificados Bursátiles Estructurados pueden resultar en pérdidas financieras, en una disminución de los ingresos o pérdidas para el Banco.

Asimismo, el Banco otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, sujetos a tasas de interés fijas o variables. Apreciaciones significativas del Peso frente al Dólar podrían resultar en una disminución de los ingresos del Banco por sus operaciones activas o en mayores ingresos en caso de devaluación. Asimismo, un aumento significativo de la inflación puede aumentar los ingresos del Banco derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos.

En consideración a estos riesgos, Grupo HSBC ha creado un comité a nivel global para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, *Assets and Liabilities Committee*), el cual tiene como funciones principales:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todo los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el Comité de Riesgos (RMC).
- Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas de portafolio.
- Revisión y responsabilidad de: distribución y vencimiento de activos y pasivos, posición y tamaño de márgenes de interés, niveles de liquidez, y utilidad económica.

El ALCO es presidido por el Director General del Banco, fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel de las siguientes áreas:

CEO (Presidente)
Finanzas
Planeación Estratégica
Riesgos
Banca Corporativa GB
Banca Comercial CMB
Banca de Consumo y Patrimonial RBWM
Banca Privada GPB
Tesorería GM
Administración del Balance
Administración de Pagos y Servicios Bancarios
Gestión de Activos, Pasivos y Capital (Secretario)

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

Coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas

- El Banco otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, sujetos a tasas de interés variables y fijas, a largo, mediano y corto plazo, y lleva a cabo inversiones en Certificados Bursátiles Estructurados denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores y con plazos de vencimiento distinto. De la misma manera, las operaciones pasivas del Banco tienen características muy variables en cuanto al plazo, tasa y denominación. La falta de coincidencia entre las operaciones activas y pasivas del Banco, podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.
- El Banco implementa estrategias para mantener, directa o indirectamente a través de operaciones financieras derivadas, un equilibrio entre sus operaciones activas y sus operaciones pasivas para reducir riesgos de falta de liquidez y estar en posibilidad de hacer frente a sus obligaciones.
- El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.
- El Banco tiene implementados límites de razones financieras de liquidez, tanto en moneda nacional como en Dólares. Estas razones financieras son calculadas diariamente y comparadas con los límites autorizados por el ALCO y confirmados por la dirección de Grupo HSBC. Adicionalmente el Banco realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.
- El Banco tiene implementado un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias, se establecen los responsables de la implementación del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia significativa y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia.
- A pesar de las estrategias implementadas por el Banco para mantener los niveles y características de sus operaciones activas y sus operaciones pasivas, el Banco no puede asegurar que las mismas resulten en una efectiva reducción del riesgo de liquidez.

Resoluciones judiciales, administrativas o arbitrales adversas al Banco

El Banco podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales como resultado de sus operaciones. El inicio de un número significativo de dichos procedimientos o de procedimientos relevantes, podría, en caso que sean resueltos de manera adversa a los intereses del Banco, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Revocación de la autorización

En caso que el Banco incurriera en alguna de las causales de revocación previstas en la LIC, pudiera verse sujeto a que la CNBV revoque la autorización para constituir y operar una institución bancaria, el Consejo de Administración del IPAB determinará la forma conforme a la cual la institución bancaria correspondiente será disuelta y liquidada de acuerdo con el artículo 197 de la LIC. En este caso, el Consejo de Administración del IPAB puede determinar llevar a cabo la liquidación a través de cualquiera de las siguientes operaciones, o una combinación de éstas: (a) transferir el pasivo y activo de la institución bancaria en liquidación a otra institución bancaria directa o indirectamente a través de un fideicomiso establecido para dichos efectos; (b) constituir, organizar y administrar una nueva institución bancaria que sea propiedad y esté operada directamente por el IPAB, de acuerdo con los Artículos 27 Bis 1 al 27 Bis 6 de la LIC, con el propósito exclusivo de transferir el pasivo y activo de la institución bancaria en liquidación; o (c) cualquier otra alternativa que pudiera determinarse dentro de los límites y condiciones que estipula la LIC que el IPAB considere como la opción más conveniente y menos costosa, a fin de proteger los intereses de los ahorradores bancarios.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

De acuerdo con la legislación vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR y de IETU por los ejercicios fiscales del 2012 y 2013 fue del 30% y 17.5% respectivamente. La ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU, la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

No es posible garantizar que no existan futuros cambios en la ley del ISR que modifiquen la tasa impositiva o los conceptos que se permitan deducir de dicho impuesto, cualquier cambio en este sentido podría tener un impacto en los resultados del Banco.

Investigaciones regulatorias y de impartición de justicia de los Estados Unidos de América

En octubre de 2010, HSBC Bank USA suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) con la Oficina del Contralor de la Moneda (Office of the Comptroller of Currency) (“OCC”); y, la matriz indirecta de dicha compañía, HSBC North America Holdings (“HNAH”), suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) emitida por la Junta de la Reserva Federal de EUA (las “Órdenes”). Dichas Órdenes prevén mejoras para establecer un programa efectivo de cumplimiento en el manejo de riesgo en las actividades de HSBC en EUA, incluyendo varios temas relacionados con la Ley del Secreto Bancario de EUA (“LSB”) y cumplimiento de prevención de lavado de dinero (“PLD”). Continúan las acciones para cumplir con los requerimientos de las Órdenes a fin de asegurar su cumplimiento y para que se mantengan políticas y procedimientos efectivos.

En adición a lo anterior, en diciembre de 2012, HSBC Holdings, HNAH y HSBC Bank USA suscribieron acuerdos con agencias gubernamentales de Estados Unidos y del Reino Unido en relación con las deficiencias en el pasado en el cumplimiento de LSB, PLD y leyes de sanciones. Entre esos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA suscribieron un acuerdo de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por cinco años con el Departamento de Justicia de los EUA (Department of Justice) (“DJ”), con la Oficina de la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York y con la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Norte del Estado de Virginia Occidental (“DPA de EUA”), HSBC Holdings suscribió un acuerdo diverso de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por dos años con el Fiscal de Distrito del Condado de Nueva York (New York County District Attorney) (“FDCNY”) (“DPA de FDCN”) y HSBC Holdings suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order), y HSBC

Holdings and HNAH suscribieron la aceptación de una sanción monetaria de la Junta de la Reserva Federal (Federal Reserve Board) (“FRB”). En adición a lo anterior, HSBC Bank USA suscribió la aceptación de una sanción monetaria de la fiscalía de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de EUA (Department of Treasury’s Financial Crimes Enforcement Network) (“FinCEN”) y una diversa sanción monetaria de OCC. HSBC Holdings también suscribió un convenio con la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control) (“OFAC”) en relación con las transacciones históricas que involucran a partes sujetas a sanciones de OFAC y un Compromiso (Undertaking) con la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (UK Financial Services Authority), (actualmente la Dirección de la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority Direction)) (“FCA”), para cumplir con ciertas obligaciones en relación a PLD en el futuro y con obligaciones relacionados con sanciones.

De conformidad con estos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA realizaron pagos por un total de USD1,921 a las autoridades de EUA y continúan cumpliendo con las obligaciones pendientes. El 1 de julio de 2013, la Corte de Distrito Este de Nueva York (United States District Court for the Eastern District of New York) aprobó el DPA de EUA y retuvo jurisdicción para supervisar la implementación del mismo. En apego a estos acuerdos con el DJ, la FCA y la FRB, se ha nombrado un monitor de cumplimiento corporativo independiente (que es, para efectos de FCA, un “perito” de acuerdo con la Sección 166 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de EUA) quien evaluará y examinará constantemente la efectividad del cumplimiento de PLD y sanciones de HSBC, así como su progreso en la implementación de sus obligaciones de conformidad con los acuerdos relevantes. La actividad del monitor que inició el 22 de julio de 2013, se está llevando a cabo según lo previsto y es consistente con los plazos y los requisitos establecidos en los acuerdos relevantes.

En el caso de que HSBC Holdings y HSBC Bank USA satisfagan los requerimientos impuestos por el DPA de EUA, entonces los cargos impuestos por el DJ contra estas entidades serán desechados una vez concluido el plazo de duración de cinco años que corresponde al acuerdo. De igual manera, si HSBC Holdings satisface los requerimientos impuestos por el DPA de FDCN, los cargos impuestos por FDCNY en su contra serán desechados una vez concluido el plazo de duración de dos años que corresponde a ese acuerdo. Tanto DJ como FDCNY podrán iniciar acciones en contra de HSBC Holdings o HSBC Bank USA en caso de que estas últimas incumplan los términos y condiciones de sus respectivos acuerdos.

HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC en donde se le requiere corregir las circunstancias y las condiciones observadas por la OCC en su último reporte de supervisión, imponiendo ciertas restricciones a HSBC Bank USA respecto de cualquier adquisición del control directo o indirecto de, o inversión en, cualquier subsidiaria financiera nueva, o para iniciar una nueva actividad en sus subsidiarias financieras existentes, salvo que reciba autorización previa de la OCC. HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC que lo obliga a adoptar un programa de cumplimiento institucional de forma global.

Los acuerdos con las autoridades de Estados Unidos y del Reino Unido no excluyen la posibilidad de litigios en relación a, entre otras cosas, el cumplimiento de HSBC con leyes de PLD, LSB y sanciones u otras acciones regulatorias o de impartición de justicia relacionadas con PLD, LSB o sanciones que no se encuentren cubiertas bajo los acuerdos.

4. RIESGOS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS, LOS CBS Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS EMITIDAS

Los Certificados Bursátiles Bancarios y Obligaciones Subordinadas emitidas y a ser emitidos, derivan en riesgos específicos y les aplican factores de riesgo específicos; dichos factores de riesgo se describen a detalle en los respectivos prospectos de cada Programa. Por su parte, los Instrumentos emitidos y a ser emitidos bajo el programa de Instrumentos derivan en riesgos específicos y les aplican factores de riesgo específicos; asimismo, el o los avisos de colocación con fines informativos que se presentan a la CNBV bajo el Programa de Instrumentos, podrán contener factores de riesgos específicamente aplicables al Instrumento de que se trate. El prospecto de colocación de los Programas de CBs, el prospecto de colocación del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Instrumentos pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx y de HSBC México www.hsbc.com.mx.

5. OTROS FACTORES DE RIESGO

Los posibles inversionistas de valores emitidos por el Banco, deberán considerar también todos aquellos factores de riesgo establecidos por el Banco en la nota 30 a los estados financieros auditados de 2014 mismos que se anexan al presente Reporte Anual.

6. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES Y RIESGOS ASOCIADOS

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este reporte anual, refleja las perspectivas de HSBC México en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor y el inversionista deberán tomar en cuenta los factores descritos en este reporte anual, en los prospectos de los Programas de CBs, en el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y en el folleto informativo del Programa de Instrumentos, en el aviso de colocación con fines informativos correspondiente para el Instrumento de que se trate y otras advertencias contenidas en dichos documentos. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente reporte anual, los prospectos de los Programas de CBs, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Instrumentos incluyen ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del reporte anual, de los prospectos de los Programas de CBs, del prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y del folleto informativo del Programa de Instrumentos y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de HSBC México. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este reporte anual, los prospectos de los Programas de CBs, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Instrumentos, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias.

d) Otros Valores

A la fecha del presente *Reporte Anual*, HSBC México tiene inscritos en el RNV y en circulación los siguientes valores de largo plazo:

Cifras en millones de pesos

| <u>Emisión</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Tasa de referencia</u> | <u>Fecha de emisión</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> | <u>Monto en circulación</u> |
|----------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| HSB0001 06 | Certificados Bursátiles | 9.08% | 10 de mayo de 2006 | 27 de abril de 2016 | \$1,000 |
| HSBC 13 | Certificados Bursátiles | TIE + 0.3pp | 9 de diciembre de 2013 | 3 de diciembre de 2018 | \$2,300 |
| HSBC 13-2 | Certificados Bursátiles | 8.08% | 9 de diciembre de 2013 | 27 de noviembre de 2023 | \$2,700 |
| HSBC 08 | Obligaciones subordinadas | TIE + 0.6pp | 2 de octubre de 2008 | 20 de septiembre de 2018 | \$1,818 |
| HSBC 08-2 | Obligaciones subordinadas | TIE + 2.0pp | 22 de diciembre de 2008 | 10 de diciembre de 2018 | \$2,272 |
| HSBC 09D | Obligaciones subordinadas | Libor + 3.5pp | 30 de junio de 2009 | 28 de junio de 2019 | \$4,421 |

En adición, HSBC México efectuó la emisión de Bonos Bancarios Estructurados con rendimiento referidos al tipo de cambio a corto plazo con las siguientes características:

| <u>Emisión</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Fecha de emisión</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> | <u>Monto en circulación</u> |
|----------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| HSBC 17-14 | Bono Bancario Estructurado | 26 de noviembre de 2014 | 2 de enero de 2015 | \$50 |
| HSBC 18-14 | Bono Bancario Estructurado | 10 de diciembre de 2014 | 16 de enero de 2015 | \$73 |
| HSBC 19-14 | Bono Bancario Estructurado | 17 de diciembre de 2014 | 23 de enero de 2015 | \$74 |

En los últimos tres años, HSBC México ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes sobre eventos relevantes e información periódica requerida por la legislación aplicable.

e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

En los últimos tres años no se han presentado cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.

f) Destino de los fondos, en su caso

Los fondos netos obtenidos en cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles fueron aplicados por la Emisora conforme a sus necesidades, como fue informado en cada Suplemento.

El producto de la Emisión de las Obligaciones Subordinadas fue utilizado para fortalecer el capital de HSBC México (en su parte complementaria) y permitir el crecimiento de las operaciones que conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables que estén permitidas al banco.

g) Documentos de Carácter Público

La información y documentos del Emisor de carácter público podrán ser consultados por los inversionistas y Tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página electrónica en Internet (www.bmv.com.mx), en la página de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet de HSBC México (www.hsbc.com.mx), en el entendido que la página de Internet de HSBC México no forma parte del presente Reporte Anual.

La relación con inversionistas está bajo la responsabilidad del señor Rafael Toro en las oficinas de HSBC México, ubicadas en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en el Distrito Federal, al teléfono (55) 5721 2864 y en la siguiente dirección de correo electrónico: rafael.toro@hsbc.com.mx.

2) LA EMISORA

HSBC México es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito y es la principal subsidiaria de Grupo Financiero HSBC. HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A. y tiene una duración indefinida.

Las oficinas principales están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. y el número de teléfono principal es 57 21 22 22.

Las subsidiarias consolidadas de HSBC México al 31 de diciembre de 2014 son:

| Subsidiaria | Participación accionaria 2014 | Participación accionaria 2013 | Participación accionaria 2012 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| ▪ Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V. | 99.99% | 99.99% | 99.99% |
| ▪ Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V. | 99.99% | 99.99% | 100.00% |
| ▪ Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| ▪ Inmobiliaria El Nuevo París, S.A. de C.V. ⁶ | - | - | 100.00% |
| ▪ Edificaciones Prime, S.A. de C.V. ⁶ | - | - | 100.00% |
| ▪ HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V. | 99.96% | 99.96% | 99.96% |
| ▪ Inmobiliaria GBM Atlántico, S.A. de C.V. ⁶ | - | - | 99.99% |
| ▪ Inmobiliaria Banga, S.A. de C.V. ⁶ | - | - | 99.99% |
| ▪ Inmobiliaria Bamo, S.A. de C.V. ⁶ | - | - | 99.90% |
| ▪ HSBC Servicios Financieros, S.A. de C.V. | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Sin operación pero aún no se inicia su proceso legal de disolución o liquidación:

| | Participación accionaria 2014 | Participación accionaria 2013 | Participación accionaria 2012 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| ▪ Mexicana de Fomento, S.A. de C.V. ² | 71.41% | 71.41% | 71.41% |
| ▪ Almacenadora Banpacífico, S.A. de C.V. | 99.99% | 99.99% | 99.99% |
| ▪ Inmobiliaria Banci, S.A. de C.V. ³ | - | - | 5.84% |
| ▪ Desarrollo Turístico, S.A. de C.V. ⁴ | - | - | 38.98% |
| ▪ Operadora de Hoteles de Mazatlán, S.A. de C.V. ⁵ | - | - | - |

2, 3 y 4 El Banco dejó de consolidar las subsidiarias Inmobiliaria Banci, S.A. de C.V. y Desarrollo Turístico, S.A. de C.V., debido a la dilución en la participación accionaria en Promoción en Bienes y Raíces, S.A. de C.V. (PBR) mencionada en el punto anterior, quien participaba del 99.92% del capital de Inmobiliaria Banci, S.A. de C.V., del 64.26% del capital de Desarrollo Turístico, S.A. de C.V. Asimismo, PBR mantenía una participación del 30.19% del capital de Mexicana de Fomento, S.A. de C.V., misma que quedó diluida.

5 El 19 de diciembre de 2012 esta entidad fue liquidada, por lo que a partir de esa fecha no consolida con el Banco.

6 El 16 de diciembre de 2013 se realizó la fusión de Inmobiliaria el Nuevo París, S.A. de C.V., Edificaciones Prime, S.A. de C.V., Inmobiliaria GBM Atlántico, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Bamo, S.A. de C.V., con Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V., permaneciendo esta última como entidad fusionante.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

Dichas sociedades son administradas conforme a las reglas emitidas por la SHCP y conforme a las políticas emitidas por HSBC México y cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Entidades de propósito específico (EPE)

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene la siguiente EPE, misma que se consolidó en virtud de que el Banco tiene el control y fue creada para alcanzar un objetivo concreto.

1. El Fideicomiso 1052 fue constituido en abril de 2011 al amparo de la firma del convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre el Banco e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, derivado de un crédito otorgado por el Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco posee los derechos fideicomitidos respecto al “patrimonio A”, el cual se integra por: a) créditos individuales con garantía hipotecaria (“créditos del patrimonio”), b) de dinero y bienes

muebles e inmuebles que se obtengan de la gestión de administración y cobro de los créditos; y, c) de los derechos de cobro originados por los créditos del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe del “patrimonio A” asciende a MXN260 y MXN336, respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de “Créditos a la vivienda” en el balance general consolidado.

Con fecha 22 de marzo de 2013 se terminaron por anticipado las operaciones de la siguiente EPE.

2. Asociación en participación creada entre Credit Suisse Capital Partners (Luxembourg) S.à.r.l., el Banco y Credit Suisse Alzette Holdings S.à.r.l. (Tula), constituida en junio de 2011 donde el Banco participaba en un 99.3% de los riesgos y beneficios de los activos y pasivos, cuyo propósito era la inversión en deuda de alta calificación crediticia denominada en pesos. El pasivo que esta EPE mantenía a favor del Banco fue liquidado mediante el pago en especie con los bonos que constituían las inversiones en valores a la fecha de terminación, los cuales se incluyeron como parte de las inversiones en valores, clasificadas como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013 y hasta el 23 de enero de 2014 fecha en que fueron vendidos.

Eventos relevantes

2014

- Durante el mes de diciembre de 2014, el Banco llevó a cabo seis emisiones de Certificados de Depósitos (CEDES) por un monto total nominal de MXN22,450, que pagarán intereses mensuales a una tasa referenciada a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) con vencimiento entre marzo y junio de 2015.

2013

- Con fecha 9 de diciembre de 2013, el Banco llevó a cabo dos emisiones de Certificados Bursátiles (CEBURES), siendo la primera por un monto de MXN2,300 con una vigencia de 5 años que pagará intereses mensuales referenciados a TIIE más 0.3 puntos porcentuales y, la segunda por un monto de MXN2,700 con una vigencia de 10 años que pagará intereses semestrales a una tasa del 8.08%
- Con fecha 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos; ó (ii) cuando la CNBV notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de USD110 con una vigencia de 10 años, que pagará intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de treinta días más 3.65 puntos porcentuales.

2012

- La CNBV impuso una multa al Banco por MXN379 el 4 de noviembre de 2011, debido a un incumplimiento de diversas disposiciones prudenciales identificadas por esa autoridad por los ejercicios de 2007 y 2008. El 25 de julio de 2012 el Banco liquidó dicha multa, reconociendo un cargo en el estado consolidado de resultados.

a) **Historia y Desarrollo de HSBC México**

Constitución e historia corporativa de HSBC México

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

En 1972, el Gobierno tomó el control accionario de Banco Internacional y transfirió sus acciones a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Como resultado de la nacionalización de la banca en 1982, el gobierno federal transformó Banco Internacional en una Sociedad Nacional de Crédito y asumió su administración. En diciembre de 1988, la SHCP decidió la separación de Banco Internacional y NAFIN, firmando el convenio respectivo en 1989. Sin embargo, el Banco continuaba siendo propiedad del gobierno mexicano.

Como parte del programa de privatización bancaria llevado a cabo por el gobierno federal, el 19 de junio de 1992, el Banco fue convertido de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima y el 22 de julio de 1992, Grupo Privado Mexicano (PRIME) adquirió la mayoría accionaria del Banco e inició su desarrollo bajo la marca Bital.

Bital funcionaba como la institución eje de GFBITAL, aprovechando sus canales de distribución y ofreciendo, con el apoyo de las otras subsidiarias del GFBITAL, un esquema de servicios financieros integrados. El enfoque principal de Bital era atender a los mercados masivos, tanto de personas físicas como de PYMEs, sin descuidar la banca de primer piso.

Bital contaba con una amplia base de clientes, una extensa red de sucursales y cajeros automáticos, además de tecnología de punta y personal calificado. Estas características hicieron de Bital un banco atractivo para expandir la red de servicios de GFBITAL y en última instancia lo que en 2002 concluyó en la adquisición de GFBITAL por parte de HSBC Holdings.

Desde principios de 1998, Bital asumió la administración de Banco del Atlántico concluyendo la incorporación de sus activos y pasivos en octubre de 2002, en los términos pactados con el IPAB. La incorporación fue parte del programa de apoyo para el saneamiento financiero de Banco del Atlántico conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El impacto más notable de la incorporación de Banco del Atlántico se observa en el saldo de los pagarés suscritos por el IPAB a favor del Banco por un monto, que a diciembre de 2002, ascendía a aproximadamente MXN57,594 (nominales).

HSBC en México

HSBC opera en México desde que abrió una oficina de representación en 1970. En el año 1996, HSBC adquirió al *Republic National Bank of New York* a nivel global y con esta adquisición, en el 2000 la oficina de HSBC en México se fusiona con la del *Republic National Bank*, cambiando su denominación a HSBC Bank México, S.A. e iniciando la prestación del servicio de banca y crédito en México.

En junio de 2003, las operaciones de HSBC Bank México, fueron fusionadas con HSBC México (antes BITAL) quedando este último como fusionante.

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social fijo de HSBC México, asciende a la cantidad de MXN3,880 nominales mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social del Banco está representado por 1,940,009,665 acciones suscritas y pagadas, con valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 1,805,754,708 son Serie F y 134,254,957 son Serie B.

Historia de HSBC a nivel mundial

Hoy en día, existen pocos grupos de servicios financieros en el mundo con una historia como la de HSBC con operaciones desde hace 150 años.

El nombre del Grupo HSBC proviene de su miembro fundador, *Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited*, el cual inició operaciones en 1865 en Hong Kong, con oficinas en Shanghai, Londres y posteriormente en San Francisco.

El Banco es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC. Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada, 99.99% propiedad de HLAH, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC Holdings atiende alrededor de 51 millones de clientes alrededor del mundo y cuenta con alrededor de 6,100 oficinas en 73 países y territorios en Europa, Asia, América, el Medio Oriente y África del Norte. Con activos por USD2,634,139 al 31 de diciembre de 2014, HSBC es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de HSBC Holdings cotizan en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Hong Kong y Bermuda. El objetivo de HSBC es ser identificado como el banco internacional líder en el mundo.

Marca Internacional

En 1999 se establece HSBC como nombre de marca uniforme e internacional logrando que el símbolo corporativo del Grupo HSBC se volviera cada vez más familiar alrededor del mundo.

En Febrero de 2015 HSBC fue reconocida como la tercera marca más valiosa en el sector bancario por la consultora Brand Finance manteniéndose dentro de las mejores 3 marcas más valiosas durante los últimos 5 años, además de diversos reconocimientos globales y regionales.

En julio de 2014 la revista británica Euromoney otorgó el pasado 10 de julio a HSBC el premio “Best Transaction Services House in Latin America” (Mejor Banco Transaccional en América Latina), en reconocimiento a la experiencia y excepcional oferta de servicios transaccionales que ayudan a sus clientes a hacer más eficiente el manejo de las tesorerías de sus empresas.

En su edición Diciembre/Enero 2015 la revista Forbes México, colocó a HSBC México en décimo lugar dentro de las 38 empresas más benefactoras en México y como primer lugar dentro del sector bancario. HSBC México cuenta con 22 proyectos, 7 programas bandera y 2,892 voluntarios lo que suma 43,108 horas de voluntariado.

Adquisición de GFBITAL por HSBC

El 22 de noviembre de 2002, HSBC Holdings concluyó la adquisición de Grupo Financiero Bital mediante la oferta pública de adquisición de las acciones de GFBITAL que se encontraban inscritas en la sección de valores del RNV. El monto total de la oferta pública de adquisición ascendió a aproximadamente USD1,135.

Todas las condiciones para la consumación de la oferta fueron cumplidas y HSBC Holdings obtuvo todas las autorizaciones requeridas.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2002, GFBITAL realizó un incremento de capital en el cual HSBC Holdings suscribió la totalidad de acciones emitidas por un monto equivalente a USD800. Los recursos generados en el aumento de capital fueron utilizados en su totalidad para suscribir acciones del Banco.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial con Banco Internacional quedando esta última como entidad fusionante. El efecto de la fusión incrementó en MXN1,342 (MXN1,208 nominales) los activos, MXN337 (MXN303 nominales) los pasivos y MXN1,005 (MXN905 nominales) el capital contable de BITAL.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. (BITAL) a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC y HSBC México

Grupo Financiero HSBC es una Sociedad Controladora Filial diversificada en sectores de servicios bancarios y financieros.

El accionista mayoritario de Grupo Financiero HSBC es HLAH que actualmente posee el 99.99% del capital social del Grupo.

El enfoque de Grupo Financiero HSBC es continuar explotando la extensa base de clientes con la que cuenta para brindar servicios financieros integrales al pequeño inversionista en los segmentos de crédito al consumo, servicios de depósito en nómina, hipotecario y de la pequeña y mediana empresa, así como desarrollar el negocio bancario corporativo.

HSBC México sigue una estrategia que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México.

Asimismo, HSBC México pretende aprovechar y maximizar su potencial de crecimiento en México a través de la amplia presencia a nivel mundial de HSBC Holdings para fortalecer e incrementar su negocio bancario corporativo y de inversión en el extranjero para su destino en México.

Con base en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2014 emitido por la CNBV, HSBC México es la quinta institución de banca múltiple más grande en el sistema bancario mexicano con respecto a activos totales con una participación de mercado de aproximadamente 8.6% en activos, 6.9% en cartera total y 8.9% en captación total.

En Abril de 2011, Grupo Financiero HSBC firmó un acuerdo para vender HSBC Afore, S.A. de C.V. a Principal Financial Group por una cantidad de MXN2,360 (aproximadamente USD198). Dicha operación fue cerrada el 8 de agosto de 2011. Junto con esta operación, se firmó un contrato de distribución con una cláusula de exclusividad para el Banco y por un término de cinco años entre el Banco y Principal Financial Group. Bajo los términos de este contrato, el Banco se compromete a vender productos de la Afore a través de la red de sucursales a cambio de una contraprestación equivalente al 60% de las comisiones que se cobren a los clientes de la Afore. Esta contraprestación se cobrará a perpetuidad mientras los clientes permanezcan dentro de la Afore de Principal.

El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V. mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños y autos a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de 10 años comenzando a partir del mes de abril de 2013.

b) Descripción del Negocio

Grupo Financiero HSBC es una de las cinco instituciones de servicios bancarios y financieros más grandes de México, medido en términos de activos.

Conforme a información estadística de la ABM, al 31 de diciembre de 2014, HSBC México contaba con 984 sucursales, 5,780 cajeros automáticos y 15,911 empleados.

HSBC México sigue una estrategia de banca universal que busca proporcionar una amplia gama de servicios financieros a empresas y personas físicas en todo México a través de las subsidiarias que conforman al Grupo Financiero HSBC.

Grupo Financiero HSBC se encuentra posicionado para complementar las operaciones de HSBC Holdings en Asia, Europa, Norteamérica, resto de Latinoamérica, Medio Oriente y África del Norte.

i) Actividad Principal

De conformidad con la LIC, HSBC México está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Los ingresos por intereses son la mayor fuente de ingresos del Banco. Los productos de colocación de recursos representan el principal canal de ingresos. Los productos vinculados a créditos al consumo y créditos comerciales registraron ingresos por MXN9,627 y MXN6,456 que representan el 32.6% y 21.9% del total de ingresos por intereses del Banco para el año 2014. Por su parte, los créditos hipotecarios, gubernamentales y a entidades financieras representan 8.2%, 3.8% y 1.2% respectivamente del total de ingresos por intereses del Banco.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos por intereses de la cartera de crédito para los últimos 3 años:

Cifras en millones de pesos

| Concepto | 2014 | % | 2013 | % | 2012 | % |
|--|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
| Total Ingresos por intereses | 29,541 | 100 | 30,123 | 100 | 31,347 | 100 |
| Cartera de crédito al consumo | 9,627 | 32.6 | 10,154 | 33.7 | 8,705 | 27.8 |
| Cartera de crédito comercial | 6,456 | 21.9 | 7,142 | 23.7 | 8,173 | 26.1 |
| Cartera de crédito hipotecaria | 2,416 | 8.2 | 2,157 | 7.2 | 1,946 | 6.2 |
| Cartera de crédito gubernamental | 1,133 | 3.8 | 1,347 | 4.5 | 1,601 | 5.1 |
| Cartera de crédito entidades financieras | 345 | 1.2 | 266 | 0.9 | 359 | 1.1 |

El Banco ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:

- Banca de Consumo y Patrimonial (RBWM)
- Banca Empresarial (CMB)
- Banca Global y Mercados (GBM)

Banca de Consumo y Patrimonial (Retail Banking and Wealth Management)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas. Ofrece sus productos y servicios a través de 984 sucursales, 5,780 cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2014, Banca por Internet y Call Centre.

Comprende productos de consumo como tarjetas de crédito, préstamos personales y de nómina, automotrices e hipotecarios; brinda soluciones financieras por medio de instrumentos de inversión, cuentas de cheques y ahorro; así como venta de seguros, entre otros.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Dentro de HSBC, la Banca Empresarial (CMB) abarca desde empresas pequeñas hasta corporaciones divisionales o multinacionales.

Con el fin de brindar un servicio financiero especializado, CMB se divide en tres segmentos generales:

1. Large Corporate, cuyo objetivo es atender a las empresas más grandes y sofisticadas que requieren de una atención y productos especializados tales como financiamiento a capital, mercados globales y comercio internacional.

2. Mediana empresa (MME's) en donde se atiende a empresas privadas, el sector gubernamental y el inmobiliario.
3. Pequeñas empresas (Business Banking), que ofrece un modelo de servicio con ejecutivos de cuenta asignados que nos permite conocer e identificar correctamente las necesidades de nuestros clientes con el objetivo de crecer y fortalecer la relación.

Dentro de los productos que ofrece el Banco están los de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, compra-venta de divisas, productos de cobertura de mercados, seguros, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, además de servicios financieros al Comercio Exterior.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El segmento de Banca Global y de Mercados es el negocio enfocado principalmente a Corporativos que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se cuentan con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo como son la Operadora de Fondos y la Casa de Bolsa.

Productos y servicios

El Banco ofrece una amplia gama de productos y servicios a sus clientes entre los que se encuentran:

Productos de Banca de Consumo y Patrimonial

HSBC México se consolidó en el segmento masivo de la Banca de Consumo con estrategias comerciales a lo largo del año como la Gran Venta.

Productos de Captación:

1. Cuenta Flexible: Es una cuenta que se ajusta a la medida, permitiendo tener liquidez inmediata de los recursos, con facilidades de acceso. Se puede armar de acuerdo a las necesidades eligiéndola bajo el esquema financiero que más convenga.
 - Flexible: Los que requieren acceso a su dinero de manera fácil con una tarjeta de débito. Incluye Escudo Total sin costo.
 - Flexible con chequera: Los que requieren una chequera para sus operaciones, y la utilizan frecuentemente. Incluye Escudo Total sin costo, tiene 5 cheques gratis.
 - Flexible con TDC: Los que requieren una chequera más los beneficios de una tarjeta de crédito. Incluye Escudo Total sin costo, tiene 5 cheques gratis.

Las tres modalidades de la cuenta Flexible, incluyen: Banca Telefónica, Banca Personal por Internet y Domiciliación de pagos.

2. Inversión Flexible: Disponibilidad diaria de su dinero, generando intereses diarios que se suman al capital.
3. Inversiones a Plazo: El Banco cuenta con instrumentos de inversión cuyos plazos para los clientes van de 1 a 365 días, tales como pagarés, constancias y certificados de depósito en pesos.
4. Fondos de Inversión: HSBC México preocupado por cubrir las necesidades de los clientes, tiene dentro de su oferta de productos Fondos de Inversión enfocados a necesidades de corto, mediano o largo plazo dependiendo de la meta del cliente, considerando por supuesto el perfil de riesgo con el fin de solamente incluir dentro de la asesoría a los clientes, los Fondos de Inversión que no excedan el riesgo que cada cliente esté dispuesto a tolerar.

Productos de colocación de recursos:

Se cuentan con cinco categorías principales de productos de crédito para personas físicas: hipotecario, tarjetas de crédito, crédito automotriz, anticipo de nómina y crédito a personas físicas con actividad empresarial. Dentro de cada uno de estos tipos de créditos, el Banco maneja diversos productos con características distintas.

Crédito Anticipo de Nómina

Producto de financiamiento sin garantía prenda, dirigido a personas físicas con el fin de proporcionar un crédito en efectivo para satisfacer las necesidades del cliente. Se trata de un esquema de Pagos Fijos, con tasa de interés fija y el monto del financiamiento abonado a la cuenta del cliente.

Crédito Personal

El producto de Créditos Personales tuvo un ajuste en el modelo de riesgos, que ocasiono el saneamiento del portafolio por lo que los volúmenes promedio presentan una baja del 7.5% respecto al 2013.

Crédito Automotriz

Es un producto que permite a los clientes financiar la compra de un auto nuevo o seminuevo de agencia exclusivamente. Se financian montos desde 10 mil pesos y hasta la capacidad de pago del cliente. El esquema es de un crédito simple en moneda nacional con plazos desde 6 a 60 meses, tasa fija y sin penalización por prepagos.

La estrategia durante el año 2014 fue enfocada en ofrecer tasas preferenciales. La campaña fue llamada “Se ponchan tasas” y gracias a dicha promoción el saldo promedio del crédito automotriz creció 3.0% con relación a 2013.

Crédito Hipotecario

Producto de financiamiento con garantía hipotecaria, dirigido a personas físicas, con el fin de adquirir una vivienda, mejorar las condiciones de su hipoteca actual u obtener liquidez de una vivienda.

HSBC México ofrece productos de tasa fija desde 8.45% hasta 10.30% en créditos tradicionales con pagos fijos o pagos crecientes, lo cual permite obtener una mayor línea de crédito en un inicio, contando con una de las tasas más competitivas del mercado. Esta oferta de tasa ha permitido un crecimiento en saldos promedio de 16.9% comparado con 2013.

Tarjetas de crédito

Producto dirigido a personas físicas mayores de 18 y menores de 70 años y con ingresos superiores a \$5 mil pesos mensuales, a los que se les otorga una línea de crédito revolvente para la adquisición de bienes y/o servicios a través de compras en establecimientos y/o retiros de efectivo en cajeros automáticos en México y en el mundo.

La estrategia de Tarjeta de Crédito HSBC durante el año 2014 estuvo enfocada en el crecimiento del negocio, en la construcción de saldo y el incremento en ventas.

Las tres principales estrategias fueron:

1. Incrementar colocación de tarjetas
 - a) Incremento en la productividad en las sucursales
 - b) Se abrió la colocación a través de canales alternos (BPI y Contact Centre)
 - c) Implementación de nuevas estrategias de inteligencia de negocio

- d) Ofertas agresivas como: Meses sin intereses en todas las compras durante los siguientes 3 meses a partir de la activación de la tarjeta; 10% en cash back durante el primer día de compra; 0% en tasa de interés los primeros 3 meses, y 3% cash back en gasolineras y restaurantes
- e) Incremento en la colocación de tarjetas adicionales
- f) Implementación del proceso de PSSW Express (oferta de TDC en la apertura de cuentas de ahorro).

2. Estrategias de activación, uso y retención

En el área de activación:

- a) Se definieron ofertas segmentadas de activación basadas en el perfil del cliente
- b) Mejora de la comunicación con el cliente a través de mayor número de canales y mayor periodicidad
- c) Desde 2013, se cambió el pago de incentivos a ejecutivos en sucursal, en donde en vez de pagar por tarjeta colocada, se pagó por tarjeta con primera compra por lo que hizo que la activación lograra niveles del 65% al sexto mes.

En el área de uso de la tarjeta:

- a) Se continuó con campañas como Verano, Back to School, Gran Venta, Campaña Navideña, también se definieron campañas estacionales para el Día de las Madres, Día del Padre, Fin de Mes HSBC, entre otros.
- b) Mejora de la comunicación con los clientes a través de SMS dos vías, e-mailing, newsletters, flyers, y ConectaTV.

En el área de retención se definieron estrategias tanto para cancelación voluntaria como para retención silenciosa con procesos proactivos.

3. Programa de Lealtad

Se incrementó el número de clientes inscritos, lo cual crea mayor lealtad de los clientes así como una mayor facturación. Adicionalmente se logró la alianza con Aeroméxico para la transferencia de puntos, la cual ha tenido resultados positivos.

Mediante estas estrategias el saldo promedio en tarjetas de crédito creció 6.3% respecto al 2013.

Productos y servicios de Banca Empresarial (CMB)

Los productos y servicios que brinda HSBC México a través de CMB son:

PYMEs

Tienen disponibles dos soluciones (Cuenta "CRECE y Paquete Estímulo) que integra diferentes productos y servicios financieros. Ambas soluciones están destinadas a atender las necesidades de pequeñas y medianas empresas ya que les permite mejorar el manejo y control de sus operaciones bancarias. Ofrecen al cliente alternativas para hacer eficiente la administración de su empresa por una sola cuota mensual.

Los beneficios y el precio que estas soluciones ofrecen para la atención de las necesidades financieras y administrativas varían entre sí, pero se enlistan en conjunto a continuación:

- Nómina HSBC, dispersión de nómina ilimitada sin costo a través de HSBC Net; así como beneficios para sus empleados como Retiros sin costo en Cajeros automáticos HSBC a nivel nacional, Seguro por Muerte Accidental y Desempleo sin costo, Escudo Total, entre otros
- Cuenta de cheques con emisión de un número determinado de cheques sin costo Banca Electrónica a través de HSBC net con transacciones incluidas (SPEI y TEF)
- Un número específico de Tarjetas Solución para el pago de viáticos, gasolina y gastos operativos.
- Terminal Punto de Venta sin costo y con tasas preferenciales
- Facturación Electrónica a través de una aplicación on-line con 10 facturas gratis

- Red de Contactos, comunidad empresarial y club de descuentos

Alternativas de Financiamiento a las PYMEs

Para apoyar la productividad y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, HSBC México ofrece créditos accesibles y fáciles de operar para los diferentes segmentos de clientes.

Tarjeta HSBC Empresas

Es un financiamiento dirigido a personas morales para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, con el cual el cliente podrá hacer uso de su línea de crédito revolving mediante la Tarjeta HSBC Empresas, en establecimientos, banca electrónica y Terminales Punto de Venta.

Beneficios del producto:

- Sin garantías hipotecarias.
- Tasa fija, trámite sencillo y sin costo.
- Fácil acceso a la línea de crédito las 24 horas, los 365 días del año.
- Mayor seguridad al no portar efectivo y/o cheques; cuenta con la tecnología CHIP + NIP (circuitro integrado y número de identificación personal).
- Línea de crédito de hasta MXN4.
- Para personas morales con ventas hasta MXN200.
- Sin penalización por pagos adelantados.
- Disposiciones a través de banca electrónica y establecimientos afiliados.

Crédito a Negocios Simple

Es un financiamiento con pagos fijos mensuales a mediano plazo dirigido a personas morales para cubrir imprevistos en la operación relacionada con compra de activos fijos, inventarios, maquinaria, entre otros.

Beneficios del producto:

- Disposición única en sucursal.
- Sin garantía hipotecaria.
- Plazo fijo a 48 meses.
- Tasa de interés fija.
- Pagos Fijos mensuales con cargo a la cuenta de cheques de la empresa.
- Para personas morales con ventas hasta MXN60.
- Sin penalización por prepagos, mismos que se pueden realizar en sucursal sin afectar la cuenta de cheques.
- Línea de Crédito hasta por MXN2.5.

Otras Alternativas de Financiamiento para empresas con ventas arriba de MXN40

Para las pequeñas y medianas empresas con ventas mayores de MXN40, HSBC México ofrece otras alternativas de financiamiento, adicionales a las mencionadas anteriormente, para atender las diferentes necesidades de liquidez, capital de trabajo, activos fijos, maquinaria, construcción, pago a proveedores o para cualquier otra necesidad de financiamiento que tengan las empresas. Estas alternativas se revisan caso por caso ya que cada crédito se diseña acorde a las necesidades particulares de cada cliente.

Este financiamiento abarca créditos de corto y largo plazo, con tasas fijas, variables y preferenciales, diversos esquemas de garantía, programas especiales y abarca créditos en cuenta corriente, simples, prendarios, refaccionarios, quirografarios, entre otros.

Large corporate

Segmento enfocado específicamente para atender a los grandes corporativos privados con ventas superiores a los USD250, que tengan necesidades bancarias entre ellas estructuraciones de crédito, requerimientos especiales en productos de tesorería, y que tengan operatividad y potencial de crecimiento a nivel nacional e internacional.

Alcance:

- Atención especializada de ejecutivos de cuenta: que cuentan con una amplia experiencia en el sector bancario, y que conocen a profundidad la complejidad de las operaciones de los grandes corporativos.
- Equipos de servicio al cliente: que junto a su ejecutivo de cuenta, ofrecen soporte especializado en cualquier momento que se requiera. Dichos equipos poseen gran conocimiento en los diversos productos y servicios que se ofrecen por parte de HSBC México.
- Conocimiento y asesoría: en temas de adquisiciones, fusiones o soluciones de financiamiento complejas, que requieren de un equipo especialista que le podrá asesorar en cualquier momento.
- Cobertura nacional con equipos en las principales ciudades del país con disponibilidad de atender a los diferentes grupos corporativos alrededor de la República Mexicana.
- Amplio espectro de productos ofrecidos: cuenta con todos los productos disponibles en Banca Empresarial, y además productos complejos de tesorería a los cuales empresas corporativas tienen necesidades (FX, Forwards, Swaps, Coberturas, Inversiones, etc.)

Banca de Gobierno HSBC: Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

HSBC México entiende la importancia del sector público en el desarrollo económico del país y las necesidades únicas de la administración pública. Por ello, contamos con áreas especializadas y dedicadas en atención a clientes en los 3 órdenes de Gobierno: Federal, estatal y municipal.

La oferta de productos y servicios bancarios de HSBC México tiene cobertura a nivel nacional. Cuenta con un Contact Centre exclusivo para clientes gubernamentales.

Beneficios:

- Servicios de valor agregado, atención personalizada.
- Crédito.
- Dispersiones y pagos.
- Sistemas de recaudación de impuestos y contribuciones.
- Soluciones integrales

Adicionalmente existe la Cuenta Integral Gobierno, con banca electrónica, cheques ilimitados gratis, membresía gratis, contratación inmediata, consulta de saldos, 50 pagos TEF, manejo de cuenta gratis, dispersión de nómina y sin saldos mínimos.

Real Estate

Real Estate es un área de atención especializada e integral a desarrolladores inmobiliarios. Brinda diferentes soluciones financieras mediante una atractiva gama de productos y servicios bancarios tanto de manejo de recursos como de financiamiento con estructuras novedosas de acuerdo a los requerimientos y necesidades del cliente.

Beneficios:

- Atención integral de necesidades de los desarrolladores; contando con el respaldo de una institución sólida y con presencia a nivel global.

- Grupo de especialistas en la industria asesorándolo y analizando sus propuestas; brindando así un valor agregado para nuestros clientes.
- Tecnología de punta para el manejo eficiente de su información con el objeto de servirle en un menor tiempo.
- Amplia cobertura a nivel nacional con ejecutivos de cuenta especializados en el tema inmobiliario.
- Productos bancarios y de financiamiento novedosos con estructuras atractivas y acordes a las necesidades de cada cliente y de cada proyecto.
- Comisión integral atractiva, la cual incluye los estudios técnicos, proceso de supervisión y ministraciones.

Tipos de Financiamiento:

- **Crédito Puente**

Es un crédito de mediano y largo plazo, que se otorga a los desarrolladores para financiar la construcción de proyectos de vivienda.

- **Factoraje**

Financiamiento de liquidez de las cuentas por cobrar en diferentes actividades asociadas al desarrollo inmobiliario.

- **Crédito de Construcción y de Largo Plazo**

Proyectos objeto de financiamiento, real estate comercial (edificios de oficinas, centros comerciales, bodegas, parques y naves industriales, proyectos turísticos, reserva territorial, proyectos de uso mixto), línea de crédito para desarrolladores con probada solidez financiera mediante estados financieros auditados.

Esquema de Financiamiento

Monto a financiar de acuerdo a las necesidades de cada proyecto. Con el objetivo de reducir el riesgo proyecto, típicamente se financia hasta el 65% de la inversión total para el segmento de vivienda y para otros proyectos ajenos al segmento vivienda que se encuentren en etapa de operación o en marcha. Para los casos de etapa de construcción de otro tipo de proyectos ajenos al segmento de vivienda, se apoya hasta un máximo del 50% del valor total de inversión.

- Crédito en pesos o en moneda extranjera.
- Tasa de financiamiento competitiva (fija o variable).
- Opción de anticipo hasta el 20% de la línea autorizada.
- Ministraciones por avance de obra y/o avance financiero.
- Los pagos de capital se podrán adecuar a la generación de flujos de efectivo de cada proyecto.
- Pagos de intereses mensuales o diferente periodicidad (por definir en la revisión de cada caso).
- Estructuras de garantías establecidas caso por caso.

Agropecuario

Financiamientos a las actividades agropecuarias en todas sus modalidades (Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura, Agroindustria, Comercialización de granos e insumos agrícolas y Proveedores de Bienes y Servicios). A continuación se presentan las características de los mismos.

Tipos de financiamiento:

- *Préstamos Refaccionarios* - créditos a largo plazo para infraestructura, adquisición de maquinaria y equipo, equipamiento, etc.

- *Préstamos Prendarios* - para pignoración de cosechas y comercialización de granos, ganado e insumos.
- *Factoraje* - financiamientos de liquidez de las cuentas por cobrar en las diferentes actividades.
- *Préstamos Simples* - Financiamiento a mediano y largo plazo documentado mediante contrato, para personas físicas o morales con el fin de apoyar su actividad económica.
- *Préstamos Quirografarios* - Crédito documentado mediante la suscripción de uno o varios pagarés.
- *Préstamos Cuenta Corriente* - Financiamiento que garantiza liquidez a la empresa destinado a cubrir las necesidades eventuales de tesorería y de capital de trabajo transitorio.
- *Agrocrédito*- Producto financiero semiparametrizado para PYMEs agropecuarias, de rápida resolución, alta rentabilidad; tasa de interés de un solo dígito, PHA a la producción primaria (Maíz, Sorgo, Trigo, Algodón), para clientes con un perfil preestablecido y con necesidades de crédito entre MXN1 y MXN10, dirigido exclusivamente a plazas ubicadas en zonas con alta vocación agropecuaria del producto que se trate.

Tipos de Moneda:

- MXN - para financiar actividades dentro del territorio nacional
- USD - para financiar actividades relacionadas con Importaciones y Exportaciones

Tipos de Recursos:

- Recursos de FIRA - Fideicomiso de Banco de México (Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura) a través del cual el banco redescuenta y garantiza financiamientos al sector agropecuario para reforzar la estructura de los créditos y aprovechar subsidios para los productores en mejora de las condiciones de tasa y márgenes.
- Recursos de HSBC - Operaciones apoyadas con recursos del banco directamente.

Tasas de Interés y Plazos:

Las tasas pueden variar entre fijas y variables, y los plazos van de acuerdo a los flujos de las empresas y de acuerdo a la actividad a financiar soportados por los proyectos de inversión.

Servicio de Garantía FEGA (Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios):

FIRA ofrece, a través de FEGA, el servicio de cobertura de riesgo en distintos porcentajes de acuerdo a criterios de elegibilidad del propio fondo, que permiten mitigar la exposición del Banco al riesgo crediticio. Este servicio garantiza al Banco la recuperación parcial de los créditos en caso de contingencia.

Apoyos y beneficios adicionales a los programas de crédito agropecuario:

Se cuenta con varios apoyos adicionales para la estructuración de créditos al sector agropecuario como: Seguros agrícolas a través de compañías especializadas, garantías adicionales de FIRA, asistencia técnica en programas de FIRA; se reciben ingresos por comisión que paga FIRA al Banco (SIEBAN), beneficio en tasa para programas especiales de FIRA (Z08) entre otros.

Subsidiarias Multinacionales

Segmento de negocio dirigido a subsidiarias multinacionales mexicanas, que forman parte de una casa matriz con la cuál HSBC ya tiene una relación de negocios. La oferta de productos comprende: financiamiento en pesos mexicanos y dólares americanos, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento a las importaciones y exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones, canales de accesos electrónicos y administración de efectivo.

Las relaciones atendidas por ésta línea de negocio –de manera local-, están alineadas a la segmentación global de HSBC Banca Empresarial (Large Corporate, Mediana Empresa privada (MME) y Business Banking – como un servicio a este último segmento-).

Comercio Internacional

HSBC México brinda servicios de Comercio Internacional para nuestros clientes importadores, exportadores y locales; soluciones financieras que les permitan obtener mejores condiciones de cobros y pagos sin importar el tamaño de la empresa y actividad comercial.

A través de Banca Electrónica por Internet, HSBCnet ITS, se puede tener acceso a todos los servicios y productos de comercio internacional en una sola plataforma, que cuenta con los más altos estándares de calidad y seguridad del mercado con reconocimiento mundial.

Los productos que ofrece el Banco son:

Cartas de Crédito

| | |
|---|---|
| Cartas de Crédito de Importación | El importador solicita a su banco garantizar el pago de los bienes y/o servicios a un beneficiario, siempre y cuando se cumplan las condiciones acordadas con su proveedor en la Carta de Crédito. Es un método rápido y seguro para garantizar el pago a los proveedores. |
| Cartas de Crédito Domésticas | Proporcionan un método para asegurar el pago y recepción de las mercancías dentro de la República Mexicana. HSBC México emite Cartas de Crédito y los notifica directamente al beneficiario, simplificando los procedimientos, tiempos y costos, ya que sólo necesitan un banco en el país. |
| Cartas de Crédito con Provisión de Fondos | En una Carta de Crédito con provisión de fondos; el comprador solicita a su banco que realice el pago de los bienes y/o servicios siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas con el proveedor en la Carta de Crédito. |
| Cartas de Crédito de Exportación | El Banco notificador/confirmador respalda al exportador y lo protege del riesgo país. Proporcionan un método rápido y seguro para garantizar el pago a los vendedores. |
| Cartas de Crédito Stand by | Son instrumentos emitidos por cuenta de un solicitante a favor de un beneficiario, a través del cual HSBC México respalda pagos al vencimiento, ya sea por incumplimiento de obligaciones contratadas o por cualquier contingencia de parte del solicitante. Puede utilizarse en lugar de fianzas, prendas y depósitos en efectivo. |
| Cartas de Crédito por Internet | HSBCnet cuenta con un módulo de Comercio Internacional (Trade Services) para Cartas de Crédito, Financiamientos y Cobranzas Documentarias. |

Cobranzas Documentarias

| | |
|--|--|
| Cobranzas Documentarias de Importación | Es un mecanismo de pago en el que un importador por medio del Banco asegura la entrega de mercancía y el pago de la misma. |
| Cobranzas Documentarias de Exportación | Es un mecanismo de pago en el que un exportador utiliza los servicios del Banco para lograr que un importador le pague la mercancía que ya le embarcó. |

Financiamiento Comercio Internacional

| | |
|--|--|
| Descuento de Letras para Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas | En la negociación de las Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas, puede existir el pago anticipado del importe de la letra de cambio, con ello HSBC México apoya al exportador para cubrir sus necesidades de capital de trabajo. |
| Refinanciamiento a Cartas de Crédito de Importación y Domésticas | El Refinanciamiento de Cartas de Crédito de Importación y Domésticas consiste en un financiamiento para pagar el compromiso adquirido sin afectar su flujo de caja. Se otorga cuando el ciclo comercial de Importador/Comprador es inferior al plazo otorgado para cubrir su obligación de pago de la Carta de Crédito. El importador requiere de capital de trabajo por un período específico que le permita financiarse hasta el momento en que venda sus productos. |
| Descuento de Importaciones en cuenta abierta | Consiste en la operación mediante la cual se paga a descuento al proveedor extranjero el importe consignado en el Título de Crédito ejecutivo (letra de cambio o pagaré), con el recurso a cargo del importador mexicano. |
| Anticipo de Cobranza Documentaria de Exportación | Consiste en la operación mediante la cual se anticipan los recursos al exportador mexicano por el importe de su cobranza documentaria con recurso al exportador mexicano, para lo cual el exportador mexicano deberá firmar un pagaré a favor de HSBC México. |
| Financiamiento de Cobranzas Documentarias | Es utilizado por empresas que no manejan una Carta de Crédito como medio de pago. En la Cobranza Documentaria el exportador/vendedor embarca la mercancía y los documentos comerciales (factura, conocimiento de embarque, certificados de origen, lista de empaque, etc.), se presentan a un banco para realizar la gestión de cobro ya sea a la vista o aceptación. El financiamiento de las Cobranzas Documentarias, es el proceso de poner a |

| | |
|--|--|
| | disposición extensiones de crédito para ampliar los ciclos comerciales de los clientes de HSBC México, siempre y cuando se justifiquen. Este financiamiento deberá tener como antecedente una cobranza documentaria. |
|--|--|

HSBC México tiene especialistas de Comercio Internacional en toda la república que asesoran a los clientes para elegir el mejor servicio que requieren.

Factoraje

Ofrece soluciones dirigidas a empresas para optimizar su ciclo de capital de trabajo, con dos perspectivas:

1) Factoraje a Proveedores:

i. Descuento Electrónico/Cadenas Productivas

Medios de pago a proveedores de empresas Corporativas sobre sus cuentas por pagar al amparo de una línea de crédito de este último. El proveedor a través de este producto puede hacer efectivas sus cuentas por cobrar de forma anticipada cediendo los derechos de cobro de las facturas a HSBC México. En el caso específico de Cadenas Productivas, el programa es propiedad de Nacional Financiera quién proporciona los recursos para depositar a los proveedores.

2) Factoraje a Clientes:

i. Factoraje Con Recurso Doméstico

Es la cesión de derechos de crédito que realizan los clientes a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el territorio nacional. A cambio los clientes reciben financiamiento a corto plazo de sus cuentas por cobrar, considerando la posibilidad de que la deuda sea reasignada en caso de incumplimiento por parte del deudor.

Los documentos que se pueden adquirir son facturas, contra recibos, pagarés, contratos que sean resultado de bienes o servicios derivados de la actividad comercial del cliente.

ii. Factoraje Sin Recurso Doméstico

Es la cesión de derechos de crédito que realizan los clientes a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el territorio nacional. A cambio los clientes reciben financiamiento a corto plazo de sus cuentas por cobrar, protección crediticia y el servicio de cobranza al vencimiento de los documentos.

iii. Factoraje de Exportación

Este servicio consiste principalmente en recibir la cesión de derechos de crédito que realiza el exportador mexicano a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el extranjero. A cambio el exportador mexicano recibe financiamiento de sus cuentas por cobrar, protección crediticia y el servicio de cobranza al vencimiento de los documentos.

iv. Factoraje de Importación

Este servicio consiste en garantizar la capacidad financiera de los importadores mexicanos a sus proveedores en el extranjero a través de un banco corresponsal, facilitando el envío y conciliación de sus pagos a sus proveedores. La operación se realiza a través de empresas de factoraje corresponsales o a través de las filiales de HSBC México en el extranjero, quienes atienden a los proveedores de sus clientes mexicanos y les anticipan el fondeo mediante una operación de factoraje.

v. Plan Piso

Financiamiento a distribuidores automotrices para la adquisición de inventario. Es un crédito con garantía prendaria mediante el cual se puede otorgar financiamientos para la adquisición de automóviles nuevos (inventarios).

PUBLIC

Nómina

Nómina HSBC es la solución integral de productos y servicios que se adecuan a las necesidades de administración de nómina de cada tipo de empresa.

La solución de HSBC México está enfocada en proveer a nuestros clientes un servicio basado en la administración del capital humano (Pago de Nómina, Aguinaldo, Bonos, entre otros) ofreciendo calidad con valor agregado, minimizando el costo y riesgo por manejo de efectivo, y ofreciendo eficiencia en tiempos, simplicidad de operación.

Para sus empleados, cuenta con beneficios como un seguro por muerte accidental, seguro que cubre en caso de desempleo y “Escudo Total”, que es una protección contra cargos fraudulentos, entre otros beneficios sin costo para ellos.

De manera adicional, al recibir sus depósitos por nómina en HSBC México, cada empleado cuenta con retiros de efectivo ilimitados en la red de cajeros automáticos de HSBC México a nivel nacional, disposición de efectivo en las ventanillas de sus sucursales, acceso a Centro de Contacto HSBC y Banca Personal por Internet sin costo. Además se ofrecen diversas promociones en productos de crédito como Crédito de Nómina, Tarjeta de Crédito y Crédito Hipotecario.

Pagos y Manejo de Efectivo (Payment and Cash Management)

Payments and Cash Management ofrece una gran variedad de productos y servicios bancarios para la administración de los fondos de las tesorerías de las medianas y pequeñas empresas, corporaciones locales y multifuncionales, instituciones financieras y sector público. Además de ofrecer productos para mantener un mejor control de los fondos, Payments and Cash Management proporciona visibilidad en todo momento en el manejo de efectivo, la mayor eficiencia en las operaciones y una amplia conectividad mundial a través de la tecnología más avanzada, de los equipos especializado en ventas, implementación y post-venta que HSBC México tiene destinados para mejorar la experiencia de servicio a sus clientes.

Una ventaja de Payments and Cash Management en HSBC México es la vasta conectividad a nivel mundial del Banco, lo que genera que pueda cubrir las necesidades de sus clientes a nivel global, los cuales lo separan de otros bancos con productos similares dándole ventaja competitiva dentro del mercado.

Con la constante mejora en prevención de fraudes, sus clientes podrán sentirse seguros que para desempeñar las funciones de su negocio cuentan con un socio estratégico capaz de cubrir sus necesidades.

Dentro de los servicios que ofrece HSBC México se encuentran:

- ▶ Servicios de Pagos
 - Nómina
 - Impuestos
 - Pago a Proveedores (Transferencias, SPEI y TEF)
 - Pagos internacionales
- ▶ Liquidez
 - Barridos de cuentas
 - Cuentas de cheques e inversiones
 - Cuenta de cheques a la vista (pesos o dólares)
 - Cuenta de cheques con pago de interés (pesos o dólares)
 - Inversiones a plazo (pesos o dólares)
- ▶ Productos de Cobranza
 - Domiciliación
 - Digitalización de Cheques
 - Impuestos Federales, Estatales y Municipales
 - Cobranza Referenciada

- ▶ Diversos Canales
 - HSBCnet
 - H2H – Conexión Corporativa
- ▶ Reportes de transacción y estados de cuenta.
- ▶ Alta calidad en prevención de fraudes.

Seguros

CMB ofrece seguros a sus clientes con los que puede proteger los activos más importantes de su empresa.

- **Plan de Protección Empresarial:** Este plan es un seguro de vida individual (exclusivo para personas morales) que protege a la pieza clave de una empresa en donde el beneficiario único e irrevocable será la persona moral.
- **Seguro Grupo PyMEs:** El Seguro de Grupo PYMEs es un seguro colectivo de vida que se adquiere para el beneficio de los trabajadores de una empresa, el seguro se paga al (los) beneficiario(s) que el empleado designa. El seguro de Grupo PYMEs cuenta con dos planes que ofrecen tranquilidad y protección: básico y amplio
- **Seguro de Crédito:** El seguro de crédito cubre la falta de pago, insolvencia o pago tardío de cuentas por cobrar nacionales y/o de exportación. El objetivo es proteger este importante activo de las empresas: las cuentas por cobrar.
- **Marsh:** Es una oferta complementaria de diversos productos seguros a clientes, en que HSBC México funge únicamente como distribuidor, para la protección financiera del patrimonio de los asegurados, tanto en sus bienes como en sus personas.

Global Markets

Para la cartera de clientes de Banca Empresarial (CMB), el área de ventas de Global Markets brinda el servicio de coberturas de tipo de cambio así como de tasas de interés.

Para el tema de divisas, se cuenta con la plataforma electrónica de HSBC NetFX a través de la cual los clientes realizan la compra/venta teniendo la oportunidad de visualizar un precio en tiempo real dentro de la cual pueden cerrar operaciones de tipo de cambio mismo día, día siguiente, spot así como forwards. Teniendo esta plataforma un formato sencillo de operación, el cliente puede cerrar y automáticamente se realizarán los intercambios de flujos de monedas asociados a esta operación. Los clientes objetivos para estos productos son aquellos que tengan la necesidad de realizar tanto importaciones como exportaciones de materias primas.

Para los clientes que requieran tener certeza de aquellos flujos futuros en una moneda sobre la cual estén expuestos a un riesgo de mercado y quieran contar con un producto que les permita realizar una planeación financiera dentro de su balance contable, se les puede ofrecer coberturas de tipo de cambio siendo algunos ejemplos: forwards, collares, opciones, swaps, etc.

Si dentro del balance de una empresa se cuenta con pasivos de largo plazo asociados a una tasa de interés flotante corriendo el cliente el riesgo de que ésta pueda fluctuar a niveles que no tenga la capacidad de hacerle frente a esta obligación, se puede contar con coberturas que mitiguen esta incertidumbre. Dentro de los productos más comunes se cuentan los swaps y caps.

A través de la plataforma HSBC Net FX es posible cerrar operaciones cambiarias en línea. Los beneficios de esta herramienta son:

- Acceso inmediato a tipos de cambio operables 24-horas al día.
- Ejecución en línea de operaciones cambiarias valor mismo día, 24 y 48hrs, operaciones de forwards y Fx swaps.
- Ticket Online.
- Historial de operaciones en línea para control operativo disponible para consulta, impresión y exportación para otros programas.
- No se requiere instalar ningún software.

Forwards

- Toda operación mayor a 48 hrs es considerada como forward.
- El tipo de cambio forward no predice el tipo de cambio en el futuro, pero ayuda a obtener certidumbre sobre el mismo.
- Montos y fechas de vencimiento de acuerdo a las necesidades de cada cliente.
- Estructura costo cero al inicio de la operación.
- Dependiendo de las condiciones calificadas por el área de crédito, el Banco pueden incluir una garantía dentro del contrato o un mitigante de riesgo en cada operación.

Productos de Inversión

Dirigida a personas morales con excedentes en Tesorería a corto, mediano y largo plazo, los cuales buscan invertir su dinero en instrumentos que generen los mejores rendimientos en el mercado. Entre estos productos se encuentran: Chequeras en pesos y dólares, pagarés bancarios en pesos y dólares, fondos de inversión de deuda, coberturas de tipo de cambio y tasa, mercado de dinero (reportos) y cambios en diferentes divisas.

Productos de Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El equipo de Banca Global representa al HSBC Holding en los mercados corporativos e institucionales. Los clientes de este segmento son las principales organizaciones del país con necesidades financieras complejas e internacionales. Este grupo selecto de clientes son atendidos por la red global de relación formada por los equipos sectoriales localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas de producto, banca de inversión y mercados financieros, proporcionando soluciones hechas a la medida para cada uno de los clientes.

Se ofrece el alcance global de HSBC al trabajar con cada uno de los clientes. Desde la provisión de créditos hasta la estructuración de servicios bancarios de alta calidad y complejidad. Tanto local como globalmente, se coordinan las actividades basándose en los requerimientos integrales de sus clientes. Para este fin, se hace uso de la franquicia global en 73 países y territorios, ofreciendo una cobertura global en Asia, Europa, América, Medio Oriente y África del Norte.

El equipo de Banking & Capital Financing cuenta con dos oficinas en México las cuales se localizan en Distrito Federal y Monterrey.

Los equipos globales de relación (Global Relationship Management Teams) tienen la tarea de entender a profundidad los sectores en los que cada uno de los clientes participa. GBM está enfocado en proporcionar valor agregado a través del conocimiento detallado de cada uno de los siguientes sectores:

- Automotriz
- Industrial
- Químico
- Medios
- Construcción
- Metales y Minería
- Marcas de Consumo
- Bienes raíces
- Energía
- Administradores de reservas
- Instituciones Financieras
- Comercios
- Fondos de Capital de Riesgo
- Tecnología
- Transporte, & logística
- Telecomunicaciones
- Gobierno y sector público
- Salud y Farmacéutico

Los clientes de GBM son las 4,000 principales compañías globales, con necesidades financieras complejas e internacionales; en México atiende a más de 500 grupos.

Por medio de la interacción entre los conocimientos de los equipos locales y del conocimiento sectorial de los equipos globales, Banking & Capital Financing busca desarrollar relaciones integrales de largo plazo enfocadas a satisfacer las necesidades globales de sus clientes al promover una relación estratégica de socios entre sus clientes y HSBC.

Productos de otras Compañías del Grupo Financiero HSBC

El Banco promueve y vende algunos productos de otras subsidiarias del Grupo Financiero HSBC a través de sus canales de distribución, con la finalidad de darle un mejor servicio al cliente al ofrecerle una amplia gama de productos que cubran sus necesidades, al tiempo que incrementa la venta cruzada en sus productos. Alguno de estos productos son Seguros y Fondos de Inversión.

ii) Canales de Distribución

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 8 divisiones: centro, metro norte, metro sur, noroeste, norte, occidente, peninsular y sur; y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco contaba con 984 sucursales y 5,780 cajeros automáticos que se han remodelado paulatinamente en los últimos años con el fin de mejorar la calidad de la experiencia de sus clientes.

Adicionalmente a los canales de distribución tradicionales, HSBC México ha iniciado el desarrollo de canales de distribución alternos para la prestación de servicios y ofrecimiento de productos desde la comodidad de la casa u oficina de sus clientes.

Banca por teléfono

- **Línea Directa** es un área especializada en servicio a clientes mediante la cual, vía telefónica, los clientes pueden llevar a cabo pagos de ciertos servicios, pago de tarjetas de crédito, inversiones, traspasos y transferencias de fondos entre cuentas propias y a cuentas de terceros y a otras instituciones de crédito. Línea Directa es un servicio que cuenta con tecnología de vanguardia para garantizar la seguridad de sus clientes y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

Banca por Internet

- **Conexión Personal** ofrece una amplia gama de operaciones financieras, pago de servicios y contratación de productos en línea, pensadas especialmente en las necesidades de sus clientes (personas físicas). Desde la comodidad de su hogar u oficina los clientes pueden realizar operaciones en un marco de completa seguridad y confidencialidad sin tener que acudir a una sucursal bancaria.
- **Conexión Bursátil** le permite a sus clientes invertir en productos ofrecidos por HSBC México como lo son la familia de fondos de inversión, así como invertir en el mercado de capitales, realizar compraventa de acciones y consultar toda la información necesaria para la toma de decisiones de inversión.
- **Conexión para Negocios** ofrece a sus clientes la posibilidad de llevar a cabo operaciones bancarias, así como otros servicios a través de internet, permitiéndoles control y manejo de sus cuentas y la administración de su negocio desde cualquier parte de la República Mexicana y/o el extranjero. Este servicio está enfocado a personas físicas con actividad empresarial, profesionistas y PYMEs.
- **Conexión Empresarial** es un canal de acceso cliente-servidor a los productos y servicios de banca electrónica que le permite a las empresas el acceso a los productos y servicios de HSBC para un manejo eficiente de su tesorería. Este servicio está enfocado a grandes empresas y corporativos.

Banca móvil

- **HSBC Móvil** es el servicio de banca electrónica a través de telefonía celular donde los clientes pueden realizar las siguientes operaciones y servicios: consulta de saldos y movimiento de sus cuentas, créditos y tarjetas de crédito HSBC, transferencias entre cuentas propias, a terceros y otros bancos (SPEI), pago de tarjetas de crédito HSBC y otros bancos, pago de créditos HSBC, pago de

servicios y compra de tiempo aire, búsqueda de sucursales, cajeros, corresponsales y centros Premier y marcación rápida a HSBC México para dudas y aclaraciones.

Corresponsales bancarios

- Son socios comerciales, que pueden realizar transacciones financieras a nombre de HSBC México fuera de las sucursales del banco, ofreciendo servicios bancarios básicos como: depósitos en efectivo, pagos de tarjetas de crédito HSBC, pago de servicios (RAPs), retiro de efectivo, consulta de saldo. El Banco cuenta con los siguientes corresponsales con alrededor de 3,800 puntos de contacto en todo el país: Telecom Telégrafos, Soriana, Radioshack, Chedraui, Farmacias Benavides, Farmacias ABC.

Depositadores Automáticos

- Es una terminal de autoservicio en apariencia similar a un cajero automático que permite depositar efectivo sin la necesidad de la intervención de un cajero. Es fácil de usar, práctico, cómodo y seguro, además no cobra comisión y está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Los servicios que se pueden realizar son: depósitos a cuentas, pago de tarjetas de crédito y pago de servicios.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

HSBC Holdings es el titular de la marca “HSBC” y de su signo distintivo. HSBC México los utiliza al amparo de contratos de licencia de uso de marca celebrados con HSBC Holdings.

“HSBC” es la marca más importante del Banco; es su signo distintivo en el mercado mexicano y en el mercado internacional.

Asimismo, el Banco es titular de marcas y nombres comerciales relativos a sus productos y servicios. El Banco considera que las marcas y nombres comerciales que utiliza en el curso ordinario de sus negocios se encuentran vigentes o en proceso de actualización. A continuación se muestran algunas de las marcas más significativas de las que es titular el Banco:

| Marca | Titular | Estado de Trámite | Fecha de expedición | Fecha de renovación |
|--------------|------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| "HSBC" | HSBC Holding PLC | Registrada | 24/07/1995 | 06/12/2014 |
| HSBC Premier | HSBC Holding PLC | Registrada | 04/02/2009 | 19/09/2017 |
| HSBC Advance | HSBC Holding PLC | Registrada | 31/07/2009 | 08/07/2019 |
| Conecta TV | HSBC México | Registrada | 12/11/2013 | 14/11/2022 |
| PCM | HSBC México | Registrada | 16/01/2009 | 11/12/2019 |

HSBC México se encuentra continuamente lanzando productos y servicios que complementen su gama de servicios. Para ello, se realizan investigaciones de mercado vía encuestas, focus groups, entre otras. Los montos invertidos en dichos estudios son variables.

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, HSBC México celebró algunos contratos que no se consideran como parte del giro de negocios del Banco pero que por su monto superior a un millón de dólares y naturaleza son considerados por HSBC México como significativos.

Contratos de prestación de servicios de soporte.- A la fecha, el Banco cuenta con 75 contratos relevantes de prestación de servicios, por virtud de los cuales se obligó a prestar los servicios de administración de recursos humanos, control de gastos, administración de inmuebles y mantenimiento, administración de obras y proyectos, comunicación interna, servicios de inmuebles y derivados, servicios de sistemas, adquisiciones, servicios internos, contabilidad y fiscal, jurídico, tesorería, centro de documentos e información, operación, capacitación y desarrollo, entre otros.

Para todos los contratos anteriormente mencionados, se considera que no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

iv) Principales Clientes

Al cierre de diciembre 2014, los créditos otorgados a los 10 clientes más grandes de HSBC México ascendieron a un total de MXN47,018, monto que representaba el 18% del portafolio total de crédito, incluyendo Retail. De este conjunto, el 93% se encuentra en “Global Banking” y el 7% restante en “Comercial Banking”.

Los créditos otorgados a estos clientes se encuentran distribuidos en los siguientes sectores: energía 43%, manufactura 19%, construcción 13%, instituciones financieras 12%, telecomunicaciones 7% y químicos 6%.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

A continuación se presenta un resumen de algunas de las principales disposiciones legales aplicables al sistema bancario en México. El resumen siguiente no es exhaustivo.

Las operaciones de HSBC México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y las regulaciones emitidas por Banxico, la SHCP, la CNBV y la CONDUSEF. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la SHCP, Banxico, la CNBV y de la CONDUSEF.

Las autoridades del sistema financiero en México está integrado por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

La SHCP es responsable de regular lo relativo a los ingresos del gobierno federal, entre estos ingresos los denominados impuestos, contribuciones, derechos, que las personas y empresas tienen que pagar al gobierno federal, así como la responsabilidad establecer los gastos que el gobierno va a realizar en un determinado periodo, así como el grado de endeudamiento del mismo. En materia financiera, la SHCP es responsable de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario nacional, para lo cual tiene la facultad de emitir normas que regulen a las oficinas de representación y las filiales de entidades financieras del exterior.

Banxico es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, funge como entre regulador para el sano desarrollo del sistema financiero, emitiendo normas que regulan las operaciones activas, pasivas y de servicios que ofrecen las instituciones de crédito, así como respecto a comisiones y tasas de interés.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV tiene como objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público, así como supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

Entre las entidades financieras sujetas a su supervisión se encuentran las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión.

A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los

mismos, supervisa los nombramientos de las personas designadas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios. Entre otras actividades, respecto de los las entidades sujetas a supervisión, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

La CONDUSEF, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal.

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal, cuya función consiste en garantizar los depósitos que los ahorradores han realizado en las instituciones de crédito. Los depósitos de dinero que las personas hayan realizado en las instituciones de crédito, será hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIs por persona y por institución bancaria.

Asimismo, otra de las funciones del IPAB es otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito con problemas de solvencia para que tengan los recursos necesarios para cumplir con el nivel de capitalización que establece la regulación, de igual manera, establece los mecanismos para la liquidación de instituciones de crédito en estado de quiebra y con ello otorgar seguridad en la entrega de los recursos de la institución de crédito quebrada a sus acreedores.

Tiene como objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones.

Tiene como prioridad procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios de servicios financieros y las instituciones financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segundas, promoviendo, asesorando, protegiendo y defendiendo los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras.

En la actualidad la CONDUSEF cuenta con las siguientes facultades:

- De supervisión y vigilancia.
- Dictar en el ámbito de su competencia disposiciones de carácter general.
- Para imponer las sanciones que correspondan a las infracciones en materia de transparencia en que incurran las entidades financieras.

Otorgamiento de autorizaciones

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable de Banxico. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles.

Nuevas sucursales

Las instituciones de banca múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

En ningún caso el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a una institución de banca múltiple podrá ser inferior al equivalente al cuarenta por ciento del capital mínimo previsto para las instituciones que realicen todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC.

El monto del capital mínimo con el que deberán contar las instituciones tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Basilea 2

Las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP el 27 de noviembre de 2007, con su última modificación en abril de 2010 (las Reglas) establecían que el riesgo de crédito se podrá aplicar a alguno de los dos enfoques, un método estándar y otro basado en calificaciones internas, este último de tipo básico o avanzado y cuyo uso estaría sujeto a la aprobación de la CNBV. En lo que se refiere al riesgo de mercado, las instituciones utilizarían el método estándar. Para el riesgo operacional se podrán aplicar distintos métodos de complejidad creciente conforme a lo que se establece en las Reglas.

Se entiende por riesgo operacional a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- i. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la institución.
- ii. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Adicionalmente se modificó el criterio de cómputo de las operaciones para considerar los requerimientos de capital por riesgos de mercado, los requerimientos de capital por riesgo de crédito, los requerimientos de

capital por riesgo operacional, así como el capital neto, se determinarán con base en saldos al último día del mes.

Estas reglas se encontraban vigentes desde el 1° de enero de 2008 para aplicarse en el cómputo de capital del mes de enero del mismo año. En el caso de riesgo operacional existía una regla transitoria para su implementación de manera gradual durante 36 meses.

En las modificaciones de abril de 2010 se incorporan las definiciones de:

Cartera Crediticia o Cartera de Crédito:

- a) De Consumo: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las instituciones.
- b) Hipotecaria de Vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las instituciones.
- c) Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las instituciones, al clasificar un determinado crédito como de Consumo, Hipotecario de Vivienda o Comercial, aplicarán supletoriamente el criterio D-1 “Balance General” de la serie D de los Criterios Contables.

La Cartera Crediticia estará sujeta a calificación sin incluir aquellos créditos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Unidad de Crédito Público de la SHCP, del IPAB o de Banxico.

Basilea 3

Con fecha 28 de noviembre de 2012, fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (la Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC y la Circular Única de Bancos, se establece un régimen que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

Asimismo, se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel de capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

| Categoría | Índice de Capitalización |
|-----------|--------------------------|
| I | 10% o más |
| II | Entre 8% y 10% |
| III | Entre 7% y 8% |
| IV | Entre 4.5% y 7% |
| V | Menor a 4.5% |

A las instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva alguna. De conformidad con la clasificación de las instituciones de banca múltiple de acuerdo a la Circular Única de Bancos a que se refiere el artículo 220 publicadas el 2 de diciembre de 2005, y adicionada por resolución el 28 de noviembre de 2012, HSBC México se clasificó como categoría I al mantener un índice de capitalización del 13.22%, 14.81% y 14.51% al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs

Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Pasivos denominados en moneda extranjera

De acuerdo con regulaciones de Banxico, se impone a las instituciones de crédito, por sus pasivos denominados en moneda extranjera, el requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe equivalente a la cantidad obtenida de sumar: i) la diferencia entre pasivos y activos netos computables, con un plazo de vencimiento menor o igual a 60 días y ii) el resultado de multiplicar los pasivos netos computables, con vencimiento de 60 días o menos por un factor de porcentaje que depende del vencimiento restante del pasivo. Este factor puede ser de hasta el 50% del principal del pasivo en el día anterior a su fecha de vencimiento.

Banxico define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: i) efectivo denominado en dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a dólares; ii) "Treasury bills", "Treasury notes" y "Treasury bonds", emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como títulos de deuda emitidos por agencias de dicho gobierno, que cuenten con garantía incondicional del mismo gobierno; iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con calificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras extranjeras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que el Banxico determine a propuesta de los bancos y vii) la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

Además, el total del pasivo neto promedio ajustado por vencimiento que pueda estar denominado o indizado en moneda extranjera de los bancos y sus agencias, sucursales o subsidiarias en el extranjero (calculado trimestralmente sobre la base de promedios diarios) se limita a 1.83 veces el capital básico, calculado a partir del tercer mes previo al mes aplicable.

IPAB

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal cuya función consiste en la protección de depósitos bancarios. Adicionalmente, el IPAB regula el apoyo financiero que se otorga a las instituciones de crédito para la protección de los depósitos bancarios.

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Sólo en casos excepcionales y sujeto a la satisfacción de ciertos requisitos (tales como la elaboración de un estudio técnico) puede el IPAB otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito. La duración del apoyo extraordinario con respecto a la liquidez no puede ser superior a seis meses, periodo que se puede prorrogar una sola vez; sin embargo, otros programas de ayuda extraordinaria no tienen límite de tiempo. El IPAB puede ejercer un derecho de retención sobre el capital social del banco que reciba la ayuda. Adicionalmente, en los casos en que el IPAB otorgue apoyo financiero a un banco, la Junta de Gobierno del IPAB puede designar una “administración cautelar”. En este supuesto el IPAB designará un administrador único de la institución de banca múltiple de que se trate (un “interventor”), para llevar a cabo la administración cautelar. Dicho interventor sustituirá la autoridad de la asamblea de accionistas y del consejo de administración de dicho banco.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una cuota ordinaria mensual que no podrá ser menor de 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones. El IPAB también puede imponer cuotas extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 3 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas de las instituciones. Conjuntamente, las cuotas ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los bancos deben limitar la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dichas reglas establecen un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- a) Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

- a) La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o
- b) Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio;
- c) Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Operaciones activas

Las instituciones de crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

| Nivel de capitalización | Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito que se trate : |
|--------------------------------|--|
| Más del 8% y hasta 9% | 12% |
| Más del 9% y hasta 10% | 15% |
| Más del 10% y hasta 12% | 25% |
| Más del 12% y hasta 15% | 30% |
| Más de 15% | 40% |

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y del mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte.

Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las instituciones de banca múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la Circular Única de Bancos y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

Operaciones pasivas

Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

Limitación de ciertas operaciones e inversiones

Limitaciones de inversiones

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, aplicable a HSBC México en su calidad de integrante del Grupo Financiero HSBC, establece que las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras, siempre que no pertenezcan al mismo grupo financiero o a los accionistas o controladora de las otras entidades del grupo, en los términos de las disposiciones aplicables y sin exceder el 1% del capital pagado de la emisora. Asimismo, los

integrantes de un grupo requieren la autorización previa de la SHCP para invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior o de ciertas entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado de la emisora; (ii) más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Adicionalmente, en términos de la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de una institución de banca múltiple con cualquier otra entidad.

Restricciones en los derechos de retención y garantías

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen prohibido, entre otros: (i) otorgar sus propiedades en garantía, salvo que la CNBV lo autorice; (ii) dar en garantía, incluyendo prenda, caución bursátil o fideicomisos de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con Banxico, con las instituciones de banca de desarrollo, con el IPAB o los fideicomisos públicos constituidos con el gobierno federal para el fomento económico; (iii) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (iv) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

Transacciones en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Operaciones con instrumentos derivados

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2012 publicada en el DOF el 02 de marzo de 2012, incluyendo su modificación dada a conocer mediante la Circular 9/2012 publicada en el referido DOF el 15 de junio de 2012; un banco podrá llevar a cabo operaciones financieras, conocidas como derivadas (indistintamente son las Operaciones a Futuro, a las Operaciones de Opción, a los Contratos de Intercambio - Swap y a las Operaciones de Derivados de Crédito, así como aquellas otras que, en su caso Banxico autorice), sólo sobre los subyacentes siguientes: a) Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; b) Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; c) Moneda nacional, Divisas y unidades de inversión; d) Índices de precios referidos a la inflación; e) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; f) Préstamos y créditos; g) Oro y plata; h) Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya; i) Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino; j) Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo; k) Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc; y m) Operaciones a Futuro, de Opción y Contrato de Intercambio - Swap sobre los Subyacentes referidos en los incisos anteriores.

Las Entidades requerirán autorización de Banxico para llevar a cabo operaciones derivadas por cuenta propia. Para tal efecto, las entidades deberán presentar a la Gerencia una solicitud de autorización, que especifique lo siguiente: i) Tipos de operaciones derivadas que pretenden llevar a cabo; ii) Mercados en que pretenden operar, y iii) Subyacentes. Además, deberán acompañar a su solicitud una comunicación expedida por su comité de auditoría en la que manifiesten que la entidad cumple con los requerimientos previstos en el Anexo de estas Reglas de la Circular, en relación con las operaciones derivadas y los subyacentes respecto de los cuales solicitan autorización para operar por cuenta propia.

Las Entidades que obtengan autorización para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas, operar en otros mercados o celebrar operaciones derivadas sobre subyacentes, de los previstos en la Circular señalada y que sean distintos a los indicados en dicha autorización, siempre y cuando: a) Den aviso por escrito a la Gerencia con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre lo siguiente: i) El tipo de Operaciones Derivadas que pretenden llevar a cabo; ii) Los Mercados en que pretenden operar, y/o iii) Los Subyacentes en la referida Circular sobre cuales se pretende celerbar operaciones derivadas por cuenta propia. b) Adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en la Circular.

Los bancos que lleven a cabo operaciones derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV respectivamente.

Los bancos, podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto limitado, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico. Las entidades y las sociedades de inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones derivadas, excepto los Títulos con Vinculación Crediticia, que realicen las entidades entre ellas y con otras entidades financieras nacionales o extranjeras, así como las que realicen las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado con sus contrapartes autorizadas, se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener lineamientos y directrices contenidos en modelos de contratos reconocidos en mercados internacionales, tales como los aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando ello no vaya en contra de las disposiciones nacionales aplicables. Los Títulos de Vinculación Crediticia deberán documentarse en un acta de emisión.

Las operaciones derivadas que celebren las entidades con clientes distintos a los previstos en el párrafo anterior, deberán realizarse al amparo de contratos marco que acuerden con ellos. Las operaciones derivadas y sus características podrán pactarse a través de la forma que el propio contrato marco establezca. Lo anterior, resultará procedente siempre que las entidades, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado registren dichas operaciones e invariablemente las confirmen a través de cualquier medio que deje constancia por escrito de la celebración de la operación correspondiente, el mismo día en que la celebren.

En el evento de que para la concertación o confirmación de operaciones se convenga el uso de medios electrónicos, de cómputo o de telecomunicación, se deberán precisar las claves de identificación recíproca y las responsabilidades que conlleve su utilización.

Secreto bancario

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para

disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. La autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades:

- i. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- ii. Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- iii. El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado.
- iv. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- v. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- vi. El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate;
- vii. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- viii. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales. La solicitud de información y documentación a que se refiere la presente fracción, deberá formularse en todo caso, dentro del procedimiento de verificación a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y
- ix. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada.

Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables.

Las solicitudes deberán formularse con la debida fundamentación y motivación, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los servidores públicos y las instituciones señalados en las fracciones I y VII, y la unidad de fiscalización a que se refiere la fracción IX, podrán optar por solicitar a la autoridad judicial que expida la orden correspondiente, a efecto de que la institución de crédito entregue la información requerida, siempre que dichos servidores o autoridades especifiquen la denominación de la institución, el número de cuenta, el nombre del cuentahabiente o usuario y demás datos y elementos que permitan su identificación plena, de acuerdo con la operación de que se trate.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables, en los términos de las disposiciones aplicables, por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de revelación indebida del secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito serán responsables, en los términos de las disposiciones aplicables, por violación del secreto que se establece y las instituciones estarán obligadas en caso de revelación indebida del secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Lo anterior, en forma alguna afecta la obligación que tienen las instituciones de crédito de proporcionar a la CNBV, toda clase de información y documentos que, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten, así como tampoco la obligación de proporcionar la información que les sea solicitada por el Banxico, el IPAB y la CONDUSEF, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Se entenderá que no existe violación al secreto propio de las operaciones a que se refiere la fracción XV del artículo 46 de la LIC, en los casos en que la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en la ley que norma su gestión, requiera la información a que se refiere el presente artículo.

Los documentos y los datos que proporcionen las instituciones de crédito como consecuencia de las excepciones al primer párrafo del presente artículo, sólo podrán ser utilizados en las actuaciones que correspondan en términos de ley y, respecto de aquéllos, se deberá observar la más estricta confidencialidad, aun cuando el servidor público de que se trate se separe del servicio. Al servidor público que indebidamente quebrante la reserva de las actuaciones, proporcione copia de las mismas o de los documentos con ellas relacionados, o que de cualquier otra forma revele información en ellos contenida, quedará sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles o penales correspondientes.

Las instituciones de crédito deberán dar contestación a los requerimientos que la CNBV les formule en virtud de las peticiones de las autoridades indicadas, dentro de los plazos que la misma determine. La propia Comisión podrá sancionar a las instituciones de crédito que no cumplan con los plazos y condiciones que se establezca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108 al 110 de la LIC.

Protección de Datos Personales

El 5 de julio de 2010 se publicó en el DOF la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares la cual tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

HSBC México es considerado como responsable en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y por lo tanto tiene las siguientes obligaciones: i) deberá observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley, ii) Los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita, iii) Todo tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas por la presente Ley.

El consentimiento será expreso cuando la voluntad se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos. Se entenderá que el titular consiente tácitamente el tratamiento de sus datos, cuando habiéndose puesto a su disposición el aviso de privacidad, no manifieste su oposición. Los datos financieros o patrimoniales requerirán el consentimiento expreso de su titular. El consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento sin que se le atribuyan efectos retroactivos. Para revocar el consentimiento, el responsable deberá, en el aviso de privacidad, establecer los mecanismos y procedimientos para ello. Tratándose de datos personales sensibles (aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual), el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica, o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.

El responsable tendrá la obligación de informar a los titulares de los datos, la información que se recaba de ellos y con qué fines, a través del aviso de privacidad. El aviso de privacidad deberá contener, al menos, la siguiente información: I. La identidad y domicilio del responsable que los recaba; II. Las finalidades del tratamiento de datos; III. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos; IV. Los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley; V. En su caso, las transferencias de datos que se efectúen, y VI. El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios al aviso de privacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley. En el caso de datos personales sensibles, el aviso de privacidad deberá señalar expresamente que se trata de este tipo de datos.

El aviso de privacidad debe ponerse a disposición de los titulares a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o cualquier otra tecnología, de la siguiente manera: I. Cuando los datos personales hayan sido obtenidos personalmente del titular, el aviso de privacidad deberá ser facilitado en el momento en que se recaba el dato de forma clara y fehaciente, a través de los formatos por los que se recaban, salvo que se hubiera facilitado el aviso con anterioridad, y II. Cuando los datos personales sean obtenidos directamente del titular por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, visual, o a través de cualquier otra tecnología, el responsable deberá proporcionar al titular de manera inmediata, al menos la información a que se refiere los I y II del párrafo anterior, así como proveer los mecanismos para que el titular conozca el texto completo del aviso de privacidad.

Normatividad relativa a operaciones sospechosas e identificación del cliente (prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo)

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren el artículo 115 de la LIC, establece ciertos requisitos para la identificación del cliente (“KYC”) y suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo (operaciones sospechosas o relevantes).

Ciertas limitaciones en operaciones activas

Limitaciones al establecimiento de tasas de interés

La circular 14/2007, establece que las instituciones de crédito podrán convenir con sus clientes la tasa de interés que pretendan cobrar por los créditos, debiendo pactar una sola tasa de interés ordinaria y, en su caso, una sola tasa de interés moratoria y podrán dividir en dos o más períodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento del inicio de la vigencia del crédito respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos períodos. Cada período no deberá ser menor a tres años.

La tasa de interés deberá determinarse conforme a alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada bajo cualquier fórmula acordada con el cliente, siempre y cuando ésta use como referencia una sola tasa que se elija de entre las tasas permitidas por la propia circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en UDIs o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Tratándose de aperturas de líneas de crédito en las que las instituciones de crédito no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones respectivas. Lo anterior, deberá ser acordado por las partes en los documentos en los que se instrumenten los créditos.

Está prohibido a las instituciones de crédito modificar unilateralmente la tasa de interés al alza o los mecanismos para determinarla, durante la vigencia del crédito de que se trate.

Lo anterior, no será aplicable a los programas que las instituciones financieras celebren con empresas en virtud de los cuales otorguen créditos a los trabajadores de éstas, ni a los créditos que las instituciones de crédito otorguen a sus empleados; en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que deje de existir la relación laboral. Al efecto, deberá convenirse expresamente desde el momento de contratar el crédito, el incremento aplicable a la tasa de interés.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los instrumentos en los que se documenten los créditos, incluyendo las relativas a la tasa de interés. En tal caso el cliente, al momento de pactar la modificación, deberá otorgar su consentimiento por escrito o por cualquier otro medio que deje constancia de ello.

Tratándose de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente en moneda nacional, las instituciones de crédito, a través de los medios que pacten con sus clientes, deberán darles a conocer las modificaciones a las tasas de interés, por lo menos con 30 días naturales de anticipación a la fecha prevista para que dichas modificaciones surtan efectos. Con motivo de lo anterior, los clientes en los términos que establezcan los contratos y dentro de los 60 días naturales siguientes a que surtan efectos las modificaciones, tendrán derecho a dar por terminado el contrato respectivo en caso de no estar de acuerdo con ellas, sin que la institución de crédito pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias deberán expresarse exclusivamente en términos anuales simples, considerando años de 360 días.

En el evento de que las instituciones financieras pacten la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberán pactar que dicha tasa de referencia deberá ser la última publicada durante el período que se acuerde para la determinación de dicha tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido período. Lo anterior, en el entendido de que el período de determinación de la tasa de interés, no necesariamente deberá coincidir con el período en que los intereses se devenguen.

Tasas de referencia sustitutivas.

Cuando se acuerde una tasa de referencia, deberá pactarse una o más tasas de referencia sustitutivas en el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada, debiendo convenir el orden en que, en su caso, dichas tasas de referencia sustituirían de ser necesario a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto en esta circular.

Tasas de referencia en moneda nacional

En los créditos denominados en moneda nacional, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) prevista en el Anexo 1 de la Circular 3/2012 de Banxico;
- b) la tasa de rendimiento en colocación primaria de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES);
- c) el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF (CCP);

d) la Tasa Nafin (TNF) que se publique en el DOF;

e) la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos;

f) la tasa ponderada de fondeo bancario o,

g) la tasa ponderada de fondeo gubernamental. Estas dos últimas tasas serán las que Banxico dé a conocer en su página electrónica en la red mundial internet con el nombre de dominio www.banxico.org.mx.

Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a) y b), deberá indicarse el plazo de la TIIE o de los CETES al que esté referida la tasa de los créditos.

Tasas de referencia en UDIS

En los créditos denominados en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

Tasas de referencia en moneda extranjera

En los créditos denominados en moneda extranjera, únicamente se podrá utilizar como referencia:

a) tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate), de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;

b) la tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos, o

c) tratándose de créditos en dólares de los EE.UU., el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU. (CCP-Dólares), que Banxico calcule y publique en el DOF.

Las instituciones de crédito no estarán obligadas a sujetarse a lo previsto respecto de los créditos que se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) A intermediarios financieros, y

b) A cualquier otro cliente, siempre que el monto mínimo del crédito o de la línea de crédito irrevocable que se otorgue, de manera individual o sindicada, sea mayor al equivalente a 5 millones de UDIs.

Ciertas limitaciones en operaciones pasivas y activas

La Circular 22/2010 publicada por Banxico el 26 de julio de 2010, incluyendo sus modificaciones dadas a conocer mediante la Circular 1/2012, la Circular 5/2013 y la Circular 16/2014 publicadas en el referido DOF el 31 de enero de 2012, el 6 de diciembre de 2013 y el 3 de octubre de 2014, respectivamente, prohíben a las

instituciones de crédito en cobro de diversas comisiones en operaciones activas y pasivas como son de manera ejemplificativa:

Limitaciones y prohibiciones al cobro de comisiones en cuentas de depósitos y otras operaciones pasivas:

- De manera simultánea, dentro de un mismo período comprendido en el estado de cuenta, por cargo por manejo de cuenta y por no mantener un saldo promedio mínimo. Lo anterior, tratándose de cuentas de depósito.
- Cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con cuentas de depósito, salvo que la comisión que se cobre sea la más baja;
- Cuando establezcan como requisito que se abra una cuenta de depósito para realizar cargos relativos al pago de algún Crédito que hayan otorgado, por los conceptos siguientes: apertura, Cargo por Manejo de Cuenta y no mantener un saldo promedio mínimo;
- Por sobregiro en cuentas de depósito bancario, excepto cuando las instituciones de crédito hayan acordado previamente con sus clientes el otorgamiento de una línea de crédito.
- Por intentar sobregirar cuentas de depósito bancario, salvo cuando se libren cheques sin fondos, en cuyo caso la Comisión no podrá exceder del monto que resulte menor de: i) la diferencia que exista entre el importe del cheque y el saldo disponible en la cuenta, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Por la cancelación de cuentas de depósitos;
- Por la cancelación de tarjetas de débito;
- Por la cancelación del servicio de banca electrónica
- Por retiros de efectivo y consultas de saldo en las ventanillas de sus sucursales y en cajeros automáticos operados por las propias instituciones de crédito, cuando la transacción la realicen sus clientes;
- Por recibir y abonar recursos en las cuentas de depósito de sus Clientes, a través de las ventanillas de sus sucursales y de los cajeros automáticos de las propias instituciones de crédito;
- Por no utilizar las tarjetas de débito asociadas a las cuentas de nivel 1 previstas en la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México, durante un periodo de 365 días naturales;
- A los Clientes que soliciten a la institución de crédito en la que se realice el depósito de su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral, que transfiera la totalidad de los recursos depositados a otra institución de crédito que elijan, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y
- Al depositante de un cheque para abono en su cuenta que sea devuelto o rechazado su pago por la institución de crédito librada, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Limitaciones y prohibiciones al cobro de comisiones en operaciones de crédito:

- Cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con Créditos, salvo que la Comisión que se cobre sea la más baja;
- Por la cancelación de una o varias tarjetas de crédito emitidas al amparo de un contrato de apertura de crédito ni, en su caso, por la rescisión del contrato de apertura de crédito correspondiente;
- Por la recepción del pago periódico total o parcial de créditos otorgados por la misma Entidad Financiera, en las ventanillas de sus sucursales, a través de sus cajeros automáticos, de transferencias electrónicas de fondos, ni por domiciliación;

- Por pago tardío de un Crédito, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando se cobren intereses moratorios durante el mismo período;

- Por el incumplimiento del pago periódico de un Crédito, salvo que la Comisión no exceda del monto que resulte menor de: i) el importe de dicho incumplimiento, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;

Por no utilizar durante un año calendario la tarjeta de crédito para ejercer la línea de crédito, si durante el mismo período se cobra Comisión por anualidad o algún otro concepto equivalente;

- Por la devolución, por cualquier causa, de cheques que hayan recibido como medio de pago de algún Crédito del cual sean acreedoras;

- Por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por causas imputables a la Entidad Financiera ésta no haya acreditado el pago de algún Crédito en términos de lo previsto en la Circular 22/2008 emitida por el Banco de México, la cual establece las fechas en las que deben acreditarse los pagos dependiendo del medio que se haya utilizado para hacerlos;

- Por realizar las gestiones necesarias para la cancelación de gravámenes relativos a Créditos hipotecarios con motivo del pago total del adeudo. Lo anterior, sin perjuicio de que los Clientes cubran los gastos notariales y registrales que, en su caso, les correspondan;

- Por la recepción del pago de Créditos otorgados por otras Entidades Financieras, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;

- Por concepto de sobregiro o intento de sobregiro en créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a una tarjeta, así como en créditos personales de liquidez sin garantía real, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 Bis 8 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y

- Respecto de las tarjetas de crédito básicas que se emitan de conformidad con lo previsto en el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. Ésta ejerce además de sus atribuciones de supervisión y vigilancia en materia de transparencia, funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito están obligadas a acatar las observaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

Convenio Único de Responsabilidad

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras tiene por objeto regular las bases de organización de las Sociedades Controladoras y el funcionamiento de los Grupos Financieros, así como establecer los términos bajo los cuales habrán de operar, buscando la protección de los intereses de quienes celebren operaciones con las entidades financieras integrantes de dichos Grupos Financieros.

Principales Cambios Legales en el Sistema Bancario en México

Con fecha 10 de enero de 2014, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, expidió el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Los puntos más sobresalientes de dicha publicación son:

- Fortalecimiento de la CONDUSEF: Reforzamiento del equilibrio con los usuarios de los servicios financieros y dotarlos de mayores elementos de protección ante las Entidades Financieras. Creación del sistema arbitral en materia financiera. Fortalecimiento del Dictamen Técnico para la defensa del usuario de servicios financieros. Creación del Buró de Entidades Financieras;
- Corresponsales de Ahorro y Crédito: Contratación de terceros de la prestación de servicios necesarios para su operación. Transparencia en la imposición de sanciones y programas de autocorrección. Régimen de intercambio de información;
- Uniones de Crédito: Redefinición de socios. Régimen de Operaciones y operaciones con partes relacionadas. Régimen de Capitalización y de financiamiento. Inversión Extranjera. Fortalecimiento del Gobierno Corporativo. Transparencia en la Imposición de sanciones y programas de autocorrección. Régimen de intercambio de información;
- Banca de Desarrollo: Con el objetivo de flexibilizar el marco normativo que rige a la Banca de Desarrollo, a fin de contribuir al desarrollo del sistema financiero y fortalecer a las propias instituciones;
- Otorgamiento y Ejecución de Garantías: Ajustes para mejorar la celeridad y la seguridad jurídica en los juicios mercantiles. Reorganización de los mecanismos de aseguramiento de bienes. Mejoras al juicio ejecutivo mercantil. Juzgados de distrito mercantiles federales;
- Concursos Mercantiles: Preparación del Concurso Mercantil. Etapas de los Concursos Mercantiles. Proceso de Enajenación de Activos. Concursos Especiales;
- Almacenes Generales de Depósitos y Sociedades de Objeto Múltiple (SOFOMES): Reordenamiento del sector de SOFOMES y proceso de constitución. Consideraciones para considerarse como reguladas. Información a sociedades de información crediticia. Fortalecimiento de facultades de las autoridades financieras. Capitales Mínimos. Inversión Extranjera. Transparencia en la imposición de sanciones y programas de autocorrección. Régimen de intercambio de información;
- Liquidaciones Bancarias: Liquidación Judicial Bancaria. Causal de revocación e inicio del proceso. Reconocimiento y graduación de créditos. Prelación de pagos. Enajenación de activos. Reservas en caso de litigios pendientes. Responsabilidades en los procesos de liquidación bancaria. Comité de Estabilidad Financiera. Compensación de operaciones pasivas y saldos. Colaboración de las autoridades financieras. Evaluación periódica a las Instituciones de Banca Múltiple. Transparencia en la imposición de sanciones y programas de autocorrección. Concurso Mercantil Bancario;
- Fondos de Inversión: Sociedades que prestan servicios a las Sociedades de Inversión. Homologación de Disposiciones al Sector. Regulación Prudencial. Secrecía en las operaciones. Intercambio de información y Gobiernos Extranjeros. Procedimientos administrativos de sanción;
- Mercado de Valores: Oferta restringida. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil. Certificados Bursátiles Fiduciarios. Prácticas de Venta. Asesores de Inversión. Sociedades que facilitan operaciones con valores. Bolsa de Valores e INDEVAL. Emisoras. Otros intermediarios del Mercado de Valores;
- Sanciones e Inversión Extranjera: Régimen de Sanciones. Adecuaciones a las facultades de la CNBV. Adecuaciones a las facultades del Banco de México. Sociedad de Información Crediticia Paraestatal. Inversión Extranjera. Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- Agrupaciones Financieras: Modernización de la estructura corporativa. Mejoras en el Gobierno Corporativo. Mejoras en Procedimientos administrativos. Mejoras a las facultades de supervisión y sanción. Inversión Extranjera. Intervención gerencial. Régimen de sanciones. Consejos de Coordinación de autoridades financieras;

- Crédito Garantizado: Subrogación de Acreedores;
- Se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Con fecha 30 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas; las cuales sustituyen a la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras. Dichas disposiciones tienen por objeto regular a las Instituciones Financieras en materia de:

- I. Contratos de Adhesión;
- II. Terminación de operaciones que hayan sido celebradas mediante Contratos de Adhesión;
- III. Estandarización de la información actualizada relativa a montos, conceptos y periodicidad de las Comisiones;
- IV. Estados de cuenta;
- V. Comprobantes de Operación;
- VI. Publicidad que realicen sobre las características de sus operaciones y servicios;
- VII. Actividades que se apartan de las sanas prácticas y usos relativos al ofrecimiento y comercialización de las operaciones y servicios financieros por parte de las Instituciones Financieras, y
- VIII. Cuentas de asistencia social que se abran a causa de catástrofes naturales.

Con fecha 19 de noviembre de 2014, la CONDUSEF publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones de carácter general en materia de cláusulas abusivas contenidas en los contratos de adhesión; las cuales tienen por objeto establecer los casos y supuestos en los cuales se considerará la existencia de Cláusulas Abusivas, así como establecer la forma en la que deberán suprimirse de los Contratos de Adhesión.

Con fecha 31 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas Generales de Grupos Financieros; de conformidad con lo establecido por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Con fecha 28 de julio de 2014, el Banco de México publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Circular 12/2014, dirigida a las Instituciones de Crédito, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con niveles de operación I a IV, así como Uniones de Crédito, relativa a las Modificaciones a las disposiciones que establecen la metodología de cálculo, fórmula, componentes y supuestos de la Ganancia Anual Total (GAT) contenidas en la Circular 35/2010. Entre las modificaciones destaca el requerimiento de calcular y mostrar a los clientes tanto la GAT Nominal como Real; los supuestos para publicidad y propaganda; así como las distintas formas de dar a conocer la GAT Nominal y la GAT Real al público.

Situación Tributaria

De acuerdo con la legislación vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 el Banco causó ISR. Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR y de IETU por los ejercicios fiscales de 2012 y 2013 fue del 30% y 17.5%. La ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El Banco calculaba hasta el 31 de diciembre de 2013 la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo. A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR de conformidad con el artículo 9 de la Ley del ISR. La tasa de PTU vigente es del 10%. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la PTU causada asciende a MXN287. Para los años terminados el 31 de diciembre de

2013 y 2012, la PTU causada fue de MXN398 en 2013 y MXN343 en 2012 reconocidos dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU, la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación asciende a MXN39,778 y al 31 de diciembre 2013 asciende a MXN38,149; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014, la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero. También establece que los contribuyentes llevarán una CUFIN por las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2013 (saldo actualizado MXN20,258) y otra CUFIN por utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 (saldo MXN927).

vi) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2014, HSBC México contaba con 15,911 empleados, de los cuales 72.0% son empleados no sindicalizados y 28.0% son sindicalizados.

HSBC México redujo su planta de personal en un 3.3% durante 2014, con una diferencia de 536 empleados menos. Durante 2013 la planta de personal de HSBC México aumentó 0.6% respecto a 2012.

| Año | Número de empleados | % no sindicalizados | % sindicalizados |
|------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 2012 | 16,356 | 69% | 31% |
| 2013 | 16,447 | 68% | 32% |
| 2014 | 15,911 | 72% | 28% |

Desde marzo de 1993, el Banco tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de HSBC, el cual se encuentra debidamente depositado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dicho contrato es revisado anualmente en términos de los artículos 397, 398, 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo. El Banco mantiene una excelente relación de trabajo con el sindicato.

Hasta donde el Banco tiene conocimiento, durante la relación laboral colectiva no ha existido emplazamiento a huelga alguno por parte del sindicato. HSBC México considera que las disposiciones más importantes del contrato colectivo de trabajo se han venido cumpliendo por ambas partes.

El promedio anual de capacitación es de 3.9 días por empleado. La retención y desarrollo del talento dentro de HSBC es un objetivo clave y el Banco es parte de esta iniciativa global para identificar y fomentar ejecutivos talentosos. Esto incluye exposición a proyectos de trabajo internacionales, por lo que al 31 de diciembre de 2014 se tenían aproximadamente 22 expatriados trabajando en México y 9 mexicanos trabajando en otros países donde tiene operaciones HSBC.

vii) Desempeño Ambiental

Sustentabilidad Corporativa

HSBC México tiene en su esencia la responsabilidad de ser sustentable, que significa involucrarse en las comunidades donde opera y tener un manejo amigable de sus inversiones y operaciones con el medio ambiente. Las labores del Banco en este sentido son orientadas a desarrollar programas en tres rubros: educación, medio ambiente y comunidad, todos con el objetivo de lograr una transformación social significativa.

La estrategia del Banco contempla los tres pilares de la Sustentabilidad:

1. Económico: Alineado a los principios de Ecuador y considerando el impacto ambiental de las inversiones del grupo.
2. Ambiental. Cuidando su impacto ambiental directo y promoviendo una cultura sustentable al interior de la organización.
3. Social: Apoyando, mediante inversión comunitaria, proyectos de educación, comunidad y medio ambiente que promuevan el desarrollo positivo de las comunidades en donde opera además de involucrar activamente a sus colaboradores en actividades de voluntariado.

2014 fue un año de grandes retos tanto para el negocio como para seguir desarrollando el impacto de la Inversión Social y Ambiental, esto se logró al mantener el enfoque hacia los programas bandera del banco:

Educación:

- “Solo levanta la mano”, una alianza con las fundaciones ARA y Lazos, que busca mejorar la calidad educativa y evitar la deserción escolar en escuelas primarias públicas de escasos recursos.

Comunidad:

- “Sumando Valor”, Programa de inclusión para personas con discapacidad.
- “Mujeres Fuerza”: Programa de Empoderamiento de la Mujer para fomentar su desarrollo personal.

Medio ambiente:

- “Proyecto Verde de HSBC Seguros” y “Cuida tu Ambiente”, un programa dedicado a crear un grupo de trabajo ambiental integrado por colaboradores.
- Programa HSBC por el Agua, iniciativa Global a 5 años con una inversión de USD100 en alianza con Earthwatch, Water Aid y WWF.

El fondo de inversión comunitaria del Banco proviene de las utilidades antes de impuestos y de las contribuciones de clientes a través de cajeros automáticos. A nivel global, HSBC tiene como política invertir el 0.5% de sus utilidades antes de impuestos en proyectos sociales.

Durante 2014 el Banco invirtió MXN54.27, el 79% de dicha inversión es realizada por el Banco y el 21% por sus clientes.

Educación

A través de los programas de apoyo a la educación se busca dotar de habilidades para la vida, así como proveer conocimientos que permitan que los niños se conviertan en agentes de cambio para la sociedad.

Para desarrollar programas exitosos y con gran impacto, el Banco ha hecho alianzas estratégicas con organizaciones expertas en el rubro de la educación, de manera que el impacto que se genera sea aún mayor. Esta decisión permite unir conocimientos, prácticas y propuestas, de manera que el proceso se enriquece con las aportaciones de todos los involucrados: clientes, colaboradores, organizaciones, escuelas, maestros y alumnos.

Con los programas de apoyo a la educación apoyados por el Banco, se han apadrinado 5,593 alumnos con “Sólo levanta la mano”, se beneficiaron 12,667 niños por “Los Amigos de Zippy”, 2,857 niños de 29 escuelas públicas en 16 ciudades del país, recibieron diversos cursos como parte del programa “Más allá del dinero” y 52,947 alumnos se han beneficiado con lentes nuevos, gracias al programa “Ver Bien para Aprender Mejor”.

Medio Ambiente

El Banco reitera su compromiso para gestionar los impactos ambientales de nuestro negocio contribuyendo a una economía estable y fomentar el cuidado del medio ambiente en las comunidades donde operamos.

El Proyecto Verde de HSBC Seguros es una iniciativa que involucra a los clientes del Banco, contribuyendo al medio ambiente mediante el saneamiento y conservación de bosques urbanos, incluyendo al pulmón más importante del Distrito Federal, el Bosque de Chapultepec.

Con el programa “HSBC por el agua” el Banco logra poderosa combinación de suministro, protección y educación sobre el agua, para enfrentar el reto global de conservar tan valioso recurso.

HSBC México tiene una capacidad de reacción importante para enfrentar emergencias y desastres. Ante la devastación ocasionada por el huracán Odile, en alianza con Save the Children, el Banco lanzó la campaña “Por México... ¡Unámonos!” para recaudar fondos que permitieran apoyar a las personas afectadas, poniendo a disposición todas las sucursales para que clientes y público en general pudieran hacer su donativo. Por cada peso que se donó, HSBC México otorgó uno adicional para apoyar a las familias afectadas.

Con la estrategia que el Banco sigue para mitigar el impacto ambiental directo derivado de la operación, se han logrado reciclar 511 toneladas de desperdicio y reducir el consumo de energía en 2, 112,316 kWh equivalente a 1,216,335 kg CO2.

Comunidad

Colaboradores, clientes y las entidades en las que opera el Banco, conforman una gran comunidad cuyo esfuerzo integral permite crecimiento y desarrollo en conjunto.

Los programas de apoyo a la comunidad que impulsa el Banco tienen como objetivo mejorar la condición y calidad de vida de los beneficiarios, esto se logra fomentando la cultura como una expresión del desarrollo humano; implementando acciones para promover el empoderamiento de mujeres; fortaleciendo a las comunidades para evitar la migración; y construyendo una cultura donde todas las opiniones sean valoradas y respetadas.

Estas acciones han permitido beneficiar a 5,408 mujeres a través del programa “Mujer es fuerza”, impulsar el desarrollo de 8,652 niños y niñas para convertirse en individuos valiosos para sí mismos y para la sociedad gracias a la iniciativa global “Future First”, atraer el talento de 80 personas con alguna discapacidad para formar parte del Grupo HSBC como parte del programa “Sumando Valor” y donar 52 sillas de ruedas en 2014.

Voluntariado

El programa de voluntariado del Banco tiene como pilar la apertura, disposición y compromiso de nuestros colaboradores para apoyar distintas causas. HSBC México agradece y reconoce a cada uno por su convicción de compartir tiempo, conocimientos y experiencia con grupos de la sociedad que necesitan apoyo para salir adelante

Durante 2014, un total de 2,892 voluntarios en todo el país contribuyeron con 43,188 horas en favor de alguna de nuestras causas.

Contribución de clientes

Los clientes del Banco son piezas fundamentales para que se lleven a cabo los proyectos de Sustentabilidad, su generosidad es el principio y origen del futuro mejor que intentamos construir.

A través de más de 5,700 cajeros automáticos en todo el país el Banco hace realidad el deseo de ayudar de nuestros clientes y, durante 2014, como en anteriores, recibimos donativos que nos permiten seguir adelante con nuestras acciones a través de 4 campañas anuales divididas en los siguientes programas:

- Sólo Levanta la Mano - Asociación Programa Lazos IAP (enero-abril)
- Bécalos - iniciativa alienada con la Asociación de Bancos de México (mayo-agosto)
- Casa de la Amistad para niños con Cáncer IAP (septiembre-octubre)
- Campañas Divisionales HSBC (noviembre y diciembre)

Durante la 4ta. Campaña, los cajeros automáticos fueron divididas regionalmente para apoyar a las siguientes instituciones:

| | | |
|-------------------------|---|--|
| Metro Norte y Metro Sur | - | Fundación CMR AC |
| Noroeste | - | Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer Chihuahua AC |
| Noroeste | - | Fundación Castro Limón AC |
| Noroeste | - | D'Corazon AC |
| Noroeste | - | Grupo Amigos de Niños Afectados de Cáncer IAP |
| Occidente | - | Nosotros por los niños con Cáncer AC |
| Norte | - | Cáritas de Monterrey ABP |
| Peninsular | - | Patronato Peninsular Pro Niños con Deficiencia Mental AC |
| Centro | - | La Alegría de los Niños IAP |
| Sur | - | Fundación Michou y Mau IAP |

viii) Información de Mercado

HSBC México cuenta con una plataforma sólida para mantener el crecimiento, aprovechando su amplia base de clientes, penetración geográfica y su imagen como una importante institución bancaria global.

Las cifras presentadas a continuación corresponden a información publicada por la CNBV y no necesariamente coinciden con los estados financieros auditados que se anexan a este reporte anual. La referencia a las instituciones financieras más grandes se hace respecto al tamaño de sus activos. Dichas instituciones son: BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

Indicadores de Mercado a diciembre 2014

| (En Millones de Pesos) | Total Mercado | HSBC | BBVA Bancomer | Banamex | Santander | Banorte | Inbursa | Scotiabank |
|------------------------------|---------------|---------|---------------|-----------|-----------|---------|---------|------------|
| Activos Totales ¹ | 6,934,129 | 595,030 | 1,536,993 | 1,111,193 | 919,283 | 852,157 | 335,396 | 289,732 |
| Cartera Total | 3,346,926 | 231,460 | 802,468 | 478,899 | 465,541 | 464,201 | 199,844 | 178,553 |
| Captación Total ² | 3,816,826 | 341,279 | 847,427 | 589,990 | 524,047 | 492,754 | 180,948 | 186,873 |
| Utilidad Neta Acumulada | 93,810 | 1,089 | 24,792 | 8,106 | 14,049 | 11,892 | 14,776 | 3,397 |

¹ El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 22 de enero de 2015, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión.

² Captación total incluye captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV Diciembre 2014.

| (En Millones de Pesos) | HSBC | Otros 6 Bancos más Grandes de México ³ | Total Mercado | HSBC/ Mercado | Posición Comparativa ⁴ |
|------------------------------|---------|---|---------------|---------------|-----------------------------------|
| Activos Totales ¹ | 595,030 | 5,044,755 | 6,934,129 | 8.6% | 5 |
| Cartera Total | 231,460 | 2,589,507 | 3,346,926 | 6.9% | 5 |
| Captación Total ² | 341,279 | 2,822,041 | 3,816,826 | 8.9% | 5 |
| Utilidad Neta Acumulada | 1,089 | 77,011 | 93,810 | 1.2% | 7 |

^{1/} El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 22 de enero de 2015, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión.

^{2/} Captación total incluye captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.

^{3/} BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

^{4/} Respecto a los primeros 7 mayores bancos en nivel de activos.

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2014.

Respecto al volumen de activos, HSBC México ocupa el quinto lugar dentro del mercado mexicano, con MXN595,030 y una participación del 8.6 por ciento al 31 de diciembre de 2014. Cabe destacar que más del 80% del mercado de activos, cartera, captación e utilidad neta se encuentran concentrados en los siete bancos más grandes de México.

Evolución del Mercado de Activos¹

| Millones de Pesos y Porcentajes | Dic '14 | Dic '13 | Dic '12 | Variación Dic'14 vs. Dic'13 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------------------------|
| HSBC | 595,030 | 510,863 | 485,454 | 16.5% |
| Otros 6 Bancos más Grandes de México ² | 5,044,755 | 4,611,884 | 4,194,408 | 9.4% |
| Resto del Sistema | 1,294,344 | 1,400,637 | 1,329,687 | -7.6% |
| Total Mercado | 6,934,129 | 6,523,385 | 6,009,549 | 6.3% |

^{1/} El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 22 de enero de 2015, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión.

^{2/} BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2014 y diciembre 2013.

La captación total de HSBC México fue de MXN341,279, al cierre de diciembre 2014. En este mismo periodo, HSBC México registró una participación de 8.9 por ciento, un decremento de 0.1 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Participación en el Mercado de Captación Total

| (Porcentaje) | Dic '14 | Dic '13 | Dic '12 |
|---|---------|---------|---------|
| HSBC | 8.9% | 9.0% | 9.9% |
| Otros 6 Bancos más Grandes de México ⁴ | 73.9% | 74.6% | 74.0% |
| Resto del Sistema | 17.2% | 16.4% | 16.1% |

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2014 y diciembre 2013

El 84.3 por ciento de la cartera de crédito total se encuentra concentrado en los siete bancos más grandes, teniendo HSBC México el 6.9 por ciento de participación en el mercado a diciembre 2014. HSBC México incrementó el saldo de su cartera de crédito en la cartera veinte comercial, gubernamental e hipotecaria .

Participación en el Mercado de Crédito Total

| (Porcentajes) | Dic '14 | Dic '13 | Dic '12 |
|--|---------|---------|---------|
| HSBC | 6.9% | 6.8% | 7.2% |
| Otros 6 Bancos más Grandes de México/4 | 77.4% | 78.0% | 77.1% |
| Resto del Sistema | 15.7% | 15.2% | 15.7% |

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2014 y diciembre 2013

De acuerdo con las cifras publicadas por la CNBV, HSBC México registró un ROE de 2.2 por ciento en el año 2014, una disminución respecto al año pasado debido principalmente a menores ingresos por intermediación, menores ingresos netos por comisiones y un menor margen financiero, así como mayores gastos de administración y de personal, parcialmente compensada por menores impuestos..

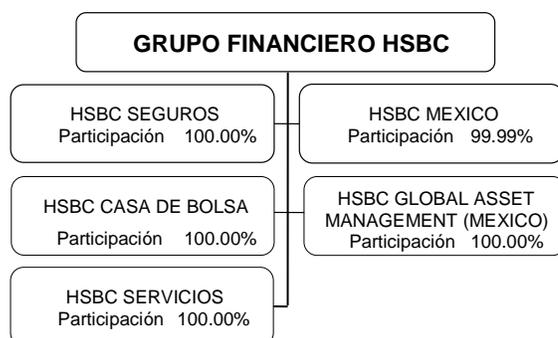
Rentabilidad del Sistema Bancario (ROE)

| | Dic '14 | Dic '13 | Dic '12 | Promedio Dic 12 –Dic 14 |
|--|-------------|-------------|-------------|----------------------------|
| (Porcentaje) | | | | |
| HSBC | 2.2% | 4.5% | 9.7% | 5.5% |
| Promedio otros 6 Bancos más Grandes de México/4 | 14.6% | 16.7% | 14.4% | 15.2% |
| Total Mercado | 13.0% | 15.4% | 14.0% | 14.1% |

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2014 y diciembre 2013

ix) Estructura Corporativa

Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada, 99.99% propiedad de HLAH, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC México es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC.



La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Grupo Financiero en las subsidiarias.

El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V. mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños y autos a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de 10 años comenzando a partir del mes de abril de 2013.

En abril de 2011, Grupo Financiero HSBC firmó un acuerdo para vender HSBC Afore, S.A. de C.V. a Principal Financial Group por una cantidad de MXN2,360 (aproximadamente USD198). Dicha operación fue cerrada el 8 de agosto de 2011. Junto con esta operación, se firmó un contrato de distribución con una cláusula de exclusividad para el Banco y por un término de cinco años entre el Banco y Principal Financial Group. Bajo los términos de este contrato, el Banco se compromete a vender productos de la Afore a través de la red de sucursales a cambio de una contraprestación equivalente al 60% de las comisiones que se cobren a los clientes de la Afore. Esta contraprestación se cobrará a perpetuidad mientras los clientes permanezcan dentro de la Afore de Principal.

x) Descripción de sus Principales Activos

Al ser una institución financiera, los principales activos de HSBC México son financieros (incluyendo cartera crediticia y sus inversiones en valores), los cuales se describen a mayor detalle en distintas secciones de este informe (Ver sección “INFORMACIÓN FINANCIERA” más adelante en el presente Reporte Anual).

HSBC México cuenta con más de 600 mil activos fijos en todo México, entre inmuebles, mobiliario y equipo, por lo que a continuación se incluye la información sobre la antigüedad, características y ubicación de los activos más representativos en cuanto al porcentaje del capital que representan, de acuerdo con el principio de relevancia establecido en el Anexo H y Anexo N de la Circular Única de Emisoras.

Al 31 de diciembre de 2014, HSBC México cuenta con 22 inmuebles propios para su operación donde se encuentran instaladas las oficinas de su red de sucursales, centros regionales, módulos de atención de tarjeta de crédito, oficinas corporativas de HSBC Seguros y HSBC Casa de Bolsa.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 a través de sus diferentes subsidiarias, HSBC México es propietaria de 17 inmuebles localizados en varias entidades federativas de la República Mexicana.

Algunos de los principales activos fijos de HSBC México son los edificios donde se encuentran instaladas sus principales oficinas en la ciudad de México y que básicamente son los siguientes:

El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, es actualmente la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 4,873.75 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 78,388.52 metros cuadrados.

El Edificio ubicado en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, Colonia La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México. El inmueble está construido sobre una superficie de Terreno de 42,535.39 metros cuadrados y cuenta con un área de construcción de 17,423.00 metros cuadrados. La superficie de Terreno y Construcción fue obtenida de acuerdo al avalúo practicado con fecha abril de 2008.

Anexos Torre HSBC, ubicados en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, es actualmente una de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido en una superficie de terreno de 1,713.52 metros cuadrados y cuentan con una superficie de construcción de 16,694.89 metros cuadrados.

Torre HSBC

Desde 2006 HSBC México tiene una sede que se ubica en Paseo de la Reforma número 347, colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

El edificio tiene 130 metros de altura y abarca más de 4 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México. En el mismo, trabajan más de 2,700 empleados de HSBC México.

En apego a las políticas de responsabilidad social del Banco, el edificio fue diseñado tomando en cuenta el impacto ambiental, por lo que el uso de agua se mantiene al mínimo y es reciclada donde es posible, el manejo de materiales contaminantes también está restringido y se reduce el consumo de energía maximizando el empleo de la luz natural, entre otras medidas. Esta sede de HSBC México es uno de las de mayor avance en materia ambiental en México, y cuenta con Certificación Leed Oro, emitida en el mes de noviembre 2007, por el US Green Building Council.

Esta sede es propiedad de Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México utiliza dicho inmueble como sede de sus oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento firmado con fecha 1º de febrero de 2011, con Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. en condiciones de mercado y con una vigencia de 5 años.

Este inmueble se encuentra asegurado por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

DATA CENTRE

Desde el año 2005 HSBC México tiene una nueva sede que se ubica en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, colonia La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México.

El inmueble tiene un área de terreno de 42,535.39 metros cuadrados y 17,423 metros cuadrados de área construida (de acuerdo a avalúo), además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro, el cual tiene como finalidad ser el nuevo Centro de Respaldo de Información.

Este inmueble es propiedad de Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México. Con fecha 6 de noviembre de 2008, se formalizó el contrato de arrendamiento entre Inmobiliaria Bisa, S.A. de CV, y HSBC México, con una vigencia al 31 de Agosto de 2016.

ANEXOS TORRE HSBC

En el año 2006 se adquirió este inmueble que se ubica en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500.

El inmueble tiene un área de terreno de 1,360 m² y 15,705 m² de área construida, además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro. HSBC México desocupó ambos edificios a partir de julio de 2012, quedando únicamente ocupada dos pequeñas áreas en la planta baja de ambos edificios.

Esta sede es propiedad de HSBC Inmobiliaria México, S.A de C.V., una subsidiaria de HSBC México. Durante el año 2012 se realizó una operación de compraventa entre Inmobiliaria Guatusi S.A. de C.V. y HSBC Inmobiliaria México S.A. de C.V., a través de la cual se creó una copropiedad entre ambas empresas. Los inmuebles fueron arrendados a partir de noviembre de 2012 al Nacional Monte de Piedad IAP y se firmó un contrato con duración de 5 años a excepción de dos pequeñas áreas de la planta baja que continúan siendo ocupadas por HSBC México.

Al igual que en los demás casos, esta sede se encuentra asegurada por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

VENTA DE INMUEBLES

En el año 2012 se llevó a cabo la venta de 3 (tres) activos pertenecientes a HSBC México y a algunas de sus subsidiarias los cuales son los siguientes:

- Activo Fijo HSBC México: “16 Septiembre” ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 730 “2do.piso Oficinas 200 201 y 202, Sector Juárez; Guadalajara Jalisco.
- Activo Fijo Inmobiliaria Bisa S.A de C.V. “Mariano Otero” ubicado en Av. Mariano Otero No. 1408, colonia Jardines de Plaza del Sol, C.P. 44530, Guadalajara, Jalisco.
- Activo Fijo Inmobiliaria Bisa S.A de C.V. " Ruben Dario" ubicado en calle Rubén Darío No. 115 Pent House Terraza “E”, colonia Bosque de Chapultepec en México DF. C.P. 06500

En el año 2013 se llevó a cabo la venta de 3 (tres) activos pertenecientes a HSBC México los cuales son los siguientes:

- Activo Fijo HSBC México: “Baviacora” ubicado en calle Florencio Ruiz No.9 en Baviacora Sonora.
- Activo Fijo HSBC México: “Corona” ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde No. 159, 163 y 165 Colonia Centro C.P. 44100 en Guadalajara Jal.

- Activo Fijo HSBC México: "Edificio Universidad", ubicado en Av. Universidad No. 1101 No. interior 37 PA colonia Bosques del Prado C.P. 20127 en Aguascalientes.

En el año 2014 se llevó a cabo la venta de 2 (dos) activos los cuales son los siguientes:

- Activo Fijo HSBC México: "Alemana" ubicado en calle 4 No. 83 A colonia Itzimna C.P. 91700 en Mérida Yucatán.
- Activo Fijo de Inmobiliaria Bisa "Galerías San Miguel" Ubicado en Álvaro Obregón No. 1880 locales 7,8 y 9 A colonia Colinas del San Miguel C.P. 80228 en Culiacán Sinaloa.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

No existe actualmente ni se prevé en el futuro cercano, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado HSBC México ni sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que pudiera tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de HSBC México que pudiera representar un costo superior al 10% de los activos del Banco.

Asimismo, HSBC México no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni tampoco se ha declarado ni pretende declararse en concurso mercantil.

xii) Acciones Representativas del Capital Social dictaminados

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social fijo actual de HSBC México asciende a la cantidad de MXN3,880 nominales, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Conforme a la LIC, el capital social de las instituciones de banca múltiple en México únicamente puede ser fijo.

El capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está integrado por 1,940,009,665 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 1,805,754,708 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 134,254,957 acciones de la Serie "B", con valor nominal de dos pesos cada una. El capital social al 31 de diciembre de 2012 estaba integrado por 1,817,276,323 acciones (1,730,319,756 suscritas y pagadas, de las cuales 1,610,576,021 estaban representadas por acciones de la Serie "F" y 119,743,735 acciones de la serie "B"), con valor nominal de dos pesos cada una.

Las acciones de la serie "F" solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, las acciones de la serie "B" se registrarán por lo dispuesto en la LIC para las acciones de la serie O.

En los últimos 3 ejercicios, los eventos ocurridos que han modificado el importe del capital, así como el número de acciones que lo componen son los siguientes:

- El 27 de abril de 2012, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2011 por MXN716 afectando MXN72 a la reserva legal y MXN644 se registró en la cuenta de otras reservas, el cual será puesto a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.
- El 20 octubre de 2011 en sesión del Consejo de Administración, se autorizó un máximo para reparto de dividendos de USD500, en consecuencia el 15 de marzo de 2012 fueron decretados dividendos por MXN1,400, equivalente a un precio por acción de \$0.8091 pesos por cada una de las 1,730,319,756 acciones en circulación sin cupón, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta. Este dividendo fue pagado el 29 de marzo de 2012.
- El 17 de diciembre de 2012, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, acordó emitir y colocar obligaciones subordinadas preferentes, convertibles forzosamente en acciones ordinarias

representativas del capital social de la Sociedad hasta por un monto de USD500, mismas que al 31 de diciembre de 2012 no habían sido emitidas.

- El 26 de abril de 2013, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2012 por MXN3,997 afectando MXN400 a reservas de capital y MXN3,597 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.
- El 21 de marzo de 2013, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 26 de marzo de 2013 a razón de \$0.7216 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de MXN1,400 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.
- El 24 de enero de 2013, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, acordó aumentar el capital contribuido en MXN5,150 mediante la emisión de 209'689,909 acciones con valor nominal de dos pesos cada una, correspondiendo 195,178,687 a la serie "F" y 14,511,222 a la serie "B", las cuales se pagaron un precio de \$24.5601 pesos cada una, por lo que la diferencia con el valor nominal se registró como una prima en suscripción de acciones. En esta misma Asamblea se autorizó la cancelación de 86,956,567 acciones que estaban depositadas en la Tesorería del Banco, las cuales no fueron suscritas ni pagadas.
- El 28 de abril de 2014, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2013 por MXN2,146 afectando MXN215 a reservas de capital y MXN1,931 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.
- El 21 de marzo de 2014, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 27 de marzo de 2014 a razón de \$0.2969 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de MXN576 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.

xiii) Dividendos

Política de Dividendos

Grupo Financiero HSBC (incluido HSBC México) no tiene una política fija respecto al pago de dividendos. La decisión o no de decretar dividendos es determinada por la Asamblea de Accionistas y/o el Consejo de Administración, con base en las necesidades de reinversión de recursos y el mantenimiento de niveles de capitalización.

Dividendos Pagados

La frecuencia con que el Banco ha pagado dividendos en los últimos 3 ejercicios, así como el importe del dividendo decretado por acción es la que se indica a continuación:

- Basado en la autorización del Consejo de Administración, el 29 de marzo de 2012 se pagó un dividendo por MXN1,400 a razón de \$0.81 por acción, para cada una de las 1,730,319,756 acciones en circulación.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo 2013 se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 26 de marzo de 2013 a razón de \$0.7216 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de MXN1,400 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.
- Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 27 de marzo de 2014 se pagó un dividendo a razón de \$0.2969 pesos por acción, para cada una de las 1,940,009,665

acciones en circulación, ascendiendo a la cantidad de MXN576 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros consolidados están preparados, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los criterios de contabilidad), en vigor a la fecha del balance general consolidado, establecidos por la CNBV, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la CNBV para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8 y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (IFRS por su acrónimo en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo entidades de propósito específico (EPE) susceptibles de consolidación conforme a los criterios de contabilidad. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, excepto por los estados financieros del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de doce meses terminados el 30 de noviembre de 2014, 2013 y 2012, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente.

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación" se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%), utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>UDI</u> | <u>Inflación</u> | |
|---------------------------|------------|------------------|------------------|
| | | <u>Anual</u> | <u>Acumulada</u> |
| 2014 | 5.2704 | 4.18% | 12.34% |
| 2013 | 5.0587 | 3.77% | 11.76% |
| 2012 | 4.8746 | 3.90% | 12.31% |

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inversiones en valores, operaciones con valores y derivados, reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

a) **Información Financiera Seleccionada****HSBC México, S.A.**

A continuación se presenta la información financiera al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, y por los años terminados en esas fechas, la cual fue extraída de los estados financieros consolidados auditados y deberán analizarse e interpretarse en conjunto con dichos estados financieros y sus notas.

*Millones de pesos***Balance General Consolidado**

| | <i>31 Dic 2014</i> | <i>31 Dic 2013</i> | <i>31 Dic 2012</i> |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES | 40,689 | 55,407 | 55,846 |
| CUENTAS DE MARGEN | 7 | - | 53 |
| INVERSIONES EN VALORES | 203,153 | 153,455 | 140,003 |
| Títulos para negociar | 49,996 | 51,121 | 36,338 |
| Títulos disponibles para la venta | 132,527 | 96,081 | 97,184 |
| Títulos conservados a vencimiento | 20,630 | 6,253 | 6,481 |
| DEUDORES POR REPORTE | - | 500 | 7,706 |
| DERIVADOS | 80,041 | 49,769 | 43,349 |
| Con fines de negociación | 79,964 | 49,601 | 43,312 |
| Con fines de cobertura | 77 | 168 | 37 |
| CARTERA DE CREDITO VIGENTE | | | |
| Créditos comerciales | 156,823 | 130,679 | 142,094 |
| Actividad Empresarial o Comercial | 114,574 | 108,207 | 109,164 |
| Entidades financieras | 9,878 | 4,339 | 4,823 |
| Entidades gubernamentales | 32,541 | 18,133 | 28,107 |
| Créditos al consumo | 36,371 | 37,675 | 33,585 |
| Créditos a la vivienda | 25,853 | 24,480 | 19,287 |
| TOTAL DE CARTERA VIGENTE | 219,217 | 192,834 | 194,966 |
| CARTERA DE CREDITO VENCIDA | | | |
| Créditos comerciales | 10,102 | 9,665 | 2,075 |
| Actividad Empresarial o Comercial | 10,017 | 9,617 | 2,072 |
| Entidades financieras | - | 3 | 3 |
| Entidades gubernamentales | 85 | 45 | - |
| Créditos al consumo | 1,568 | 1,788 | 1,302 |
| Créditos a la vivienda | 573 | 703 | 636 |
| TOTAL DE CARTERA VENCIDA | 12,243 | 12,156 | 4,013 |
| TOTAL DE CARTERA DE CREDITO | 231,460 | 204,990 | 198,979 |
| (-) Estimación preventiva para riesgos crediticios | (12,693) | (12,223) | (9,381) |
| CARTERA DE CREDITO (NETA) | 218,767 | 192,767 | 189,598 |
| BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BUSATILIZACION | 147 | 182 | 155 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) | 34,412 | 40,293 | 31,972 |
| BIENES ADJUDICADOS (NETO) | 73 | 159 | 218 |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) | 6,146 | 6,927 | 7,207 |
| INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES | 153 | 148 | 139 |
| IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS | 8,620 | 7,624 | 6,138 |
| ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA | - | 5 | - |
| OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES | 3,042 | 3,637 | 3,076 |
| TOTAL ACTIVO | 595,250 | 510,873 | 485,460 |

HSBC México, S.A.
Millones de pesos

| PASIVO | <i>31 Dic 2014</i> | <i>31 Dic 2013</i> | <i>31 Dic 2012</i> |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| CAPTACION | 299,257 | 287,808 | 295,873 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 177,870 | 178,358 | 187,271 |
| Depósitos a plazo | 115,154 | 103,414 | 104,358 |
| Público en general | 92,680 | 103,414 | 104,358 |
| Mercado de dinero | 22,474 | - | - |
| Títulos de crédito emitidos | 6,233 | 6,036 | 4,244 |
| PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS | 42,021 | 20,510 | 22,727 |
| De exigibilidad inmediata | 13,765 | 2,900 | 1,980 |
| De corto plazo | 26,088 | 15,466 | 19,140 |
| De largo plazo | 2,168 | 2,144 | 1,607 |
| ACREEDORES POR REPORTO | 60,247 | 34,765 | 20,729 |
| COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA | 21,897 | 9,076 | 3,888 |
| DERIVADOS | 81,279 | 47,643 | 40,921 |
| Con fines de negociación | 80,049 | 46,853 | 39,818 |
| Con fines de cobertura | 1,230 | 790 | 1,103 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 31,647 | 53,401 | 47,813 |
| I.S.R. y P.T.U. por pagar | 100 | 916 | 746 |
| Acreedores por liquidación de operaciones | 8,953 | 37,519 | 29,556 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 22,594 | 14,966 | 17,511 |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION | 10,144 | 9,463 | 10,196 |
| CREDITOS DIFERIDOS | 712 | 601 | 526 |
| TOTAL PASIVO | 547,204 | 463,267 | 442,673 |
| CAPITAL CONTABLE | | | |
| CAPITAL CONTRIBUIDO | 32,768 | 32,768 | 27,618 |
| Capital social | 5,680 | 5,680 | 5,261 |
| Prima en venta de acciones | 27,088 | 27,088 | 22,357 |
| CAPITAL GANADO | 15,275 | 14,836 | 15,167 |
| Reservas de capital | 10,988 | 10,773 | 10,373 |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | 489 | 290 | 902 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | (26) | (9) | (103) |
| Resultado de ejercicios anteriores | 2,770 | 1,436 | (202) |
| Efecto por disolución de subsidiaria | 200 | 200 | 200 |
| Resultado neto | 854 | 2,146 | 3,997 |
| Participación no controladora | 3 | 2 | 2 |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 48,046 | 47,606 | 42,787 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | 595,250 | 510,873 | 485,460 |

CUENTAS DE ORDEN

| | <i>31 Dic 2014</i> | <i>31 Dic 2013</i> | <i>31 Dic 2012</i> |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| Avales otorgados | - | - | 4 |
| Compromisos crediticios | 33,874 | 25,561 | 25,222 |
| Bienes en fideicomiso o mandato | 458,166 | 439,469 | 402,770 |
| Bienes en custodia o en administración | 488,786 | 378,679 | 365,995 |
| Colaterales recibidos por la entidad | 21,979 | 17,291 | 48,967 |
| Colaterales recibidos y vencidos o entregados en garantía por la entidad | 21,897 | 16,583 | 43,200 |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros neto | 46,233 | 50,353 | 49,446 |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 276 | 221 | 113 |
| Montos contratados en instrumentos derivados | 3,367,817 | 2,771,506 | 3,060,163 |
| Calificación de la cartera crediticia | 265,334 | 230,551 | 224,205 |
| Otras cuentas de registro | 336,468 | 316,563 | 322,039 |

| Estado consolidado de Resultados (Millones de pesos) | Acumulado al | | |
|---|---------------|-------------|-------------|
| | 31 Dic 2014 | 31 Dic 2013 | 31 Dic 2012 |
| Ingresos por intereses | 29,541 | 30,123 | 31,347 |
| Gastos por intereses | (8,887) | (9,385) | (11,117) |
| MARGEN FINANCIERO | 20,654 | 20,738 | 20,230 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (8,002) | (8,086) | (5,534) |
| MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS CREDITICIOS | 12,652 | 12,652 | 14,696 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 7,769 | 8,358 | 8,014 |
| Manejo de cuenta | 264 | 356 | 415 |
| Comisiones por servicios | 7,505 | 8,002 | 7,599 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,726) | (1,810) | (1,794) |
| Resultado por intermediación | 1,315 | 2,273 | 2,686 |
| Cambios | 679 | 979 | 365 |
| Compra venta de valores, neta | 681 | 444 | 377 |
| Operaciones de reporto | - | - | (58) |
| Swaps | 2,396 | 2,102 | 943 |
| Resultado por valuación de mercado | (1,446) | (846) | 1,206 |
| Resultado por intermediación de Swaps | (67) | 588 | 453 |
| En valores realizados FX options | (928) | (994) | (600) |
| Otros ingresos de la operación neto | 2,625 | 2,808 | 4,116 |
| INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN | 22,635 | 24,281 | 27,718 |
| Gastos de administración y promoción | (22,081) | (21,573) | (22,343) |
| RESULTADO DE LA OPERACIÓN | 554 | 2,708 | 5,375 |
| Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, (neto) | 47 | 43 | 35 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 601 | 2,751 | 5,410 |
| Impuestos a la utilidad causados | (479) | (1,677) | (1,324) |
| Impuestos a la utilidad diferidos | 733 | 1,073 | (89) |
| RESULT. ANTES DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA | 855 | 2,147 | 3,997 |
| Participación no controladora | (1) | (1) | - |
| RESULTADO NETO | 854 | 2,146 | 3,997 |

*Ciertas cuentas del margen financiero por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para conformarlas con la presentación de 2014, con el objetivo de identificar los ingresos y gastos provenientes de operaciones de cobertura, principalmente; sin modificar el margen financiero.

b) Información Financiera por Línea de Negocio

Al 31 de diciembre de 2014, HSBC México otorga a sus clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, banca de consumo y patrimonial, banca empresarial; y banca global y de mercados.

Los principales datos acumulados al 31 de diciembre de cada año por segmento de negocio son los siguientes:

| (Cifras en millones de pesos) | Banca de consumo y patrimonial | | | Banca Empresarial | | | Banca Global y de Mercados | | | Total | | |
|---|--------------------------------|---------------|---------------|-------------------|--------------|--------------|----------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2014 | 2013 | 2012 | 2014 | 2013 | 2012 | 2014 | 2013 | 2012 | 2014 | 2013 | 2012 |
| Margen Financiero | 12,855 | 13,304 | 12,311 | 5,342 | 5,850 | 6,182 | 2,457 | 1,584 | 1,737 | 20,654 | 20,738 | 20,230 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (5,621) | (5,963) | (5,668) | (2,116) | (1,525) | (60) | (265) | (598) | 194 | (8,002) | (8,086) | (5,534) |
| Margen Financiero ajustado | 7,234 | 7,341 | 6,643 | 3,226 | 4,325 | 6,122 | 2,192 | 986 | 1,931 | 12,652 | 12,652 | 14,696 |
| Comisiones y tarifas, neto | 4,385 | 4,568 | 3,902 | 1,241 | 1,475 | 1,621 | 417 | 505 | 697 | 6,043 | 6,548 | 6,220 |
| Resultado por Intermediación | 77 | 101 | 86 | 185 | 173 | 179 | 1,053 | 1,999 | 2,421 | 1,315 | 2,273 | 2,686 |
| Otros ingresos de operación | 1,832 | 2,156 | 2,485 | 485 | 428 | 1,202 | 308 | 224 | 429 | 2,625 | 2,808 | 4,116 |
| Ingresos totales de la operación | 13,528 | 14,166 | 13,116 | 5,137 | 6,401 | 9,124 | 3,970 | 3,714 | 5,478 | 22,635 | 24,281 | 27,718 |
| Gastos de administración y promoción | (13,924) | (13,490) | (13,618) | (5,470) | (5,491) | (6,069) | (2,687) | (2,592) | (2,656) | (22,081) | (21,573) | (22,343) |
| Resultado de operación | (396) | 676 | (502) | (333) | 910 | 3,055 | 1,283 | 1,122 | 2,822 | 554 | 2,708 | 5,375 |
| Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas | 28 | 26 | 22 | 15 | 13 | 11 | 4 | 4 | 2 | 47 | 43 | 35 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | (368) | 702 | (480) | (318) | 923 | 3,066 | 1,287 | 1,126 | 2,824 | 601 | 2,751 | 5,410 |

c) Informe de Créditos Relevantes

De conformidad con la Legislación Financiera, el revelar, enlistar o de cualquier forma mencionar los nombres de la clientela tanto de bancos como de casas de bolsa, implica una violación a las disposiciones de carácter legal. El banco informa que no cuenta con alguna exposición significativa de algún cliente o sector económico tal como se describe en la sección anterior de Principales Clientes.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México

i) Resultado de Operación

El desempeño de la economía mexicana se recuperó a un ritmo moderado en 2014, luego de un bajo crecimiento del PIB real en 2013 de solo 1.1%. El consumo interno, la principal debilidad en el 2013, se aceleró durante la segunda mitad del 2014 y la mejora en la demanda de Estados Unidos sirvió para impulsar las exportaciones. También, el sector de la construcción ha comenzado a mostrar signos de recuperación, los cuales apoyaran la producción industrial. Las presiones inflacionarias se mantuvieron estables y el Banco de México redujo la tasa de referencia de 3.5% a 3.0%, a principios de año. La paridad del peso frente al dólar se debilitó en el último trimestre alcanzando un nivel de \$14.7 pesos por dólar al cierre del año, debido a los resultados de la economía de Estados Unidos que superaron las expectativas y la fuerte caída de los precios del petróleo. Los precios del petróleo han disminuido desde mediados de 2014 y la incertidumbre sobre los precios futuros en 2015 y en años posteriores es considerable. Los ingresos fiscales en México, inversión en capital y costos de producción podrán verse afectados si los precios del petróleo se mantienen a la baja.

Al 31 de diciembre de 2014, la utilidad neta de HSBC México fue de MXN854, un decremento de MXN1,292 o 60.2% en comparación con la utilidad neta del ejercicio 2013. Aun cuando los ingresos de operación fueron menores, se ha tenido un avance considerable en el reposicionamiento de nuestro negocio para lograr un crecimiento sostenible. Los gastos de administración reflejan el enfoque constante en la racionalización, la administración de la base de costos, así como el fortalecimiento de nuestra gestión de riesgos y controles. La reducción en la utilidad neta se debió principalmente a menores ingresos por intermediación, menores ingresos netos por comisiones y un menor margen financiero, así como mayores gastos de administración y de personal, parcialmente compensada por menores impuestos. Los resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2013 incluyen MXN744 de ingresos relacionados con el acuerdo de distribución firmado con Grupo AXA. Excluyendo dicho efecto, la utilidad neta decreció un 47.5% en comparación con el 2013. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la utilidad neta de HSBC México fue de MXN2,146, un decremento de MXN1,851 ó 46.3% en comparación al 2012. La reducción en la utilidad neta se debió principalmente a mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios, una disminución en ingresos por intermediación y otros ingresos de la operación, parcialmente contrarrestada por un mayor margen financiero e ingresos netos por comisiones, menores gastos por impuestos, así como una reducción en gastos de administración y promoción.

Los ingresos netos por intereses en el año 2014 fueron de MXN20,654, un decremento de MXN84 o 0.4% en comparación con el año 2013. La disminución se debe principalmente a un menor margen en depósitos que no devengan intereses debido a una disminución en las tasas de mercado, parcialmente compensados por mayores saldos promedio en la cartera de crédito. Los ingresos netos por intereses para el año 2013 fueron de MXN20,738, un incremento de MXN508 o 2.5% en comparación con el año 2012. Este aumento se debe a mayores saldos promedio en las carteras de créditos hipotecarios, nómina, personales y tarjetas de crédito; mismos que fueron parcialmente compensados por menores márgenes en préstamos personales y de nómina, así como por menores saldos en la cartera comercial y de entidades gubernamentales.

La estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en los resultados en el año 2014 fue de MXN8,002, un decremento de MXN84 o 1.0% comparado con el año 2013. La disminución se debe a mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios en 2013 en la cartera de consumo, sin considerar la cartera de tarjetas de crédito, parcialmente compensado por mayores estimaciones preventivas para riesgos en préstamos comerciales durante el último trimestre de 2014. Para el año 2013, la estimación preventiva para riesgos crediticios fue de MXN8,086, un incremento de MXN2,552 o 46.1% comparado con el año 2012,

relacionadas con el aumento en la cartera vencida de consumo derivada del crecimiento de los préstamos y el deterioro de cartera, esto último en línea con el mercado, así como con determinados clientes del segmento de desarrollo de viviendas, por un cambio en la política pública de vivienda. Nuevas regulaciones de la CNBV, relacionadas a la metodología de cálculo de aprovisionamiento para los préstamos comerciales, se implementaron el 30 de junio de 2013. Esto aumentó las provisiones en MXN799, que bajo las nuevas regulaciones fueron reconocidos a través de los resultados de ejercicios anteriores.

El ingreso neto por comisiones en el año 2014 fue de MXN6,043, un decremento de MXN505 o 7.7% comparado con el año 2013. Esta reducción se debe principalmente a menores comisiones relacionadas a servicios de cuenta, parcialmente compensadas por MXN106 de comisiones relacionadas al acuerdo de distribución firmado con Grupo AXA, exclusivo para la venta de productos de seguros generales firmado en abril de 2013. Para el año 2013, el ingreso neto por comisiones fue de MXN6,548, un incremento de MXN328 o 5.3% comparado con el año 2012. Este aumento se debió a mayores ingresos por comisiones que se explican por el aumento en comisiones anuales cobradas a tarjetas de crédito y el aumento en el número de transacciones, aunado a mayores ingresos por comisiones relacionadas a servicios de cuenta.

El ingreso por intermediación en el año 2014 fue de MXN1,315, una reducción de MXN958 o 42.1% comparado con el año 2013. La reducción se explica por menores ganancias en transacciones de tipo de cambio y un resultado negativo en la valuación de operaciones con derivados, las cuales fueron parcialmente compensadas por mayores ganancias en transacciones con bonos. En el año 2013, el ingreso por intermediación fue de MXN2,273, un decremento de MXN413 o 15.4% comparado con el año 2012, principalmente en bonos y derivados como consecuencia de la volatilidad en las tasas de interés del mercado.

Otros ingresos netos de la operación en el año 2014 fueron de MXN2,625, una disminución de MXN183 o 6.5% en comparación con el año 2013. Los resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 incluyen MXN744 millones de ingresos relacionados con el acuerdo de distribución firmado con Grupo AXA. Excluyendo dicho efecto, otros ingresos netos de la operación se incrementaron en 27.2% comparado con el 2013. Este incremento se debe principalmente a una provisión vinculada al impago de un derivado el cual se registró como una cuenta por cobrar en 2013, parcialmente compensado por la pérdida en la venta de un crédito comercial durante el 2014. Para el año 2013, otros ingresos netos de la operación fueron MXN2,808, una disminución de MXN1,308 o 31.8% en comparación con el año 2012. Esta reducción se debe principalmente a menores liberaciones netas de estimaciones preventivas para riesgos crediticios durante el año 2013, las cuales de acuerdo con la normatividad contable mexicana se deben presentar dentro de esta categoría, así como una provisión vinculada al impago de un derivado el cual se registró como una cuenta por cobrar.

Los gastos de administración y promoción en el año 2014 fueron de MXN22,081, un incremento de MXN508 o 2.4% comparados con el año 2013. Este aumento se debe principalmente a la inversión en las funciones de cumplimiento y riesgos, los cuales han sido financiados por ahorros sustentables logrados en años previos. Este incremento fue parcialmente compensado por el reconocimiento de PTU diferida, la cual se deriva de diferencias temporales entre resultados contables y utilidades para estimarla PTU. En el año 2013, los gastos de administración y promoción fueron de MXN21,573, un decremento de MXN770 ó 3.4% comparados con el año 2012. Excluyendo el impacto por el pago extraordinario de MXN379 por la multa impuesta por la CNBV en 2012, los gastos de administración y promoción hubieran decrecido MXN391 o 1.7% en comparación con el año 2012. Durante el año 2013 se generaron MXN511 (USD40) de ahorro sustentable, los cuales han sido reinvertidos en funciones de cumplimiento y riesgo en línea con la aplicación de los estándares globales de HSBC.

La razón costo-ingreso fue de 72.1% para el año terminado al 31 de diciembre de 2014, comparado con 66.7% al 31 de diciembre de 2013 y 67.2% al 31 de diciembre de 2012. El incremento de este indicador durante 2014 se debe principalmente a una reducción en los ingresos totales de la operación y un aumento en los gastos de administración y de personal.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

El balance general del Banco ha mantenido su liquidez. El efectivo más las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2014 representaban el 41.0% del total de los activos, 0.1 puntos porcentuales mayor que al 31 de diciembre de 2013. El efectivo y valores representaban el 40.9% del total de activos al 31 de diciembre de 2013 y 40.4% al 31 de diciembre de 2012.

El total de activos al 31 de diciembre de 2014 fue MXN595,250, mayor en MXN84,377 en comparación a lo reportado al 31 de diciembre de 2013, El total de activos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de MXN510,873 y MXN485,460 respectivamente.

El portafolio de préstamos se encuentra adecuadamente diversificado a través de los segmentos, las mayores exposiciones de HSBC México son a instituciones financieras con una alta calidad de contraparte y a instituciones gubernamentales.

A continuación se presentan las principales cuentas del Balance General consolidado.

Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”), depósitos en el Banco Central.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones” respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

| (millones de pesos) | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|------------------|---------------|---------------|
| Caja | \$ 13,901 | 12,251 | 12,630 |
| Bancos del país y del extranjero | 6,941 | 6,965 | 5,310 |
| Otras disponibilidades | 1 | 1 | 11 |
| Disponibilidades restringidas: | | | |
| Depósitos en el Banco Central | 21,233 | 32,599 | 32,542 |
| Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días | 160 | 2,988 | - |
| Compras de divisas 24 y 48 horas | 9,555 | 40,729 | 22,487 |
| Venta de divisas 24 y 48 horas | (11,102) | (40,126) | (17,134) |
| | <u>\$ 40,689</u> | <u>55,407</u> | <u>55,846</u> |

Cuentas de Margen

Al 31 de diciembre de 2014 las cuentas de margen registran un saldo de MXN7, mientras que al 31 de diciembre de 2013 no tuvo saldo y al 31 de diciembre de 2012 fue de MXN53 respectivamente, los cuales corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer). Este rubro se compone del monto de colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos.

Inversiones en Valores

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se definen en los Estados Financieros auditados, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el Banco contaba con inversiones en valores que ascendían a MXN203,153, MXN153,455 y MXN140,003 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, los títulos para negociar representaban aproximadamente 24.6% del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 65.2% y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 10.2% restante.

Operaciones de Reporto

A las operaciones de reporte que no cumplan con los términos establecidos en el criterio de contabilidad C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporte "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores".

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar por el precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora, reclasificando el activo financiero dado en colateral, presentándolo como restringido. En tanto el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar por el precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporte, la cuenta por pagar o por cobrar se presentan en el balance general consolidado como deudores o acreedores por reporte según corresponda, y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo. El devengamiento del interés por reporte derivado de la operación se presentará en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dado en garantía en otra operación de reporte.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de "Resultado por intermediación".

Conforme a las disposiciones del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporte con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes.

La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos son los siguientes:

| (millones de pesos) | Reportadora | | | Reportada | | |
|--|--------------------|-------------|-------------|------------------|-------------|-------------|
| | 2014 | 2013 | 2012 | 2014 | 2013 | 2012 |
| Operaciones de reporte | \$ - | 8,001 | 43,012 | 60,247 | 34,765 | 20,729 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | - | (7,501) | (35,306) | - | - | - |
| | \$ - | 500 | 7,706 | 60,247 | 34,765 | 20,729 |

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en la entidad. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de los clientes del Banco con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holdings Plc y con autorización del Banco Central. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

En los Swaps de tasa de interés o de divisas, el Banco y los clientes intercambian flujos futuros de tasas y/o divisas. Las opciones dan el derecho de recibir o pagar una tasa de interés o divisas a un precio determinado. Los futuros son un acuerdo estándar y obligatorio para comprar o vender una cantidad predeterminada de un bien tangible específico en un día futuro vía un contrato estandarizado. Los términos y condiciones de los derivados del Banco son según los estándares del mercado.

El Banco utiliza derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés. - Si el subyacente es un activo con interés variable se convierte a interés a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo variable se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda. - Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los períodos aplicables en los que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo período que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 30 (no auditada) de los Estados Financieros Auditados.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionadas anteriormente se hubiera tenido un impacto desfavorable en los resultados de 2014 por MXN130, un impacto favorable en 2013 por MXN27 y un impacto desfavorable en 2012 por MXN54.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en derivados

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de derivados al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Annex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, fue de MXN34,679, MXN21,502 y MXN27,828, respectivamente.

Montos notacionales:

Los montos notacionales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos, y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el Banco no otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de derivados. Asimismo el Banco no recibe colaterales distintos de efectivo de parte de sus contrapartes por operaciones de derivados.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con instrumentos financieros derivados asciende a MXN18,859, MXN11,030 y MXN6,428 respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, contrapartes del Banco tuvieron incumplimientos originados por operaciones con derivados que ascendieron a MXN162 y MXN473, respectivamente. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, no hubo incumplimientos originados por contratos de operaciones derivadas. El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de contratos al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 ascendió a MXN1,675, MXN1,513 y MXN945, respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 fueron reservados MXN1,507, MXN1,425 y MXN945 respectivamente.

Cartera de Crédito

El saldo neto de la cartera de crédito aumentó en MXN26,000 o 13.5% a MXN218,767 al 31 de diciembre de 2014 en comparación con MXN192,767 al 31 de diciembre de 2013, debido al crecimiento en las carteras de entidades gubernamentales, comercial y créditos a la vivienda. Para el año terminado al 31 de diciembre de 2013, el saldo neto de la cartera de crédito aumentó en MXN3,169 o 1.7% en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2012, debido a un aumento en la cartera de crédito a la vivienda explicado por campañas exitosas lanzadas en abril y septiembre de 2013; y con un crecimiento en la carteras de créditos personales y de nómina, parcialmente compensado por un decremento en la cartera gubernamental debido al pago de un préstamo significativo.

El saldo de la cartera de crédito vigente del Banco al 31 de diciembre de 2014 fue de MXN219,217, un incremento de 13.7% en comparación al saldo al 31 de diciembre de 2013. Este incremento fue causado por un aumento en los saldos de los portafolios de crédito gubernamental y comercial los cuales crecieron 79.5% y 5.9% respectivamente. Igualmente, la cartera vigente de créditos a la vivienda aumentó un 5.6% en comparación al saldo al 31 de diciembre de 2013. Estos incrementos fue parcialmente compensada con un reducción de 3.5% en la cartera de consumo, principalmente en préstamos de nómina y personal. El saldo de la cartera de crédito vigente del Banco al 31 de diciembre de 2013 fue de MXN192,834, un decremento del 1.1% en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2012. Este decremento fue causado por una reducción en los portafolios de crédito gubernamental y comercial, los cuales disminuyeron 35.5% y 0.9% respectivamente en comparación con el ejercicio 2012.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de préstamos comerciales vigentes (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) aumentó 20.1% en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2013. Este incremento se debió principalmente al incremento significativo de la cartera de crédito a entidades gubernamentales y créditos comerciales en el 2014. La cartera vigente de entidades financieras se incrementó 127.7% en comparación al 2013. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de préstamos comerciales vigentes (incluyendo

entidades financieras y gubernamentales) disminuyó 8.0% en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2012. Esta disminución se debió principalmente al pago de un préstamo gubernamental significativo en el 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera vigente de crédito al consumo decreció un 3.5% respecto al 31 de diciembre de 2013. Este decremento se debió principalmente a menores créditos personales y de nómina, parcialmente compensado por un incremento en tarjetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos al consumo vigentes registraron un crecimiento de 12.2% respecto al 31 de diciembre de 2012. Este resultado se debe principalmente al buen desempeño de las carteras de créditos personales y de nómina.

La cartera vigente de crédito a la vivienda al 31 de diciembre de 2014 aumentó 5.6% en comparación con lo registrado al 31 de diciembre de 2013 como resultado del lanzamiento de distintas campañas hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2013, la cartera vigente de crédito a la vivienda, aumentó 26.9% comparado con lo registrado al 31 de diciembre de 2012. El crecimiento es explicado por las campañas hipotecarias lanzadas en abril y septiembre de 2013.

Tasas ponderadas anuales de colocación

| | 2014 | 2013 | 2012 |
|---------------------------|--------|--------|--------|
| Cartera Comercial | 7.93% | 7.80% | 10.04% |
| Entidades Financieras | 5.47% | 5.12% | 5.87% |
| Créditos Personales | 20.20% | 26.85% | 26.41% |
| Créditos a la Vivienda | 9.59% | 9.91% | 10.16% |
| Entidades Gubernamentales | 5.21% | 5.96% | 6.07% |

Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

- Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
- Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.
- Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.
- Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros- no cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.
- Créditos para la vivienda – cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.
- Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito - en la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, excepto cuando se trate de créditos que continúen recibiendo pago y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2014, el total de la cartera vencida aumentó 0.7% a MXN12,243 en comparación con MXN12,156 al 31 de diciembre de 2013. El aumento en la cartera vencida está asociado al desempeño de ciertos créditos comerciales parcialmente compensados por la disminución de cartera vencida en consumo y crédito a la vivienda. Al 31 de diciembre de 2013, el total de la cartera vencida se incrementó 202.9% en comparación al saldo al 31 de diciembre de 2012. El aumento en la cartera vencida se debe en gran medida al aumento en la cartera vencida comercial en relación con el desempeño de ciertos desarrolladores de vivienda durante el 2013. El índice de morosidad de HSBC México al 31 de diciembre 2014 fue de 5.3% comparado con 5.9% al 31 de diciembre de 2013. El índice de morosidad de las carteras de consumo y créditos a la vivienda se redujo a 3.3% comparado con 3.9% al 31 de diciembre de 2013. El índice de morosidad de HSBC México fue de 2.0% al 31 de diciembre de 2012.

Los movimientos anuales de la cartera vencida por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 son los siguientes:

| (millones de pesos) | | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|----|---------------|---------------|--------------|
| Saldo al principio del año | \$ | 12,156 | 4,013 | 5,082 |
| Trasposos de cartera vigente | | 23,812 | 23,922 | 12,297 |
| Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido | | (238) | (335) | (492) |
| Cobros | | (8,624) | (4,302) | (2,931) |
| Castigos | | (7,474) | (5,356) | (5,817) |
| Traspasso a cartera vigente | | (7,495) | (5,800) | (4,063) |
| Fluctuación cambiaria | | 106 | 14 | (63) |
| Saldo al final del año | \$ | <u>12,243</u> | <u>12,156</u> | <u>4,013</u> |

Programas de Apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la ABM, establecieron entre otros el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010, se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este esquema de terminación anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados, recibieron a más tardar el 31 de diciembre de 2010 el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito. El importe del descuento a cargo del Gobierno Federal será pagado al Banco en cinco parcialidades iguales, siendo la primera en el mes de diciembre 2011 y el resto en los meses de junio de los años 2012 a 2015, a las cuales se les adicionará un costo financiero, basado en la tasa de los CETES a 91 días. El pago de las parcialidades está sujeto a la entrega de una serie de informes a la CNBV. Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, los importes por cobrar al Gobierno Federal incluidos en la cartera de crédito por los descuentos otorgados y los costos a cargo del Banco, se analizan como se muestra a continuación:

| (Millones de pesos) | | 2014 | | 2013 | | 2012 | |
|---------------------|----|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | | <u>Cartera</u> | <u>Costo</u> | <u>Cartera</u> | <u>Costo</u> | <u>Cartera</u> | <u>Costo</u> |
| ETA/BADCV | \$ | 192 | 3 | 386 | 3 | 582 | 10 |
| Total | \$ | <u>192</u> | <u>3</u> | <u>386</u> | <u>3</u> | <u>582</u> | <u>10</u> |

Esquema de terminación anticipada:

A continuación se muestran los principales importes relacionados con el esquema de terminación anticipada.

| (Millones de pesos) | A cargo de | |
|--|--------------|-------------------------|
| | <u>Banco</u> | <u>Gobierno Federal</u> |
| Descuentos otorgados originalmente | \$ 457 | 973 |
| Descuentos adicionales otorgados por el Banco | 93 | - |
| Descuento otorgado al 31 de diciembre de 2010 | 550 | 973 |
| Descuentos de créditos no susceptibles ^(a) | (2) | (3) |
| Descuentos de créditos que no demostraron cumplimiento de pago ^(b) | (12) | (26) |
| Créditos reestructurados al amparo del convenio a más tardar a fecha de corte | (1) | - |
| Total descuento otorgado al 31 de diciembre de 2011 | 535 | 944 |
| Total de descuentos adicionales otorgados por el Banco que no pertenecen a ETA | (93) | - |
| Total de descuentos otorgados por el Banco pertenecientes a ETA | \$ 442 | 944 |

(a) Mediante envíos realizados durante el mes de abril 2011, la CNBV solicitó la sustitución de los anexos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, y posteriormente en el curso del informe sobre la correcta aplicación (Informe ETA) emitido el 29 de septiembre de 2011 disminuyó los saldos de cartera y descuentos relacionados con 28 créditos que definieron no eran susceptibles al ETA, de los cuales 24 se beneficiaron del Programa de Descuentos.

(b) Corresponde a los descuentos de créditos que al 31 de marzo de 2011 no demostraron cumplimiento de pago y que hubieran estado a cargo del Gobierno Federal en caso de cumplir con dicha condición.

El importe correspondiente al descuento a cargo del Gobierno Federal fue reclasificado para ser presentado desde el 31 de diciembre de 2010, como una cuenta por cobrar a cargo de éste dentro de los saldos de la cartera de crédito vigente a entidades gubernamentales, mientras que el importe correspondiente al descuento a cargo del Banco fue cancelado contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a los lineamientos contables emitidos por la CNBV.

A continuación se presenta una conciliación de los movimientos en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, relacionados con la porción de descuento condicionado cubierto por el Banco.

| (Millones de pesos) | |
|---|-------|
| Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010 de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco | \$ 70 |
| Quitas, descuentos y/o bonificaciones Banco | (2) |
| Monto de descuento condicionado a cargo del Banco | (550) |
| Provisión adicional cargada en resultados | 496 |
| Saldo final de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco | \$ 14 |

Determinación de las obligaciones a cargo del Gobierno Federal:

El monto base final determinado a través del Informe ETA asciende a MXN944, dividido en cinco parcialidades de MXN189 cada una. Al 31 de diciembre de 2014 se han recibido cuatro parcialidades y la

última es pagadera el primer día hábil bancario de junio de 2015. Consecuentemente, el saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por el ETA asciende a MXN189 y MXN378, respectivamente, de principal más MXN3 y MXN8, respectivamente, del costo financiero acumulado no cobrado.

El importe de descuento otorgado a cargo del Gobierno Federal proveniente de créditos denominados en moneda nacional o en UDIs, que al amparo del convenio debieron demostrar “cumplimiento de pago” a más tardar al 31 de marzo de 2011 ascendió a MXN167 al 31 de diciembre de 2010.

No existió importe a cargo del Gobierno Federal, por los créditos denominados en UDIs a los que se les hubieran aplicado descuentos sobre el saldo insoluto con anterioridad a la suscripción del Programa de Descuentos a los que se refiere el numeral 3.1.2. de la Circular 1430 emitida por la CNBV.

Asimismo, existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA aún tienen derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco deberá de asumir el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, asciende a MXN14, MXN7 y MXN20, respectivamente.

Programa de apoyo a damnificados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel”:

Derivado de los desastres naturales ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos “Ingrid” y “Manuel” en el año 2013, y “Odile” en septiembre de 2014 que afectaron varias localidades de la República Mexicana, y como acción tendiente a apoyar a los acreditados afectados por dichos fenómenos naturales, al tiempo de procurar la estabilidad de las instituciones de crédito, la CNBV mediante el oficio P065/2013 de fecha 18 de octubre de 2013 y P110/2014 de fecha 19 de septiembre de 2014, autorizó a las instituciones de crédito del país ciertos criterios contables especiales aplicables a créditos de clientes que tuvieran sus domicilios o fuente de pago de sus créditos, en las localidades de la República Mexicana declaradas en emergencia o desastre natural por la Secretaría de Gobernación mediante publicación en el DOF durante los meses de septiembre y octubre de 2013 y septiembre de 2014. Los criterios contables autorizados se refieren a no considerar como cartera vencida de conformidad con los párrafos 58 al 63 del criterio B-6 del anexo 33 de las Disposiciones; ni como reestructura de conformidad con lo establecido en el párrafo 28 del mismo criterio B-6, los créditos a los que se les haya aplicado el beneficio mencionado en el párrafo siguiente, siempre y cuando se cumpliera con: 1) que el crédito estuviera reconocido como vigente a la fecha del siniestro; 2) que los trámites de reestructuración o renovación concluyera a más tardar 120 días naturales después de la fecha del siniestro; y 3) que el nuevo plazo de vencimiento no fuera mayor a tres meses a partir de la fecha en que hubieren vencido.

El beneficio que el Banco puso a disposición de sus clientes, que así lo solicitaran, consiste en el diferimiento total de sus pagos hasta por tres meses. El programa aplicó para los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y créditos PYME.

Al 31 de diciembre de 2014, el importe que se hubiera registrado y presentado en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados, de no haberse aplicado los criterios contables especiales autorizados por la CNBV, el cual se refiere a intereses, fue de MXN2 (inmaterial en 2013).

Debido a que el beneficio aplicado por el Banco solo se trató del diferimiento del pago de principal e intereses hasta por 3 meses, no fue necesario hacer ningún registro en la contabilidad derivado de la aplicación de este programa de apoyo a los damnificados.

Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres Fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los

remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” en el balance general consolidado.

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos Invex.

| Invex | (millones de pesos) Fecha de emisión | Cartera nominal vendida | Efectivo recibido | Monto original de las constancias | Fecha de vencimiento | Certificados Bursátiles Tasa de Interés | | | |
|-------|---|----------------------------|----------------------|--|-------------------------|--|--------------|---------------|---------------|
| | | | | | | Serie “A” | Serie “B” | Serie “A1” | Serie “B1” |
| I | 22 Marzo 2007 | \$ 2,525 | 2,474 | 25 | 1 a 30 años | 8.24% | 9.58% | - | - |
| II | 2 Octubre 2007 | \$ 3,538 | 3,457 | 36 | 2025 | 8.80% | 10.11% | - | - |
| III | 4 Septiembre 2008 | \$ 1,663 | 1,483 | 163 | 2028 | - | - | 9.99% | 10.16% |

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el valor neto de las constancias registradas en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización”, se analiza a continuación:

| (millones de pesos) | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|---------------|-------------|-------------|
| Monto original de las constancias | \$ 224 | 224 | 224 |
| Recuperaciones del valor de las constancias | (41) | (2) | - |
| Resultado por valuación | (36) | (40) | (69) |
| Valor neto de las constancias fiduciarias | \$ <u>147</u> | <u>182</u> | <u>155</u> |

El resultado por valuación de las constancias se determina considerando el valor razonable de los certificados bursátiles emitidos por el fiduciario, el cual es obtenido de un proveedor de precios independiente.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada, a cambio de una comisión mercantil.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

HSBC México clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva se integra como sigue para los periodos que se indican:

| (millones de pesos) | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|------------------|---------------|--------------|
| Estimación de la Cartera Evaluada | \$ 12,456 | 11,958 | 9,100 |
| Reservas Adicionales, incluyendo Intereses Vencidos | 237 | 265 | 281 |
| Total Estimación Preventiva | \$ 12,693 | 12,223 | 9,381 |

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2014 fue de MXN12,693, un incremento de MXN470 ó 3.8% en comparación con lo reportado al 31 de diciembre de 2013. El índice de cobertura de cartera de crédito vencida (estimación preventiva para riesgos crediticios / cartera vencida) fue 103.7% al 31 de diciembre de 2014 comparado con 100.6% obtenido al 31 de diciembre de 2013. Por su parte, el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2013 fue de MXN12,223, un incremento de MXN2,842 o 30.3% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2012.

El 24 de junio de 2013, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una resolución por la que se modifican la Circular Única de Bancos para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial distinta de estados y municipios y proyectos de inversión con fuente de pago propia, así como créditos comúnmente conocidos como estructurados, para adoptar una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Adicionalmente, se clasifica la cartera comercial en dos grupos, siendo el primer grupo aquellos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIS en los cuales se evalúan factores cuantitativos, y un segundo grupo que incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La resolución entró en vigor desde el día siguiente de su publicación y se determinó que la aplicación de los nuevos criterios en lo referente a la cartera crediticia comercial sería a más tardar el 31 de diciembre de 2013, permitiendo la aplicación anticipada y el reconocimiento de los efectos financieros por la aplicación de la nueva metodología en el capital contable de las instituciones. El 30 de junio de 2013, el Banco adoptó la nueva metodología de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio, reconociendo un cargo en el capital contable por MXN799 (MXN559 neto de impuesto diferido) por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. En el caso de la constitución de reservas preventivas para los créditos otorgados a entidades financieras, la aplicación de la nueva metodología fue a partir de marzo de 2014 de conformidad con el artículo Tercero transitorio de la Circular Única de Bancos, que establecía como obligatoriedad reconocer el impacto financiero por la creación de reservas derivado de los cambios en la metodología a más tardar el 30 de junio de 2014. Como resultado de esta aplicación el Banco reconoció en marzo 2014 un cargo al capital contable por MXN30 (MXN21 neto de impuestos diferidos).

El 30 de octubre de 2014, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una resolución por la que se modificó la Circular Única de Bancos referente a la metodología de cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con el objetivo de hacerla consistente con la reforma a la Ley de Concursos Mercantiles que se publicó el 10 de enero de 2014 en el DOF, y mediante la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la Ley de Concursos Mercantiles a fin de establecer que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo, deberá ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de la Circular Única de Bancos conforme a lo siguiente:

- I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
- II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “mejor estimación de la posible pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del cliente y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que el cliente pueda demostrar.

En cumplimiento a los párrafos anteriores, el Banco estimó como “mejor estimación de la posible pérdida” el 45% (Severidad de la Pérdida) para aquellos clientes declarados en concurso mercantil. Esta metodología modificada fue aplicada a partir de su fecha de entrada en vigor conforme a la Circular Única de Bancos.

Para Estados y Municipios y Proyectos de Inversión, se aplica la metodología en vigor publicada en el DOF del 5 de octubre del 2011 basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los Proyectos de Inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de Construcción y Operación.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo registraron MXN6,146, MXN6,927 y MXN7,207 respectivamente, representando un decremento de 11.3% para 2014 respecto al año anterior derivado de la depreciación propia del ejercicio, el reconocimiento de pérdida por deterioro, y la realización de un inventario físico de los activos propiedad del Banco con un ajuste negativo al valor neto en libros. Para 2013 se registró un decremento de 3.9% respecto al 2012 derivado de bajas de activos fijos como resultado de la realización de un inventario físico, un ajuste en la vida útil de ciertos inmuebles, la depreciación propia del ejercicio y a la venta de inmuebles.

Captación

La captación total al 31 de diciembre de 2014 se incrementó 4.0% en comparación al 31 de diciembre de 2013 debido a mayores depósitos a plazo. La captación total al 31 de diciembre de 2013 se redujo un 2.7% en comparación al presentado al 31 de diciembre de 2012, lo anterior debido a menores depósitos de disponibilidad inmediata y plazo.

Al 31 de diciembre de 2014 los depósitos de disponibilidad inmediata fueron de MXN177,870, una reducción de 0.3% respecto al saldo al 31 de diciembre de 2013, principalmente por una reducción de cuentas de depósito. Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos de disponibilidad inmediata fueron de MXN178,358, menor en 4.8% al dato reportado el 31 de diciembre de 2012, resultado de la reducción de cuentas de depósito, en línea con la disminución de las tasas de interés del mercado. En lo que respecta al total de los depósitos a plazo aumentaron 11.4% comparado con el 31 de diciembre de 2013, resultado de un aumento en los depósitos relacionados con mercado de dinero. Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos a plazo decrecieron 0.9% comparado con el 31 de diciembre de 2012, principalmente por la reducción de cuentas que devengan intereses elevados en línea con la estrategia de ajuste de tasas a fin de compensar la disminución de las tasas de interés de mercado.

Durante el mes de diciembre de 2014, HSBC México llevó a cabo seis emisiones de certificados de Depósito (CEDES) por un monto total nominal de MXN22,450, que pagarán intereses mensuales con base en la tasa THIE. Las principales características de los CEDES se muestran a continuación:

| <u>Emisión</u> | <u>Tipo de valor</u> | <u>Moneda</u> | <u>Fecha de emisión</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> | <u>Monto en circulación</u> |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| HSBCMX 1-05 | Certificados de Depósito | MXN | 17 de diciembre de 2014 | 3 de junio de 2015 | \$4,600 |
| HSBCMX 2-05 | Certificados de Depósito | MXN | 17 de diciembre de 2014 | 11 de marzo de 2015 | \$7,000 |
| HSBCMX 3-05 | Certificados de Depósito | MXN | 18 de diciembre de 2014 | 12 de marzo de 2015 | \$5,200 |
| HSBCMX 4-05 | Certificados de Depósito | MXN | 22 de diciembre de 2014 | 8 de junio de 2015 | \$950 |
| HSBCMX 5-05 | Certificados de Depósito | MXN | 30 de diciembre de 2014 | 16 de junio de 2015 | \$700 |
| HSBCMX 6-05 | Certificados de Depósito | MXN | 31 de diciembre de 2014 | 22 de abril de 2015 | \$4,000 |

En relación con los bonos bancarios, el 13 de febrero de 2006, la CNBV autorizó al Banco, un Programa para emitir bonos bancarios por un monto de hasta MXN10,000. De igual forma, el 3 de diciembre de 2013 la CNBV autorizó al banco un nuevo programa para emitir títulos bancarios por un monto de hasta MXN20,000. Al cierre de 2014, 2013 y 2012, el Banco ha efectuado las siguientes emisiones al amparo de dichos programas:

| Fecha de emisión | Tasa de referencia | Fecha de vencimiento | 2014 | 2013 | 2012 |
|---|--------------------|----------------------|----------|-------|-------|
| 10 mayo 2006 ⁽¹⁾ | TIIE – 0.01% | 1º. de mayo de 2013 | \$ - | - | 2,000 |
| 10 mayo 2006 ⁽²⁾ | 9.08% | 27 de abril de 2016 | 1,000 | 1,000 | 1,000 |
| 29 junio 2006 ⁽¹⁾ | TIIE – 0.01% | 1º. de mayo de 2013 | - | - | 1,220 |
| 9 de diciembre 2013 ⁽¹⁾ | TIIE + 0.3 pp | 3 de diciembre 2018 | 2,300 | 2,300 | - |
| 9 de diciembre 2013 ⁽²⁾ | 8.08% | 27 de noviembre 2023 | 2,700 | 2,700 | - |
| 26 de noviembre de 2014 ⁽³⁾ | N/A | 2 de enero de 2015 | 50 | - | - |
| 10 de diciembre de 2014 ⁽³⁾ | N/A | 16 de enero de 2015 | 73 | - | - |
| 17 de diciembre de 2014 ⁽³⁾ | N/A | 23 de enero de 2015 | 74 | - | - |
| Subtotal de títulos de crédito emitidos | | | 6,197 | 6,000 | 4,220 |
| Intereses devengados | | | 36 | 36 | 24 |
| Total de Bonos Bancarios | | | \$ 6,233 | 6,036 | 4,244 |

⁽¹⁾ Intereses pagaderos en forma mensual

⁽²⁾ Intereses pagaderos en forma semestral

⁽³⁾ Bonos bancarios estructurados con rendimientos referidos al tipo de cambio
pp – puntos porcentuales

Fuentes de Fondeo

La principal fuente de fondeo de HSBC México son los depósitos que recibe de sus clientes, es decir el fondeo lo realiza el Banco a través de la captación de recursos del público en general, en el entendido que el Emisor es una Institución de Banca Múltiple autorizada a realizar actividades de captación por la SHCP.

La principal fuente de fondeo del Banco es la captación de recursos, la cual aumentó 4.0% para el 2014 y se redujo 2.7% para el 2013 con respecto al 2012.

Con base en información estadística de la CNBV, al 31 de diciembre de 2014 el Banco tenía una participación de mercado de 8.9% en captación total, 9.0% en 2013, mientras que en el año 2012 contaba con una participación de 9.9%.

Para HSBC México el costo promedio de captación a la vista y a plazo en 2014 fue de 0.70% y 2.82% respectivamente en moneda nacional y de 0.05% y 0.11% respectivamente en moneda extranjera (dólares). Para 2013 el costo promedio de captación a la vista y a plazo fue de 0.9% y 3.4% respectivamente en moneda nacional y de 0.05% y 0.19% respectivamente en moneda extranjera (dólares). Para 2012 el costo promedio de captación a la vista y a plazo fue de 1.3% y 3.9% respectivamente en moneda nacional y de 0.05% y 0.11% respectivamente en moneda extranjera (dólares).

En adición, HSBC México cuenta con fuentes de liquidez internas y externas en un escenario extremo de tensión de mercado, en el que se llevan a cabo acciones para hacer frente a necesidades de liquidez extraordinarias. Estas acciones representan las posibles fuentes de liquidez contingentes disponibles y que no han sido utilizadas.

Políticas de Tesorería

HSBC México persigue 3 objetivos específicos en las actividades de la Tesorería:

- Atender las necesidades de su base de clientes Corporativos, Institucionales y del sector empresarial.
- Cobertura de riesgos de la propia Institución, tanto de tasas de interés, tipo de cambio, como de liquidez. Lo anterior como parte de su actividad comercial cotidiana.

- Posicionamiento propio y actividad de "formador de mercado" para tomar posiciones direccionales y de valor relativo.

Todo lo anterior atendiendo estrictamente a un grupo de límites perfecta y expresamente establecidos tanto regulatorios como de orden interno y apegado a los más altos estándares de control que caracterizan al Grupo HSBC.

Deuda a Largo Plazo

HSBC México actualmente cuenta con emisiones de deuda a largo plazo de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones, dichas emisiones se encuentran registradas en la BMV. Estos instrumentos pagan intereses mensualmente a una tasa equivalente al promedio de la TIIE 28 días más 60 puntos base y TIIE 28 días más 200 puntos base, y LIBOR de un mes más 350 puntos base del mes inmediato anterior, respectivamente.

En adición el Banco cuenta con una emisión de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social. Este instrumento paga intereses mensuales referenciados a la tasa LIBOR de 30 días más 365 puntos base.

Obligaciones subordinadas en circulación

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, las obligaciones subordinadas en pesos moneda extranjera convertibles y no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestra a continuación:

| <u>Obligaciones colocadas (millones de pesos):</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| En 2003 con vencimiento en 2013 | \$ - | - | 2,200 |
| En 2008 con vencimiento en 2018 | 4,090 | 4,090 | 4,090 |
| En 2009, con vencimiento en 2019 | 4,421 | 3,924 | 3,890 |
| En 2013 con vencimiento en 2022 | 1,621 | 1,439 | - |
| Intereses devengados por pagar | 12 | 10 | 16 |
| | \$ 10,144 | 9,463 | 10,196 |

Las obligaciones emitidas en 2003 mediante colocación privada devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo equivalente a 28 días. Estas obligaciones fueron liquidadas en el mes de diciembre 2013.

Durante los meses de octubre y diciembre de 2008, el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones del Banco por un monto de MXN1,818 y MXN2,300, respectivamente. De la segunda emisión, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han colocado MXN28. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 60 y 200 puntos base, respectivamente.

Como parte de un programa de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones autorizado por la CNBV, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de USD300, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron USD196.7 y posteriormente se colocaron los USD103.3 restantes. La vigencia de la emisión es de 10 años, pagando una tasa de interés variable de LIBOR de un mes más 3.5 puntos porcentuales.

Con fecha 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 (nota 25d de los estados financieros auditados) entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos; ó (ii) cuando la CNBV notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese incumplido con el índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos.

Dicha emisión se hizo por un monto de USD110 colocados en su totalidad con una vigencia de 10 años, que pagará intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de treinta días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el monto de las obligaciones emitidas computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por el Banco Central.

Capital Contable

El capital contable del banco al 31 de diciembre de 2014 fue de MXN48,046, mayor en 0.9% en comparación con el capital contable al 31 de diciembre de 2013. Este aumento es explicado el resultado neto del ejercicio y el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, parcialmente compensado por pago de dividendos en marzo de 2014. El capital contable del banco fue de MXN47,606 al 31 de diciembre de 2013, mayor en 11.3% en comparación con el capital contable al 31 de diciembre de 2012. Este incremento está explicado por la inyección de capital por USD390 de HSBC Holdings.

Operaciones Fuera de Balance

El Emisor no cuenta con operaciones relevantes fuera del balance general, distintas a aquellas establecidas en las “Cuentas de Orden” y la Nota 27 de los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2014 del Emisor, los cuales son anexados a este Reporte Anual.

iii) Control Interno

La Administración es responsable del control interno en HSBC México y de revisar su efectividad. Se han desarrollado procedimientos para prevenir el uso o disposición no autorizada de activos; para mantener registros contables adecuados; y para generar información financiera confiable, tanto para fines del negocio como para publicación. Dichos procesos se han diseñado para administrar, más que para eliminar, el riesgo de error y proveer una seguridad razonable de que la institución opera de una manera prudente y sana.

Los procedimientos clave que la Administración ha establecido se han diseñado para facilitar la efectividad de los controles internos en HSBC México, e incluyen lo siguiente:

- Se ha establecido una clara delegación de funciones, soportada por una detallada definición de límites de autoridad habilitando controles operacionales efectivos. La responsabilidad es delegada por escrito y por instrucciones claramente definidas, incluyendo rangos de transacciones. Se considera información apropiada para determinar el nivel de autoridad así como el alcance de la responsabilidad asignada a nivel individual; esto se logra a través del establecimiento de procedimientos de monitoreo y reporte, de una estructura de administración para controlar los límites, así como de una adecuada segregación de funciones. En general, el Consejo de Administración faculta al Director General para delegar poder a los Directores, a quienes a su vez, se les confía la apropiada delegación de actividades dentro de cada área.
- El Consejo de Administración recibe en cada una de sus reuniones reportes que incluyen información financiera y del desarrollo del negocio. El Consejo de Administración también recibe presentaciones de cada área clave del negocio, y de cualquier otro asunto importante que haya sido requerido.
- Los sistemas y procedimientos que existen en HSBC México para identificar, controlar e informar sobre los riesgos relevantes incluyen: crédito, cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros, liquidez, errores operativos, desviaciones a leyes o normatividad, actividades no autorizadas y fraude. La exposición a estos riesgos es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos y por el Comité Ejecutivo. El Comité de Administración de Riesgos, se reúne cada mes. En dicho Comité se tratan temas relacionados con la administración de los activos y pasivos.

- Planes estratégicos periódicos son preparados para cada segmento de clientes, grupos de productos y principales funciones de apoyo. De igual forma se preparan planes de operación, los cuales son aprobados anualmente y monitoreados en forma periódica, estableciendo las iniciativas claves del negocio así como los probables efectos financieros de estas iniciativas.
- La responsabilidad sobre el desempeño financiero, ejercicio del presupuesto y de gasto de capital, riesgos de crédito y riesgo de mercado son delegados con ciertos límites a la Administración. Adicionalmente, las políticas de administración de riesgos son establecidas a nivel del Consejo de Administración para las siguientes áreas de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de tecnología de información, riesgo de seguros, riesgo contable, riesgo fiscal, riesgo legal y riesgo de cumplimiento con la normatividad, riesgo de recursos humanos, riesgo reputacional, riesgo de adquisiciones, y para ciertas líneas de negocio.
- La función de auditoría interna monitorea la efectividad de las estructuras de control interno. La labor de la función de auditoría interna se centra en las áreas que representan mayor riesgo para HSBC, las cuales son determinadas con base a una evaluación de los riesgos. El responsable de esta función reporta al Comité de Auditoría.
- La Administración es responsable de asegurar que las recomendaciones realizadas por la función de auditoría interna sean implementadas en el tiempo apropiado y acordado; confirmaciones al respecto son proporcionadas a auditoría interna. La Administración también es responsable de implementar las medidas apropiadas para hacer frente a las recomendaciones formuladas por auditores externos o por los reguladores.

El Comité de Auditoría revisa la efectividad del sistema de control interno e informa periódicamente al Consejo de Administración sobre lo anterior. Los principales procesos utilizados por el Comité en el desempeño de sus revisiones incluyen: informes periódicos de los responsables de las funciones con riesgos clave; revisiones anuales del marco de control interno, abarcando los controles internos tanto financieros como no financieros; confirmaciones periódicas de la Administración de que no se han presentado pérdidas materiales, contingencias o incertidumbre causadas por deficiencias en los controles internos; informes de auditoría interna; informes de auditoría externa, otras revisiones de carácter prudencial y los informes regulatorios.

El Comité de Auditoría, recibe periódicamente la confirmación de que la Administración ha tomado o está tomando las medidas necesarias para remediar cualquier falla o debilidad detectada a través de la operación del marco de control de HSBC México.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores y derivados, reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Dentro del rubro de inversiones en valores, los títulos para negociar de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. Los títulos disponibles para la venta se registran de igual manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos a su valor razonable se reconocen en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta. Los títulos conservados al vencimiento se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan y una vez que

se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado consolidado de resultados.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen, sin considerar su intencionalidad a su valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en mercados se determina con base en modelos e insumos de valuación.

En referencia a la cuenta de reportos, a lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presenta en el balance general consolidado como deudores o acreedores por reporto según corresponda y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo.

La estimación para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en la Circular Única de Bancos emitida por la CNBV, pudiendo, en su caso, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV.

El 24 de junio de 2013, la CNBV emitió cambios a la Circular Única de Bancos, relacionados con la metodología para la calificación de cartera crediticia comercial otorgada a entidades financieras; personas físicas con actividad empresarial y personas morales diferentes a proyectos con fuente de pago propia, fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en los proyectos con fuente de pago propia, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Con excepción de la metodología para calificar entidades financieras, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio de la Circular Única de Bancos, HSBC optó por aplicar anticipadamente la metodología a partir del mes de junio 2013. En lo que se refiere a la calificación de la cartera crediticia comercial otorgada a entidades financieras, el artículo Tercero transitorio de las Disposiciones estableció que la entrada en vigor de la nueva metodología sería el 1 de enero de 2014 y, a más tardar el 30 de junio de 2014, las instituciones deberían reconocer el impacto financiero por la creación de reservas adicionales derivado de los cambios en la metodología. Derivado de lo anterior, HSBC optó por aplicar a partir del mes de marzo 2014 la nueva metodología para la calificación de cartera crediticia comercial otorgada a entidades financieras. Como resultado de esta aplicación, HSBC reconoció en marzo 2014 un cargo al capital contable por MXN31 (MXN21 neto de impuestos diferidos).

El 30 de octubre de 2014, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una resolución por la que se modificó la Circular Única de Bancos referente a la metodología de cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con el objetivo de hacerla consistente con la reforma a la Ley de Concursos Mercantiles que se publicó el 10 de enero de 2014 en el DOF, y mediante la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la Ley de Concursos Mercantiles a fin de establecer que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo, deberá ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de la Circular Única de Bancos conforme a lo siguiente:

- III. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
- IV. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “mejor estimación de la posible pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del cliente y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que el cliente pueda demostrar.

En cumplimiento a los párrafos anteriores, el Banco estimó como “mejor estimación de la posible pérdida” el 45% (Severidad de la Pérdida) para aquellos clientes declarados en concurso mercantil. Esta metodología modificada fue aplicada a partir de su fecha de entrada en vigor conforme a la Circular Única de Bancos.

Para Estados y Municipios y Proyectos de Inversión, se aplica la metodología en vigor publicada en el DOF del 5 Octubre del 2011 basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones. El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en la Circular Única de Bancos.

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes de pensiones es aproximadamente de 13 años, para la prima de antigüedad 18 años y para los otros beneficios posteriores al retiro es de aproximadamente 13 años (16 años, 17 años y 13 años respectivamente, para 2013).

Finalmente, los impuestos a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales.

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Los estados financieros consolidados del Banco por los ejercicios sociales al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes, de conformidad con las normas internacionales de auditoría por los años terminados en esas fechas. Durante dichos ejercicios, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ha emitido sus opiniones sin salvedades, abstenciones o negativas.

La facultad de designar y remover al auditor externo de la Emisora compete al Consejo de Administración de HSBC México.

En adición a la regulación aplicable, el Banco ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos. Estas políticas establecen limitaciones para que los auditores externos proporcionen algunos servicios adicionales al de auditoría de los estados financieros; asimismo, requieren que aquellos servicios permitidos sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio de 2014, HSBC México pagó a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. MXN25 correspondientes a servicios distintos a los de auditoría lo cual representa aproximadamente un 47.0% del total de las erogaciones realizadas a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en dicho ejercicio. Los servicios distintos a los de auditoría que prestó a HSBC México se refieren principalmente a servicios de atestiguamiento. Ninguno de los servicios adicionales prestados a HSBC México tienen efectos negativos en los requisitos de independencia y/o conflictos de interés, y se consideran servicios permitidos.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas

prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el Banco tiene un saldo por préstamos a partes relacionadas por un total de MXN1,737, MXN318 y MXN4,489, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2014, el Banco ha mantenido posiciones pasivas de derivados con partes relacionadas ascienden a MXN9,134, MXN2,875 para 2013 y MXN3,016 para 2012.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se muestran a continuación:

| (Millones de pesos) | 2014 | 2013 | 2012 |
|----------------------------------|----------|-------|-------|
| Transacciones: | | | |
| Ingresos: | | | |
| Servicios administrativos | \$ 2,008 | 1,793 | 2,105 |
| Intereses y comisiones, cobradas | 330 | 519 | 440 |
| Otros | 5 | 5 | - |
| Gastos: | | | |
| Primas de seguros | \$ 191 | 208 | 205 |
| Premios por reporto | - | - | 176 |
| Intereses y comisiones, pagadas | 134 | 52 | 43 |
| Gastos de administración | 1,282 | 1,203 | 1,145 |

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se integran a continuación:

| (millones de pesos) | 2014 | | 2013 | | 2012 | |
|--|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Por cobrar | Por pagar | Por cobrar | Por pagar | Por cobrar | Por pagar |
| <u>Controladora</u> | | | | | | |
| Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. | \$ 2 | - | 7 | 15 | - | 15 |
| <u>Otras partes relacionadas</u> | | | | | | |
| HSBC Seguros, S.A. de C.V. | 62 | 2 | 114 | 3 | 91 | 1 |
| HSBC Vida, S.A. de C.V. | - | - | - | - | 18 | - |
| HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V. | 95 | 513 | 140 | 337 | 22 | 573 |
| HSBC Fianzas, S.A. | - | - | - | - | 1 | 25 |
| HSBC Pensiones, S.A. | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 |
| HSBC Global Asset Management S.A. de C.V. | 31 | 200 | 46 | - | 67 | - |
| HSBC Servicios, S.A. de C.V. | 88 | 25 | 83 | 12 | 1 | 15 |
| HSBC Bank Brasil, S.A. Banco Multiple | 174 | 200 | 239 | 162 | 116 | 125 |
| HSBC Holdings Plc. | 100 | 468 | 54 | 123 | 28 | 250 |
| HSBC Banco Salvadoreño, S.A. | - | - | - | - | 17 | - |
| HSBC Bank Panamá, S.A. | - | - | - | - | 86 | - |
| HSBC Colombia, S.A.* | - | - | 15 | - | 39 | 1 |
| HSBC Bank USA National Association | - | 16 | - | 8 | - | 1 |
| Banco HSBC Honduras, S.A. | - | - | - | - | 3 | - |
| HSBC Software Development (Guandong) | - | 4 | - | 3 | - | - |
| HSBC Bank Argentina, S.A. | 43 | 11 | 44 | 20 | 15 | 14 |
| HSBC Argentina Holding, S.A. | 9 | - | 6 | 2 | 1 | - |
| HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina), S.A. | 16 | . | 8 | - | 5 | - |
| HSBC La Buenos Aires Seguros, S.A. | - | - | - | - | 3 | - |
| HSBC Private Bank (SUISSE) S.A. | 1 | - | 1 | 10 | 2 | 1 |
| HSBC Bank plc. | 12 | 142 | 11 | 67 | 11 | 78 |

| | | | | | | | |
|--|---|------------|--------------|--------------|------------|------------|--------------|
| The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited | - | 96 | - | 30 | - | 75 | |
| HSBC Latin America Holdings (UK) Limited | - | 7 | 266 | - | 56 | - | |
| HSBC Software Development (India) Private Limited | - | 53 | - | 26 | 2 | 36 | |
| HSBC Software Development (Brazil) | - | 16 | - | 1 | - | 31 | |
| HSBC Technologies and Services (USA) Inc. | - | 88 | - | 13 | - | 31 | |
| HSBC Technologies Inc. | - | - | - | - | - | 18 | |
| HSBC Bank Peru, S.A. | - | - | - | - | 68 | - | |
| HSBC Bank (Paraguay), S.A. | - | - | - | - | 48 | - | |
| HSBC Bank (Uruguay), S.A. | 9 | - | 3 | - | 20 | - | |
| HSBC Bank Canada | - | 12 | - | 3 | - | 18 | |
| HSBC Bank (Chile), S.A. | 4 | - | 5 | - | 5 | - | |
| HSBC France | - | 7 | - | 3 | - | 8 | |
| _HSBC Global Operations Company Limited /antesHSBC Global Resourcing (UK) Limited) | - | - | - | 42 | - | 2 | |
| HSBC Insurance Holding Limited | - | - | - | - | - | 5 | |
| HSBC PB Service (SUSSIE) S.A. | - | - | - | 5 | - | - | |
| HSBC Bank Middle East Limited | - | - | - | 1 | - | - | |
| HSBC Securities (USA) Inc | 1 | 3 | - | 3 | - | 2 | |
| HSBC Finance Transformation (UK) Limited | - | - | - | - | - | 47 | |
| HSBC Global Asset Management (USA) Inc | - | - | - | - | - | 4 | |
| HSBC Global Operations Company LTD | - | 30 | - | - | - | - | |
| | | <u>650</u> | <u>1,896</u> | <u>1,046</u> | <u>891</u> | <u>728</u> | <u>1,379</u> |

*Al 31 de diciembre de 2014 esta entidad ya no es parte relacionada.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

c) Administradores y Accionistas

El Consejo de Administración de HSBC México

El Consejo de Administración del Banco se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 Consejeros Propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como Consejeros Independientes. Por cada Consejero Propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido que los suplentes de los Consejeros Independientes deben tener el mismo carácter.

En términos del artículo 22 de la LIC, por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Institución de Banca Múltiple y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV.

De acuerdo con el artículo 23 de la LIC, los nombramientos de consejeros del Banco deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El nombramiento de los Consejeros debe hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones, en el entendido que el Grupo Financiero HSBC designa a la mitad más uno de los Consejeros, más un Consejero por cada diez por ciento de acciones de la serie "F" que exceda del cincuenta y uno por ciento del capital social del Banco. El resto de los Consejeros los designan los accionistas de la serie "B".

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad.

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la Ley le otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes del Banco. Además, está facultado para crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración, designar y remover al Presidente Ejecutivo, al Director General y otros funcionarios de alto nivel del Banco, entre otras.

Derechos y Obligaciones de los miembros del Consejo de Administración.

Los derechos y obligaciones de los miembros del Consejo de Administración, se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México, de los cuales se transcriben los aspectos más relevantes a continuación:

“Artículo 26.- Consejo de Administración. El nombramiento de consejeros, deberá recaer en aquellas personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, y que no se vean impedidos por alguno de los supuestos contenidos en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito. La mayoría de los consejeros deberán residir en territorio nacional. Quienes sean designados para ocupar los cargos de Consejeros Propietarios o Suplentes deberán manifestar por escrito, antes de tomar posesión de sus cargos. Las personas vinculadas con otra institución de crédito no podrán ser consejeros de la Sociedad.”

“Artículo 27.- Designación y Duración. Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. designará a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de la Serie “F” que exceda del cincuenta y uno por ciento del Capital Social, tendrá derecho a designar un Consejeros más. Las acciones de la Serie “B”, designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie. Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por el término de un año, pudiendo ser reelectos, pero no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tome posesión los designados para sustituirlos.”

“Artículo 31.- Facultades del Consejo de Administración. El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y los presentes estatutos, por lo que, de manera enunciativa y nunca limitativa, tendrá las siguientes facultades: I.) Poder general para Actos de Dominio, con las más amplias facultades generales en términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana; en consecuencia puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos; II.) Poder general para Actos de Administración con las más amplias facultades generales en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana; en consecuencia puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo (pero nunca limitativo) puede: a) Administrar el patrimonio de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, con las más amplias facultades; b) Celebrar y firmar todo tipo de actos o negocios relacionados con el objeto social de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; c) Celebrar y suscribir todo tipo de actos y convenios con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como autoridades financieras, y con personas físicas y morales, ya sean gubernamentales o particulares; III.) Poder General para Pleitos y Cobranzas, con las más amplias facultades generales, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, con todas las facultades especiales que requieren mención expresa conforme al artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, con facultades para representar a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a terceros

y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más no limitativo) cuenta con las siguientes facultades: 1.- Para apersonarse y promover toda clase de juicios o procedimientos, incluyendo el juicio de Amparo; 28.- Firmar cuantos documentos públicos o privados sea menester para el cabal cumplimiento del objeto de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; 39.- Gestionar, obtener, aceptar y cancelar el otorgamiento de garantías por terceros como son hipotecas, prendas, embargos y cualesquiera otras; IV) Poder para Actos de Administración en Materia Laboral, para que, por conducto de los apoderados que designe, represente a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más no limitativo) cuenta con las siguientes facultades: 1.- Representar a HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ante las autoridades del trabajo, sean éstas delegacionales, municipales, estatales o federales; 2.- Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o judiciales, locales o federales; 4.- Celebrar contratos individuales de trabajo o colectivos con trabajadores sindicalizados, sindicatos, uniones, congresos de trabajo, así como federaciones y confederaciones de trabajadores o de sindicatos; 8.- Llevar la representación patronal en términos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo; 17.- Suscribir toda clase de convenios y contratos laborales; V) En términos del artículo nueve de la Ley General de Título y Operaciones de Crédito, poder para suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir todo tipo de títulos de crédito a nombre de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; VI.) Ratificar, limitar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), los actos o negocios realizados por la Sociedad a través de todos o cualesquiera apoderado o apoderados; VII.) Las facultades podrán ser ejercitadas, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos; VIII.) Delegar, otorgar, limitar, ratificar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), toda clase de poderes que otorgue o haya otorgado, respecto de todas o algunas de las facultades señaladas en los presentes estatutos. El ejercicio del poder otorgado por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC a favor de alguna persona, implica la aceptación de ésta, de que en caso de revocarse el mismo, se entenderá extinta toda relación contractual con el apoderado, sin responsabilidad patrimonial y/o legal alguna para HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; X.) No obstante lo establecido en el numeral anterior, en los casos en que así lo considere el Consejo de Administración, éste podrá resolver a su entera discreción, sin más limitaciones que las derivadas de la ley, los presentes estatutos y las disposiciones administrativas aplicables, los asuntos que sean sometidos a su consideración, quedando facultado para otorgar los poderes o delegaciones que considere adecuados; XI.) Los apoderados designados, por el Consejo de Administración y los que en su caso designe la persona facultada para ello, cuando no sean funcionarios o empleados de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC no tendrán la facultad de suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir títulos de crédito; XII.) Crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración que estime necesarios; establecer reglas sobre su estructura, organización, integración, funciones y atribuciones; nombrar a sus integrantes, y fijar, en su caso, su remuneración; XIII.) Designar y remover al presidente ejecutivo, al director general y funcionarios con jerarquía inmediata inferior a la del Director General y determinar sus atribuciones y remuneraciones; XIV.) Designar y remover a los delegados fiduciarios; al auditor externo de la Sociedad; y al secretario y prosecretario(s) del propio consejo; señalen sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones; XV.) Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados por él mismo o bien por otra persona u órgano de la Sociedad de igual o menor jerarquía y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades; XVI.) Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas y XVIII.) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por el presente estatuto a la asamblea de accionistas. Los accionistas que representen cuando menos el 15% (quince por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores, siempre que satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los Comisarios e integrantes del Comité de Auditoría, ajustándose al citado precepto legal. Las referencias de

este artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los códigos civiles de las entidades en que el mandato se ejerza.”

Integración del Consejo de Administración del Banco

Consejeros Propietarios

Luis Javier Peña Kegel(*Presidente*)

Antonio M. Losada

Consejeros Independientes

José Carral Escalante

César Verdes Sánchez

José Luis Rion Santiesteban

Federico Reyes Heróles González Garza

Louise Koopman Goeser

José Vicente Corta Fernández

Andrés Rozental Gutman

El Consejo de Administración del Banco no cuenta con Consejeros Suplentes.

Designación de Consejeros

- Luis Javier Peña Kegel, en reunión de Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2008
- Antonio M. Losada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2012
- José Luis Carral Escalante, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Noviembre de 2002
- Cesar Verdes Sánchez en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de enero de 2006
- José L. Rion Santiesteban en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007
- Federico Reyes Heróles González Garza en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2010
- Louise Koopman Goeser en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de diciembre de 2010
- José Vicente Corta Fernández en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de enero de 2012
- Andrés Rozental Gutman en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de septiembre de 2013

Biografías de los Consejeros del Banco

Luis Peña Kegel es Director General de Grupo HSBC y de HSBC México, S.A. a partir del 12 Mayo de 2008. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector bancario tanto en México como Estados Unidos. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un diplomado en finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y un MBA por la Universidad de Stanford, California, tiene 55 años de edad.

Antonio Losada es Presidente de HSBC América Latina y el Caribe con base en México a partir del 1º de Febrero de 2012. Ha colaborado con HSBC desde 1999 ocupando recientemente el cargo de Director General y Presidente Ejecutivo de HSBC en Argentina. Es Contador Público por la Universidad de Buenos Aires y tiene 60 años de edad.

José Luis Carral Escalante tiene su propia firma de abogados y cuenta con más de cuarenta años de experiencia en banca internacional. Entre otras responsabilidades, ha colaborado con Credit Commercial de France y Bank of America. José Luis Carral Escalante es licenciado en derecho por la UNAM y ha realizado diversos estudios de posgrado en la Universidad de Nueva York, en la Universidad de las Américas y en la Universidad de California, tiene 93 años de edad.

Cesar Verdes Sánchez es director general y accionista mayoritario de Grupo Corporativo CEVER. Cesar Verdes Sánchez es Ingeniero Minero Metalúrgico cuenta con MBA en Columbia University y Post-Grado en Finanzas e Inversiones en Harvard University, es miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 74 años de edad.

José L. Rion Santiesteban es presidente del consejo de administración de Grupo Jorisa, S.A. de C.V. José L. Rion Santiesteban cuenta con la licenciatura en Ingeniería Industrial y cuenta con el Curso de Alta Dirección de Empresas Ad-2 en el IPADE, es miembro del Consejo de Administración de varias empresas y tiene 63 años de edad.

Federico Reyes Heroles González Garza Intelectual y político, ha escrito en total 15 libros de los cuales 11 son de teoría política y filosofía y cuatro novelas, además ha publicado múltiples ensayos y artículos en revistas especializadas, ha coordinado siete libros más, los títulos de los libros son de su autoría, desde 1980 ha sido un columnista semanal en distintos periódicos de circulación nacional, ha sido maestro de la UNAM durante casi 20 años. Es licenciado en ciencias políticas y derecho por la UNAM, tiene 60 años de edad.

Louise Koopman Goeser es Presidenta y Directora General de Siemens Mesoamérica desde marzo de 2009. Anteriormente fue Presidenta y Directora General de Ford Motor Company México. Louise Goeser cuenta con una licenciatura en Ciencias de las Matemáticas por la Universidad Estatal de Pennsylvania, además cuenta con una maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Pittsburg, tiene 62 años de edad.

José Vicente Corta Fernández es Socio Internacional en White & Case, S.C. Fue Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR); Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), y Director General de la Unidad de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con una Maestría en Derecho por la Warwick University, tiene 51 años de edad.

Andrés Rozental Gutman es Presidente de la consultora Rozental & Asociados y presidente del Consejo de Administración de ArcelorMittal México. Ha ocupado diversos cargos públicos, entre los que destacan: Subsecretario de Relaciones Exteriores; Embajador ante el Reino Unido; Embajador en Suecia; y Representante de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra. Desde 1994 tiene el rango vitalicio de Embajador Eminente de México. Ha sido condecorado por los gobiernos de Suecia, Francia, España y la Provincia de Québec. Es Licenciado en Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas, México y cuenta con una Maestría en Economía Internacional de la Universidad de Pennsylvania, E.U.A., tiene 70 años de edad.

Principales Funcionarios del Banco

Luis Javier Peña Kegel: En reunión de Consejo de Administración de fecha 22 de abril de 2008 fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. y HSBC México, S.A. y el 12 de mayo del 2008 fue nombrado Director General de Grupo Financiero HSBC y de HSBC México. Luis Peña cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector de Servicios Financieros y Bancarios. Además de dirigir una de las compañías de servicios financieros líderes en México, ha estado a cargo de una amplia gama de negocios con otras compañías de servicios financieros tanto en México como a nivel internacional. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, cuenta con un diplomado en finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y obtuvo una Maestría en Administración de Empresas con especialización en Finanzas Internacionales, Negocios y marketing de la Universidad de Stanford en California, Estados Unidos.

Lewis Wilson: Es Director General Adjunto Corporativo de HSBC México a partir de Septiembre de 2010. Anteriormente se desempeñaba como responsable del área de Auditoría Interna para Latinoamérica. Lewis se unió al grupo en 1987 y durante 14 años ocupó cargos en Asia Pacífico como Director de Crédito en Corea y Director de Auditoría Interna en dicha región. Lewis cuenta con una amplia experiencia en administración de riesgo y banca empresarial, tanto en mercados emergentes como desarrollados.

Gustavo Méndez Narváez: Es Director General Adjunto de Finanzas de HSBC México a partir del 3 de mayo de 2012. Anteriormente fungió como Regional Head de Management Information and Planning, Analysis and M&A para HSBC Latinoamérica. Gustavo cuenta con más de 20 años de experiencia en diversas áreas financieras y bancarias. Ha trabajado, además, para Serfin y Santander. Gustavo es actuario egresado de la UNAM y cuenta con estudios de Maestría en Ingeniería por la UNAM.

Juan Marotta: Es Director General Adjunto de Banca Empresarial a partir del 1 de enero de 2015. Anteriormente se desempeñaba como Director de Banca de Empresas en HSBC Argentina y cuenta con una amplia experiencia en el sector financiero en América Latina. Juan se unió a HSBC en 1998 donde ha ocupado diferentes roles en Banca Empresarial, Retail Banking & Wealth Management, seguros, distribución y riesgos en México y Argentina. Previa a su ingreso al Grupo HSBC, ocupó diversos cargos en las filiales de Moody's y Siemens en Argentina. Juan Marotta cuenta con una licenciatura en economía por la Universidad de Buenos Aires y estudios de Maestría en Administración por el Centro de Estudios Macro Economicos (CEMA) en Argentina.

Marcelo Velloso: Es Director General Adjunto de Banca de Consumo y Patrimonial a partir de Julio de 2014. Anteriormente se desempeñaba como Director Regional de Ventas y Distribución para HSBC Latinoamérica, con base en Brasil. Marcelo se unió a HSBC en 1999 y a lo largo de su trayectoria profesional en el banco ha desempeñado diversas responsabilidades ejecutivas en RBWM, destacando su gestión como Head de RBWM en Panamá del 2011 al 2013. Marcelo cuenta con estudios de licenciatura en Economía en la Universidad UFJR en Brasil y estudios de posgrado en Administración General en la Universidad de Harvard.

Alfonso Fierro Garza: Es Director General Adjunto de Global Banking a partir del 2 de marzo de 2009. Alfonso se desempeñaba como Director Ejecutivo de Banca Corporativa y de Inversión en Banamex, y tiene más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Alfonso Fierro es Ingeniero Bioquímico del Tecnológico de Monterrey y cuenta con una Maestría en Administración y Finanzas por el ITAM y estudios de Alta Dirección de Empresa por el IPADE.

Laura Perea Romero: Es Directora General Adjunta de Recursos Humanos desde el 15 de octubre de 2013. Cuenta con una vasta experiencia de 20 años en General Electric en diversas posiciones en México y Latinoamérica. Su más reciente posición fue como Head Corporativo de Recursos Humanos en GE México, responsabilidad que tuvo durante 3 años. Laura cursó la licenciatura en Psicología en la Universidad Cristóbal Colón de México y es Six Sigma Green Belt y Coach certificada.

Andrew McCann: Es Director General Adjunto de Administración de Riesgos de HSBC México desde Julio de 2012. Anteriormente, Andrew había fungido como Director General Adjunto de Auditoría en HSBC México. Andrew ha trabajado en el Grupo HSBC desde 1997 y tiene una amplia experiencia internacional en donde ha ocupado distintos puestos dentro de las diferentes regiones en donde el grupo opera tales como: Director General de Auditoría Argentina en 2010, Director de Riesgos en HSBC Japón de 2008 a 2010, Gerente Senior de Riesgo de Crédito en HSBC China de 2006 a 2007; Así como diferentes roles en Reino Unido, Arabia Saudita, Hong Kong e Indonesia. El señor McCann cuenta con un Bachelor en Ciencias Matemáticas.

David Meechie: Es Director General Adjunto de Auditoría Interna Global de HSBC México desde junio de 2014. También funge como Head Regional de Auditoría Interna para HSBC Latinoamérica. Anteriormente, David trabajaba en el Royal Bank of Scotland Group (RBS) donde tuvo a su cargo diversas funciones ejecutivas en el área de finanzas, siendo su última posición Head de Servicios Financieros Globales en la India. David cuenta con estudios en economía por la Universidad de Strathclyde en Reino Unido.

Salvo por algunas cuentas de depósito o inversión, las cuales no son de montos materiales, las empresas en la que participan los miembros del Consejo y directores relevantes no tiene relación con el Emisor.

Sueldos y Compensaciones

Las compensaciones anualizadas totales que recibieron los Directivos Relevantes por el periodo que estuvieron durante el ejercicio 2014 en HSBC México, por concepto de retribuciones ascendieron a MXN284. Este monto incluye sueldos, gratificaciones, prima de vacaciones, bonos de desempeño y PTU.

El monto registrado por HSBC México durante el periodo 2014 para el plan de pensión de acuerdo al esquema individual que este grupo de directivos pudiera tener, asciende a MXN13.9.

La única compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México, es \$25,000 dólares anuales por su asistencia a las juntas de Consejo de Administración en cumplimiento de los acuerdos de la correspondiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2014. Los consejeros que son ejecutivos del Grupo, no reciben remuneración alguna por su participación en el Consejo de Administración.

En el caso de los Directivos Relevantes, el esquema de Compensación se integra por los siguientes elementos:

Compensación Fija

- Sueldo base
- Aguinaldo
- Prima Vacacional

Compensación Variable

- Bono con base en resultados globales, locales e individuales
- Reparto de utilidades
- Asignación de planes accionarios con base a desempeño
- Prestaciones y Beneficios
- Vacaciones
- Servicio Médico
- Club Deportivo
- Plan de ahorro voluntario en acciones
- IMSS cesantía y vejez
- Plan de retiro
- SAR
- Infonavit
- Créditos personal, automóvil e hipotecario
- Automóvil
- Estacionamiento
- Gratificación por traslado y ayuda por mudanza

Además, es importante precisar que los directivos relevantes y empleados del Banco como parte de la retribución recibida, cuentan con bonos de desempeño, los cuales en algunos casos, consisten en acciones o títulos representativos del capital social de HSBC Holdings.

Principales Accionistas

Actualmente el Banco tiene como accionista mayoritario a Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., quien detenta más del 99.99% de las acciones representativas de su capital social. A su vez, Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. tiene como accionistas mayoritario a HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings plc, que tiene a más de 216,000 accionistas a nivel mundial.

Comités y Órganos Intermedios.

(i) Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Banco cuenta con un comité a nivel internacional para la administración de activos, pasivos y capital denominado ALCO, el cual tiene como objetivos principales:

- Administrar el crecimiento del balance de la institución con la perspectiva de lograr la eficiente asignación y utilización de recursos, y asegurar que el crecimiento del mismo está financiado con las utilidades generadas por la institución, por medio de un seguimiento estratégico.
- Incrementar el valor económico mediante el aumento de las utilidades, racionalizando las compañías, promoviendo el uso eficiente del capital y el rendimiento sobre los activos en riesgo de la institución, dentro de los lineamientos de crecimiento establecidos.
- Llevar a cabo la revisión de los riesgos del balance asegurando la administración prudente de los mismos, determinando el entorno bancario más probable para planear anticipadamente activos y pasivos y su revisión en caso de contingencia.
- Entender la interrelación de los diferentes portafolios del balance y los aspectos relacionados con los mismos como precio de transferencia y asignación de recursos.
- Monitoreo de los factores externos y la medición del impacto en la rentabilidad de los siguientes factores: volatilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio (tendencias y proyecciones), liquidez en el mercado, políticas monetarias y fiscales.
- Proporcionar un seguimiento estratégico para crear una estructura desarrollada del balance general, cumpliendo con los objetivos de desempeño facilitando el trabajo en equipo de las diferentes áreas y departamentos involucrados.

El ALCO es presidido por el Director General del Banco, o en su caso el CFO, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de las siguientes áreas:

CEO (Presidente)
Finanzas
Planeación Estratégica
Banca de Consumo y Patrimonial RBWM
Banca Comercial CMB
Banca Corporativa GB
Tesorería GM
Banca Privada GPB
Administración del Balance
Riesgos
Administración de Pagos y Servicios Bancarios
Gestión de Activos, Pasivos y Capital (Secretario)

El ALCO cuenta con las siguientes funciones, que desempeña en la operación de HSBC México:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todo los riesgos relevantes incluyendo la información generada por el RMC.
- Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezcla de portafolio.
- Revisión y responsabilidad de: Distribución y vencimiento de activos y pasivos; posición y tamaño de márgenes de interés; niveles de liquidez y utilidad económica.

Las sesiones del Comité se realizan una vez al mes.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

(ii) Comité de Riesgos (RMC)

El Emisor cuenta con un Comité de Riesgos, el cual tiene como objetivos principales:

- Monitoreo de riesgos actuales y potenciales que pudiesen impactar la operación de HSBC México, evaluar su materialización y el impacto potencial que pudiesen tener ya sea de forma reputacional, financiera u operativamente. Así también, deberá desarrollar una metodología enfocada e integrada a la identificación de los mismos.
- Proponer soluciones anticipadas para mejorar el perfil del riesgo o para atenuar riesgos específicos o materiales.
- Desarrollar una visión clara del perfil y de las tendencias de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, seguros, operacional, reputacional y controles internos que pudiesen impactar o generar cambios en la estrategia del negocio.
- Establecer un proceso de riesgo enfocado a la administración de riesgos relevantes, contingencias y mitigantes y consolidar el reporte de riesgos para revisión del ALCO.
- Aprobar y proponer al Consejo los cambios en normas y políticas sobre la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con la regulación que marca la CNBV.
- Autorizar la tolerancia máxima al riesgo de mercado, al riesgo de crédito y a otros riesgos considerados como aceptables, en lo referente a las operaciones de tesorería (derivados).
- El Comité de Riesgos revisa y aprueba las metas, operaciones y procedimientos de control, así como el nivel de tolerancia al riesgo, basándose en las condiciones del mercado.
- Autorizar los Términos de Referencias de los Comités que dependan de éste, incluyendo la autorización de sus miembros, así como proveerlos de guía y vigilancia en sus actividades.
- Aprobar las metodologías para la medición e identificación de todo tipo de riesgo.
- Aprobación de cambios a las metodologías de cálculo de provisiones, así como del Factor Económico y períodos de Emergencia.
- Elaborar y modificar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración de crédito.
- Revisión de temas importantes que se encuentren abiertos que se incluirán en la certificación del Director General (según el momento de la certificación) y monitorear la resolución de dichos temas.
- Nombrar y remover al Director de la UAIR ("Unidad para la Administración Integral de Riesgos"). El nombramiento y cese, deberán ser ratificadas por el Consejo.
- Informar al Consejo, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido por la Compañía, así como el fracaso de los límites de exposición y el apetito al riesgo.
- Asegura, el conocimiento por parte de todos los involucrados en la toma de riesgos, de los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia al riesgo.
- Administración del Riesgo. Crédito, Riesgo de Mercado, Líquidos, Seguros, Asset Management, Banca Privada, Reputacional, Sustentabilidad, Estrategia, Riesgo Operativo y Control Interno, incluyendo Financial Crime Compliance, Regulatory Compliance y Security & Fraud así como temas relacionados con Auditoría, que tengan un impacto en la Compañía a nivel local, regional o global.
- Monitorear los riesgos actuales que podrían tener un impacto en la entidad legal "Grupo Financiero HSBC México, S.A. de C.V.", de acuerdo con la frecuencia definida para cada entidad.

El Comité de Riesgos propone para aprobación del Consejo de Administración lo siguientes temas:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.

- Límites Globales y, en caso de ser necesario, Límites Específicos de Exposición de Riesgo y circunstancias especiales en donde tales límites se podrían exceder y las acciones correctivas correspondientes. Esto ha sido delegado por el Consejo al Comité de Riesgos (Resolución de Riesgos 4.4.1 del 26ABR05). “Circunstancias Especiales” se definen como aquellas que resultan de eventos económicos o del mercado y que serán aprobados dentro de las políticas y parámetros establecidos por el Grupo HSBC.
- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

Dentro de los asuntos que debe aprobar el Comité de Riesgos en cada sesión se encuentran los siguientes:

- a) Los límites específicos de exposición, así como, los niveles de tolerancia al riesgo, ya que posee facultades delegadas por el Consejo de HSBC México para ello;
- b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, así como, eventuales modificaciones a los mismos;
- c) Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga las diversas áreas responsables de la administración de riesgos;
- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios que ofrece el Banco;
- e) La evaluación y el informe bianual sobre los aspectos de la Administración de Riesgos, para su presentación al Consejo, al Director General y a la CNBV;
- f) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo y por el Grupo HSBC;
- g) Las acciones correctivas propuestas por las diversas áreas responsables de la administración de riesgos.

El Comité de Riesgos puede, previa delegación de facultades del Consejo, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan tanto los límites globales como específicos de exposición al riesgo, cuando las condiciones y el entorno de HSBC México así lo requieran.

El Presidente del Comité de Riesgos debe ser un miembro externo del Consejo y deberán incluirse otros tres miembros externos del Consejo. La designación o cambios a los miembros del Comité deben ser aprobados por el Director General de HSBC México y notificados al Consejo de Administración del Banco.

El Comité sesionará mensualmente, por lo regular la cuarta semana del mes.

Miembros del Comité de Riesgos:

| | |
|-----------------------------|------------|
| Consejero Externo | Presidente |
| Consejero Externo | Miembro |
| Consejero Externo | Miembro |
| Consejero Externo | Miembro |
| Director General | Miembro |
| DGA Riesgos - Latinoamérica | Invitado |
| DGA Riesgos | Miembro |
| DGA Banca de Consumo | Invitado |

PUBLIC

| | |
|---|------------|
| DGA Finanzas | Invitado |
| DGA Auditoría | Invitado |
| DGA Banca Comercial | Invitado |
| Director Ejecutivo Jurídico | Invitado |
| DGA Banca Global | Invitado |
| DGA Corporativo y CTSO | Invitado |
| Director Ejecutivo de Mercados Globales | Invitado |
| DGA Banca Privada | Invitado |
| Subdirector CRAO | Secretario |

(iii) **Comité de Auditoría**

HSBC México cuenta con un Comité de Auditoría, el cual tiene el objetivo y responsabilidades siguientes:

Objetivo: El Comité reportará al Consejo y tendrá, principalmente, la responsabilidad de supervisar, informar y asegurarle a éste último sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento en la entrega de la información financiera.

Responsabilidades: El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Supervisar la integridad de los estados financieros.
2. Supervisar las políticas y prácticas financieras y contables.
3. Supervisar los controles financieros internos.
4. Supervisar la adecuada coordinación entre auditores internos y externos.
5. Recomendar al Consejo sobre el nombramiento y remoción del auditor externo.
6. Supervisar la independencia y objetividad del auditor externo, así como la efectividad del proceso de auditoría
7. Cumplir con las obligaciones que señala la ley

Integración

El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres Consejeros Independientes, uno de los cuales funge como presidente del comité:

Consejeros independientes

César Verdes Sánchez (Presidente)

José Vicente Corta Fernández

Andrés Rozental Gutman

Reuniones

El Comité de Auditoría debe sesionar al menos 4 veces al año.

(iv) **Comité de Remuneración (REMCO)**

Objetivos del comité: El Comité de Remuneración deberá ser un órgano capaz de ejercer un juicio independiente en referencia al sistema de remuneraciones y la vinculación de éste por los riesgos asumidos por la institución de banca múltiple

Funciones del comité: Proponer para aprobación del consejo de administración:

- a) Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- b) Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las instituciones de banca múltiple hayan otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen

decisiones que puedan implicar un riesgo para la institución de banca múltiple o participen en algún proceso que concluya en eso, y

- c) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

Miembros del comité de remuneración:

| | |
|--|------------|
| Consejero Externo | Presidente |
| Consejero Externo | Miembro |
| Consejero Externo | Miembro |
| Director General | Miembro |
| DGA Corporativo | Miembro |
| DGA Riesgos | Miembro |
| DGA Finanzas | Miembro |
| DGA Auditoria | Miembro |
| Director ejecutivo de Recursos Humanos | Miembro |
| Director de remuneraciones | Miembro |
| Gerente de remuneraciones | Miembro |

d) Estatutos sociales y otros convenios

Los miembros del consejo de administración tienen derechos y obligaciones los cuales se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México.

Además del Consejo de Administración, la dirección y administración del Banco se confían a un Presidente Ejecutivo y a un Director General. El primeramente mencionado es el funcionario de mayor jerarquía del Banco y reporta a la Asamblea General de Accionistas y/o al Consejo de Administración, mientras que al Director General corresponde la dirección y operación del Banco.

- Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 24 de enero de 2013 se tomó el acuerdo de modificar el Artículo Séptimo de los estatutos de la Sociedad, para quedar redactado de la siguiente manera y que se reflejará en los títulos aprobados en la “RESOLUCION AEX-LXXXVIII-8 (24-I-13) anterior:

ARTÍCULO 7°.- CAPITAL SOCIAL. La Sociedad tendrá un Capital Social de \$4,011'594,266.00 (Cuatro mil once millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) representado por 2,005'797,133 acciones, con valor nominal de \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) cada una, las cuales conferirán los mismos derechos a sus tenedores y deberán ser pagadas íntegramente en efectivo al momento de su suscripción, o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia. El capital Social suscrito y pagado es de \$3,880'019,330.00 (Tres mil ochocientos ochenta millones diecinueve mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.), representado por 1,940'009,665 acciones con valor nominal de \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) cada una, las 65'787,468 acciones restantes son acciones no suscritas, que se conservarán en la tesorería y que en cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 210 Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito respaldarán la Emisión de las obligaciones subordinadas acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2012.

El Capital Social estará integrado por acciones de la Serie “F”, que representarán cuando menos el cincuenta y uno por ciento de dicho Capital. El cuarenta y nueve por ciento restante del Capital Social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Series “F” y “B”.

Las acciones de la Serie “F” solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.”

- Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 31 de enero de 2013 se tomó el acuerdo de modificar el Artículo Noveno de los estatutos de la Sociedad, a efecto de incluir las disposiciones relativas a la conversión de los instrumentos de deuda que la Sociedad emita, incluyendo obligaciones subordinadas, en acciones representativas del capital social de la Sociedad de conformidad con lo previsto en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas, para que a partir de esta fecha quede redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 9º.- ACCIONES. Las acciones serán de igual valor, dentro de cada serie, conferirán a sus tenedores los mismos derechos, y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la institución y velando por su liquidez y solvencia.

En caso de aumento del Capital Social, la Sociedad, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria, podrá emitir acciones no suscritas, las cuales se conservarán en tesorería de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito.

A continuación entre comillas, se transcribe lo requerido por el Anexo 1-S de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas:

“Solamente en el caso de que la institución de banca múltiple no mantenga inscritas en el Registro sus acciones, los títulos a que se refiere el inciso b) del presente apartado, deberán adquirirse en su totalidad por la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca la institución emisora, y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas en los mismos términos que la institución de banca múltiple contando para ello con la respectiva autorización que para tales efectos corresponda otorgar al Banco de México. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente su emisión, que procederá a la conversión de dichas obligaciones en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de los títulos respectivos, cuando opere la conversión de los títulos emitidos por la institución de banca múltiple adquiridos por dicha sociedad controladora, en los términos de este párrafo.

Respecto de dichos títulos, que operará la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución de banca múltiple a fin de extinguir su obligación y el correlativo derecho del tenedor del título a obtener su importe.

En caso de que se actualicen las causales de conversión y de remisión o condonación previstas por el apartado IX del presente Anexo las medidas correspondientes se aplicarán, de ser necesario, después de haber realizado la conversión y condonación prevista en el apartado XI del Anexo I-R respecto de los instrumentos que formen parte del capital básico 2.

La conversión así como la remisión o condonación señaladas en este apartado, deberán realizarse a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario, debiendo la institución de banca múltiple al momento de hacer la emisión respectiva, prever en los documentos referidos en el numeral 2 del inciso a) y en el numeral 2 del inciso b) del presente apartado el orden en que se aplicarán las citadas medidas por cada tipo de título.”

La conversión de instrumentos de deuda en acciones ordinarias de la Sociedad, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan:

1. El resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales de la Sociedad se ubique en 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) o menos.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización a que se refieren las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.

2. Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, la Sociedad no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores de dichos instrumentos de deuda.

Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los instrumentos de deuda, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el capital básico 1 (uno) de la Sociedad entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales de la Sociedad sea de 7% (siete por ciento). Cada vez que se actualicen los supuestos antes descritos, operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los mismos términos.

La conversión deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la Sociedad desde el momento de la emisión deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que se dé cumplimiento a dichos límites.

En caso de que se determine que procede otorgar los apoyos o créditos en términos de lo previsto por los incisos a) y b) de la fracción II del Artículo 122 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, deberá realizarse la conversión en acciones ordinarias, o bien, la remisión o condonación de la deuda, previamente a dicho otorgamiento.

“En todo caso, la conversión en acciones ordinarias de la institución o la remisión o condonación de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Instituciones de Crédito.”

- Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 10 de marzo de 2014 se aprobó modificar los estatutos sociales de la Sociedad en términos del ANEXO OCHO de esta asamblea, con el propósito de ajustar los mismos a las disposiciones contenidas en el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Lo previsto en esta resolución, estará sujeto a la obtención de las autorizaciones respectivas de las autoridades competentes, en particular, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En ese sentido, se aprueba cualquier ajuste o modificación solicitado u ordenado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o por cualquier otra autoridad competente, por lo que esos ajustes o modificaciones se entenderán reflejados en el ANEXO OCHO de esta asamblea y aprobados sin necesidad de acto adicional alguno. Por tanto, se aprueba que la protocolización e inscripción de esta asamblea y sus anexos, incluyendo las modificaciones a los estatutos sociales aprobados en esta resolución, incluyan cualquier y todo ajuste o modificación solicitado u ordenado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o por cualquier otra autoridad competente.”

El Capital Social estará integrado por acciones de la Serie "F", que representarán cuando menos el cincuenta y uno por ciento de dicho Capital. El cuarenta y nueve por ciento restante del Capital Social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Series "F" y "B".

Las acciones de la Serie "F" solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.”

- Las acciones representativas del capital social de la Institución tienen derecho de voto pleno.
- El consejo de administración no está facultado para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.
- No existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la Institución.
- No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones.
- No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración o a sus accionistas.

e) Otras prácticas de gobierno corporativo

HSBC México se rige principalmente por sus estatutos sociales, los cuales promueven las mejores prácticas corporativas y estar alineados con el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su presidente tiene voto de calidad. Al no existir consejeros suplentes, no están definidas las bases para suplir consejeros.

En lo que respecta a la disponibilidad de información para la toma de decisión, tanto Accionistas como Consejeros cuentan con información oportuna, disponible, relevante y necesaria para la toma de decisiones en sus respectivas Asambleas o reuniones.

5) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



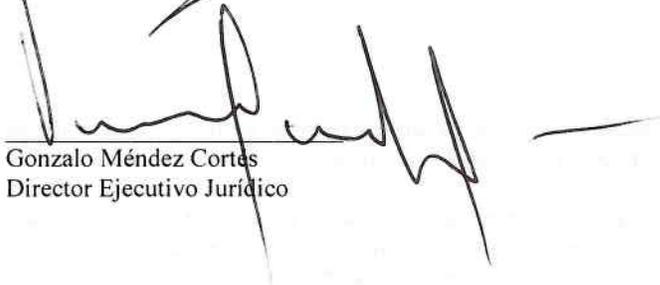
Luis Peña Kegel
Director General



Gustavo Ignacio Méndez Narváez
Director General Adjunto de Finanzas



Juan José Cadena Orozco
Director de Contabilidad



Gonzalo Méndez Cortés
Director Ejecutivo Jurídico

6) ANEXOS

Como anexo al presente documento se presenta el informe del Comisario, el informe del Comité de Auditoría y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (con el informe de los auditores independientes) auditado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Asimismo, se presenta una declaratoria firmada por Hermes Castañón Guzmán, Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en la cual manifiesta, entre otras cosas, que dentro del alcance del trabajo realizado a la fecha de su dictamen, no tiene conocimiento de información financiera relevante en los estados financieros consolidados que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

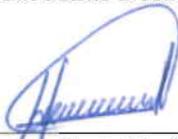
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias (el "Banco"), al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 11 de febrero de 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Socio



C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia
Apoderado



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

México, D.F. a 17 de abril de 2015

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC:

Expreso mi consentimiento para que HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC incluya como anexo en el Reporte Anual que se presenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (el "Reporte Anual"), ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., el informe de auditoría que emití con fecha 11 de febrero de 2015, sobre los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas. Lo anterior en el entendido de que previamente a su inclusión, me cerciore de que la información contenida en los estados financieros consolidados antes mencionados, incluidos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados, o de los informes que al efecto presente, coincida con la información dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Muy atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Socio



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176 P. 1
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51
kpmg.com.mx

México, D.F., a 17 de abril de 2015

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias:

En mi carácter de auditor externo de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el "Banco"), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33, fracción I, inciso a), numeral 5 y 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, (las "Disposiciones Generales"), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), en relación con los estados financieros consolidados dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, declaro, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que desde la fecha en que inicié la prestación de mis servicios como auditor externo del Banco, durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de mi informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo anterior de esta carta, ni el suscrito, ni la firma de la cual soy socio se ubicaron en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 83, fracciones I a X de las Disposiciones Generales.
- II. Expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 (cinco) años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos utilizados para elaborar el informe de auditoría correspondiente y a proporcionarla a la Comisión cuando me lo solicite.
- IV. Derogada por las Disposiciones Generales.
- V. Cuento con la documentación vigente que acredita mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento alguno para ser consejero o directivo del Banco.

Muy atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Socio

GROUP AUDIT COMMITTEE

Mr Brian Robertson
Chairman
Audit and Risk Committee
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited
8 Canada Square
London
E14 5HQ

26 January 2015

Dear Mr Robertson

AUDIT AND RISK COMMITTEE

The Board of Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V., ("HBMX") will meet on 29 January 2015 to consider the consolidated financial statements of HBMX in respect of the year ended 31 December 2014. The draft consolidated financial statements of HBMX in respect of the year ended 31 December 2014 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief;

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of HBMX at the year end and of the profit of HBMX for the year ended;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and HBMX's estimated profit and loss account for the year to 31 December 2014;
- (iv) the internal control systems of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management are in the process of taking appropriate steps to remedy them. This statement only applies to internal control systems relating to financial reporting.
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance function or Legal Department; and
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware.

RESTRICTED

There are no important issues which the Committee wishes to bring to your attention.

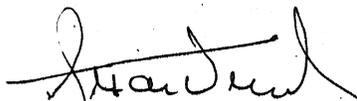
Furthermore, we confirm that any important issues related to the following subsidiaries are also taken into consideration and brought to the attention of the Committee:

- HSBC México, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
- HSBC Casa de Bolsa, S. A de C. V., Grupo Financiero HSBC
- HSBC Global Asset Management, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC
- HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC

The Committee also confirms that:

- (a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and there are no relationships or circumstances which are likely to affect the director's judgement and any relationships or circumstances which could appear to do so were considered not to be material; and
- (b) any Group executive who is a member of the Committee is considered independent notwithstanding the existence of relationships or circumstances which may appear relevant to this determination.

Signed on behalf of Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V., Audit and Risk Committee



Cesar Verdes
Chairman

HSBC MÉXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario y el
Informe de los Auditores Independientes)

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC:

En mi carácter de Comisario de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

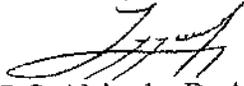
En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera no consolidada de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Los estados financieros no consolidados emitidos por separado fueron preparados para uso interno del Banco así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, los que con esta misma fecha fueron emitidos y se adjuntan a mi informe.

Atentamente,


C.P.C. Alejandro De Alba Mora
Comisario

México, D. F., a 11 de febrero de 2015.



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias:

(Millones de pesos)

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación, por parte del Banco de sus estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

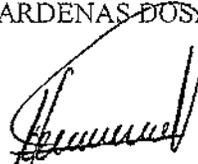
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México emitidos por la Comisión Bancaria.

KPMG CARDENAS ROSAL, S. C.



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

11 de febrero de 2015.

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

| Activo | 2014 | 2013 | Pasivo y Capital Contable | 2014 | 2013 |
|--|-------------------|----------------|--|-------------------|----------------|
| Disponibilidades (nota 6) | \$ 40,689 | 55,407 | Captación: | | |
| Cuentas de margen (nota 7) | 7 | - | Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 18) | \$ 177,870 | 178,358 |
| Inversiones en valores (nota 8): | | | Depósitos a plazo (nota 18): | | |
| Títulos para negociar | 49,996 | 51,121 | Público en general | 92,680 | 103,414 |
| Títulos disponibles para la venta | 132,527 | 96,081 | Mercado de dinero | 22,474 | - |
| Títulos conservados a vencimiento | 20,630 | 6,253 | Títulos de crédito emitidos (nota 19) | 6,233 | 6,036 |
| | <u>203,153</u> | <u>153,455</u> | | <u>299,257</u> | <u>287,808</u> |
| Deudores por reporte (nota 9) | - | 500 | Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 12c y 20): | | |
| Derivados (nota 11): | | | De exigibilidad inmediata | 13,765 | 2,900 |
| Con fines de negociación | 79,964 | 49,601 | De corto plazo | 26,988 | 15,466 |
| Con fines de cobertura | 77 | 168 | De largo plazo | 2,168 | 2,144 |
| | <u>80,041</u> | <u>49,769</u> | | <u>42,021</u> | <u>20,510</u> |
| Cartera de crédito vigente (nota 12): | | | Acreeedores por reporte (nota 9) | 60,247 | 34,765 |
| Créditos comerciales: | | | Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 10): | | |
| Actividad empresarial o comercial | 114,574 | 108,207 | Reportos | 11 | - |
| Entidades financieras | 9,878 | 4,339 | Préstamo de valores | 21,886 | 9,076 |
| Entidades gubernamentales | 32,541 | 18,153 | | <u>21,897</u> | <u>9,076</u> |
| Créditos al consumo | 36,371 | 37,675 | Derivados (nota 11): | | |
| Créditos a la vivienda | 25,853 | 24,480 | Con fines de negociación | 80,049 | 46,853 |
| Total cartera de crédito vigente | <u>219,217</u> | <u>192,834</u> | Con fines de cobertura | 1,230 | 790 |
| Cartera de crédito vencida (nota 12): | | | | <u>81,279</u> | <u>47,643</u> |
| Créditos comerciales: | | | Otras cuentas por pagar: | | |
| Actividad empresarial o comercial | 10,017 | 9,617 | Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (nota 24) | 100 | 916 |
| Entidades financieras | - | 3 | Acreeedores por liquidación de operaciones (nota 13) | 8,953 | 37,519 |
| Entidades gubernamentales | 85 | 45 | Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 21) | 22,594 | 14,966 |
| Créditos al consumo | 1,568 | 1,788 | | <u>22,594</u> | <u>14,966</u> |
| Créditos a la vivienda | 573 | 703 | Obligaciones subordinadas en circulación (nota 23) | 10,144 | 9,463 |
| Total cartera de crédito vencida | <u>12,243</u> | <u>12,156</u> | Créditos diferidos | 712 | 601 |
| Total cartera de crédito | <u>231,460</u> | <u>204,990</u> | | <u>10,856</u> | <u>10,064</u> |
| Menos: | | | Total del pasivo | 547,204 | 463,267 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 12d) | 12,693 | 12,223 | Capital contable (nota 25): | | |
| Cartera de crédito, neta | <u>218,767</u> | <u>192,767</u> | Capital contribuido: | | |
| Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 12c) | 147 | 182 | Capital social | 5,680 | 5,680 |
| Otras cuentas por cobrar, neto (nota 13) | 34,412 | 40,293 | Prima en venta de acciones | 27,088 | 27,088 |
| Bienes adjudicados, neto (nota 14) | 73 | 159 | | <u>32,768</u> | <u>32,768</u> |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 15) | 6,146 | 6,927 | Capital ganado: | | |
| Inversiones permanentes en acciones (nota 16) | 153 | 148 | Reservas de capital | 10,988 | 10,773 |
| Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, neto (nota 24) | 8,620 | 7,624 | Resultado de ejercicios anteriores | 2,770 | 1,436 |
| Activos de larga duración disponibles para la venta | - | 5 | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | 489 | 290 |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 17 y 21) | 3,042 | 3,637 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | (26) | (9) |
| | | | Efecto por dilución de subsidiaria | 200 | 200 |
| | | | Resultado neto | 854 | 2,146 |
| | | | | <u>15,275</u> | <u>14,836</u> |
| | | | Participación no controladora | 3 | 2 |
| | | | Total del capital contable | 48,046 | 47,606 |
| | | | Compromisos y pasivos contingentes (nota 29) | | |
| Total activo | \$ 595,250 | 510,873 | Total pasivo y capital contable | \$ 595,250 | 510,873 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A.,
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|----------------|----------------|
| Compromisos crediticios (notas 12 y 27a) | \$ 33,874 | 25,561 |
| Bienes en fideicomiso o mandato (nota 27b) | 458,166 | 439,469 |
| Bienes en custodia o en administración (nota 27d) | 488,786 | 378,679 |
| Colaterales recibidos por la entidad (nota 3) | 21,979 | 17,291 |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 3) | 21,897 | 16,583 |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 27c) | 46,233 | 50,353 |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 12c) | 276 | 221 |
| Montos contratados en instrumentos derivados | 3,367,817 | 2,771,506 |
| Calificación de la cartera crediticia (nota 12) | 265,334 | 230,551 |
| Otras cuentas de registro | <u>336,468</u> | <u>316,563</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Los índices de capitalización al 31 de diciembre de 2014 por riesgo de crédito y riesgos totales (no auditados) ascienden a 20.65% y 13.22%, respectivamente (22.26% y 14.81%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

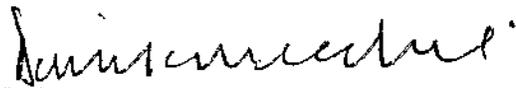
"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

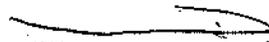
"El capital social histórico de HSBC al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$3,880".



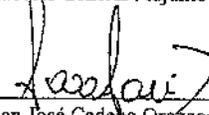
Luis Peña Kegel
 Director General



David Chrichton Meechie
 Director General Adjunto de Auditoría



Gustavo Ignacio Méndez Narváez
 Director General Adjunto de Finanzas



Juan José Cadcha Orozco
 Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-----------------|-----------------|
| Ingreso por intereses (nota 28a) | \$ 29,541 | 30,123 |
| Gasto por intereses (nota 28a) | <u>(8,887)</u> | <u>(9,385)</u> |
| Margen financiero | 20,654 | 20,738 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 12d) | <u>(8,002)</u> | <u>(8,086)</u> |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 12,652 | 12,652 |
| Comisiones y tarifas cobradas (nota 12c) | 7,769 | 8,358 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,726) | (1,810) |
| Resultado por intermediación (nota 28b) | 1,315 | 2,273 |
| Otros ingresos de la operación, neto (nota 28c) | 2,625 | 2,808 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(22,081)</u> | <u>(21,573)</u> |
| Resultado de la operación | 554 | 2,708 |
| Participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas, neto (nota 16) | <u>47</u> | <u>43</u> |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 601 | 2,751 |
| Impuestos a la utilidad causados (nota 24) | (479) | (1,677) |
| Impuesto sobre la renta diferido (nota 24) | <u>733</u> | <u>1,073</u> |
| Resultado antes de participación no controladora | 855 | 2,147 |
| Participación no controladora | <u>(1)</u> | <u>(1)</u> |
| Resultado neto | \$ <u>854</u> | <u>2,146</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

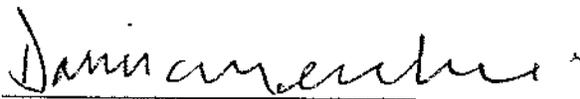
"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Luis Peña Kegel
 Director General



Gustavo Ignacio Méndez Narváez
 Director General Adjunto de Finanzas



David Chrichton Meechie
 Director General Adjunto de Auditoría



Juan José Cadena Orozco
 Director de Contabilidad

del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Valores en pesos)

| | Capital Cowatch | | | | | | |
|---|--------------------|---------------------|------------------------------|---|---------------------------------|---------------|------------------------------|
| | Capital autorizado | Reserva de pérdidas | Reserva de depósitos a plazo | Reserva por valorización de acciones de empresas de bolsa | Exceso por dividendos recibidos | Reserva total | Total del capital autorizado |
| Balance al 31 de diciembre de 2014 | 4.351 | 19.313 | 652 | (10) | 299 | 3.997 | 24.112 |
| Balance al 31 de diciembre de 2013 | 419 | 4.721 | 3.997 | -(1.993) | - | 1.144 | 1.144 |
| Incremento por el ejercicio de la facultad de suscripción | 3.932 | - | - | - | - | - | 3.932 |
| Reserva de pérdidas | - | 14.592 | -(1.027) | - | - | - | 13.565 |
| Reserva de depósitos a plazo | - | 613 | - | - | - | - | 613 |
| Reserva por valorización de acciones de empresas de bolsa | - | -(959) | - | - | - | - | -(959) |
| Reserva por dividendos recibidos | - | - | - | 94 | - | - | 94 |
| Reserva total | - | 18.231 | 1.615 | 94 | - | 2.144 | 2.144 |
| Reserva de depósitos a plazo | - | 18.231 | 1.615 | - | - | - | 19.846 |
| Reserva por valorización de acciones de empresas de bolsa | - | - | 214 | - | - | - | 214 |
| Reserva por dividendos recibidos | - | - | - | - | - | - | - |
| Reserva total | - | - | 214 | - | - | - | 214 |
| Total del capital autorizado | 4.351 | - | - | - | - | - | 4.351 |
| Total del capital autorizado | 4.351 | - | - | - | - | - | 4.351 |
| Reserva de pérdidas | - | 19.313 | 652 | -(10) | 299 | 3.997 | 24.112 |
| Reserva de depósitos a plazo | - | 19.313 | 652 | - | - | - | 19.965 |
| Reserva por valorización de acciones de empresas de bolsa | - | - | - | - | - | - | - |
| Reserva por dividendos recibidos | - | - | - | - | - | - | - |
| Reserva total | - | 19.313 | 652 | - | - | - | 20.965 |
| Total del capital autorizado | 4.351 | - | - | - | - | - | 4.351 |
| Total del capital autorizado | 4.351 | - | - | - | - | - | 4.351 |
| Reserva de pérdidas | - | 19.313 | 652 | -(10) | 299 | 3.997 | 24.112 |
| Reserva de depósitos a plazo | - | 19.313 | 652 | - | - | - | 19.965 |
| Reserva por valorización de acciones de empresas de bolsa | - | - | - | - | - | - | - |
| Reserva por dividendos recibidos | - | - | - | - | - | - | - |
| Reserva total | - | 19.313 | 652 | - | - | - | 20.965 |
| Total del capital autorizado | 4.351 | - | - | - | - | - | 4.351 |
| Total del capital autorizado | 4.351 | - | - | - | - | - | 4.351 |
| Reserva de pérdidas | - | 19.313 | 652 | -(10) | 299 | 3.997 | 24.112 |
| Reserva de depósitos a plazo | - | 19.313 | 652 | - | - | - | 19.965 |
| Reserva por valorización de acciones de empresas de bolsa | - | - | - | - | - | - | - |
| Reserva por dividendos recibidos | - | - | - | - | - | - | - |
| Reserva total | - | 19.313 | 652 | - | - | - | 20.965 |
| Total del capital autorizado | 4.351 | - | - | - | - | - | 4.351 |
| Total del capital autorizado | 4.351 | - | - | - | - | - | 4.351 |

Yo, [Nombre], Director General de la Institución, certifico que el presente estado consolidado de Ventas en el Capital Cowatch es una fiel representación de los hechos y cifras que se reflejan en los documentos contables de la Institución, los cuales han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

[Firma]

[Nombre]
 Director General de la Institución

Yo, [Nombre], Director General de la Institución, certifico que el presente estado consolidado de Ventas en el Capital Cowatch es una fiel representación de los hechos y cifras que se reflejan en los documentos contables de la Institución, los cuales han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

[Firma]

[Nombre]
 Director General de la Institución

Yo, [Nombre], Director General de la Institución, certifico que el presente estado consolidado de Ventas en el Capital Cowatch es una fiel representación de los hechos y cifras que se reflejan en los documentos contables de la Institución, los cuales han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

[Firma]

[Nombre]
 Director General de la Institución

HSBC MÉXICO, S. A.,
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
 Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

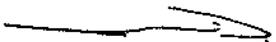
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|------------------|----------------|
| Resultado neto | \$ 854 | 2,146 |
| Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo | 1,344 | 1,274 |
| Amortización de activos intangibles | 407 | 389 |
| Provisiones | 1,451 | 2,589 |
| Impuesto a la utilidad causado y diferido | (254) | 1,099 |
| Participación en el resultado de asociadas y afiliadas | (47) | (43) |
| Participación no controladora | 1 | 1 |
| | <u>3,756</u> | <u>7,455</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en cuentas de margen | (7) | 53 |
| Cambio en inversiones en valores | (49,333) | (14,360) |
| Cambio en deudores por reporte | 500 | 7,206 |
| Cambio en derivados (activo) | (30,276) | (6,287) |
| Cambio en cartera de crédito | (26,031) | (3,968) |
| Cambio en bienes adjudicados | 86 | 59 |
| Cambio en otros activos operativos | 6,498 | (8,352) |
| Cambio en captación tradicional | 11,450 | (8,055) |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | 21,511 | (2,217) |
| Cambio en acreedores por reporte | 25,482 | 14,036 |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía | 12,820 | 5,188 |
| Cambio en derivados (pasivo) | 33,635 | 6,722 |
| Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo | 681 | (733) |
| Cambio en otros pasivos operativos | (22,480) | 2,678 |
| Pagos de impuestos a la utilidad | (1,532) | (1,694) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>(13,240)</u> | <u>(2,279)</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo | - | 3 |
| Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (648) | (997) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (266) | (950) |
| Cobros por disposición de otras inversiones permanentes | 1 | - |
| Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta | 1 | - |
| Cobro de dividendos en efectivo | 37 | 34 |
| Otros | (27) | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(902)</u> | <u>(1,910)</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Incremento de capital social y prima en venta de acciones | - | 5,150 |
| Pago de dividendos en efectivo | (576) | (1,400) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>(576)</u> | <u>3,750</u> |
| Disminución neta de disponibilidades | (14,718) | (439) |
| Disponibilidades al inicio del año | 55,407 | 55,846 |
| Disponibilidades al final del año | \$ <u>40,689</u> | <u>55,407</u> |

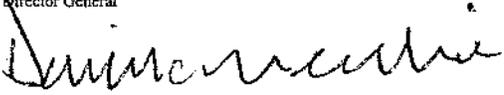
Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

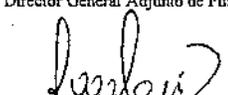
"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


 Luis Peña Kegel
 Director General


 Gustavo Ignacio Méndez Narváez
 Director General Adjunto de Finanzas


 David Chríston Meechie
 Director General Adjunto de Auditoría


 Juan José Cadena Orozco
 Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(1) **Actividad y operaciones sobresalientes-**

Actividad-

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) con domicilio en Paseo de la Reforma 347, Colonia Cuauhtémoc, CP. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Operaciones y asuntos sobresalientes-

2014

Durante el mes de diciembre de 2014, el Banco llevó a cabo seis emisiones de Certificados de Depósito (CEDES) por un monto total nominal de \$22,450, que pagarán intereses mensuales a una tasa referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) con vencimiento entre marzo y junio de 2015, como se muestra en la nota 18.

2013

Con fecha 9 de diciembre de 2013, el Banco llevó a cabo dos emisiones de Certificados Bursátiles (CEBURES), siendo la primera por un monto de \$2,300 con una vigencia de 5 años que pagará intereses mensuales referenciados a la TIIE más 0.3 puntos porcentuales y, la segunda por un monto de \$2,700 con una vigencia de 10 años que pagará intereses semestrales a una tasa del 8.08% (nota 19).

Con fecha 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos; ó (ii) cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de USD\$110 millones con una vigencia de 10 años, que pagará intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de treinta días más 3.65 puntos porcentuales (nota 23).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación**Autorización**

El 11 de febrero de 2015, Luis Peña Kegel (Director General), Gustavo Ignacio Méndez Narváez (Director General Adjunto de Finanzas), David Chrichton Meechie (Director General Adjunto de Auditoría) y Juan José Cadena Orozco (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados, que se emiten por separado en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de Presentación**a) Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los criterios de contabilidad), en vigor a la fecha del balance general consolidado, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8 y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (IFRS por su acrónimo en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores y derivados, reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda Funcional y de Informe

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a USD\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación -

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>Inflación</u> | | |
|---------------------------|------------------|--------------|------------------|
| | <u>UDI</u> | <u>Anual</u> | <u>Acumulada</u> |
| 2014 | 5.2704 | 4.18% | 12.34% |
| 2013 | 5.0587 | 3.77% | 11.76% |
| 2012 | 4.8746 | 3.90% | 12.31% |
| | ===== | ===== | ===== |

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la entidad de propósito específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los criterios de contabilidad. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, excepto por los estados financieros del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de doce meses terminados el 30 de noviembre de 2014 y 2013, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente. A continuación se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Actividad y subsidiaria**Inmobiliarias:**

| | |
|--|---------|
| Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V. | 99.99% |
| Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V. | 99.99% |
| Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V. | 100.00% |
| HSBC Inmobiliaria México, S. A. de C. V. | 99.96% |

Servicios financieros:

| | |
|--|---------|
| HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V. | 100.00% |
|--|---------|

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Sin operaciones, pero aún no se inicia su proceso legal de disolución o liquidación:

| | |
|--|--------|
| Mexicana de Fomento, S. A. de C. V. | 71.41% |
| Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. | 99.99% |

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

El 16 de diciembre de 2013 se realizó la fusión de Inmobiliaria el Nuevo París, S.A. de C.V., Edificaciones Prime, S.A. de C.V., Inmobiliaria GBM Atlántico, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Bamo, S.A. de C.V. (entidades subsidiarias del Banco), con Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V., permaneciendo esta última como entidad fusionante.

Entidad de propósito específico (EPE)

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene la siguiente EPE, misma que se consolidó en virtud de que el Banco tiene el control y fue creada para alcanzar un objetivo concreto.

- El Fideicomiso 1052 fue constituido en abril de 2011 al amparo de la firma del convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre el Banco e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, derivado de un crédito otorgado por el Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco posee los derechos fideicomitidos respecto al “patrimonio A”, el cual se integra por: a) créditos individuales con garantía hipotecaria (“créditos del patrimonio”), b) de dinero y bienes muebles e inmuebles que se obtengan de la gestión de administración y cobro de los créditos; y, c) de los derechos de cobro originados por los créditos del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe del “patrimonio A” asciende a \$260 y \$336, respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de “Créditos a la vivienda” en el balance general consolidado.

Con fecha 22 de marzo de 2013 se terminaron por anticipado las operaciones de la siguiente EPE.

- Asociación en participación creada entre Credit Suisse Capital Partners (Luxembourg) S.à.r.l., el Banco y Credit Suisse Alzette Holdings S.à.r.l. (Tula), constituida en junio de 2011 donde el Banco participaba en un 99.3% de los riesgos y beneficios de los activos y pasivos, cuyo propósito era la inversión en deuda de alta calificación crediticia denominada en pesos. El pasivo que esta EPE mantenía a favor del Banco fue liquidado mediante el pago en especie con los bonos que constituían las inversiones en valores a la fecha de terminación, los cuales se incluyeron como parte de las inversiones en valores, clasificadas como disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013 y hasta el 23 de enero de 2014 fecha en que fueron vendidos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(c) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos en el Banco Central.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la Ley del Banco de México, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero y se reconocen como una disponibilidad restringida.

A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Por otra parte, los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(d) Cuentas de margen-

Este rubro se compone del monto de colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos.

(e) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. Si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en las operaciones fecha valor de compra-venta de valores, el saldo acreedor se presenta en el rubro de “Valores asignados por liquidar”.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran de igual manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos a su valor razonable se reconocen en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

Deberá evaluarse si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y amortización y el valor razonable actual del título, menos las partidas por deterioro del título previamente reconocidas en los resultados del ejercicio. La diferencia identificada como deterioro deberá reclasificarse de la utilidad integral a los resultados del ejercicio.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado consolidado de resultados.

Si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro respecto de un título conservado al vencimiento, el valor en libros del título se deberá reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Transferencia entre categorías-

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a la Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de “títulos para negociar” y “títulos disponibles para la venta” hacia la categoría “títulos conservados a vencimiento”, o de “títulos para negociar” hacia “disponibles para la venta”, siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de “Títulos conservados al vencimiento” a “Títulos disponibles para la venta” siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento.

Durante 2014 y 2013, no se efectuaron transferencias entre categorías.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. En los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras, se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

(f) Operaciones de reporto-

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar por el precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora, reclasificando el activo financiero dado en colateral, presentándolo como restringido. En tanto el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar por el precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presenta en el balance general consolidado como deudores o acreedores por reporto según corresponda y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo. El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de “Ingreso por intereses” o “Gasto por Intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

(g) Préstamo de valores-

En las operaciones en que el Banco transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso). En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

(h) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan.

(i) Cuentas liquidadoras y su compensación-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” u “Otras cuentas por pagar”, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(j) *Créditos e intereses vencidos-*

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses - cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses - cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales - cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros - no cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda - cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito - en la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, excepto cuando se trate de créditos que continúen recibiendo pago y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses) así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera vigente. Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden se reconocen en los resultados.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(k) Créditos reestructurados-

El Banco cuenta con criterios de elegibilidad para las reestructuras de crédito, que en general consideran que los plazos de dichas reestructuras están basados en la capacidad de pago de los acreditados dependiendo de cada uno de los distintos tipos de crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos catalogados como revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Los créditos vigentes distintos a los mencionados en los dos párrafos anteriores, que se reestructuren o se renueven, se considerarán que continúan siendo vigentes únicamente cuando cumplan con lo siguiente:

- Si no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito cuando el acreditado hubiere:
 - i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
 - ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

- Si se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - i) liquidado la totalidad de los intereses devengados;
 - ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando a la fecha de reestructura el crédito presenta cumplimiento de pago por el monto total exigible de su principal e intereses y únicamente sea modificada una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito: a) Garantías que impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad, b) Tasa de Interés cuando se mejore la tasa de interés pactada, c) Moneda, siempre y cuando se aplique la tasa de interés correspondiente a la nueva moneda y d) Fecha de pago siempre y cuando el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos, ni permitir la omisión de ningún pago; el crédito se mantendrá contablemente como cartera vigente.

(I) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada - la cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con base en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las “Disposiciones”) emitidas por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base a ésta determina la reserva.

El 24 de junio del 2013, la Comisión Bancaria publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una resolución por la que se modifican las Disposiciones para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial distinta de estados y municipios y proyectos de inversión con fuente de pago propia, así como créditos comúnmente conocidos como estructurados, para adoptar una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Adicionalmente, se clasifica la cartera comercial en dos grupos, siendo el primer grupo aquellos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIS en los cuales se evalúan factores cuantitativos, y un segundo grupo que incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La resolución entró en vigor desde el día siguiente de su publicación y se determinó que la aplicación de los nuevos criterios en lo referente a la cartera crediticia comercial sería a más tardar el 31 de diciembre de 2013, permitiendo la aplicación anticipada y el reconocimiento de los efectos financieros por la aplicación de la nueva metodología en el capital contable de las instituciones. El 30 de junio de 2013, el Banco adoptó la nueva metodología de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio, reconociendo un cargo en el capital contable por \$799 (\$559 neto de impuesto diferido) por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. En el caso de la constitución de reservas preventivas para los créditos otorgados a entidades financieras, la aplicación de la nueva metodología fue a partir de marzo de 2014 de conformidad con el artículo Tercero transitorio de las Disposiciones, que establecía como obligatoriedad reconocer el impacto financiero por la creación de reservas derivado de los cambios en la metodología a más tardar el 30 de junio de 2014. Como resultado de esta aplicación el Banco reconoció en marzo 2014 un cargo al capital contable por \$30 (\$21 neto de impuestos diferidos) (ver nota 4(a)).

El 30 de octubre de 2014, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una resolución por la que se modificaron las Disposiciones referentes a la metodología de cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con el objetivo de hacerla consistente con la reforma a la Ley de Concursos Mercantiles que se publicó el 10 de enero de 2014 en el DOF, y mediante la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la Ley de Concursos Mercantiles a fin de establecer que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo, deberá ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.

II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “mejor estimación de la posible pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del cliente y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que el cliente pueda demostrar.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En cumplimiento a los párrafos anteriores, el Banco estimó como “mejor estimación de la posible pérdida” el 45% (Severidad de la Pérdida) para aquellos clientes declarados en concurso mercantil. Esta metodología modificada fue aplicada a partir de su fecha de entrada en vigor conforme a las Disposiciones.

Para Estados y Municipios y Proyectos de Inversión, se aplica la metodología en vigor publicada en el DOF del 5 de octubre del 2011 basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los Proyectos de Inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de Construcción y Operación.

La estimación preventiva se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

| Grado de riesgo | Rangos de porcentaje de estimación preventiva | | | |
|----------------------------|--|-------------------|--------------------|------------------|
| | Consumo | | Hipotecario | Comercial |
| | No revolvente | Revolvente | de Vivienda | |
| A – 1 | 0.00 – 2.00 | 0.00 – 3.00 | 0.00 – 0.50 | 0.00 – 0.90 |
| A – 2 | 2.01 – 3.00 | 3.01 – 5.00 | 0.501 – 0.75 | 0.901 – 1.50 |
| B – 1 | 3.01 – 4.00 | 5.01 – 6.50 | 0.751 – 1.00 | 1.501 – 2.00 |
| B – 2 | 4.01 – 5.00 | 6.51 – 8.00 | 1.001 – 1.50 | 2.001 – 2.50 |
| B – 3 | 5.01 – 6.00 | 8.01 – 10.00 | 1.501 – 2.00 | 2.501 – 5.00 |
| C – 1 | 6.01 – 8.00 | 10.01 – 15.0 | 2.001 – 5.00 | 5.001 – 10.00 |
| C – 2 | 8.01 – 15.00 | 15.01 – 35.00 | 5.001 – 10.00 | 10.001 – 15.5 |
| D | 15.01 – 35.00 | 35.01 – 75.00 | 10.001 – 40.00 | 15.501 – 45.00 |
| E | 35.01 – 100.00 | 75.01 – 100.00 | 40.001 – 100.00 | 45.001 – 100.00 |

Las Disposiciones establecen reglas para la constitución de provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de la cartera crediticia y del valor por el transcurso del tiempo de los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Reservas generales - de acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

Reservas específicas - las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

Cartera exceptuada - consiste principalmente de créditos otorgados al IPAB, que no se califican.

Cartera emproblemada - créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

Reservas adicionales - son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito (comercial, de consumo o de vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(m) Otras cuentas por cobrar-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados) y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

(n) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación", la utilidad o pérdida generada según corresponda.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo siguiente:

| Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago | Porcentaje de reserva | |
|---|------------------------------|---|
| | Bienes inmuebles | Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores |
| Más de: | | |
| 6 | 0 | 10 |
| 12 | 10 | 20 |
| 18 | 10 | 45 |
| 24 | 15 | 60 |
| 30 | 25 | 100 |
| 36 | 30 | 100 |
| 42 | 35 | 100 |
| 48 | 40 | 100 |
| 54 | 50 | 100 |
| 60 | 100 | 100 |

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los criterios contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

(o) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, por ser el último año considerado como entorno económico inflacionario bajo la NIF "B-10", se actualizaron mediante factores de inflación derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados. Las vidas útiles de cada grupo de inmuebles, mobiliario y equipo, se muestran en la nota 15.

(p) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías asociadas se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(q) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar. El de “Cargos diferidos” incluye el pago anticipado de obligaciones laborales, gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

El rubro de “Activos intangibles” incluye los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como el costo de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo con las políticas internas del Banco, únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: (i) ser identificables, (ii) tener control sobre ellos y (iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. La vida promedio de amortización de estos costos es de 3 a 5 años dependiendo de sus características, los cuales se amortizan en línea recta.

(r) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU).

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(s) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y del mercado de dinero incluyendo los títulos de crédito emitidos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo diferido por gastos de emisión dentro del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, o un crédito diferido dentro del pasivo que le dio origen cuando se trate de un premio o descuento por colocación, y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses según corresponda durante el plazo del título que les dio origen.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(t) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de exigibilidad inmediata.

(u) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes de pensiones es aproximadamente de 13 años, para la prima de antigüedad 18 años y para los otros beneficios posteriores al retiro es de aproximadamente 13 años (16 años, 17 años y 13 años respectivamente, para 2013).

La ganancia o pérdida actuarial para los beneficios por terminación se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga y para beneficios al retiro y otros beneficios posteriores al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban los beneficios. El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devenga.

(v) Pagos basados en acciones-

El Banco ofrece distintos programas de pagos basados en acciones del capital de su última compañía controladora a su personal de nivel directivo, reconociendo un gasto de operación en el estado consolidado de resultados así como un pasivo durante el periodo de adjudicación al valor razonable que tienen los instrumentos de capital a la fecha de valuación. El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años.

Adicionalmente, a partir de octubre de 2014 se implementó un esquema de ahorro voluntario para la compra de acciones de HSBC Holdings PLC (HGHQ) donde por cada tres acciones compradas por el empleado, el Banco pagará una acción adicional; para esto es necesario que el empleado cumpla un periodo de adjudicación de tres años.

(w) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un período de doce meses.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos (préstamos personales, vivienda y comerciales) se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” en el estado consolidado de resultados. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Los intereses generados por operaciones de reporto y préstamo de valores se reconocen en resultados conforme se devengan. Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias y las derivadas de los servicios de custodia y administración de bienes, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(x) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(y) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB que es un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El IPAB garantiza un máximo de 400,000 UDIS (\$2 al 31 de diciembre de 2014 y 2013) por ahorrador por institución. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(z) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(aa) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

(4) Cambios contables y reclasificaciones***Cambios contables-***

- a) Conforme a las Disposiciones publicadas en el DOF el 24 de junio de 2013, relacionada con la metodología para la calificación de cartera crediticia comercial otorgada a entidades financieras, personas físicas con actividad empresarial y personas morales diferentes a: proyectos con fuente de pago propia, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”, en el mes de marzo de 2014, se aplicó la nueva metodología para entidades financieras reconociendo un cargo en el capital contable por \$30 (\$21 neto de impuestos diferidos), de conformidad con los artículos transitorios de las mismas Disposiciones.

La reserva preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial otorgada a entidades financieras, calculada con la nueva metodología aplicada a partir del mes de marzo de 2014 ascendió a \$174, comparada con la calculada con la metodología anterior a la misma fecha que ascendió a \$144.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El Banco no determinó el efecto financiero retrospectivo por la aplicación de la metodología para créditos otorgados a entidades financieras correspondiente al cierre de diciembre 2013, apeándose a lo dispuesto en el oficio No. 113-1/17501/2015 remitido por la Comisión Bancaria el día 8 de enero de 2015, donde establece que las instituciones de crédito podrán abstenerse de efectuar los ajustes comparativos para la elaboración de sus estados financieros anuales correspondientes a los periodos anteriores al ejercicio 2013, cuando sea impráctico determinar los montos correspondiente a dichos periodos por el reconocimiento retrospectivo de la aplicación de la nuevas metodologías de calificación de cartera de crédito comercial basadas en la pérdida esperada y establecidas en las Disposiciones, y manifestando que aún y cuando la administración realizó todos los esfuerzos razonables, no le fue posible obtener la información histórica necesaria que la nueva metodología requiere. Consecuentemente, los presentes estados financieros consolidados no incluyen la información requerida por el párrafo 11 de la NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores” que solicitó la Comisión Bancaria en el artículo Cuarto transitorio de las modificaciones a las Disposiciones publicadas el 24 de junio de 2013.

- b) Como se menciona en la nota 3(1), el 24 de septiembre de 2014, la SHCP publicó en el DOF, una resolución que modifica el criterio contable B-6 de las “Disposiciones” “Cartera de crédito”, estableciendo que los créditos otorgados por las instituciones de crédito al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como respecto de aquellos créditos que en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 43 de dicho ordenamiento legal continúen recibiendo pagos, se considerarán cartera vigente, siempre y cuando no cumplan con los criterios establecidos en el propio criterio para ser considerados como cartera vencida, lo anterior con el objetivo de hacerlos consistentes con la metodología de reservas crediticias vigente.
- c) El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), emitió las NIF C-11, C-12 y las mejoras a las NIF que se muestran a continuación, las cuales no tuvieron efecto importante en los estados financieros consolidados del Banco, ya sea por no serle aplicables o por existir criterio específico al respecto emitido por la Comisión Bancaria.
- **NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”-** Entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2014.
 - **NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”-** Entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2014.

Mejoras a las NIF 2014-

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables y que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2014, pero que no tuvieron efecto importante en los estados financieros consolidados del Banco, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- **NIF C-5 “Pagos anticipados”-** Establece que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados. Adicionalmente establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones de dichas pérdidas, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del período.
- **Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”-** Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones, deben presentarse en los resultados del período, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del período en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que, para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que estas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los estados de situación financiera de períodos anteriores por dicha reclasificación.

Reclasificaciones-

Como se menciona en la nota (28(a)), ciertas cuentas del margen financiero por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para conformarlas con la presentación de 2014, con el objetivo de identificar los ingresos y gastos provenientes de operaciones de cobertura, principalmente. Dicha reclasificación no modificó el margen financiero.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por el Banco Central con cifras al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013, la posición máxima permitida al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a USD\$423 y USD\$491 millones de dólares, respectivamente.

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza cómo se muestra a continuación:

| | (Millones de dólares) | |
|-----------------------|------------------------------|--------------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Activos | 40,502 | 38,029 |
| Pasivos | <u>(40,227)</u> | <u>(37,904)</u> |
| Posición activa, neta | 275 | 125 |
| | ===== | ===== |

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$14.7414 y \$13.0843 pesos por dólar, respectivamente. Al 11 de febrero de 2015, fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio es de \$15.1099 pesos por dólar.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Caja | \$ 13,901 | 12,251 |
| Bancos del país y del extranjero | 6,941 | 6,965 |
| Otras disponibilidades | 1 | 1 |
| Disponibilidades restringidas: | | |
| Depósitos en el Banco Central | 21,233 | 32,599 |
| Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días | 160 | 2,988 |
| Compras de divisas 24 y 48 horas | 9,555 | 40,729 |
| Venta de divisas 24 y 48 horas | <u>(11,102)</u> | <u>(40,126)</u> |
| | \$ 40,689 | 55,407 |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

| <u>Divisas</u> | <u>Tipo de cambio Frente al peso</u> | | <u>Importe valorizado</u> | |
|-----------------|--|-------------|-------------------------------|-------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Moneda nacional | \$ - | - | \$ 13,671 | 12,104 |
| Dólar | 14.7414 | 13.0843 | 229 | 146 |
| Euro | 17.8386 | 18.0302 | <u>1</u> | <u>1</u> |
| | | | \$ 13,901 | 12,251 |
| | | | ===== | ===== |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco tuvo depósitos en dólares con el Banco Central por \$10 y \$6, respectivamente.

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por el Banco Central, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que éste determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS-L vease nota 8). Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banco Central, el monto requerido como depósito de regulación monetaria ascenderá a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos en el Banco Central en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

| | <u>2014</u> | | <u>2013</u> | |
|----------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| | <u>Tasa</u> | <u>Monto</u> | <u>Tasa</u> | <u>Monto</u> |
| Efectivo | 3.00% | \$ 21,221 | 3.60% | \$ 32,405 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tenía préstamos bancarios (Call Money) con vencimiento de hasta 3 días, con las siguientes instituciones:

| Contraparte | 2014 | | | 2013 | | |
|-------------------------------------|---------------------|-------------|--------------|---------------------|-------------|--------------|
| | Plazo (días) | Tasa | Monto | Plazo (días) | Tasa | Monto |
| Nacional Financiera, S. N. C. | 2 | 3% | \$ 160 | 2 | 3.50% | \$ 1,600 |
| Banco Mercantil del Norte, S. A. | - | - | - | 2 | 3.45% | 650 |
| Banco Nacional de México, S. A. | - | - | - | 2 | 3.40% | 738 |
| | | | \$ 160 | | | \$ 2,988 |
| | | | === | | | ===== |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

| Divisa | 2014 | | 2013 | |
|-----------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| | Compras | Ventas | Compras | Ventas |
| Dólar | \$ 7,247 | (8,849) | 30,061 | (29,544) |
| Libra Esterlina | - | - | - | (49) |
| Euro | 79 | (39) | 117 | (3) |
| Real Brasileño | 2,203 | (2,203) | 10,368 | (10,452) |
| Otras | 26 | (11) | 183 | (78) |
| | \$ 9,555 | (11,102) | 40,729 | (40,126) |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

(7) Cuentas de margen-

Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$7.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(8) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores se analizan como sigue:

| | <u>2014</u> | | <u>2013</u> | |
|--|--------------|---------------|--------------|--------------|
| <u>Títulos para negociar*</u> : | | | | |
| Valores gubernamentales | \$ 45,181 | | 45,730 | |
| Títulos bancarios | 868 | | 2,019 | |
| Valores corporativos | 1,642 | | 1,301 | |
| Acciones | <u>2,305</u> | 49,996 | <u>2,071</u> | 51,121 |
| <u>Títulos disponibles para la venta*</u> : | | | | |
| Valores gubernamentales | 128,323 | | 92,117 | |
| Títulos bancarios | 518 | | 508 | |
| Valores corporativos | <u>3,686</u> | 132,527 | <u>3,456</u> | 96,081 |
| <u>Títulos conservados al vencimiento*</u> : | | | | |
| Valores gubernamentales: | | | | |
| Vivienda | - | | 4,323 | |
| BREMS L ** | 14,302 | | - | |
| CETES especiales | 5,103 | | 627 | |
| Valores corporativos | <u>1,225</u> | <u>20,630</u> | <u>1,303</u> | <u>6,253</u> |
| Total de inversiones en valores | \$ 203,153 | | 153,455 | |
| | ===== | | ===== | |

* El total de títulos para negociar y disponibles para la venta incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

** Con base en regulación emitida por el Banco Central (véase nota 6), el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS L).

Durante los años 2014 y 2013, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| <i>Otorgados (Títulos restringidos) (nota 9)</i> | | |
| Títulos para negociar | \$ 33,319 | 28,292 |
| Títulos disponibles para la venta | 35,420 | 16,922 |
| Títulos conservados a vencimiento | <u>14,302</u> | <u>-</u> |
| | \$ 83,041 | 45,214 |
| | ===== | ===== |
| <i>Recibidos (en cuenta de orden) (notas 9 y 10)</i> | | |
| Por operaciones de reporto | \$ - | 8,008 |
| Por operaciones de préstamo de valores: | | |
| Renta fija | <u>21,979</u> | <u>9,283</u> |
| | \$ 21,979 | 17,291 |
| | ===== | ===== |
| <i>Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía</i> | | |
| Por operaciones de reporto (nota 9) | \$ - | 7,507 |
| Por operaciones de préstamo de valores: | 11 | - |
| Renta fija | <u>21,886</u> | <u>9,076</u> |
| | \$ 21,897 | 16,583 |
| | ===== | ===== |

Los colaterales otorgados, recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto y de préstamos de valores. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013 por \$2,542 y \$2,649, respectivamente), por un valor de \$6,724 y \$15,153, respectivamente, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| <u>Emisor</u> | <u>Clave de Pizarra</u> | <u>Serie</u> | <u>Monto</u> | <u>Tasa</u> |
|--------------------|-------------------------|--------------|--------------|-------------|
| <u>2014</u> | | | | |
| Gobierno Brasileño | LTN6Y1 | 150701 | \$ 2,652 | 12.38% |
| Gobierno Brasileño | LTN731 | 151001 | <u>4,072</u> | 12.40% |
| | | | \$ 6,724 | |
| | | | ===== | |
| <u>2013</u> | | | | |
| Gobierno Brasileño | BNTN071 | 140101 | \$ 4,200 | 4.83% |
| Gobierno Brasileño | BLTN6M6 | 140101 | 6,254 | 9.49% |
| Gobierno Brasileño | BLTN6Z8 | 140101 | <u>4,699</u> | 10.36% |
| | | | \$ 15,153 | |
| | | | ===== | |

Clasificación de inversiones en valores por plazo-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de inversiones en valores atendiendo a los plazos nominales de los títulos en el portafolio en corto y largo plazo, se muestran a continuación:

| <u>Títulos</u> | | <u>2014</u> | | <u>2013</u> | |
|----------------------------|----|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | | <u>Corto</u> | <u>Largo</u> | <u>Corto</u> | <u>Largo</u> |
| Para negociar | \$ | 22,955 | 27,041 | 32,731 | 18,390 |
| Disponibles para la venta | | 227 | 132,300 | 11,248 | 84,833 |
| Conservados al vencimiento | | <u>137</u> | <u>20,493</u> | <u>-</u> | <u>6,253</u> |
| | | <u>23,319</u> | <u>179,834</u> | <u>43,979</u> | <u>109,476</u> |
| | \$ | 203,153 | | 153,455 | |
| | | ===== | | ===== | |

Los promedios ponderados de los plazos de vencimiento en años (no auditados), de las inversiones en valores clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

| <u>Títulos</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Para negociar | 3.05 | 1.57 |
| Disponibles para la venta | 2.54 | 2.79 |
| Conservados a vencimiento | 6.65 | 7.58 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Las tasas promedio ponderadas (no auditado) e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (ver nota 28), se muestran a continuación:

| | <u>2014</u> | | <u>2013</u> | |
|----------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | <u>Interés</u> | <u>Tasa</u> | <u>Interés</u> | <u>Tasa</u> |
| Para negociar | \$ 1,879 | 2.29% | \$ 1,162 | 3.03% |
| Disponibles para la venta | 5,415 | 4.15% | 4,467 | 4.97% |
| Conservados al vencimiento | <u>473</u> | 3.49% | <u>295</u> | 4.75% |
| | \$ 7,767 | | \$ 5,924 | |
| | ===== | | ===== | |

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, las pérdidas y ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a \$164 y \$43, respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

Durante los ejercicios de 2014 y 2013, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la utilidad y pérdida por valuación derivada de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendió a \$877 y \$23, respectivamente, y el Banco reclasificó, por enajenación de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultados \$513 y \$883, respectivamente. Derivado de lo anterior el efecto neto en los estados consolidados de variaciones en el capital contable por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue una utilidad por \$364 (\$199, neto de impuesto y PTU diferidos) y pérdida de \$874 (\$612, neto de impuesto diferidos), respectivamente.

(9) Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analizan a continuación:

| | <u>Reportadora</u> | | <u>Reportada</u> | |
|--|--------------------|----------------|------------------|-------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Operaciones de reporto | \$ - | 8,001 | 60,247 | 34,765 |
| Venta de colaterales o dados en garantía | <u>-</u> | <u>(7,501)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | \$ - | 500 | 60,247 | 34,765 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| | 2014 | | | | 2013 | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|----------------|--------|-----------------------------|----------------------------------|----------------|--------|
| | Reportada (restringidos) | Reportadora (cuenta de orden) | Plazo promedio | | Reportada (restringidos) | Reportadora (cuenta de orden) | Plazo promedio | |
| | | | Venta | Compra | | | Venta | Compra |
| Títulos gubernamentales | | | | | | | | |
| BONDES D | \$ 4,834 | - | 110 | - | \$ 12,682 | 6,570 | 66 | 2 |
| CETES | 3,881 | - | 78 | - | 4 | - | 7 | - |
| UMS | - | - | - | - | 2,717 | - | 2,221 | - |
| BPAG91 | - | - | - | - | - | 1,436 | - | 2 |
| BONOS M | 37,540 | - | 5 | - | 18,308 | - | 277 | - |
| BPA 182 | - | - | - | - | - | 2 | - | 66 |
| BREMS | 14,302 | - | 38 | - | - | - | - | - |
| Títulos bancarios | | | | | | | | |
| IBANOBRA | - | - | - | - | 2,011 | - | 2 | - |
| | \$ 60,557 | - | | | \$ 35,722 | 8,008 | | |
| | ===== | ===== | | | ===== | ===== | | |

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados ascendieron a \$41 y \$2,152, respectivamente (\$565 y \$1,889, respectivamente en 2013) (ver nota 28).

(10) Colaterales vendidos o dados en garantía-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los colaterales recibidos en préstamo de valores y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

| | 2014 | | | 2013 | | |
|----------|-------------|-----------|----------------|-------------|----------|----------------|
| | Títulos | Monto | Plazo promedio | Títulos | Monto | Plazo promedio |
| Cetes | 399,858,134 | \$ 3,947 | 58 | 401,961,572 | \$ 3,928 | 2 |
| Bonos | 160,374,887 | 17,421 | 38 | 47,185,452 | 4,957 | 2 |
| Udibonos | 876,921 | 529 | 7 | 343,464 | 191 | 14 |
| | | \$ 21,897 | | | \$ 9,076 | |
| | | ===== | | | ===== | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado consolidado de resultados ascendieron a \$37 y \$22, respectivamente (ver nota 28).

(11) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en la entidad. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de los clientes del Banco con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holdings Plc y con autorización del Banco Central. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

En los Swaps de tasa de interés o de divisas, el Banco y los clientes intercambian flujos futuros de tasas y/o divisas. Las opciones dan el derecho de recibir o pagar una tasa de interés o divisas a un precio determinado. Los futuros son un acuerdo estándar y obligatorio para comprar o vender una cantidad predeterminada de un bien tangible específico en un día futuro vía un contrato estandarizado. Los términos y condiciones de los derivados del Banco son según los estándares del mercado.

El Banco utiliza derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés - Si el subyacente es un activo con interés variable se convierte a interés fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo variable se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda - Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco contaba con activos financieros relacionados con derivados, los cuales ascendieron a \$80,041 y \$49,769 respectivamente, dichos activos tenían la calidad crediticia que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| <u>Grado de riesgo</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Bajo | \$ 67,471 | 42,145 |
| Satisfactorio | 12,251 | 7,487 |
| Significativo | 91 | 137 |
| Alto | <u>228</u> | <u>-</u> |
| Total | \$ 80,041 ===== | 49,769 ===== |

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los períodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo período que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 30.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionadas anteriormente se hubiera tenido un impacto desfavorable en los resultados de 2014 por \$130 y un impacto favorable por \$27 en 2013.

Coberturas de valor razonable

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, las pérdidas del instrumento de cobertura así como la ganancia de la partida cubierta ascendieron a \$156 y \$177, respectivamente (\$456 y \$416, respectivamente en 2013).

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014, el período por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

| | <u>2015</u> | <u>2016</u> | <u>2017</u> | <u>2018</u> | <u>2019</u> | <u>2020</u> |
|-----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Swaps de tasa | \$ (533) | (634) | (419) | - | - | - |
| Swaps de divisa | <u>27</u> | <u>47</u> | <u>65</u> | <u>1,190</u> | <u>706</u> | <u>(818)</u> |
| | \$ <u>====</u> | <u>====</u> | <u>=====</u> | <u>=====</u> | <u>=====</u> | <u>=====</u> |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El monto total reconocido en la utilidad integral durante 2014 por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una utilidad de \$24 (utilidad de \$134 en 2013).

El monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios 2014 y 2013, por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de \$5 y una utilidad de \$44, respectivamente, la cual se registró en el rubro de “Resultado por Intermediación”.

Durante 2014 y 2013, el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una utilidad de \$33 y una pérdida de \$50, respectivamente.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en derivados

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de derivados al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Anex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$34,679 y \$21,502, respectivamente.

Montos nocionales

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de derivados. Asimismo el Banco no recibe colaterales distintos de efectivo de parte de sus contrapartes por operaciones de derivados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con instrumentos financieros derivados asciende a \$18,859 y \$11,030, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, contrapartes del Banco tuvieron incumplimientos originados por operaciones con derivados que ascendieron a \$162 y \$473, respectivamente. El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a \$1,675 y \$1,513, respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 fueron reservados \$1,507 (\$1,425 en 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la valuación a valores razonables de los instrumentos financieros derivados, se analiza en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

31 de diciembre de 2014

| | Nocionales | | | | | | | | Valor Razonable | | | | | | | | |
|--------------------|---------------------|-------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|---------|
| | Divasas | | Tasa de interés | | Acciones | | Total | | Divasas | | Tasa de interés | | Acciones | | Total | | Neto |
| | Compra / Activos | Venta/ Pasivos | Compra / Activos | Venta / Pasivos | Compra / Activos | Venta / Pasivos | Compra / Activos | Venta / Pasivos | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | |
| Negociación | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forwards | \$ 524,595 | 524,465 | 45,730 | 42,730 | 5,153 | 5,153 | 575,478 | 572,348 | 18,504 | 18,107 | 379 | 377 | 170 | 170 | 19,053 | 18,654 | 399 |
| Opciones | 10,390 | 10,389 | 23,742 | 24,369 | - | - | 34,132 | 34,758 | 298 | 298 | 148 | 89 | - | - | 446 | 387 | 59 |
| Swaps | 176,874 | 173,340 | 1,381,493 | 1,462,862 | - | - | 1,558,367 | 1,636,202 | 31,993 | 31,218 | 28,472 | 29,790 | - | - | 60,465 | 61,008 | (543) |
| | 711,859 | 708,194 | 1,450,965 | 1,529,961 | 5,153 | 5,153 | 2,167,977 | 2,243,308 | 50,795 | 49,623 | 28,999 | 30,256 | 170 | 170 | 79,964 | 80,049 | (85) |
| Cobertura | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Swaps | - | 2,630 | 15,000 | 18,845 | - | - | 15,000 | 21,475 | - | 605 | 77 | 625 | - | - | 77 | 1,230 | (1,153) |
| | \$ 711,859 | 710,824 | 1,465,965 | 1,548,806 | 5,153 | 5,153 | 2,182,977 | 2,264,783 | 50,795 | 50,228 | 29,076 | 30,881 | 170 | 170 | 80,041 | 81,279 | (1,238) |

31 de diciembre de 2013

| | Nocionales | | | | | | | | Valor Razonable | | | | | | | | |
|--------------------|---------------------|-------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-------|
| | Divasas | | Tasa de interés | | Acciones | | Total | | Divasas | | Tasa de interés | | Acciones | | Total | | Neto |
| | Compra / Activos | Venta/ Pasivos | Compra / Activos | Venta / Pasivos | Compra / Activos | Venta / Pasivos | Compra / Activos | Venta / Pasivos | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | |
| Negociación | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forwards | \$ 328,123 | 326,720 | 20,000 | 16,500 | 301 | 301 | 348,424 | 343,521 | 3,505 | 2,407 | 36 | 32 | 45 | 45 | 3,586 | 2,484 | 1,102 |
| Opciones | 11,473 | 10,247 | 14,255 | 17,724 | - | - | 25,728 | 27,971 | 83 | 83 | 128 | 92 | - | - | 211 | 175 | 36 |
| Swaps | 185,873 | 169,287 | 1,145,009 | 1,178,378 | - | - | 1,330,882 | 1,347,665 | 18,896 | 16,965 | 26,908 | 27,229 | - | - | 45,804 | 44,194 | 1,610 |
| | 525,469 | 506,254 | 1,179,264 | 1,212,602 | 301 | 301 | 1,705,034 | 1,719,157 | 22,484 | 19,455 | 27,072 | 27,553 | 45 | 45 | 49,601 | 46,853 | 2,748 |
| Cobertura | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Swaps | - | 282 | 17,120 | 16,352 | - | - | 17,120 | 16,634 | - | 27 | 168 | 763 | - | - | 168 | 790 | (622) |
| | \$ 525,469 | 506,536 | 1,196,384 | 1,228,954 | 301 | 301 | 1,722,154 | 1,735,791 | 22,484 | 19,482 | 27,240 | 28,116 | 45 | 45 | 49,769 | 47,643 | 2,126 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(12) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|---------------|---------------|
| Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado | \$ 231,460 | 204,990 |
| Registrado en cuentas de orden (nota 27a.): | | |
| Compromisos crediticios | <u>33,874</u> | <u>25,561</u> |
| | \$ 265,334 | 230,551 |
| | ===== | ===== |

(a) Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, por sector económico, por antigüedad de la cartera vencida y la evaluación de la misma, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos mexicanos)

| Cartera | Actividad Empresarial o Comercial | | Entidades Financieras | | Entidades Gubernamentales | | Consumo | | Vivienda | | Total | |
|-------------------|-----------------------------------|----------------|-----------------------|--------------|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| | | | | | | | | | | | | |
| Vigente: | | | | | | | | | | | | |
| Moneda Nacional | \$ 86,370 | 83,048 | 9,648 | 4,219 | 32,133 | 18,068 | 36,371 | 37,675 | 25,003 | 23,415 | 189,525 | 166,425 |
| Moneda Extranjera | 28,204 | 25,159 | 230 | 120 | 408 | 65 | - | - | - | - | 28,842 | 25,344 |
| Údís | - | - | - | - | - | - | - | - | 850 | 1,065 | 850 | 1,065 |
| Total | 114,574 | 108,207 | 9,878 | 4,339 | 32,541 | 18,133 | 36,371 | 37,675 | 25,853 | 24,480 | 219,217 | 192,834 |
| Vencida: | | | | | | | | | | | | |
| Moneda Nacional | 9,764 | 8,919 | - | 3 | 85 | 45 | 1,568 | 1,788 | 444 | 574 | 11,861 | 11,329 |
| Moneda Extranjera | 253 | 698 | - | - | - | - | - | - | - | - | 253 | 698 |
| Údís | - | - | - | - | - | - | - | - | 129 | 129 | 129 | 129 |
| Total | 10,017 | 9,617 | - | 3 | 85 | 45 | 1,568 | 1,788 | 573 | 703 | 12,243 | 12,156 |
| Total: | | | | | | | | | | | | |
| Moneda Nacional | 96,134 | 91,967 | 9,648 | 4,222 | 32,218 | 18,113 | 37,939 | 39,463 | 25,447 | 23,989 | 201,386 | 177,754 |
| Moneda Extranjera | 28,457 | 25,857 | 230 | 120 | 408 | 65 | - | - | - | - | 29,095 | 26,042 |
| Údís | - | - | - | - | - | - | - | - | 979 | 1,194 | 979 | 1,194 |
| Total | \$ 124,591 | 117,824 | 9,878 | 4,342 | 32,626 | 18,178 | 37,939 | 39,463 | 26,426 | 25,183 | 231,460 | 204,990 |

Clasificación por actividad

| | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|----------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| Manufactura | \$ 67,909 | 63,109 | - | - | - | - | - | - | - | - | 67,909 | 63,109 |
| Agropecuaria Silvicultura y pesca | 9,955 | 10,596 | - | - | - | - | - | - | - | - | 9,955 | 10,596 |
| Comercio y turismo | 18,906 | 21,249 | - | - | - | - | - | - | - | - | 18,906 | 21,249 |
| Servicios | 27,821 | 22,870 | - | - | - | - | - | - | - | - | 27,821 | 22,870 |
| Servicios Financieros | - | - | 4,638 | 2,074 | - | - | - | - | - | - | 4,638 | 2,074 |
| Uniones de Crédito | - | - | 994 | 1,046 | - | - | - | - | - | - | 994 | 1,046 |
| Municipios | - | - | - | - | 890 | 1,085 | - | - | - | - | 890 | 1,085 |
| Estados | - | - | - | - | 9,234 | 7,636 | - | - | - | - | 9,234 | 7,636 |
| Crédito al Gobierno Federal (programas) | - | - | - | - | 256 | 386 | - | - | - | - | 256 | 386 |
| Otros a entidades gubernamentales (ver nota 12a) | - | - | - | - | 22,246 | 9,071 | - | - | - | - | 22,246 | 9,071 |
| Otros a entidades financieras | - | - | 4,246 | 1,222 | - | - | - | - | - | - | 4,246 | 1,222 |
| Crédito auto | - | - | - | - | - | - | 2,230 | 2,479 | - | - | 2,230 | 2,479 |
| Tarjeta de Crédito | - | - | - | - | - | - | 19,445 | 19,115 | - | - | 19,445 | 19,115 |
| Multicédito | - | - | - | - | - | - | 15,382 | 15,808 | - | - | 15,382 | 15,808 |
| Pagos fijos | - | - | - | - | - | - | 882 | 2,061 | - | - | 882 | 2,061 |
| Construcción y vivienda | - | - | - | - | - | - | - | - | 26,426 | 25,183 | 26,426 | 25,183 |
| Total | \$ 124,591 | 117,824 | 9,878 | 4,342 | 32,626 | 18,178 | 37,939 | 39,463 | 26,426 | 25,183 | 231,460 | 204,990 |

Clasificación de cartera vencida por antigüedad

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|------------------|--------------|----------|----------|-----------|-----------|--------------|--------------|------------|------------|---------------|---------------|
| De 1 a 180 días | \$ 1,263 | 2,448 | - | - | 35 | 45 | 1,555 | 1,778 | 398 | 518 | 3,252 | 4,789 |
| De 181 a 365 días | 1,087 | 5,927 | - | 3 | 31 | - | 13 | 10 | 71 | 106 | 1,201 | 6,046 |
| De 1 a 2 años | 7,177 | 74 | - | - | 19 | - | - | - | 28 | 51 | 7,224 | 125 |
| Más de 2 años | 490 | 1,168 | - | - | - | - | - | - | 76 | 28 | 566 | 1,196 |
| Total | \$ 10,017 | 9,617 | - | 3 | 85 | 45 | 1,568 | 1,788 | 573 | 703 | 12,243 | 12,156 |

NOTA: Las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital (para 2014 \$230,418 y 2013 \$203,890) e interés (para 2014 \$1,042 y 2013 \$1,100) que se encuentran clasificados en los Balances Generales Consolidados del Banco en el Activo en los rubros de Cartera de Crédito Vigente y Vencida.

| Evaluación de cartera | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | Monto clasificado por riesgo | | | | | | | | | | | |
| A-1 y A-2 | \$ 121,140 | 110,258 | 6,036 | 2,677 | 23,134 | 10,542 | 3,019 | 2,721 | 23,915 | 22,244 | 177,244 | 148,442 |
| B-1, B-2 y B-3 | 23,758 | 18,801 | 3,456 | 1,665 | 6,333 | 4,191 | 31,138 | 32,226 | 2,175 | 2,526 | 66,860 | 59,409 |
| C-1 y C-2 | 2,700 | 3,888 | 356 | - | 2,882 | 2,833 | 2,104 | 2,644 | 320 | 401 | 8,362 | 9,766 |
| D-Alto | 7,346 | 8,942 | 30 | - | 85 | 228 | 1,611 | 1,816 | 11 | 12 | 9,083 | 10,998 |
| E-Irrecuperable | 3,522 | 1,496 | - | - | - | - | 67 | 56 | 4 | - | 3,593 | 1,552 |
| Total cartera calificada | 158,466 | 143,385 | 9,878 | 4,342 | 32,434 | 17,794 | 37,939 | 39,463 | 26,425 | 25,183 | 265,142 | 230,167 |
| Cartera exceptuada | - | - | - | - | 192 | 384 | - | - | - | - | 192 | 384 |
| Total cartera | \$ 158,466 | 143,385 | 9,878 | 4,342 | 32,626 | 18,178 | 37,939 | 39,463 | 26,425 | 25,183 | 265,334 | 230,551 |
| Reserva | | | | | | | | | | | | |
| A-1 y A-2 | \$ 681 | 600 | 58 | 15 | 121 | 59 | 28 | 25 | 66 | 65 | 954 | 764 |
| B-1, B-2 y B-3 | 510 | 423 | 87 | 79 | 149 | 125 | 2,140 | 2,327 | 135 | 154 | 3,021 | 3,108 |
| C-1 y C-2 | 229 | 316 | 23 | - | 182 | 207 | 760 | 984 | 156 | 172 | 1,350 | 1,679 |
| D-Alto | 3,071 | 4,108 | 6 | - | 39 | 67 | 1,205 | 1,365 | 7 | 8 | 4,328 | 5,548 |
| E-Irrecuperable | 2,731 | 803 | - | - | - | - | 68 | 56 | 4 | - | 2,803 | 859 |
| | 7,222 | 6,250 | 174 | 94 | 491 | 458 | 4,201 | 4,757 | 368 | 399 | 12,456 | 11,958 |
| Más reservas adicionales | 102 | 121 | - | - | - | - | 119 | 129 | 16 | 15 | 237 | 265 |
| Total | \$ 7,324 | 6,371 | 174 | 94 | 491 | 458 | 4,320 | 4,886 | 384 | 414 | 12,693 | 12,223 |
| Reserva general y específica | | | | | | | | | | | | |
| Generales | \$ 681 | 600 | 58 | 15 | 121 | 59 | 29 | 25 | 73 | 71 | 962 | 770 |
| Específicas | 6,643 | 5,771 | 116 | 79 | 370 | 399 | 4,291 | 4,861 | 311 | 343 | 11,731 | 11,453 |
| Total | \$ 7,324 | 6,371 | 174 | 94 | 491 | 458 | 4,320 | 4,886 | 384 | 414 | 12,693 | 12,223 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Créditos simples al IPAB:

El 27 de septiembre de 2002, el Banco acordó con el IPAB el otorgamiento de un crédito simple por un monto nominal de \$47,357. Este crédito fue documentado mediante un pagaré no negociable, salvo para su endoso en garantía a favor del Banco Central. Asimismo, el 12 de mayo de 2005 el Banco otorgó al IPAB otro crédito simple por un monto nominal de \$5,000. Finalmente, el 31 de mayo de 2007, el Banco y el IPAB firmaron un convenio de reconocimiento de adeudo donde se acuerda un saldo total consolidado a dicha fecha de \$29,058 de principal. Mediante este acuerdo, el saldo fue dividido en cuatro porciones de \$7,265 con vencimientos únicos de capital entre el mes de mayo y diciembre de 2013, con la posibilidad de efectuar pagos anticipados. Cada una de las porciones generó intereses ordinarios a una tasa anual de interés equivalente a los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días más 56 puntos base. Al 31 de diciembre de 2013, las cuatro porciones del crédito habían sido liquidadas de acuerdo con los vencimientos establecidos en el convenio de reconocimiento de adeudo.

Programas de apoyo y esquema de terminación anticipada:

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Bancos de México, establecieron entre otros el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010, se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este esquema de terminación anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados, recibieron a más tardar el 31 de diciembre de 2010 el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito. El importe del descuento a cargo del Gobierno Federal será pagado al Banco en cinco parcialidades iguales, siendo la primera en el mes de diciembre 2011 y el resto en los meses de junio de los años 2012 a 2015, a las cuales se les adicionará un costo financiero, basado en la tasa de los CETES a 91 días. El pago de las parcialidades está sujeto a la entrega de una serie de informes a la Comisión Bancaria. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los importes por cobrar al Gobierno Federal incluidos en la cartera de crédito por los descuentos otorgados y los costos a cargo del Banco, se analizan como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | | <u>2013</u> | |
|-----------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | <u>Cartera</u> | <u>Costo</u> | <u>Cartera</u> | <u>Costo</u> |
| ETA/BADCV | \$ 192 | 3 | 386 | 3 |
| | === | = | === | = |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se muestran los principales importes relacionados con el esquema de terminación anticipada.

| | <u>A cargo del</u> | |
|--|--------------------|-------------------------|
| | <u>Banco</u> | <u>Gobierno Federal</u> |
| Descuentos otorgados originalmente | \$ 457 | 973 |
| Descuentos adicionales otorgados por el Banco | <u>93</u> | <u>-</u> |
| Descuento otorgado al 31 de diciembre de 2010 | 550 | 973 |
| Descuentos de créditos susceptibles ^(a) | (2) | (3) |
| Descuentos de créditos que no demostraron cumplimiento de pago ^(b) | (12) | (26) |
| Créditos reestructurados al amparo del convenio a más tardar a fecha de corte | <u>(1)</u> | <u>-</u> |
| Total descuento otorgado al 31 de diciembre de 2011 | 535 | 944 |
| Total de descuentos adicionales otorgados por el Banco que no pertenecen a ETA | <u>(93)</u> | <u>-</u> |
| Total de descuentos otorgados por el Banco pertenecientes a ETA | \$ 442 | 944 |
| | === | === |

(a) Mediante envíos realizados durante el mes de abril 2011, la Comisión Bancaria solicitó la sustitución de los anexos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, y posteriormente en el curso del informe sobre la correcta aplicación (Informe ETA) emitido el 29 de septiembre de 2011 disminuyó los saldos de cartera y descuentos relacionados con 28 créditos que definieron no eran susceptibles al ETA, de los cuales 24 se beneficiaron del Programa de Descuentos.

(b) Corresponde a los descuentos de créditos que al 31 de marzo de 2011, no demostraron cumplimiento de pago y que hubieran estado a cargo del Gobierno Federal en caso de cumplir con dicha condición.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El importe correspondiente al descuento a cargo del Gobierno Federal fue reclasificado para ser presentado desde el 31 de diciembre de 2010, como una cuenta por cobrar a cargo de éste dentro de los saldos de la cartera de crédito vigente a entidades gubernamentales, mientras que el importe correspondiente al descuento a cargo del Banco fue cancelado contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a los lineamientos contables emitidos por la Comisión Bancaria.

A continuación se presenta una conciliación de los movimientos en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, relacionados con la porción de descuento condicionado cubierto por el Banco.

| | |
|--|------------------|
| Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010 de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco | \$ 70 |
| Quitas, descuentos y/o bonificaciones del Banco | (2) |
| Monto de descuento condicionado a cargo del Banco | (550) |
| Provisión adicional cargada en resultados | <u>496</u> |
| Saldo final de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco | \$ 14 === |

Determinación de las obligaciones a cargo del Gobierno Federal:

El monto base final determinado a través del Informe ETA asciende a \$944, dividido en cinco parcialidades de \$189 cada una. Al 31 de diciembre de 2014, se han recibido cuatro parcialidades y la última es pagadera el primer día hábil bancario de junio de 2015. Consecuentemente, el saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por el ETA asciende a \$189 y \$378, respectivamente, de principal más \$3 y \$8, respectivamente, del costo financiero acumulado no cobrado.

El importe de descuento otorgado a cargo del Gobierno Federal proveniente de créditos denominados en moneda nacional o en UDIS, que al amparo del convenio debieron demostrar “cumplimiento de pago” a más tardar el 31 de marzo de 2011 ascendió a \$167 al 31 de diciembre de 2010.

No existió importe a cargo del Gobierno Federal, por los créditos denominados en UDIS a los que se les hubieran aplicado descuentos sobre el saldo insoluto con anterioridad a la suscripción del Programa de Descuentos a los que se refiere el numeral 3.1.2 de la Circular 1430 emitida por la Comisión Bancaria.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA aún tienen derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco deberá de asumir el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$14 y \$7, respectivamente.

A continuación se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Banco relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| <u>Programa</u> | <u>Número De Fideicomiso</u> | <u>Plazo</u> | <u>Fechas de Vencimiento</u> | <u>CETES Especiales</u> | <u>CETES Especiales "C"</u> |
|---|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Programa de Apoyo Para Deudores de Créditos de Vivienda | 421-5 | 20 Años | 13/07/2017 | 12,549,378 | 766,145 |
| | 422-9 | 25 Años | 07/07/2022 | 5,772,652 | 184,517 |
| | 423-2 | 30 Años | 01/07/2027 | 30,074,223 | - |
| Programa de Apoyo Para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su Etapa de Créditos Individualizados | 432-6 | 25 Años de 230 a 330 Mil Udis | 11/08/2022 | 74,389 | 50,693 |

(b) Programa de apoyo a damnificados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid”, “Manuel” y “Odile”:

Derivado de los desastres naturales ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos “Ingrid” y “Manuel” en el año 2013, y “Odile” en septiembre 2014 que afectaron varias localidades de la República Mexicana, y como acción tendiente a apoyar a los acreditados afectados por dichos fenómenos naturales, al tiempo de procurar la estabilidad de las instituciones de crédito, la Comisión Bancaria mediante los oficios P065/2013 de fecha 18 de octubre de 2013 y P110/2014 de fecha 19 de septiembre de 2014, autorizó a las instituciones de crédito del país ciertos criterios contables especiales aplicables a créditos de clientes que tuvieran sus domicilios o fuente de pago de sus créditos, en las localidades de la República Mexicana declaradas en emergencia o desastre natural por la Secretaría de Gobernación mediante publicación en el DOF durante los meses de septiembre y octubre de 2013, y septiembre de 2014. Los criterios contables autorizados se refieren a no considerar como cartera vencida de conformidad con los párrafos 58 al 63 del criterio B-6 del anexo 33 de las Disposiciones; ni como reestructura de conformidad con lo establecido en el párrafo 28 del mismo criterio B-6, los créditos a los que se les haya aplicado el beneficio mencionado en el párrafo siguiente, siempre y cuando cumplieran con : 1) que el crédito estuviera reconocido como vigente a la fecha del siniestro; 2) que los trámites de reestructuración o renovación concluyeran a más tardar 120 días naturales después de la fecha del siniestro; y 3) que el nuevo plazo de vencimiento no fuera mayor a tres meses a partir de la fecha en que hubieren vencido.

El beneficio que el Banco puso a disposición de sus clientes, que así lo solicitaran, consiste en el diferimiento total de sus pagos hasta por tres meses. El programa aplicó para los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y créditos PYME.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014, el importe que se hubiera registrado y presentado en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados, de no haberse aplicado los criterios contables especiales autorizados por la Comisión Bancaria, el cual se refiere a intereses, fue de \$2 (inmaterial en 2013).

Debido a que el beneficio aplicado por el Banco solo se trató del diferimiento del pago de principal e intereses hasta por 3 meses, no fue necesario hacer ningún registro en la contabilidad derivado de la aplicación de este programa de apoyo a los damnificados.

(c) Información adicional sobre la cartera-Comisiones por tipo de crédito:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado consolidado de resultados incluye las comisiones por diversos servicios relacionados con los créditos, como se presentan a continuación:

| | Importe | |
|-------------|--------------------|--------------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Comercial | \$ 308 | 293 |
| Consumo | 2,647 | 2,679 |
| Hipotecario | <u>51</u> | <u>48</u> |
| Total | \$ 3,006 ===== | 3,020 ===== |

A continuación se muestran los incrementos a la cuenta de “Créditos diferidos” por el otorgamiento inicial de créditos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| | Importe | |
|-------------|--------------------|--------------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Comercial | \$ 208 | 162 |
| Consumo | 82 | 93 |
| Hipotecario | <u>23</u> | <u>69</u> |
| Total | \$ 313 === | 324 === |

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registraron \$246 y \$210, respectivamente, que corresponden al devengamiento de comisiones por el otorgamiento inicial de créditos del periodo mediante el método lineal, mismas que fueron registradas en el rubro “Ingreso por intereses” en el estado consolidado de resultados. El plazo promedio ponderado (en meses) del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------|--------------------|--------------------|
| Comercial | 39 | 31 |
| Consumo | 49 | 35 |
| Tarjetas de crédito | 12 | 12 |
| Hipotecario | 212 === | 201 === |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$69 y \$157, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

Tasas ponderadas anuales de colocación:

Durante 2014 y 2013, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron como se menciona a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Cartera comercial | 7.93% | 7.80% |
| Entidades financieras | 5.47% | 5.12% |
| Créditos personales | 20.20% | 26.85% |
| Créditos a la vivienda | 9.59% | 9.91% |
| Entidades gubernamentales | 5.21% | 5.96% |

Redescuento de préstamos con recurso:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para incentivar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través del redescuento de los préstamos con recurso.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$12,886 y \$10,062, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 20).

Créditos reestructurados y renovados:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos reestructurados o renovados se integran como sigue:

| | <u>2014</u> | | | <u>Modificados No considerados como reestructura</u> ⁽⁴⁾ |
|---------------------------|--|--|---|---|
| | <u>Cartera renovada y reestructurada</u> | | | |
| | <u>Vencidos Reestructurados</u> ⁽¹⁾ | <u>Traspasada a vencida</u> ⁽²⁾ | <u>Mantenida vigente</u> ⁽³⁾ | |
| Créditos comerciales | \$ 1,706 | 341 | 8,298 | 906 |
| Entidades gubernamentales | - | 1,343 | - | - |
| Créditos al consumo | 34 | - | 87 | - |
| Tarjeta de crédito | 129 | - | 235 | - |
| Créditos hipotecarios | <u>62</u> | <u>-</u> | <u>665</u> | <u>-</u> |
| | \$ 1,931 | 1,684 | 9,285 | 906 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽³⁾ y ⁽⁴⁾ Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | 2013 | | | |
|---------------------------|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| | <u>Cartera renovada y reestructurada</u> | | | <u>Modificados</u> |
| | <u>Vencidos</u> | <u>Traspasada</u> | <u>Mantenida</u> | <u>No</u> |
| | <u>Reestructurados</u> (1) | <u>a vencida</u> (2) | <u>vigente</u> (3) | <u>considerados</u> |
| | | | | <u>como</u> |
| | | | | <u>reestructura</u> (4) |
| Créditos comerciales | \$ 1,143 | 624 | 3,338 | 6,181 |
| Entidades gubernamentales | - | 1,325 | - | - |
| Créditos al consumo | 19 | - | 55 | - |
| Tarjeta de crédito | 106 | - | 314 | - |
| Créditos hipotecarios | <u>143</u> | <u>-</u> | <u>669</u> | <u>-</u> |
| | \$ 1,411 | 1,949 | 4,376 | 6,181 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

- (1) Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.
- (2) Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.
- (3) Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 59 al 63 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.
- (4) Créditos modificados que no se consideraron como reestructuras de acuerdo al párrafo 64 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$1 por cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013. En el caso de créditos a pequeñas y medianas empresas de cartera comercial y con la finalidad de reducir el nivel de riesgo de crédito del Banco, se tiene un contrato con Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) mediante el cual ésta última cubre hasta el 50%, 90% ó 100% del adeudo total los créditos otorgados a estos clientes dependiendo del programa de que se trate. Los montos que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estaban cubiertos por este contrato fueron \$3,689 y \$3,874, respectivamente.

Los procesos de reestructuración llevan consigo el otorgamiento de una disminución en las tasas de interés, un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago, condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esas condonaciones ascendieron a \$5 y \$27, respectivamente. En algunas ocasiones, en el proceso de reestructuración se obtienen garantías adicionales tales como garantías hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2014 el valor de esas garantías adicionales ascendió a \$397 (\$137 en 2013).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por el año de 2014 registrados en cuentas de orden ascienden a \$276 (\$221 en 2013).

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|--------------------|-----------------|
| Saldo inicial de cartera vencida | \$ 12,156 | 4,013 |
| Trasposos de cartera vigente | 23,812 | 23,922 |
| Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido | (238) | (335) |
| Créditos liquidados: | | |
| Cobranzas en efectivo | (8,622) | (4,287) |
| Cobranza en especie | (2) | (15) |
| Castigos | (7,474) | (5,356) |
| Traspaso a cartera vigente | (7,495) | (5,800) |
| Ajuste cambiario | <u>106</u> | <u>14</u> |
| Saldo final de la cartera vencida | \$ 12,243 ===== | 12,156 ===== |

Durante 2014 y 2013, el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2014, no hubieron créditos que permanecieron en cartera vigente para continuar recibiendo pagos en términos de la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), o bien que fueron otorgados bajo el amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la "LCM".

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada asciende a \$780 (\$760 en 2013).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Créditos emproblemados:

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$10,983 y \$10,665, respectivamente, de los cuales \$1,544 y \$1,096 están registrados en cartera vigente y \$9,439 y \$9,569 en cartera vencida, respectivamente.

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tiene registrados tres clientes que exceden el límite de 10% de su capital básico al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013 por \$4,159 y \$4,313, respectivamente, los cuales corresponden a los tres principales deudores del Banco y ascienden a \$23,692 (\$12,067 en 2013) que representan el 56.96% (27.98% en 2013) del capital básico.

Bursatilización de cartera hipotecaria:

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres Fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos Fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” en el balance general consolidado.

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos Invex.

| <u>Invex</u> | <u>Fecha de emisión</u> | <u>Cartera nominal vendida</u> | <u>Efectivo recibido</u> | <u>Monto original de las constancias</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> | <u>Certificados Bursátiles</u> | | | |
|--------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------|--|-----------------------------|--------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | | | <u>Tasa de interés</u> | | | |
| | | | | | | <u>Serie “A”</u> | <u>Serie “B”</u> | <u>Serie “A1”</u> | <u>Serie “B1”</u> |
| I | 22-mar-2007 | \$ 2,525 | 2,474 | 25 | 1 a 30 años | 8.24% | 9.58% | - | - |
| II | 2-oct-2007 | 3,538 | 3,457 | 36 | 2025 | 8.80% | 10.11% | - | - |
| III | 4-sep-2008 | 1,663 | 1,483 | 163 | 2028 | - | - | 9.99% | 10.16% |
| | | ===== | ===== | ===== | | ===== | ===== | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor neto de las constancias registradas en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” se analiza a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Monto original de las constancias | \$ 224 | 224 |
| Recuperaciones del valor de las constancias | (41) | (2) |
| Resultado por valuación | <u>(36)</u> | <u>(40)</u> |
| Valor neto de las constancias fiduciarias | \$ 147 | 182 |
| | === | === |

El resultado por valuación de las constancias se determina considerando el valor razonable de los certificados bursátiles emitidos por el fiduciario, el cual es obtenido de un proveedor de precios independiente.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

(d) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en las notas 3(1) y 30, el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|--------|--------------------|--------------------|
| Estimación de la cartera evaluada | \$ | 12,456 | 11,958 |
| Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos | | <u>237</u> | <u>265</u> |
| Total estimación preventiva | \$ | <u>12,693</u> | <u>12,223</u> |
| | | <u>=====</u> | <u>=====</u> |

La clasificación por grado de riesgo de la reserva crediticia incluyendo reservas adicionales de la cartera comercial, entidades financieras y entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza a continuación:

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-----|----|--------------------|--------------------|
| A-1 | \$ | 511 | 447 |
| A-2 | | 393 | 227 |
| B-1 | | 262 | 211 |
| B-2 | | 234 | 132 |
| B-3 | | 250 | 284 |
| C-1 | | 367 | 423 |
| C-2 | | 67 | 100 |
| D | | 3,155 | 4,283 |
| E | | <u>2,750</u> | <u>816</u> |
| | \$ | <u>7,989</u> | <u>6,923</u> |
| | | <u>=====</u> | <u>=====</u> |

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|----|--------------------|--------------------|
| Saldo al principio del año | \$ | 12,223 | 9,381 |
| Provisiones cargadas a resultados | | 7,903 | 8,083 |
| Efecto de valuación por tipo de cambio | | 99 | 3 |
| Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de entidades financieras en 2014 (nota 4) y cartera comercial en 2013 (nota 3(l)) | | 30 | 799 |
| Cancelación de exceso de reservas crediticias (nota 28(c)) | | (32) | (6) |
| Aplicaciones*: | | | |
| Castigos | | (6,854) | (5,765) |
| Quitas | | <u>(676)</u> | <u>(272)</u> |
| Saldo al final del año | \$ | <u>12,693</u> | <u>12,223</u> |
| | | <u>=====</u> | <u>=====</u> |

*Incluyen \$56 de quitas provenientes de cartera vigente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(e) Venta de cartera castigada-

Durante 2014 y 2013 el Banco no realizó ventas de cartera previamente castigada.

Las políticas de crédito del Banco se revelan en la nota 31.

(f) Cesión de cartera de crédito-

Durante 2014 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito vencida por \$245 y reconoció una pérdida por dichas operaciones de \$215 dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación neto" (ver nota 28c).

(13) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|----------------|----------------|
| Deudores por liquidación de operaciones | \$ 14,275 | 28,808 |
| Préstamos al personal | 2,897 | 3,103 |
| Colaterales otorgados en efectivo | 15,342 | 6,167 |
| Otros deudores | 3,457 | 3,685 |
| Estimaciones para cuentas de cobro dudoso | <u>(1,559)</u> | <u>(1,470)</u> |
| | \$ 34,412 | 40,293 |
| | ===== | ===== |

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$8,953 y \$37,519, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

(14) Bienes adjudicados-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | | <u>2013</u> | |
|-------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | <u>Monto</u> | <u>Reserva</u> | <u>Monto</u> | <u>Reserva</u> |
| Inmuebles: | | | | |
| Terrenos | \$ 11 | (8) | 10 | (6) |
| Construcciones | <u>128</u> | <u>(58)</u> | <u>216</u> | <u>(61)</u> |
| | <u>139</u> | <u>(66)</u> | <u>226</u> | <u>(67)</u> |
| | \$ 73 | | \$ 159 | |
| | == | | === | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$25 en 2014 (\$27 en 2013).

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual asciende a \$7 con una reserva generada por \$3 al 31 de diciembre de 2014 (\$9 y \$5 respectivamente, en 2013).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco realizó ventas de bienes adjudicados con valor contable de \$86 y \$69, respectivamente.

(15) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | Tasa anual de depreciación y amortización | Vida Útil en años |
|--|--------------|--------------|--|----------------------------------|
| Inmuebles destinados a oficinas | \$ 2,215 | 2,214 | 2% a 5% | 20-50 |
| Mobiliario y equipo de oficinas | 1,458 | 1,474 | 10% | 10 |
| Equipo de cómputo | 4,055 | 4,006 | Varias | 3 a 7 |
| Equipo de transporte | 57 | 6 | 25% | 4 |
| Gastos de instalación | 5,003 | 5,031 | 5% y 10% | 10 a 20 |
| Otros equipos | <u>2,706</u> | <u>2,475</u> | Varias | |
| | 15,494 | 15,206 | | |
| Depreciación y amortización acumulada | (9,773) | (8,768) | | |
| Deterioro acumulado | <u>(64)</u> | <u>-</u> | | |
| | 5,657 | 6,438 | | |
| Terrenos | <u>489</u> | <u>489</u> | | |
| | \$ 6,146 | 6,927 | | |
| | ===== | ===== | | |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, se reconoció una pérdida por deterioro por \$64 importe registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio dentro del rubro “gastos de administración y promoción”.

El total de la depreciación y amortización correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, cargado a resultados ascendió a \$1,280 y \$1,274, respectivamente.

Como resultado de la realización de un inventario físico de los activos propiedad del Banco durante 2014 y 2013, se registró en el año terminado al 31 de diciembre de 2014 un ajuste negativo al valor neto en libros de los mismos por \$42 (\$86 en 2013), el cual fue reconocido en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se llevaron a cabo ventas de inmuebles, por un valor en libros de \$7 y \$5, respectivamente, generando una utilidad por \$20 y \$1, respectivamente, que se registró en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto” (ver nota 28c).

(16) Inversiones permanentes en acciones-*Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Asociadas: | | |
| Servicios complementarios bancarios | \$ 126 | 122 |
| Fondos de inversión | 9 | 9 |
| Seguridad y protección | <u>6</u> | <u>5</u> |
| | 141 | 136 |
| Otras inversiones permanentes | <u>12</u> | <u>12</u> |
| | \$ 153 | 148 |
| | === | === |

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$47 en 2014 (\$43 en 2013).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$37 y \$34, respectivamente.

(17) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Impuestos por recuperar | \$ 396 | 727 |
| Pago anticipado por beneficios a los empleados (nota 21) | 909 | 1,078 |
| Servicios y comisiones pagados por anticipado | 601 | 801 |
| Software, neto | 1,135 | 1,025 |
| Otros activos intangibles, neto | <u>1</u> | <u>6</u> |
| | \$ 3,042 | 3,637 |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se presentan los movimientos del rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------------------------|----|--------------|-------------|
| Saldo al principio del año | \$ | 3,637 | 3,076 |
| Movimientos del ejercicio por: | | | |
| Impuestos | | (332) | 685 |
| Software(*) | | 376 | 438 |
| Deterioro de software | | - | (47) |
| Amortización de software del año | | (266) | (128) |
| Gastos anticipados | | (177) | (466) |
| Otros | | <u>(196)</u> | <u>79</u> |
| | \$ | 3,042 | 3,637 |
| | | ===== | ===== |

(*) Software desarrollado internamente los cuales se amortizan en un periodo de hasta cinco años.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la pérdida por deterioro por \$47, se registró en los estados consolidados de resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos de la operación, neto”.

Los activos intangibles que se presentan en el balance general consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda, ni existen compromisos contractuales relacionados con la adquisición de los mismos.

(18) Captación-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación (información no auditada), se analiza como sigue:

| | <u>2014</u> | | | <u>2013</u> | | |
|-------------------------------------|--------------|----------------|-------------|--------------|----------------|-------------|
| | <u>Pesos</u> | <u>Dólares</u> | <u>UDIS</u> | <u>Pesos</u> | <u>Dólares</u> | <u>UDIS</u> |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 0.70 | 0.05 | - | 0.92 | 0.05 | - |
| Depósitos a plazo | 2.82 | 0.11 | 0.12 | 3.41 | 0.19 | 0.16 |
| | ==== | ===== | ==== | ==== | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Durante el mes de diciembre de 2014, el Banco llevó a cabo seis emisiones de certificados de Depósito (CEDES) por un monto total nominal de \$22,450, que pagarán intereses mensuales con base en la tasa TIIE. Las principales características de los CEDES se muestran a continuación:

| <u>Serie</u> | <u>Emisión</u> | <u>Tasa Cupón (1)</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> |
|----------------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|
| 14001 | \$ 4,600 | TIIE + 5 bps | Junio 2015 |
| 14002 | 7,000 | TIIE - 3 bps | Marzo 2015 |
| 14003 | 5,200 | TIIE | Marzo 2015 |
| 14004 | 950 | TIIE + 5 bps | Junio 2015 |
| 14005 | 700 | TIIE + 5 bps | Junio 2015 |
| 14006 | <u>4,000</u> | TIIE | Marzo 2015 |
| | 22,450 | | |
| Intereses devengados | <u>24</u> | | |
| | \$ 22,474 | | |
| | ===== | | |

*(1) bps: puntos base

(19) Títulos de crédito emitidos-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

| <u>Fecha de emisión</u> | <u>Tasa de referencia</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|---------------------------|-----------------------------|-----------------|--------------|
| 10 mayo 2006 ⁽²⁾ | 9.08% | 27 de abril de 2016 | \$ 1,000 | 1,000 |
| 9 diciembre 2013 ⁽¹⁾ | TIIE + 0.3 pp | 3 de diciembre de 2018 | 2,300 | 2,300 |
| 9 diciembre 2013 ⁽²⁾ | 8.08% | 27 de noviembre de 2023 | 2,700 | 2,700 |
| 26 noviembre 2014 ⁽³⁾ | N/A | 2 de enero de 2015 | 50 | - |
| 10 diciembre 2014 ⁽³⁾ | N/A | 16 de enero de 2015 | 73 | - |
| 17 diciembre 2014 ⁽³⁾ | N/A | 23 de enero de 2015 | <u>74</u> | <u>-</u> |
| Subtotal de títulos de crédito emitidos a la hoja siguiente | | | \$ <u>6,197</u> | <u>6,000</u> |

(1) Intereses pagaderos en forma mensual

(2) Intereses pagaderos en forma semestral

(3) Bonos bancarios estructurados con rendimientos referidos al tipo de cambio

pp - puntos porcentuales

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Subtotal de títulos de crédito emitidos de la hoja anterior | \$ 6,197 | 6,000 |
| Intereses devengados | <u>36</u> | <u>36</u> |
| Total de títulos de crédito emitidos | \$ 6,233 | 6,036 |
| | ===== | ===== |

(20) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran a continuación:

| | <u>2014</u> | | <u>2013</u> | |
|--|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | <u>Plazo</u> | | <u>Plazo</u> | |
| | <u>Corto</u> | <u>Largo</u> | <u>Corto</u> | <u>Largo</u> |
| Moneda nacional: | | | | |
| Banco de México | \$ 1,232 | - | - | - |
| Banca múltiple (exigibilidad inmediata) | 13,765 | - | 2,900 | - |
| Banca de desarrollo ⁽¹⁾ | 4,892 | - | 3,309 | - |
| Fondos de fomento ⁽¹⁾ | <u>3,906</u> | <u>1,579</u> | <u>4,187</u> | <u>1,703</u> |
| | <u>23,795</u> | <u>1,579</u> | <u>10,396</u> | <u>1,703</u> |
| Moneda extranjera valorizada: | | | | |
| Banca comercial ⁽²⁾ | 12,975 | - | 7,548 | - |
| Banca de desarrollo ⁽¹⁾ | 1,567 | - | 15 | 7 |
| Fondos de fomento ⁽¹⁾ | <u>1,516</u> | <u>589</u> | <u>407</u> | <u>434</u> |
| | <u>16,058</u> | <u>589</u> | <u>7,970</u> | <u>441</u> |
| Total por plazo | <u>39,853</u> | <u>2,168</u> | <u>18,366</u> | <u>2,144</u> |
| Total de préstamos interbancarios y de otros organismos | \$ 42,021 | | 20,510 | |
| | ===== | | ===== | |

⁽¹⁾Recursos de fondos de desarrollo (ver relación con nota 12c).

⁽²⁾Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos (información no auditada) se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>Moneda nacional</u> | | <u>Moneda extranjera</u> | |
|---------------------|------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Banca de desarrollo | 4.62% | 5.46% | 3.52% | 3.11% |
| Fondos de fomento | 3.67% | 3.83% | 1.24% | 1.21% |

(21) Beneficios a empleados-

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. La política del Banco para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, fondo de ahorro, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$1,367 (\$1,362 en 2013), y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

| | Aportaciones a los fondos | | Beneficios pagados | |
|--|--------------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Terminación | \$ 19 | 26 | 32 | 26 |
| Retiros | 120 | 315 | 181 | 167 |
| Otros beneficios posteriores al retiro | <u>83</u> | <u>236</u> | <u>230</u> | <u>217</u> |
| | \$ 222 | 577 | 443 | 410 |
| | ==== | ==== | ==== | ==== |

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(u), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los que se muestran a continuación:

| | Beneficios | | | | | |
|---|---------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|
| | 2014 | | | 2013 | | |
| | <u>Terminación</u> | <u>Retiro</u> | <u>Total</u> | <u>Terminación</u> | <u>Retiro</u> | <u>Total</u> |
| Costo (ingreso) neto del período: | | | | | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 70 | 17 | 87 | 69 | 63 | 132 |
| Costo financiero | 33 | 176 | 209 | 28 | 152 | 180 |
| Rendimiento de los activos del plan | (2) | (92) | (94) | (2) | (90) | (92) |
| Ganancia o pérdida actuarial neta | (49) | 58 | 9 | (83) | 59 | (24) |
| Costo laboral de los servicios pasados: | | | | | | |
| Amortización de servicios anteriores y modificaciones al plan | - | 15 | 15 | - | 15 | 15 |
| Efecto por liquidación anticipada o reducción de obligaciones | <u>3</u> | <u>24</u> | <u>27</u> | <u>-</u> | <u>(16)</u> | <u>(16)</u> |
| Costo neto del período | \$ 55 | 198 | 253 | 12 | 183 | 195 |
| | == | === | === | == | === | === |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | Otros beneficios posteriores al retiro | |
|--|----|---|-------------|
| | | 2014 | 2013 |
| Costo neto del período: | | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$ | 39 | 51 |
| Costo financiero | | 216 | 202 |
| Rendimiento de los activos del plan | | (172) | (177) |
| Ganancia o pérdida actuarial neta | | 92 | 108 |
| Efecto por liquidación anticipada o reducción de obligaciones | | - | (3) |
| Costo neto del período | \$ | 175 | 181 |
| | | === | === |

A continuación se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2014

| | | Beneficios por retiro | | Otros beneficios posteriores | Total |
|--|----|--------------------------------|------------------------------|---|--------------|
| | | Prima de antigüedad | Plan de Pensiones | | |
| Obligación por beneficios definidos (OBD): | | | | | |
| OBD al inicio del año | \$ | 47 | 2,501 | 3,082 | 5,630 |
| Costo laboral del servicio actual | | 4 | 14 | 39 | 57 |
| Costo financiero | | 3 | 173 | 216 | 392 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | | 3 | 114 | 279 | 396 |
| Beneficios pagados | | (4) | (177) | (230) | (411) |
| Efectos por reducción/liquidación | | (1) | (70) | (34) | (105) |
| OBD al final del año | \$ | 52 | 2,555 | 3,352 | 5,959 |
| | | == | ===== | ===== | ===== |

2013

| | | Beneficios por retiro | | Otros beneficios posteriores | Total |
|--|----|--------------------------------|------------------------------|---|--------------|
| | | Prima de antigüedad | Plan de Pensiones | | |
| Obligación por beneficios definidos (OBD): | | | | | |
| OBD al inicio del año | \$ | 52 | 2,617 | 3,533 | 6,202 |
| Costo laboral del servicio actual | | 4 | 59 | 51 | 114 |
| Costo financiero | | 3 | 149 | 201 | 353 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | | (9) | (55) | (417) | (481) |
| Beneficios pagados | | (3) | (164) | (217) | (384) |
| Efectos por reducción/liquidación | | - | (105) | (69) | (174) |
| OBD al final del año | \$ | 47 | 2,501 | 3,082 | 5,630 |
| | | == | ===== | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Millones de pesos)

A continuación se detalla la determinación de los activos por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2014

| | <u>Beneficios por retiro</u> | | Otros beneficios posteriores al retiro | Total |
|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---|--------------|
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Plan de Pensiones</u> | | |
| Activos del plan: | | | | |
| Activos del plan al inicio del año | \$ (44) | (1,345) | (2,486) | (3,875) |
| Rendimiento esperado | (3) | (89) | (172) | (264) |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales | (1) | (27) | (53) | (81) |
| Aportaciones del Banco | (3) | (117) | (83) | (203) |
| Beneficios pagados | 4 | 177 | 230 | 411 |
| Liquidaciones anticipadas | - | <u>58</u> | <u>18</u> | <u>76</u> |
| Activos del plan | \$ (47) | (1,343) | (2,546) | (3,936) |
| | == | ==== | ===== | ===== |

2013

| | <u>Beneficios por retiro</u> | | Otros beneficios posteriores al retiro | Total |
|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---|--------------|
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Plan de Pensiones</u> | | |
| Activos del plan: | | | | |
| Activos del plan al inicio del año | \$ (38) | (1,209) | (2,465) | (3,712) |
| Rendimiento esperado | (3) | (87) | (177) | (267) |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales | 2 | 67 | 146 | 215 |
| Aportaciones del Banco | (8) | (307) | (236) | (551) |
| Beneficios pagados | 3 | 164 | 217 | 384 |
| Liquidaciones anticipadas | - | <u>27</u> | <u>29</u> | <u>56</u> |
| Activos del plan | \$ (44) | (1,345) | (2,486) | (3,875) |
| | == | ==== | ===== | ===== |

El Banco estima que durante el ejercicio 2015 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$230 (incluye Prima de Antigüedad por Terminación).

A continuación se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2014

| | <u>Beneficios por retiro</u> | | Otros beneficios posteriores al retiro |
|---|--------------------------------|------------------------------|---|
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Plan de Pensiones</u> | |
| <u>Valor razonable de los activos del plan:</u> | | | |
| Instrumentos de renta variable local | 25% | 22% | 22% |
| Instrumentos de renta variable global | 13% | 11% | 11% |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal) | 28% | 38% | 36% |
| Instrumentos de deuda (tasa real) | 30% | 26% | 27% |
| Instrumentos de deuda a corto plazo | <u>4%</u> | <u>3%</u> | <u>4%</u> |
| Total | 100% | 100% | 100% |
| | ===== | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

2013

| | <u>Beneficios por retiro</u> | | Otros |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|---|
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Plan de Pensiones</u> | beneficios posteriores al retiro |
| <u>Valor razonable de los activos del plan:</u> | | | |
| Instrumentos de renta variable local | 20% | 20% | 21% |
| Instrumentos de renta variable global | 9% | 10% | 10% |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal) | 31% | 32% | 33% |
| Instrumentos de deuda (tasa real) | 33% | 31% | 35% |
| Instrumentos de deuda a corto plazo | <u>7%</u> | <u>7%</u> | <u>1%</u> |
| | | | |
| Total | 100% | 100% | 100% |
| | ===== | ===== | ===== |

La tasa de rendimiento esperada a largo plazo de los activos depende de la mezcla de inversión del fondo, mientras que la información sobre la política de inversión y el retorno esperado y actual dependen de los activos del portafolio.

De acuerdo con la política actual de inversión del Banco, el rendimiento esperado de los activos se obtiene de la siguiente manera:

| | <u>Distribución de los activos (1)</u> | <u>Rendimiento esperado (2)</u> | <u>Total (1) x (2)</u> |
|---------------------------------------|---|--|-------------------------------|
| Instrumentos de renta variable local | 20.0% | 10.70% | 2.14% |
| Instrumentos de renta variable global | 10.0% | 8.70% | 0.87% |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal) | <u>70.0%</u> | 5.66% | <u>3.96%</u> |
| | | | |
| Total | 100.0% | | 6.97% |
| | ===== | | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se detallan los montos actuales y de los últimos cuatro periodos anuales precedentes de la obligación por beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan, la situación del plan y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los pasivos y activos del plan.

| Prima de Antigüedad por Retiro | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| OBD | \$ 52 | 47 | 52 | 39 | 37 |
| Activos del plan | (47) | (44) | (38) | (32) | (24) |
| Situación del plan | 5 | 3 | 14 | 7 | 13 |
| Ganancia (pérdida) actuarial: | | | | | |
| Pasivos del plan | 3 | (9) | 16 | 2 | 5 |
| Activos del plan | (1) | 2 | (2) | (3) | (1) |
| | == | == | == | == | == |
| Plan de pensiones | | | | | |
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| OBD | \$ 2,555 | 2,501 | 2,617 | 2,052 | 2,209 |
| Activos del plan | (1,343) | (1,345) | (1,209) | (1,041) | (1,044) |
| Situación del plan | 1,212 | 1,156 | 1,408 | 1,011 | 1,165 |
| Ganancia actuarial: | | | | | |
| Pasivos del plan | 114 | (55) | 662 | 40 | 218 |
| Activos del plan | \$ (27) | 67 | (58) | 40 | (58) |
| | ==== | ==== | ==== | ==== | ==== |
| Otros beneficios posteriores al retiro | | | | | |
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| OBD | \$ 3,352 | 3,082 | 3,533 | 2,654 | 2,433 |
| Activos del plan | (2,546) | (2,486) | (2,465) | (2,105) | (2,036) |
| Situación del plan | 806 | 596 | 1,068 | 549 | 397 |
| Ajustes por experiencia: | | | | | |
| Pasivos del plan | 279 | (417) | 844 | 311 | 469 |
| Activos del plan | (53) | (146) | (123) | 37 | (77) |
| | ==== | ==== | ==== | ==== | ==== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| | Beneficios | | | | Otros beneficios posteriores al retiro | |
|---|--------------------|-------------|--|-------------|---|-------------|
| | Terminación | | Retiro | | 2014 | 2013 |
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | | |
| Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA) | \$ 525 | 501 | 1,803 | 1,744 | 2,632 | 2,997 |
| | === | === | ===== | ===== | ===== | ===== |
| | Beneficios | | | | Otros beneficios posteriores al retiro | |
| | Terminación | | Retiro | | 2014 | 2013 |
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | | |
| OBD | \$ 546 | 520 | 2,607 | 2,548 | 3,352 | 3,082 |
| Activos del plan a valor razonable | (22) | (33) | (1,390) | (1,389) | (2,546) | (2,486) |
| Situación Financiera del Fondo | 524 | 487 | 1,217 | 1,159 | 806 | 596 |
| Servicios pasados no reconocidos: | | | | | | |
| Modificaciones al plan (Pérdidas) / ganancias actuariales | - | - | (167) | (187) | - | - |
| Pasivo / (Activo) neto proyectado | \$ 524 | 487 | (140) | (219) | (780) | (872) |
| | === | === | ===== | ===== | ===== | ===== |
| | | | Beneficios por terminación y retiro | | Otros beneficios posteriores al retiro | |
| | | | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones | | | 6.75% | 7.25% | 6.75% | 7.25% |
| Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros | | | 4.75% | 4.75% | 4.75% | 4.75% |
| Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan | | | 7.00% | 7.25% | 7.00% | 7.25% |
| Tasa de inflación médica | | | - | - | 6.75% | 6.75% |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro) | | | 13.31 | 16.06 | 13.14 | 12.62 |

Al 31 diciembre de 2014 y 2013, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| <u>2014</u> | <u>Beneficios por retiro</u> | | Otros |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|---|
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Plan de pensiones</u> | Beneficios Posteriores al retiro |
| Modificaciones al plan (Pérdidas) / Ganancias actuariales | - 18 años | 12 años 13 años | - 13 años |
| <u>2013</u> | <u>Beneficios por retiro</u> | | Otros |
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Plan de pensiones</u> | Beneficios Posteriores al retiro |
| Modificaciones al plan (Pérdidas) / Ganancias actuariales | - 17 años | 13 años 16 años | - 13 años |

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

| | <u>Incremento en 1%</u> | <u>Disminución en 1%</u> |
|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Costo laboral más costo financiero | \$ 31 | (25) |
| OBD | 372 | (294) |

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$134 y \$187, respectivamente.

(22) Pagos basados en acciones-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$194 y \$241, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a \$55 y \$132 el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Así mismo, los pagos realizados durante los años 2014 y 2013 fueron de \$102 y \$200, respectivamente.

(23) Obligaciones subordinadas en circulación-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera convertibles y no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| <u>Obligaciones colocadas:</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| En 2008, con vencimiento en 2018 ⁽¹⁾ | \$ 4,090 | 4,090 |
| En 2009, con vencimiento en 2019 ⁽²⁾ | 4,421 | 3,924 |
| En 2013, con vencimiento en 2022 ⁽³⁾ | 1,621 | 1,439 |
| Intereses devengados por pagar | <u>12</u> | <u>10</u> |
| Total de obligaciones subordinadas | \$ 10,144 ===== | 9,463 ===== |

⁽¹⁾Durante los meses de octubre y diciembre de 2008, el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones del Banco por un monto de \$1,818 y \$2,300, respectivamente. De la segunda emisión, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han colocado \$28. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 60 y 200 puntos base, respectivamente.

⁽²⁾Como parte de un programa de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones autorizado por la Comisión Bancaria, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de USD\$300 millones, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron USD\$196.7 millones y posteriormente se colocaron los USD\$103.3 millones restantes. La vigencia de la emisión es de 10 años, pagando una tasa de interés variable de LIBOR de un mes más 3.5 puntos porcentuales.

⁽³⁾Con fecha 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 (nota 25d) entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos; ó (ii) cuando la Comisión Bancaria notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de USD\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de 10 años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de treinta días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de las obligaciones emitidas computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por el Banco Central.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(24) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entró en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU), la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley del ISR.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto de impuestos a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| ISR causado del Banco | \$ 852 | 1,862 |
| Cancelación de ISR de ejercicios anteriores | (377) | (196) |
| ISR de subsidiarias | 4 | - |
| IETU de subsidiarias | <u>-</u> | <u>11</u> |
| | \$ 479 | 1,677 |
| | ==== | ===== |

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 el Banco causó ISR.

Conforme a la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR y de IETU fue del 30% y 17.5%, respectivamente. La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

ISR diferido:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido a favor por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Al inicio del año | \$ 7,624 | 6,138 |
| Aplicado a resultados: | | |
| Beneficio por ISR | 733 | 1,073 |
| Aplicado a capital contable: | | |
| Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta y derivados | (129) | 255 |
| Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de las reservas crediticias | 9 | 240 |
| Otros | <u>-</u> | <u>(82)</u> |
| | \$ 8,237 | 7,624 |
| | ===== | ===== |

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activos diferidos: | | |
| Estimación: | | |
| Preventiva para riesgos crediticios | \$ 7,460 | 6,705 |
| Para castigos de bienes adjudicados | 266 | 277 |
| Para provisiones diversas | 556 | 1,093 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | 728 | 641 |
| Provisión PTU | 90 | 121 |
| Valuación de instrumentos financieros | 451 | 258 |
| Comisiones cobradas por anticipado | 231 | 354 |
| Otros | <u>30</u> | <u>30</u> |
| | <u>9,812</u> | <u>9,479</u> |
| Pasivos diferidos: | | |
| Cetes especiales UDIS-Banxico | (1,039) | (990) |
| ISR por PTU diferida | (115) | - |
| Valuación de instrumentos financieros | (310) | (233) |
| Deducciones anticipadas | <u>(111)</u> | <u>(632)</u> |
| | <u>(1,575)</u> | <u>(1,855)</u> |
| Activo diferido, neto | \$ 8,237 | 7,624 |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es la siguiente:

| | 2014 | | 2013 | |
|---|----------------|-------------|----------------|-----------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | \$ 601 | 100% | 2,751 | 100% |
| | === | === | ===== | ===== |
| Gasto esperado | \$ 180 | 30% | 825 | 30% |
| (Reducción) incremento resultante de: | | | | |
| Efectos de la inflación | (392) | (65%) | (380) | (14%) |
| Gastos no deducibles | 451 | 75% | 331 | 12% |
| Ingresos fiscales en derivados | (171) | (28%) | - | - |
| Intereses no acumulables | (292) | (49%) | (295) | (11%) |
| IETU de subsidiarias | - | - | 11 | - |
| Impuestos EPE | - | - | 221 | 8% |
| Cambio en tasas | - | - | (307) | (11%) |
| Otros | <u>(30)</u> | <u>(5%)</u> | <u>198</u> | <u>8%</u> |
| Gasto por impuesto a la utilidad | \$ (254) | (42%) | 604 | 22% |
| | === | ===== | === | ===== |

PTU Diferida

A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR de conformidad con el artículo 9 de la Ley del ISR, la cual asciende por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 a \$287. La tasa de PTU vigente es del 10%.

El ingreso y gasto por PTU diferida en los resultados del periodo y en el capital contable ascendió a \$430 y \$47, respectivamente.

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida al 31 de diciembre de 2014, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> |
|---------------------------------------|---------------|
| Activos diferidos: | |
| Estimación: | |
| Preventiva para riesgos crediticios | \$ 251 |
| Para provisiones diversas | 28 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | 23 |
| Valuación de instrumentos financieros | 64 |
| Comisiones cobradas por anticipado | 5 |
| Deducciones anticipadas | 54 |
| Otros | <u>3</u> |
| Total de activo diferido | <u>428</u> |
| Pasivos diferidos: | |
| Para castigos de bienes adjudicados | (4) |
| Cetes especiales UDIS-Banxico | (15) |
| Valuación de instrumentos financieros | <u>(26)</u> |
| Total de pasivos diferidos | <u>(45)</u> |
| Activo diferido, neto | \$ 383 === |

Hasta el 31 de diciembre de 2013, el Banco calculó la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo y ascendió a \$398 reconocida dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación asciende a \$39,778 y al 31 de diciembre 2013 asciende a \$38,149; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014, la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero. También establece que los contribuyentes llevarán una CUFIN por las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2013 (saldo actualizado \$20,258) y otra CUFIN por utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 (saldo \$927).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(25) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-Movimientos del 2014

El 28 de abril de 2014, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2013 por \$2,146 afectando \$215 a reservas de capital y \$1,931 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

El 21 de marzo de 2014, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 27 de marzo de 2014 a razón de \$0.2969 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de \$576 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está integrado por 1,940,009,665 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 1,805,754,708 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 134,254,957 acciones de la Serie "B", con valor nominal de dos pesos cada una.

Movimientos del 2013

El 26 de abril de 2013, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2012 por \$3,997 afectando \$400 a reservas de capital y \$3,597 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

El 21 de marzo de 2013, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 26 de marzo de 2013 a razón de \$0.7216 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de \$1,400 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.

El 24 de enero de 2013, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, acordó aumentar el capital contribuido en \$5,150 mediante la emisión de 209'689,909 acciones con valor nominal de dos pesos cada una, correspondiendo 195,178,687 a la serie "F" y 14,511,222 a la serie "B", las cuales se pagaron a un precio de \$24.5601 pesos cada una, por lo que la diferencia con el valor nominal se registró como una prima en suscripción de acciones. En esta misma Asamblea se autorizó la cancelación de 86,956,567 acciones que estaban depositadas en la Tesorería del Banco, las cuales no fueron suscritas ni pagadas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta y la valuación de los derivados de cobertura de flujo de efectivo, así como por la constitución de reservas preventivas de créditos derivada de cambios en la metodología de cálculo (notas 4 y 3(1)).

(c) Restricciones al capital contable-

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización (no auditada)-

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta en la siguiente hoja. Las cifras de 2014 están en proceso de validación por el Banco Central. Las cifras de 2013 corresponden a las publicadas por el Banco Central a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| <u>Capital básico, complementario y neto</u> | | |
| Capital contable | \$ 48,048 | 47,555 |
| Menos deducciones requeridas: | | |
| Activos intangibles | (6,227) | (5,575) |
| Inversiones en acciones de entidades financieras | (45) | (17) |
| Inversiones en acciones de empresas | (79) | |
| Inversiones en instrumentos subordinados | <u>(104)</u> | <u>(92)</u> |
| Capital básico (Tier 1) | <u>41,593</u> | <u>41,871</u> |
| Más: | | |
| Obligaciones subordinadas no convertibles | 6,384 | 7,182 |
| Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión | 1,622 | 1,439 |
| Reservas preventivas por riesgos crediticios generales | <u>1,233</u> | <u>1,287</u> |
| Capital complementario (Tier 2) | <u>9,239</u> | <u>9,908</u> |
| Capital neto (Tier 1+ Tier 2) | \$ 50,832 | 51,779 |
| | ===== | ===== |

Con fecha 28 de noviembre de 2012, fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (la Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

Activos intangibles.- Considera el exceso de los impuestos diferidos sobre el límite del 10% de capacidad del Capital Básico como deducción requerida, por \$3,983 y \$3,048, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no convertibles.- De conformidad con las Disposiciones para el cálculo del capital complementario, se calculará a partir del monto computable al 31 de diciembre de 2012 que fue \$7,980, el 80% (\$6,384) y 90% (\$7,182) para el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, más el 100% correspondiente a la emisión del 31 de enero de 2013 que cumple con los requisitos del anexo 1-S.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los rubros que integran el anexo 1-O al 31 de diciembre de 2014 considerando la información correspondiente al Banco sin considerar los efectos de consolidación con sus subsidiarias, lo anterior con las bases de cálculo y presentación emitidas por la Comisión Bancaria para su llenado:

Tabla I.1 Integración del capital neto

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|-------------------|--|---------------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | \$ 32,769 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 2,829 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 12,450 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | No aplica |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 48,048 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | |
|---------------------|---|-----------|
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | No aplica |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 1,067 |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | No aplica |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|---------------------|---|-----------|
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | |
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | 36 |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | 3,983 |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | No aplica |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | No aplica |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | No aplica |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|----|---|-------|
| 26 | Ajustes regulatorios nacionales | 1,369 |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | - |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | 104 |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | 79 |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | 9 |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | 1,177 |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|----|---|-----------|
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| O | del cual: Ajuste por reconocimiento de capital | |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 6,454 |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 41,593 |
| | Capital adicional de nivel 1: instrumentos | |
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | No aplica |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|---------------------|--|-----------|
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) | No aplica |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | |
| | Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | |
| 37 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|----|--|---------------|
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | No aplica |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | - |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | - |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | 41,593 |
| | Capital de nivel 2: instrumentos y reservas | |
| 46 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | 1,622 |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 | 6,384 |
| 48 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica |
| 49 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 50 | Reservas | 1,233 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|---------------------|--|-----------|
| 51 | Capital de nivel 2: antes de ajustes regulatorios | 9,239 |
| | Capital de nivel 2 ajustes regulatorios | |
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | No aplica |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | No aplica |
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | - |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | 9,239 |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 50,832 |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | 384,655 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | Razones de capital y suplementos | |
|----|--|-----------|
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 10.81% |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 10.81% |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 13.22% |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7% |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | 2.5% |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | No aplica |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) | No aplica |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 3.81% |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | |
|----|--|-----------|
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| | Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | No aplica |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | No aplica |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 4,558 |
| | Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | |
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | - |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | 1,386 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|---|---|-----------|
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022) | | |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | No aplica |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | 8,006 |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | 1,311 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Tabla II.1 Ajuste por reconocimiento del capital

| Conceptos de capital | Sin ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT | Ajuste por reconocimiento de capital | Con ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
| Capital Básico 1 | 41,593 | 10.81 | 0.00 | 41,593 | 10.81 |
| Capital Básico 2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Capital Básico | 41,593 | 10.81 | 0.00 | 41,593 | 10.81 |
| Capital Complementario | 9,239 | 2.40 | 0.00 | 9,239 | 2.40 |
| Capital Neto | 50,832 | 13.22 | 0.00 | 50,832 | 13.22 |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | 384,665 | No aplica | No aplica | 384,665 | No aplica |
| Índice capitalización | 13.22% | No aplica | No aplica | 13.22% | No aplica |

Tabla III.1 Relación del Capital Neto con el balance general

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|---|-----------------------------------|---|
| | Activo | 594,923 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|------|---|---------|
| BG1 | Disponibilidades | 40,689 |
| BG2 | Cuentas de margen | 7 |
| BG3 | Inversiones en valores | 200,848 |
| BG4 | Deudores por reporto | - |
| BG5 | Préstamo de valores | |
| BG6 | Derivados | 80,041 |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 218,552 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | 147 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 34,353 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|------|---|----------------|
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 64 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 4,282 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 4,695 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | 0 |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 8,540 |
| BG16 | Otros activos | 3,025 |
| | Pasivo | 547,195 |
| BG17 | Captación tradicional | 299,258 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 42,021 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 60,247 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|------|---|--------|
| BG20 | Préstamo de valores | - |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | 21,896 |
| BG22 | Derivados | 81,279 |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | - |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | - |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 31,642 |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | 10,144 |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | - |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 708 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|------|--|------------------|
| | Capital contable | 48,048 |
| BG29 | Capital contribuido | 32,769 |
| BG30 | Capital ganado | 15,279 |
| | Cuentas de orden | 5,040,493 |
| BG31 | Avales otorgados | - |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | - |
| BG33 | Compromisos crediticios | 33,874 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 458,167 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 488,786 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|------|--|-----------|
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 21,979 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 21,896 |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | 46,233 |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 276 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 3,969,282 |

Tabla III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|---|---|--|---|
| | Activo | | | |
| 1 | Crédito mercantil | 8 | 0.0 | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | | | |
|-----------|--|----|-------|------------|
| 2 | Otros Intangibles | 9 | 1,067 | BG16 3025 |
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | 10 | - | |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización | 13 | - | |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | - | |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | 16 | - | |
| 7 | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | 17 | - | |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | - | |
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | 36 | BG13 4695 |
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | - | |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | - | |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | 3,983 | BG15 8655 |
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario | 50 | 1,233 | BG8 218552 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | | | |
|-----------|--|--------|-------|------------|
| 14 | Inversiones en deuda subordinada | 26 - B | 104 | BG8 218552 |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales | 26 - D | - | |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas | 26 - E | 79 | BG13 4695 |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo | 26 - F | - | |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión | 26 - G | 9 | BG13 4695 |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 26 - H | - | |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 1,177 | BG16 3025 |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta) | 26 - L | - | |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | 26 - N | - | |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación | 26 - P | - | |
| | Pasivo | | | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | 8 | - | |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | 9 | - | |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | - | |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15 | - | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | | | |
|-----------|---|--------|--------|------------|
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | 21 | 3,983 | BG15 8655 |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R | 31 | - | |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 | 33 | - | |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S | 46 | 1,621 | BG26 10144 |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario | 47 | 6,384 | BG26 10144 |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | - | |
| | Capital contable | | | |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 32,769 | BG29 32769 |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores | 2 | 2,829 | BG30 15394 |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 21 | (25.6) | BG30 15394 |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 31 | 12,476 | BG30 15394 |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | 33 | - | |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | 46 | - | - |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | | | |
|-----------|---|----------------|---|--|
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11 | - | |
| 41 | Efecto acumulado por conversión | 3, 26 - A | - | |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 3, 26 - A | - | |
| | Cuentas de orden | | | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 26 - K | - | |
| | Conceptos regulatorios no considerados en el balance general | | | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | 12 | - | |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C | - | |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 26 - I | - | |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 26 - M | - | |
| 48 | Ajuste por reconocimiento de capital | 26 - O, 41, 56 | - | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Millones de pesos)

Activos en riesgo y requerimiento de capital

| | Activos en riesgo equivalentes | | Requerimiento de capital | |
|--|---|--------------------|-------------------------------------|--------------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| <i>Riesgo de mercado:</i> | | | | |
| Operaciones o posiciones en: | | | | |
| Pesos con tasa nominal | \$ 83,436 | 66,526 | 6,675 | 5,322 |
| Operaciones con sobre tasa en moneda nacional | 274 | 910 | 22 | 73 |
| En pesos con tasa real o denominados en UDIS | 1,382 | 1,222 | 111 | 98 |
| En moneda extranjera con tasa nominal | 8,420 | 6,503 | 673 | 520 |
| En UDIS o con rendimiento referido al INPC | 21 | 9 | 2 | 1 |
| Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio | 625 | 679 | 50 | 54 |
| Operaciones con acciones y sobre acciones | <u>1</u> | <u>33</u> | <u>-</u> | <u>3</u> |
| Total riesgo de mercado a la hoja siguiente | <u>\$ 94,159</u> | <u>75,882</u> | <u>7,533</u> | <u>6,071</u> |
| <i>Riesgo de crédito:</i> | | | | |
| Grupo II (ponderados al 20%) | \$ 277 | 6 | 22 | - |
| Grupo II (ponderados al 50%) | 5,382 | 7,713 | 431 | 617 |
| Grupo III (ponderados al 10%) | 10 | 36 | 1 | 3 |
| Grupo III (ponderados al 11.5%) | 489 | 401 | 39 | 32 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 4,813 | 3,960 | 385 | 317 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | 74 | 129 | 6 | 10 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 268 | 464 | 21 | 37 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 5,665 | 3,239 | 453 | 259 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 604 | 499 | 48 | 40 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 1,716 | 1,680 | 137 | 134 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 7,578 | 5,694 | 606 | 456 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 6,270 | 5,203 | 502 | 416 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 3,361 | 3,446 | 269 | 276 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 42,015 | 43,798 | 3,361 | 3,503 |
| Grupo VII (ponderados al 10%) | 581 | 432 | 47 | 35 |
| Grupo VII (ponderados al 20%) | 8,316 | 5,180 | 665 | 414 |
| Grupo VII (ponderados al 23%) | 9,655 | 6,481 | 772 | 519 |
| Grupo VII (ponderados al 50%) | <u>987</u> | <u>673</u> | <u>79</u> | <u>54</u> |
| Subtotal riesgo de crédito a la hoja siguiente | <u>\$ 98,061</u> | <u>89,034</u> | <u>7,844</u> | <u>7,122</u> |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | Activos en riesgo equivalentes | | Requerimiento de capital | |
|--|---|--------------------|-------------------------------------|--------------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Subtotal riesgo de crédito de la hoja anterior | \$ 98,061 | 89,034 | 7,844 | 7,122 |
| Grupo VII (ponderados al 100%) | 117,234 | 106,939 | 9,379 | 8,556 |
| Grupo VII (ponderados al 115%) | 500 | 267 | 40 | 21 |
| Grupo VII (ponderados al 150%) | - | 646 | - | 52 |
| Grupo VIII (ponderados al 125%) | 8,064 | 8,488 | 645 | 679 |
| Grupo X (ponderados al 1,250%) | 158 | 998 | 13 | 80 |
| Otros activos (ponderados al 100) | 19,995 | 23,429 | 1,600 | 1,874 |
| Bursatilizaciones (ponderados al 20%) | 49 | 151 | 4 | 12 |
| Bursatilizaciones (ponderados al 50%) | 2 | 10 | - | 1 |
| Bursatilizaciones (ponderados al 1,250%) | 351 | 370 | 28 | 30 |
| Rebursatilizaciones (ponderados al 1,250%) | <u>1,832</u> | <u>2,270</u> | <u>147</u> | <u>182</u> |
| Total riesgo de crédito | 246,246 | 232,602 | 19,700 | 18,609 |
| Total riesgo operacional | 44,250 | 41,097 | 3,540 | 3,287 |
| Total riesgo de mercado de la hoja anterior | <u>94,159</u> | <u>75,882</u> | <u>7,533</u> | <u>6,071</u> |
| Total riesgo de mercado, crédito y operacional | \$ <u>384,655</u> | <u>349,581</u> | <u>30,773</u> | <u>27,967</u> |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |
| | | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| <i>Índices de capitalización:</i> | | | | |
| Capital a activos en riesgo de crédito: | | | | |
| Capital básico (Tier 1) | | | 16.89% | 18.00% |
| Capital complementario (Tier 2) | | | 3.75% | 4.26% |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2) | | | 20.65% | 22.26% |
| | | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional: | | | | |
| Capital básico (Tier 1) | | | 10.81% | 11.98% |
| Capital complementario (Tier 2) | | | 2.40% | 2.83% |
| Capital neto (Tier1 + Tier 2) | | | 13.22% | 14.81% |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|---------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 1 | Emisor | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC |
| 2 | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg | INTENAL | HSBC 08 | HSBC 08-2 | HSBC 13-1D | HSBC 09-D |
| 3 | Marco legal | L.I.C.; C.U.B., L.G.S.M.; | L.I.C.; LGTOC., L.M.V, CUB | L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB | L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB | L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB |
| | <i>Tratamiento regulatorio</i> | | | | | |
| 4 | Nivel de capital con transitoriedad | N.A. | Complementario | Complementario | Complementario | Complementario |
| 5 | Nivel de capital sin transitoriedad | Básico 1 | NA | NA | Complementario | NA |
| 6 | Nivel del instrumento | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias |
| 7 | Tipo de instrumento | Acción serie "F" y "B" | Obligación subordinada | Obligación subordinada | Obligación subordinada | Obligación subordinada |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|--|---|-----------------|-----------------|-------------|-------------|
| 8 | Monto reconocido en el capital regulatorio | Acciones "F" 1,805,754,708; "B" 134,254,957 lo cual representa la cantidad de \$3,880 de capital nominal a \$2.00, más el excedente de prima en venta de acciones y su actualización por 28,888,503,834 | 1,454 | 1,818 | 1,622 | 3,112 |
| 9 | Valor nominal del instrumento | 32,768 | \$1,818 | \$2,273 | \$1,622 | \$4,422 |
| 9A | Moneda del instrumento | Pesos mexicanos | Pesos mexicanos | Pesos mexicanos | USD | USD |
| 10 | Clasificación contable | Capital | Pasivo | Pasivo | Pasivo | Pasivo |
| 11 | Fecha de emisión | 31/12/2007; 31/08/2009; 31/10/2009; 31/12/2009; 31/12/2011; 29/01/2013 | 02/10/2008 | 22/12/2008 | 31/01/2013 | 30/06/2009 |
| 12 | Plazo del instrumento | Perpetuidad | Vencimiento | Vencimiento | Vencimiento | Vencimiento |
| 13 | Fecha de vencimiento | Sin vencimiento | 20/09/2018 | 10/12/2018 | 10/12/2022 | 28/06/2019 |
| 14 | Cláusula de pago anticipado | No | SI | SI | SI | SI |
| 15 | Primera fecha de pago anticipado | N.A. | 26/09/2013 | 16/12/2013 | 05/01/2018 | 28/06/2014 |
| 15A | Eventos regulatorios o fiscales | No | No | No | Si | No |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|---|------------|---|---|---|--|
| 15B | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | N.A. | Igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión Bancaria, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión. | Igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión Bancaria, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión. | Igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, previa autorización del Banco Central en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la citada LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses: (i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o (ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, siempre y cuando (a) el Emisor informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente al Obligacionista, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 11 del presente Título. | A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión Bancaria, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|--|---|---|--|---|---|
| 16 | Fechas subsecuentes de pago anticipado | N.A. | 15/01/2015; Debera efectuarse en cualquier de las fechas señaladas para el pago de intereses y se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada. | 12/01/2015; Debera efectuarse en cualquier de las fechas señaladas para el pago de intereses y se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.. | 21/01/2015 se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada. | 28/01/2015; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.. |
| | Rendimientos / dividendos | | | | | |
| 17 | Tipo de rendimiento/dividendo | Variable | Variable | Variable | Variable | Variable |
| 18 | Tasa de Interés/Dividendo | El último conocido fue de marzo 2013 que fue de 0.7216 por acción | Tiie 28 + 0.60 pp | Tiie 28 + 2.0 pp | Libor 1 mes + 3.65 pp | Libor 1 mes + 3.50 pp |
| 19 | Cláusula de cancelación de dividendos | No | No | No | No | No |
| 20 | Discrecionalidad en el pago | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Parcialmente Discrecional | Obligatorio |
| 21 | Cláusula de aumento de intereses | No | No | No | No | No |
| 22 | Rendimiento/dividendos | No Acumulables | No Acumulables | No Acumulables | No Acumulables | No Acumulables |
| 23 | Convertibilidad del instrumento | No Convertibles | No Convertibles | No Convertibles | Convertibles | No Convertibles |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|--------------------------------|------------|-----------|-----------|---|-----------|
| 24 | Condiciones de convertibilidad | . N.A | N.A | N.A | Las Obligaciones Subordinadas serán de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, y la cual se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan: 1.Cuando el resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor se ubique en 4.5% o menos. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones de Capitalización. 2.Cuando la Comisión Bancaria notifique al Emisor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la LIC, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del Artículo 28 de la LIC y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, el Emisor no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la LIC. En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores del o los Títulos. | N.A |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Referencia | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|------------|--------------------------|------------|-----------|-----------|--|-----------|
| 25 | Grado de convertibilidad | N.A | N.A | N.A | La conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Títulos, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el capital básico 1 del Emisor entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor sea de 7.0% (siete por ciento). Cada vez que se actualicen los supuestos antes descritos, operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los mismos términos. La conversión deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, el Emisor desde el momento de la Emisión se asegurará y verificará que se dé cumplimiento a dichos límites o bien, que se presenten los avisos y/o se obtengan las autorizaciones correspondientes. | N.A |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|--|------------|-----------|-----------|--|-----------|
| 26 | Tasa de conversión | N.A | N.A | N.A | La conversión así como la remisión o condonación aquí previstas, se realizarán a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario del Emisor. La conversión de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo mediante la entrega de 59.80678909 (cincuenta y nueve punto ocho cero seis siete ocho nueve cero nueve) acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor por cada Obligación Subordinada. | N.A |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento | N.A | N.A | N.A | Obligatoria | N.A |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad | N.A | N.A | N.A | Acciones Ordinarias | N.A |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|---|------------|---------------|---------------|--|---------------|
| 29 | Emisor del instrumento | N.A | N.A | N.A | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | N.A |
| 30 | Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>) | No | No | No | No | No |
| 31 | Condiciones para disminución de valor | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A |
| 32 | Grado de baja de valor | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación | N.A | No Preferente | No Preferente | Preferente | No Preferente |
| 36 | Características de incumplimiento | No | Si | Si | No | Si |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento | N.A | N.A | N.A | No | N.A |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Tabla VI Gestión de Capital

En lo que respecta a la gestión de capital, el Banco efectúa semestralmente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos a los que se enfrenta la entidad. El documento que se genera al efecto se denomina Internal Capital Adequacy Assessment Process (“ICAAP”). Dicho documento tiene como propósito el asegurarse que, bajo un análisis prospectivo, el capital del Banco resulta suficiente y está soportado por un fuerte marco de administración del riesgo. Dicho reporte se genera para cumplir con lo solicitado por el HGHQ (Grupo en Londres) en cumplimiento con el Pilar II del marco de Basilea II.

Asimismo, el Banco cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión Bancaria. Dichos niveles se aprueban anualmente en el Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO).

Por otro lado, de manera trimestral se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y margen de crédito (“credit spread”) donde se evalúa lo siguiente:

- 1.- Sensibilidad al tipo de cambio: se evalúa la sensibilidad monitoreando el impacto en el índice de capital básico y el índice de capitalización, donde se aplica un shock del 10% al 20% de incremento /disminución en el tipo de cambio de cada una de las divisas importantes.
- 2.- Sensibilidad a la tasa de interés: se mide el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capital básico y el índice de capitalización. En este ejercicio se calcula el impacto sobre los instrumentos calificados como disponibles para la venta y las coberturas de flujo de caja que afectan directamente a las reservas de capital. El shock que se considera para este cálculo es un aumento / disminución de la tasa de interés de mercado de 200 puntos básicos.
- 3.- Sensibilidad al Margen de Crédito (credit spread): se evalúa la sensibilidad en el índice de capital básico y el índice de capitalización a un movimiento 300 puntos básicos en el riesgo país calculado también sobre los instrumentos calificados como disponibles para la venta. El shock que se considera es un aumento/disminución de 300 puntos básicos.

Los resultados generados se exponen en el ALCO.

Por último, el Banco, genera reportes de stress de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de stress. Para mayor detalle nos referimos a la Nota a los estados financieros número 30.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Como se menciona en la nota 4, a partir del mes de junio de 2013, el Banco optó por efectuar el cálculo de las reservas preventivas considerando la metodología de pérdida esperada emitida por la autoridad conforme a las Disposiciones, excepto por los créditos otorgados a entidades financieras cuya aplicación fue a partir de marzo 2014, lo cual tuvo un efecto en Riesgo Crédito y Capital Complementario. Para el Capital Complementario calculado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se considera el diferencial entre las Reservas constituidas para Proyectos de Inversión, Entidades Financieras y Otras reservas adicionales totales contra las reservas por pérdida esperada y reservas adicionales no computables como Capital Complementario.

El Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen tales operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las Alertas Tempranas.

(26) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tiene saldos por préstamos otorgados a partes relacionadas por un total de \$1,737 (\$318 en 2013).

Durante los ejercicios de 2014 y 2013, el Banco ha mantenido posiciones pasivas de derivados con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$9,134 y \$2,875, respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------------------------|----|-------------|-------------|
| <u>Ingresos:</u> | | | |
| Servicios administrativos | \$ | 2,008 | 1,793 |
| Intereses y comisiones, cobradas | | 330 | 519 |
| Otros | | 5 | 5 |
| | | ==== | ==== |
| <u>Otros gastos:</u> | | | |
| Primas de seguros | \$ | 191 | 208 |
| Intereses y comisiones, pagadas | | 134 | 52 |
| Gastos de administración | | 1,282 | 1,203 |
| | | ==== | ==== |

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | 2014 | | 2013 | |
|---|----|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | | <u>Cobrar</u> | <u>Pagar</u> | <u>Cobrar</u> | <u>Pagar</u> |
| <u>Controladora</u> | | | | | |
| Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. | \$ | <u>2</u> | <u>-</u> | <u>7</u> | <u>15</u> |
| <u>Otras partes relacionadas</u> | | | | | |
| HSBC Seguros, S. A. de C. V. | | 62 | 2 | 114 | 3 |
| HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V. | | 95 | 513 | 140 | 337 |
| HSBC Pensiones, S. A. | | 3 | 3 | 4 | 2 |
| HSBC Global Asset Management, S. A. de C. V. | | 31 | 200 | 46 | - |
| HSBC Servicios, S. A. de C. V. | | 88 | 25 | 83 | 12 |
| HSBC Bank Brasil, S. A. Banco Multiplo | | 174 | 200 | 239 | 162 |
| HSBC Holdings Plc. | | 100 | 468 | 54 | 123 |
| HSBC Colombia, S. A. ^(*) | | - | - | 15 | - |
| HSBC Bank USA National Association | | - | 16 | - | 8 |
| HSBC Software Development (Guandong) | | - | 4 | - | 3 |
| HSBC Bank Argentina S. A. | | 43 | 11 | 44 | 20 |
| HSBC Argentina Holding, S. A. | | 9 | - | 6 | 2 |
| HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina), S. A. | | 16 | - | 8 | - |
| HSBC Private Bank (SUISSE) S. A. | | 1 | - | 1 | 10 |
| HSBC Bank plc | | 12 | 142 | 11 | 67 |
| The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited | | - | 96 | - | 30 |
| HSBC Latin America Holdings (UK) Limited | | - | 7 | 266 | - |
| HSBC Software Development (India) Private Limited | | - | 53 | - | 26 |
| HSBC Software Development (Brazil) | | - | 16 | - | 1 |
| HSBC Technologies and Services (USA) Inc. | | - | 88 | - | 13 |
| HSBC Bank (Uruguay), S. A. | | 9 | - | 3 | - |
| HSBC Bank Canada | | - | 12 | - | 3 |
| HSBC Bank (Chile), S. A. | | 4 | - | 5 | - |
| HSBC France | | <u>-</u> | <u>7</u> | <u>-</u> | <u>3</u> |
| Subtotal otras partes relacionadas a la hoja siguiente | \$ | <u>647</u> | <u>1,863</u> | <u>1,039</u> | <u>825</u> |

^(*) Al 31 de diciembre de 2014 esta entidad ya no es parte relacionada.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | | <u>2013</u> | |
|--|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | <u>Cobrar</u> | <u>Pagar</u> | <u>Cobrar</u> | <u>Pagar</u> |
| Subtotal otras partes relacionadas de la hoja anterior | \$ 647 | 1,863 | 1,039 | 825 |
| HSBC Securities (USA) Inc | 1 | 3 | - | 3 |
| HSBC Bank Middle East Limited | - | - | - | 1 |
| HSBC Global Operations Company Limited (antes HSBC Global Resourcing (UK) Limited) | - | - | - | 42 |
| HSBC PB Service (SUSSIE) S. A. | - | - | - | 5 |
| HSBC Global Operations Company LTD | <u>-</u> | <u>30</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total otras partes relacionadas | <u>648</u> | <u>1,896</u> | <u>1,039</u> | <u>876</u> |
| Total controladora y otras partes relacionadas | \$ 650 | 1,896 | 1,046 | 891 |
| | ==== | ===== | ===== | ==== |

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

(27) Cuentas de orden-**(a) Compromisos crediticios y avales otorgados-**

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$33,874 (\$25,561 en 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco no tiene provisiones constituidas para las cartas de crédito y deudores por aval incluidas en la estimación preventiva para riesgos crediticios (\$29 en 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|---------------|---------------|
| Fideicomisos de: | | |
| Administración | \$ 321,151 | 298,141 |
| Garantía | 51,494 | 56,296 |
| Inversión | 52,901 | 52,811 |
| Otros | <u>31,979</u> | <u>31,285</u> |
| Subtotal de fideicomisos a la hoja siguiente | \$ 457,525 | 438,533 |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------------|----------------|
| Subtotal de fideicomisos de la hoja anterior | \$ <u>457,525</u> | <u>438,533</u> |
| Mandatos de: | | |
| Administración | 568 | 840 |
| Garantía | 70 | 93 |
| Inversión | <u>3</u> | <u>3</u> |
| | <u>641</u> | <u>936</u> |
| | \$ 458,166 | 439,469 |
| | ===== | ===== |

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a \$171 y \$180 respectivamente.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analizan como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|------------------------------------|--------------|--------------|
| Fondos de sociedades de inversión: | | |
| Administrados por HSBC | \$ 3,595 | 3,091 |
| Valores gubernamentales | 15,672 | 19,980 |
| Acciones y otros | 20,359 | 22,924 |
| Otros | <u>6,607</u> | <u>4,358</u> |
| | \$ 46,233 | 50,353 |
| | ===== | ===== |

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

(d) Bienes en custodia y en administración-

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------|-------------|--------------|
| Custodia | \$ 431,739 | 326,472 |
| Administración | 49,247 | 49,894 |
| Garantía | 6,920 | 1,294 |
| Cobranza | <u>880</u> | <u>1,019</u> |
| | \$ 488,786 | 378,679 |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son: títulos y acciones en custodia, papel gubernamental, aceptaciones bancarias, deuda privada y acciones. Los montos relativos a los títulos emitidos por la propia Institución equivalen a \$3,549 (\$2,885 en 2013) y se clasifican a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-------------------|-------------|-------------|
| En papel bancario | \$ 3,436 | 2,773 |
| En deuda privada | <u>113</u> | <u>112</u> |
| | \$ 3,549 | 2,885 |
| | ===== | ===== |

Por las operaciones en administración, los tipos de bienes que incluyen los bienes y valores ajenos que se reciben para su administración son principalmente: títulos bancarios, privados o gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$126 y \$94, respectivamente.

(28) Información adicional sobre segmentos y resultados-**(a) Estado de resultados y de flujos de efectivo condensados por segmentos-**

El estado de resultados y flujos de efectivo condensados por segmentos incluye Banca Personal y Administración Patrimonial (RBWM), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM). A continuación se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco.

Banca Personal y Administración Patrimonial- dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional.

Banca Empresarial- dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados- dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciarios, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

La asignación del ingreso por segmento se determina de acuerdo al perfil del cliente. Para la asignación del gasto se cuenta con un sistema de Costos y Gestión basado en Actividades (ABC/ABM), por lo tanto no se utilizan factores para identificar los segmentos operativos ya que estos se identifican de manera directa. Dentro del Banco se tiene un catálogo de transacciones y los precios respectivos, de esta manera, cada vez que el cliente efectúa una operación el costo de dicha transacción se registra en el segmento al que pertenece el perfil del mismo.

En la siguiente hoja se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estados de Resultados Condensados por Segmento

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

| | RBWM | | CMB | | GBM | | Total | |
|--|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Margen financiero | \$ 12,855 | 13,304 | 5,342 | 5,850 | 2,457 | 1,584 | 20,654 | 20,738 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>(5,621)</u> | <u>(5,963)</u> | <u>(2,116)</u> | <u>(1,525)</u> | <u>(265)</u> | <u>(598)</u> | <u>(8,002)</u> | <u>(8,086)</u> |
| Margen financiero ajustado | 7,234 | 7,341 | 3,226 | 4,325 | 2,192 | 986 | 12,652 | 12,652 |
| Comisiones y tarifas, neto | 4,385 | 4,568 | 1,241 | 1,475 | 417 | 505 | 6,043 | 6,548 |
| Resultado por intermediación | 77 | 101 | 185 | 173 | 1,053 | 1,999 | 1,315 | 2,273 |
| Otros ingresos de la operación, neto | 1,832 | 2,156 | 485 | 428 | 308 | 224 | 2,625 | 2,808 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(13,924)</u> | <u>(13,490)</u> | <u>(5,470)</u> | <u>(5,491)</u> | <u>(2,687)</u> | <u>(2,592)</u> | <u>(22,081)</u> | <u>(21,573)</u> |
| Resultado de operación | (396) | 676 | (333) | 910 | 1,283 | 1,122 | 554 | 2,708 |
| Participación en resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas | <u>28</u> | <u>26</u> | <u>15</u> | <u>13</u> | <u>4</u> | <u>4</u> | <u>47</u> | <u>43</u> |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | \$ <u><u>(368)</u></u> | <u><u>702</u></u> | <u><u>(318)</u></u> | <u><u>923</u></u> | <u><u>1,287</u></u> | <u><u>1,126</u></u> | <u><u>601</u></u> | <u><u>2,751</u></u> |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se presenta el estado de flujos de efectivo condensado por segmentos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| | <u>2014</u> | | | <u>2013</u> | | |
|---|------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|--------------|
| | <u>RBWM</u> | <u>CMB</u> | <u>GBM</u> | <u>RBWM</u> | <u>CMB</u> | <u>GBM</u> |
| Resultado neto | \$ (154) | (141) | 1,149 | 548 | 720 | 878 |
| Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo | 1,808 | 610 | 484 | 2,975 | 1,419 | 915 |
| Actividades de operación | (4,023) | (6,177) | (6,796) | (6,998) | (4,199) | 1,463 |
| Actividades de inversión | (505) | (231) | (166) | (968) | (495) | (447) |
| Actividades de financiamiento | <u>(210)</u> | <u>(155)</u> | <u>(211)</u> | <u>1,370</u> | <u>1,010</u> | <u>1,370</u> |
| Disminución neto de disponibilidades | (3,084) | (6,094) | (5,540) | (3,073) | (1,545) | 4,179 |
| Al inicio del año | <u>31,515</u> | <u>20,112</u> | <u>3,780</u> | <u>34,588</u> | <u>21,657</u> | <u>(399)</u> |
| Al final del año | \$ <u>28,431</u> | <u>14,018</u> | <u>(1,760)</u> | <u>31,515</u> | <u>20,112</u> | <u>3,780</u> |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

A continuación se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| | <u>2014</u> | | | <u>2013</u> | | |
|---------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| | <u>RBWM</u> | <u>CMB</u> | <u>GBM</u> | <u>RBWM</u> | <u>CMB</u> | <u>GBM</u> |
| Activo | \$ 63,970 | 81,955 | 72,842 | 62,821 | 81,329 | 48,618 |
| Pasivos | <u>157,672</u> | <u>87,261</u> | <u>54,324</u> | <u>162,347</u> | <u>94,754</u> | <u>30,707</u> |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

Margen financiero

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | | |
|--|-----------------|-----------------------|------------------------|--------------------|
| | | <u>Reclasificadas</u> | <u>Reclasificación</u> | <u>*Reportadas</u> |
| Ingresos por intereses: | | | | |
| Disponibilidades | \$ 910 | 1,290 | (105) | 1,395 |
| Inversiones en valores | 7,767 | 5,733 | (191) | 5,924 |
| Intereses y premios en operaciones de reporto | 41 | 565 | - | 565 |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura | <u>600</u> | <u>1,130</u> | <u>1,130</u> | <u>-</u> |
| Subtotal de ingresos por intereses a la hoja siguiente | \$ <u>9,318</u> | <u>8,718</u> | <u>834</u> | <u>7,884</u> |

(*) Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | | |
|---|-------------------|----------------|-----------------|----------------|
| | | Reclasificadas | Reclasificación | *Reportadas |
| Subtotal de ingreso por intereses de la hoja anterior | \$ 9,318 | 8,718 | 834 | 7,884 |
| Cartera de crédito: | | | | |
| Créditos comerciales | 6,456 | 7,142 | - | 7,142 |
| Créditos a entidades financieras | 345 | 266 | - | 266 |
| Créditos al consumo | 9,627 | 10,154 | - | 10,154 |
| Créditos a la vivienda | 2,416 | 2,157 | - | 2,157 |
| Créditos a entidades gubernamentales | 1,133 | 1,347 | - | 1,347 |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito | 246 | 210 | - | 210 |
| Otros | <u>-</u> | <u>129</u> | <u>296</u> | <u>(167)</u> |
| | \$ <u>29,541</u> | <u>30,123</u> | <u>1,130</u> | <u>28,993</u> |
| Gastos por intereses: | | | | |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | \$ (1,517) | (1,380) | 288 | (1,668) |
| Depósitos a plazo | (2,814) | (3,524) | (108) | (3,416) |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | (542) | (600) | (180) | (420) |
| Intereses de títulos de crédito emitidos | (407) | (162) | - | (162) |
| Intereses y premios en reportos y préstamo de valores | (2,189) | (1,911) | - | (1,911) |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura | (919) | (1,130) | (1,130) | - |
| Intereses por obligaciones subordinadas | (411) | (521) | - | (521) |
| Otros | <u>(88)</u> | <u>(157)</u> | <u>-</u> | <u>(157)</u> |
| | \$ <u>(8,887)</u> | <u>(9,385)</u> | <u>(1,130)</u> | <u>(8,255)</u> |
| Margen financiero | \$ 20,654 | 20,738 | - | 20,738 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

*Ciertas cuentas del margen financiero por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para conformarlas con la presentación de 2014, con el objetivo de identificar los ingresos y gastos provenientes de operaciones de cobertura, principalmente; sin modificar el margen financiero.

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|----------------|--------------|
| <i>Resultado por valuación:</i> | | |
| Inversiones en valores | \$ 293 | (514) |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación | (1,642) | 483 |
| Divisas y metales | <u>307</u> | <u>178</u> |
| | <u>(1,042)</u> | <u>147</u> |
| <i>Resultado por compraventa:</i> | | |
| Inversiones en valores | 1,009 | 286 |
| Instrumentos financieros derivados y reportos | 976 | 1,038 |
| Divisas y metales | <u>372</u> | <u>802</u> |
| | <u>2,357</u> | <u>2,126</u> |
| | \$ 1,315 | 2,273 |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(c) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro se integra principalmente por:

| <u>Ingresos</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|------------------------|---------------------|
| Recuperaciones y reembolsos | \$ 787 | 714 |
| Uso de infraestructura y reembolsos relacionadas | 2,039 | 1,866 |
| Utilidad por venta de inmuebles | 20 | 1 |
| Utilidad en venta de bienes adjudicados | 193 | 122 |
| Préstamos al personal | 132 | 137 |
| Excedentes de reservas crediticias (nota 12(d)) | 32 | 6 |
| Efecto por bursatilización | 4 | - |
| Otros | <u>114</u> | <u>1,023</u> |
| | <u>3,321</u> | <u>3,869</u> |
| <u>Egresos</u> | | |
| Quebrantos | (376) | (315) |
| Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados | (25) | (28) |
| Pérdida en venta de mobiliario y equipo | (77) | (214) |
| Cesión de cartera de crédito | (215) | - |
| Efecto por bursatilización | - | (40) |
| Otros | <u>(3)</u> | <u>(464)</u> |
| Otros ingresos de la operación, neto | <u>(696)</u> | <u>(1,061)</u> |
| | \$ <u>2,625</u> | <u>2,808</u> |
| | ===== | ===== |

(*) Dentro del importe de egresos se incluyen pérdidas por fraude por \$223 (\$134 en 2013).

(d) Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Índice de morosidad | 5.29% | 5.93% |
| Índice de cobertura de cartera de crédito vencida | 103.67% | 100.55% |
| Eficiencia operativa (<i>gastos de administración y promoción/activo total promedio</i>) | 3.99% | 4.33% |
| ROE (<i>utilidad neta/capital contable promedio</i>) | 2.05% | 4.75% |
| ROA (<i>utilidad neta/activo total promedio</i>) | 0.18% | 0.43% |
| Liquidez (<i>activos líquidos/pasivos líquidos</i>)* | 102.32% | 102.99% |
| Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio | 2.54% | 2.86% |
| Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito | 20.65% | 22.26% |
| Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional | 13.22% | 14.81% |

(*) Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- * *Activos líquidos* – Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.
- * *Pasivos líquidos* – Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(29) Compromisos y pasivos contingentes-**(a) Arrendamiento-**

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,027 en 2014 y \$1,482 en 2013.

(b) El Banco mantiene firmado un contrato de distribución con Principal Afore, S. A. de C. V., Principal Grupo Financiero, en el cual se compromete a distribuir sus productos de manera exclusiva a través de las sucursales del Banco por un periodo de cinco años que concluye en 2016.

(c) El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V. mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de 10 años comenzando a partir del mes de abril de 2013.

(d) Juicios y litigios-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

Probable: Cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);

Posible: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);

Remota: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco presenta en los estados financieros consolidados el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$433 y \$274, respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013, tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$59,250 y \$59,348, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, los cuales no han sido revelados de conformidad con los criterios de contabilidad por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(30) Administración de riesgos (no auditado)-

En el Grupo la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de las Disposiciones, como a la normativa establecida por HSBC Holdings PLC (HGHQ) a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discretionales (crédito, mercado y liquidez) y no discretionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director General del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como de áreas de apoyo: Tesorería, Finanzas, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance y Planeación. Estructuras similares se mantienen en las otras empresas filiales.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de activos y pasivos, estando dentro de sus principales propósitos en materia de riesgos los siguientes:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMC.
- Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas de portafolio.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Revisión y responsabilidad de: Distribución y vencimientos de activos y pasivos; posición y tamaño de márgenes de interés; niveles de liquidez y utilidad económica.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los ALCO locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas de HGHQ.

Comité de Riesgos (RMC)

El Comité de Riesgos será responsable ante el Consejo de Administración con el objeto de controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución. El Comité podrá sesionar con la frecuencia con la que se considere necesario. Se espera que el Comité sesione de forma mensual, y por lo regular se llevará a cabo la cuarta semana del mes.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos se encuentra integrado por tres consejeros externos, y funcionarios de primer nivel del Banco, incluyendo al Director General, Director de Riesgos en Latinoamérica, Director General Adjunto de Riesgos, Director General Adjunto de Auditoría, Director General Adjunto de Banca de Consumo, Director General Adjunto de Banca Comercial, Director General Adjunto de Banca Global, Director General Adjunto Corporativo y CTSO, Director General Adjunto de Finanzas, Director Ejecutivo de Jurídico, Director Ejecutivo de Mercados Globales, Director Ejecutivo de Banca Privada y Secretario. El Comité es presidido por un Consejero externo.

Los principales objetivos del Comité de Riesgos en el Banco, se comparten con sus filiales y son:

- Monitoreo de riesgos actuales y potenciales que pudiesen impactar la operación del Banco, evaluar su materialización y el impacto potencial que pudiesen tener, ya sea de forma reputacional, financiera u operativamente. También deberá desarrollar una metodología enfocada e integrada a la identificación de los mismos.
- Proponer soluciones anticipadas para mejorar el perfil del riesgo y revisar estrategias para la mitigación de riesgos.
- Desarrollar una visión clara del perfil y de las tendencias de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, seguros, operacional, reputacional y controles internos que pudiesen impactar o generar cambios en la estrategia del negocio.
- Establecer un proceso de riesgo enfocado a la administración de riesgos relevantes, contingencias y mitigantes y consolidar el reporte de riesgos para revisión del ALCO.
- Aprobar y proponer al Consejo de Administración los cambios en normas y políticas sobre la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con la regulación que marca la Comisión Bancaria.
- Autorizar la tolerancia máxima al riesgo de mercado, al riesgo de crédito y a otros riesgos considerados como aceptables, en lo referente a las operaciones de tesorería (derivados).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Revisar y aprobar las metas, operaciones y procedimientos de control, así como el nivel de tolerancia al riesgo, basándose en las condiciones del mercado.
- Autorizar los términos de referencias de los comités que dependan de éste, incluyendo la autorización de sus miembros, así como proveerlos de guía y supervisión en sus actividades.
- Aprobar las metodologías para la medición e identificación de todo tipo de riesgo.
- Supervisar la aprobación de nuevos productos así como revisiones y enmiendas subsecuentes.
- Aprobar cambios a las metodologías de cálculo de provisiones, así como del factor económico y períodos de emergencia.
- Elaborar y modificar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración de crédito.
- Revisar temas importantes que se encuentren abiertos, los cuales se incluirán en la certificación del Director General (según el momento de la certificación), así mismo, deberá monitorear la resolución de dichos temas.
- Nombrar y remover al Director de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos ("UAIR"). Tanto su nombramiento, como su cese deberán ser ratificadas por el Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido por el Banco, así como el fracaso de los límites de exposición y el apetito al riesgo.
- Asegurar el conocimiento por parte de todos los involucrados en la toma de riesgos, de los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia al riesgo.
- Administración del Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Liquidez, Seguros, Asset Management, Banca Privada, Reputacional, Sustentabilidad, Estrategia, Riesgo Operativo y Control Interno, incluyendo Financial Crime Compliance, Regulatory Compliance y Security & Fraud, así como temas relacionados con Auditoría, que tengan un impacto en el Banco a nivel local, regional o global.
- Monitorear los riesgos actuales que podrían tener un impacto en las personas jurídicas que integran el Grupo de acuerdo con la frecuencia definida para cada entidad.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo de Mercado**Información Cualitativa****a) Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.**

Los propósitos de la administración de riesgos de mercado en el Banco consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco.

El Consejo de Administración constituye al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

El riesgo de mercado lo define la institución como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Banco ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas y de este modo causen pérdidas para el Banco, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto el Banco se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- Riesgo cambiario o de divisas.- Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- Riesgo de tasas de interés.- Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- Riesgo relacionado con las acciones.- Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Riesgo de volatilidad.- El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, entre otros factores, de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.).
- Riesgo base o de margen.- Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo: un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir generando imperfecciones en la cobertura.
- Riesgo de Margen Crediticio.- Es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

b) Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que el Banco ha elegido para identificar y cuantificar el Riesgo de Mercado son el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base “(PVBP por sus siglas en inglés), que mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria con base a límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la Administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la peor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado; por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) y Forward PVBP (F-PVBP)

El PVBP es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El Forward PVBP (F-PVBP) tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el F-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual las tasas forward implícitas en la curva aumentan en un punto base.

Riesgo de Sobretasa

Entendemos por riesgo de sobretasa la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

Riesgo Base

Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El Riesgo Base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, por ejemplo:

- Regulación
- Restricciones que tiene cada mercado
- Calendarios
- Convenciones (basis en tasas)
- Otros

Credit Spread (CS01)

Riesgo de Margen Crediticio o CS01 es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. El Banco utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Vega o Riesgo de Volatilidad

El Banco toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés y tipo de cambio. Los límites Vega son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en el Banco para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del Forward PVBP base a los escenarios hipotéticos extremos (suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal) para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además se realizan pruebas de stress para el Tipo de Cambio y Acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se han diseñado un conjunto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y portafolios a los que aplica.

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado del Banco, apegándose a los estándares internacionales (IAS) y locales (Local GAAP) para obtener una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene perfectamente controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de pérdida potencial y de estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El área de Riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP, entre otras medidas de riesgo de mercado, para el portafolio total del Banco y para los portafolios específicos de Accrual y Trading Intent. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (tasas, tipos de cambio, volatilidades de tasas, volatilidades de tipo de cambio, margen crediticio y acciones).

En cuanto al PVBP, éste presenta la tasa de interés de pesos, dólares y UDIs del Banco y sus libros (Accrual y Trading Intent).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco y para los portafolios de “Trading Intent” y “Accrual”; además de una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación se presentan el VaR de mercado y el PVBP del Banco y su subdivisión en el Portafolio de “Trading Intent” y “Accrual” para el cuarto trimestre del 2014 (en millones de dólares). Los límites de VaR & PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)-

| | <u>Banco</u> | | <u>Trading Intent **</u> | | <u>Accrual</u> | |
|---------------------|---------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|---------------------|----------------|
| | <u>Promedio 4°.</u> | | <u>Promedio 4°.</u> | | <u>Promedio 4°.</u> | |
| | <u>trimestre</u> | | <u>trimestre</u> | | <u>trimestre</u> | |
| | <u>2014</u> | <u>Límites*</u> | <u>2014</u> | <u>Límites*</u> | <u>2014</u> | <u>Límites</u> |
| Total | 13.04 | 38.00 | 3.69 | 13.00 | 11.39 | 38.00 |
| Tasas | 11.77 | 40.00 | 3.57 | 9.50 | 10.84 | 38.00 |
| Margen crediticio | 3.32 | 22.00 | 0.81 | 3.00 | 2.42 | 22.00 |
| Tipo de cambio | 1.04 | 5.00 | 1.04 | 5.00 | N/A | N/A |
| Volatilidades tasas | 0.09 | 4.00 | 0.09 | 1.80 | - | 2.5 |
| Volatilidades FX | 0.07 | 2.00 | 0.07 | 2.00 | N/A | N/A |
| Equities | 0.01 | 2.50 | 0.01 | 2.50 | N/A | N/A |

* Valor absoluto, N/A = No aplica

* Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | <u>30-sep-14</u> | <u>31-dic-14</u> | <u>Límites *</u> | Promedio 3er. trimestre <u>2014</u> | Promedio 4º. trimestre <u>2014</u> |
|--------------|------------------|------------------|------------------|---|--|
| Banco | 14.24 | 12.28 | 38.00 | 13.75 | 13.04 |
| Accrual | 12.60 | 10.32 | 38.00 | 12.32 | 11.39 |
| Total intent | 4.87 | 2.73 | 13.00 | 3.38 | 3.69 |

* Valor absoluto

El VaR del Banco para el cierre del cuarto trimestre del 2014 varió 13.76% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2014 varió 5.16% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, en millones de dólares.

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto

Capital neto en millones de dólares

| | <u>30-sep-14</u> | <u>31-dic-14</u> |
|------------------|------------------|------------------|
| VaR total * | 13.75 | 13.04 |
| Capital neto ** | 3,824.70 | 3,448.24 |
| VaR/Capital neto | 0.36% | 0.38% |

* *VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto*** *Capital neto del Banco al cierre del trimestre*

El VaR de Mercado promedio representa el 0.38% del capital neto en el cuarto trimestre del 2014.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Pesos

| | <u>30-sep-14</u> | <u>31-dic-14</u> | <u>Límites *</u> | Promedio 3er. trimestre 2014 | Promedio 4º. trimestre 2014 |
|----------------|------------------|------------------|------------------|---|--|
| Banco | (1.076) | (1.171) | 2.050 | (1.194) | (1.160) |
| Accrual | (0.902) | (1.144) | 1.550 | (1.058) | (1.073) |
| Trading intent | (0.174) | (0.027) | 0.500 | (0.136) | (0.086) |

* Valor absoluto NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de pesos para el cierre del cuarto trimestre del 2014 varió (8.83%) con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2014 varió (2.85%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Dólares

| | <u>30-sep-14</u> | <u>31-dic-14</u> | <u>Límites *</u> | Promedio 3er. trimestre 2014 | Promedio 4º. trimestre 2014 |
|----------------|------------------|------------------|------------------|---|--|
| Banco | 0.091 | 0.040 | 0.430 | 0.045 | 0.028 |
| Accrual | (0.014) | 0.003 | 0.300 | 0.020 | 0.003 |
| Trading intent | 0.105 | 0.037 | 0.180 | 0.024 | 0.026 |

* Valor absoluto NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de dólares para el cierre del cuarto trimestre del 2014 varió (56.04%) con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio en tasas de dólares del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2014 varió (37.78%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en UDIS-

| | <u>30-sep-14</u> | <u>31-dic-14</u> | <u>Límites *</u> | Promedio 3er. trimestre 2014 | Promedio 4º. trimestre 2014 |
|----------------|------------------|------------------|------------------|---|--|
| Banco | (0.020) | (0.038) | 0.150 | (0.049) | (0.026) |
| Accrual | (0.019) | (0.015) | 0.050 | (0.022) | (0.018) |
| Trading intent | (0.001) | (0.023) | 0.100 | (0.027) | (0.008) |

* Valor absoluto

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El PVBP del Banco en tasas de UDIS para el cierre del cuarto trimestre del 2014 varió 90% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2014 varió (46.94%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Riesgo de liquidez-**Información Cualitativa**

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

El Banco tiene implementado límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y confirmadas por HGHQ. Adicionalmente el Banco realiza revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

El Banco adicionalmente tiene implementada una metodología para la medición del riesgo de liquidez basada en proyecciones de flujos de efectivo a distintos plazos y la elaboración de escenarios de liquidez.

El Banco ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso el Banco en caso de alguna contingencia. Dicho plan fue ratificado durante el año por el Comité de Activos y Pasivos.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por las Disposiciones en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a la Comisión Bancaria en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, se realizan revisiones personalizadas con cada uno de ellos semestralmente y antes de someterse a aprobación del Consejo de Administración.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

De acuerdo con las últimas modificaciones publicadas el día 31 de diciembre de 2014 en el DOF, referente a las Disposiciones sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, se establece la implementación de un Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) de acuerdo con la propuesta realizada por el Comité de Basilea, estas reglas entrarán en vigor a partir del día primero de enero de 2015. Al respecto el Banco estima que se encuentra preparado para implementar la metodología de cálculo de dicho coeficiente a partir de su entrada en vigor.

Información Cuantitativa

El Banco presentaba al cierre del trimestre razones de liquidez de USD\$1,563 millones en el plazo de hasta 7 días, de USD\$2,327 millones en el plazo de 1 mes, de USD\$590 millones en el plazo de 3 meses; obteniendo como resultado un flujo neto de efectivo acumulado positivo en todos los casos. Esto refleja una adecuada posición de liquidez de la entidad para los siguientes doce meses.

A lo largo del trimestre, los niveles promedio fueron de USD\$788 millones en 7 días, USD\$1,613 millones para 1 mes, de USD\$511 millones para 3 meses. Con respecto al trimestre anterior, la posición de liquidez se vio afectada por un aumento en los depósitos en línea con la estacionalidad habitual, una disminución en la cartera de créditos y la compra de activos de mayor rentabilidad para optimizar la liquidez disponible.

Riesgo de crédito-**Información Cualitativa**

Para administrar el riesgo de crédito en el Banco, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares de HGHQ, Basilea II y la Comisión Bancaria.

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte. Para la correcta medición del riesgo de crédito, el Banco cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

a) Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración de Riesgos de crédito:

Cartera comercial

1. Reservas preventivas por riesgo de crédito

El Banco adoptó a partir de junio de 2013 las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las Disposiciones, excepto por la constitución preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos otorgados a entidades financieras cuya adopción fue en marzo 2014, las cuales establecen una metodología de pérdida esperada.

Modelos administrativos

El Banco cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para abarcar los tres parámetros fundamentales de riesgo de crédito:

1. Probabilidad de Incumplimiento,
2. Severidad de la Pérdida,
3. Exposición al Incumplimiento.

Estos modelos son evaluados y monitoreados de forma trimestral, a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo los seguimientos de manera oportuna.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar la diferenciación entre los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con el Banco de los que no, y lo harán ordenando a los clientes por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo, comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Por otro lado, para los modelos de Exposición al Incumplimiento y Severidad de la Pérdida, se valida que las estimaciones realizadas sobre la pérdida en la que podría incurrir el Banco en caso de que el cliente incumpla, sean precisas con un suficiente grado de conservadurismo.

Es importante precisar que cada versión de los modelos es revisada y aprobada de acuerdo a estándares establecidos por el Grupo.

a) Modelo de probabilidad de incumplimiento (PD)

Durante el 2014, HSBC México desarrolló un nuevo modelo para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos con ventas anuales mayores a \$40 y menores a \$12,500, el cual fue implementado el pasado 8 de enero 2015. Este modelo se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Es importante precisar que estos modelos fueron revisados y aprobados por expertos en el desarrollo de modelos de HGHQ.

Adicionalmente a los modelos antes mencionados, el Banco ha implementado los siguientes modelos globales que fueron desarrollados por HGHQ.

- Un modelo para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a grandes corporativos con ventas iguales o mayores a \$12,500.
- Un modelo para las instituciones financieras bancarias (RAfBanks).
- Once modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI Models DST).

La implementación de los modelos mencionados en los párrafos anteriores estuvo acompañada de una nueva escala de calificación de riesgo del cliente conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la Probabilidad de Incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Los modelos de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreados trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo a los estándares del Grupo, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En los resultados del último monitoreo para los modelos de cartera comercial desarrollados localmente (para Corporativos con ventas anuales hasta \$12,500), se observa un desempeño inadecuado del modelo, como acciones mitigantes se ha desarrollado un nuevo modelo de Probabilidad de Incumplimiento bajo los Estándares Globales de HGHQ que se espera quede implementado a principios del 2015.

El resto de los modelos globales, GLCS, RAf Banks y NBFi DST son modelos de bajo incumplimiento por lo que actualmente no es posible medir su desempeño; sin embargo se realiza un monitoreo de tasas de overrides las cuales se encuentran dentro de los niveles de tolerancia establecidos por el HGHQ.

b) Modelo de estimación de la Severidad de la Pérdida (LGD)

Respecto a la estimación de la Severidad de la Pérdida (LGD), la cual representa la pérdida económica expresada como porcentaje de la exposición al incumplimiento que enfrentará el Banco al momento en que un cliente le incumpliera, el Banco desarrolló un modelo local para los clientes empresariales y corporativos. De igual manera, para las Instituciones Financieras Bancarias, el Banco tiene implementado un modelo desarrollado por HGHQ.

El monitoreo más reciente del modelo local de LGD muestra una correlación relativamente baja (20.21%) entre la Severidad observada y la Severidad estimada, por lo que el modelo se encuentra actualmente en proceso de re-desarrollo y se estima se tendrá concluido durante 2015.

c) Modelo de exposición al incumplimiento (EAD)

En cuanto a la estimación de la Exposición al Incumplimiento (EAD), el Banco también desarrolló localmente un modelo para los clientes empresariales y corporativos. Asimismo, se estima la exposición al incumplimiento de las Instituciones Financieras Bancarias con base en los lineamientos establecidos por Grupo.

El último monitoreo trimestral de desempeño de este modelo muestra una correlación relativamente baja (22.90%) entre los valores de la EAD observada y la estimada, por lo que el modelo se encuentra actualmente en proceso de re-desarrollo y se estima se tendrá concluido durante 2015.

2. Sistemas de evaluación del riesgo.

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, el Banco, utiliza la herramienta de evaluación de riesgo Moody's Risk Analyst (RA), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera y cualitativa.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de la Banca Empresarial, el cual se conoce como *Credit Application and Risk Management* (CARM por sus siglas en inglés), por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la cartera comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial, incluyendo Entidades Financieras, la aplicación Reservas de Crédito fue implementada en el Banco durante el primer trimestre de 2014.

Información Cuantitativa

La pérdida esperada del portafolio de cartera comercial al 31 de diciembre de 2014 es de \$12,747, observándose un incremento de \$330 (3%) con respecto al trimestre anterior. El saldo promedio de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2014 es de \$192,752 observándose un incremento de \$13,848 (7.74%) con respecto a la reportada en el trimestre anterior.

A continuación se detallan los saldos promedios y la pérdida esperada de la cartera comercial por línea de negocio:

| Línea de Negocio | Saldos Promedios del trimestre | | VAR | | Saldos | | VAR | | Pérdida Esperada | | VAR | |
|------------------|--------------------------------|------------------|-----------------|--------------|------------------|------------------|-----------------|------------|------------------|-----------------|--------------|-----------|
| | 3T2014 | 4T2014 | (\$) | (%) | Sep-14 | Dic-14 | (\$) | (%) | Sep-14 | Dic-14 | (\$) | (%) |
| CMB | \$96,030 | \$99,309 | \$3,279 | 3% | \$95,666 | \$100,314 | \$4,648 | 5% | \$10,366 | \$10,579 | \$213 | 2% |
| GBM | \$82,089 | \$92,760 | \$10,672 | 13% | \$82,929 | \$100,770 | \$17,841 | 22% | \$2,051 | \$2,168 | \$117 | 6% |
| GBP | \$786 | \$683 | (\$103) | (13%) | \$783 | \$623 | (\$160) | (20%) | \$0.067 | \$0.046 | (\$0.02) | (31%) |
| Total | \$178,905 | \$192,752 | \$13,848 | 7.74% | \$179,378 | \$201,707 | \$22,329 | 12% | \$12,417 | \$12,747 | \$330 | 3% |

El Balance y Balance Promedio incluye exposiciones contingentes.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Cartera de crédito al consumo e hipotecario:

Información cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo evaluada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera, medidores de distribución por nivel de morosidad, medidores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, entre otros. Los modelos de Pérdida Esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y créditos Hipotecarios fueron desarrollados con base en la metodología de modelos basados en calificaciones internas avanzados que establece la Comisión Bancaria. El resto de los portafolios consideran un enfoque bidimensional donde a cada crédito se le asigna una Probabilidad de Incumplimiento y un porcentaje de Severidad de la Pérdida.

Información Cuantitativa

La pérdida esperada del portafolio de crédito al consumo e hipotecario al 31 de diciembre de 2014 es de \$4,517.

Riesgo de Operación-**Información Cualitativa**

El riesgo operacional es el de incurrir en pérdidas como consecuencia de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos o de eventos externos, e incluye el riesgo legal.

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el Comité de Riesgo (“RMC”) es responsable del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo del Banco, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

El esquema de Controles Operacionales de HGHQ se basa en “Tres líneas de defensa”, con el fin de garantizar que los riesgos y controles sean debidamente administrados dentro del apetito de riesgo por las áreas de negocio globales, las áreas de apoyo globales y el área de servicios de tecnología (HTS) de manera continua. El modelo establece las responsabilidades administrativas con base en la administración del riesgo y el ambiente de control. El modelo de las tres líneas de defensa deberá aplicarse con sentido común, considerando las estructuras de negocio y de apoyo de HGHQ.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa comprende predominantemente la administración de las áreas de negocio globales y HTS, que son responsables de sus actividades, procesos y controles diarios. También incluye a las áreas de soporte o apoyo pero no en sus actividades de asesoramiento a los negocios sino en sus responsabilidades específicas.

Dentro de esta primera línea, es responsabilidad de todos los empleados estar alerta de los riesgos operacionales e incidentes de riesgo operacional durante la ejecución de sus actividades diarias. Asimismo, los Directores de las Unidades de negocio / áreas de soporte son responsables de gestionar el riesgo operacional por los procesos bajo su entorno. La gestión del riesgo operacional incluye principalmente:

- Identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales de acuerdo con la política de Identificación y evaluación de riesgos y controles “Risk and Control Assessment”.
- Identificar y presentar informes de incidentes de acuerdo con la política interna correspondiente, y establecer acciones de mitigación para evitar su reiteración futura.
- Identificar los problemas de control inherentes a sus actividades y establecer planes de acción para solucionarlos, o formalizar procesos de aceptación de riesgo cuando no sea viable poner en práctica estos planes.

Los gerentes de línea también deben identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales como parte de su proceso de toma de decisiones. Los riesgos y controles operacionales clave deben monitorearse constantemente, incluyendo lo siguiente:

- Riesgos y controles de procesos críticos.
- Riesgos y controles de proyectos principales.
- Adquisición de negocios e implementación de la debida diligencia.
- Iniciativas de negocio, incluyendo productos nuevos o cambios significativos a los productos existentes.
- Procesos de planeación y de presupuesto.
- Acuerdos de subcontratación, selección de proveedores y utilización de productos internos.

Para llevar a cabo estos monitoreos, podrán nombrarse funcionarios encargados de monitorear el cumplimiento de los controles “Business Risk Control Management (BRCM)” de negocios y procesos clave dentro de la primera línea para supervisar la implementación del marco de gestión de riesgo operacional.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El monitoreo de los controles clave puede realizarse por medio de diversas modalidades, entre ellas una revisión temática de un proceso particular; el testeo de controles específicos de varios procesos o bien mediante el seguimiento de indicadores de riesgos clave “Key Risk Indicators (KRI)”.

Los BRCMs deben desarrollar un plan de monitoreo debidamente detallado cada año el cual debe establecer las actividades de monitoreo a ser realizadas el año siguiente. El plan deberá estar sujeto a una revisión y actualización continua conforme cambien las circunstancias, con el fin de asegurar que los monitoreos realizados sean acordes al perfil de riesgo del Banco.

Segunda línea de defensa

La segunda línea de defensa comprende principalmente las áreas de apoyo globales cuya función es verificar que se cumpla con la declaración del apetito de riesgo de HGHQ. Sus responsabilidades son:

- Asegurar, supervisar y sobrepasar la efectividad de las actividades de riesgo y control realizadas por la primera línea;
- Establecer marcos para identificar y medir los riesgos asumidos por las partes respectivas del área de negocio;
- Monitorear el desempeño de los riesgos clave a través de los indicadores clave y los programas de supervisión/seguridad en relación con el apetito de riesgo y los niveles de tolerancia definidos.

Asimismo, las áreas de apoyo globales deben mantener y monitorear los controles de los que son directamente responsables.

Tercera línea de defensa

La tercera línea de defensa consiste en ofrecer seguridad independiente por parte de Auditoría Interna con respecto a la efectividad del diseño, implementación e integración de los marcos de administración del riesgo, así como la administración de los riesgos y controles por parte de la primera línea y la supervisión de control por parte de la segunda línea.

Información cuantitativa (incluye Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal)

La evaluación de los riesgos operacionales resultantes del ejercicio de evaluación realizado durante el periodo 2013, con los cambios y actualizaciones hechos durante el 4º trimestre de 2014 arroja un total de 1,549 riesgos relevantes identificados y evaluados, distribuidos de la siguiente manera: 7.36% (114) del tipo “Muy alto riesgo”, 15.43% (239) del tipo “Alto Riesgo”, 29.50% (457) del tipo “Riesgo Medio” y 47.71% (739) del tipo “Riesgo Bajo”.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Asimismo, el Banco mantiene una base histórica con datos de Riesgo Operacional desde 2007, en la que se registran las incidencias de pérdida operacional.

La declaración del apetito de riesgo operacional para el Banco en 2014 fue de USD\$60.81 millones por pérdidas operacionales y se monitorea de manera mensual a través del BSC al cual se presenta en el Comité de Riesgos.

Riesgo Tecnológico-

El área de Servicios de Tecnología (HTS) del Banco mantiene una constante evaluación del riesgo tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo a los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar, lo anterior definido en su Manual de Instrucciones Funcional (FIM por sus siglas en inglés) de Tecnología.

De manera entrelazada a sus esquemas de operación, el HTS también está alineado a lo especificado en otros manuales y procedimientos HGHQ, lo anterior por ser la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del Banco.

Dentro de su esquema de gobierno corporativo, el Banco da seguimiento a los temas y requerimientos de la autoridad local a través de su área de cumplimiento, en donde una de sus funciones principales es la constante evaluación del riesgo y monitoreo del cumplimiento a la legislación local.

Las metodologías usadas en la evaluación de riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de Gobierno ágil, segura y confiable: orientada a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y las capacidades de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los diferentes canales de distribución. El riesgo es gestionado en los diferentes comités de alto nivel: HTS Steering Committee, Risk Management Committee (RMC), Operational Risk Management Group (ORMG) y HTS Risk Management Meeting (HTS RMM).
- II. Con la actualización y prueba de diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y de su correspondiente plan de recuperación en caso de desastre (DRP) para eventos que requieran posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación de controles basada en riesgos (RCA por sus siglas en inglés Risk and Control Assessment).
- IV. Manejo de proyectos de tecnologías de la información a través de la herramienta estándar del grupo (RBPM por sus siglas en inglés Risk Base Project Management), específicamente en el dominio para desarrollo de software que es SDLC (Software Development Life Cycle).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- V. Gestión de la administración de riesgos con la activa participación de un área especializada de Business Risk and Control Management (BRCM's), incluyendo manejo de riesgo operacional, Sarbanes Oxley (SOX), incidentes, manejo y administración de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con medidor y tableros de control como una herramienta que permite la medición de los principales objetivos definidos en su planeación estratégica, que en general se refieren a la disponibilidad de los sistemas, el cumplimiento en tiempo y calidad de los proyectos y presupuesto y que son presentados en diferentes foros y comités para la toma de decisiones.

Riesgo Legal-

Para administrar y mitigar el riesgo legal en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional, se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal:

- Riesgo Contractual: Es el riesgo de que los derechos u obligaciones en una relación contractual sean inadecuados, incluyendo: tergiversaciones, documentación, consecuencias no intencionales, violaciones no intencionales y exigibilidad.
- Riesgo de Litigio: Está formado por los riesgos a los que se está sujeto el Banco cuando se presenta una situación de litigio potencial o real , e incluye tanto la exposición como el manejo de litigios;
- Riesgo Legislativo: Es el riesgo de que se incumpla las leyes de distintas jurisdicciones en donde se opera, incluyendo: cumplimiento con leyes y cambio de leyes;
- Riesgo por Falta de Derechos no contractuales: Es el riesgo de que los activos no se apropien debidamente, de que otras partes infrinjan los derechos a dichos activos, o bien, que se violen los derechos de otra parte incluyendo la violación de derechos de terceras personas, propiedad y responsabilidad jurídica.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

- Control del Riesgo Contractual; Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre del Banco, a menos que se reciba asesoramiento legal interno y/o externo, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Todos los contratos que firme algún miembro del Banco que contenga restricciones que pueden afectar al negocio deben tener la autorización del Representante Legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

- **Control del Riesgo por Litigio:** Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la capacidad de proteger y conservar los derechos del Banco, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida involuntariamente en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Legal sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra del Banco, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

- **Control del Riesgo Legislativo:** Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o regulación propuesta, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente en su respectiva jurisdicción y en cualquier otra jurisdicción de la cual son responsables. A partir de ello, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.
- **Control del Riesgo por Falta de derechos no contractuales:** Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Legal cuide en todo momento el correcto uso de las marcas del Grupo, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de una marca debe estar previamente validado y autorizado por el área de Legal.

Se establece un procedimiento para que el área Legal verifique que cuando se requiera hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, se encuentre debidamente autorizado por su titular.

El área Legal cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales, se han establecido procedimientos necesarios al respecto de Riesgo Operacional y Control Interno, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

Investigaciones regulatorias y de impartición de justicia de los Estados Unidos de América:

En octubre de 2010, HSBC Bank USA suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) con la Oficina del Contralor de la Moneda (Office of the Comptroller of Currency) (“OCC”); y, la matriz indirecta de dicha compañía, HSBC North America Holdings (“HNAH”), suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) emitida por la Junta de la Reserva Federal de EUA (las “Órdenes”). Dichas Órdenes prevén mejoras para establecer un programa efectivo de cumplimiento en el manejo de riesgo en las actividades de HSBC en EUA, incluyendo varios temas relacionados con la Ley del Secreto Bancario de EUA (“LSB”) y cumplimiento de prevención de lavado de dinero (“PLD”). Continúan las acciones para cumplir con los requerimientos de las Órdenes a fin de asegurar su cumplimiento y para que se mantengan políticas y procedimientos efectivos.

En adición a lo anterior, en diciembre de 2012, HSBC Holdings, HNAH y HSBC Bank USA suscribieron acuerdos con agencias gubernamentales de Estados Unidos y del Reino Unido en relación con las deficiencias en el pasado en el cumplimiento de LSB, PLD y leyes de sanciones. Entre esos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA suscribieron un acuerdo de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por cinco años con el Departamento de Justicia de los EUA (Department of Justice) (“DJ”), con la Oficina de la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York y con la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Norte del Estado de Virginia Occidental (“DPA de EUA”), HSBC Holdings suscribió un acuerdo diverso de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por dos años con el Fiscal de Distrito del Condado de Nueva York (New York County District Attorney) (“FDCNY”) (“DPA de FDCN”) y HSBC Holdings suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order), y HSBC Holdings and HNAH suscribieron la aceptación de una sanción monetaria de la Junta de la Reserva Federal (Federal Reserve Board) (“FRB”). En adición a lo anterior, HSBC Bank USA suscribió la aceptación de una sanción monetaria de la fiscalía de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de EUA (Department of Treasury’s Financial Crimes Enforcement Network) (“FinCEN”) y una diversa sanción monetaria de OCC. HSBC Holdings también suscribió un convenio con la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control) (“OFAC”) en relación con las transacciones históricas que involucran a partes sujetas a sanciones de OFAC y un Compromiso (Undertaking) con la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (UK Financial Services Authority), (actualmente la Dirección de la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority Direction)) (“FCA”), para cumplir con ciertas obligaciones en relación a PLD en el futuro y con obligaciones relacionados con sanciones.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

De conformidad con estos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA realizaron pagos por un total de US\$1,921m a las autoridades de EUA y continúan cumpliendo con las obligaciones pendientes. El 1 de julio de 2013, la Corte de Distrito Este de Nueva York (United States District Court for the Eastern District of New York) aprobó el DPA de EUA y retuvo jurisdicción para supervisar la implementación del mismo. En apego a estos acuerdos con el DJ, la FCA y la FRB, se ha nombrado un monitor de cumplimiento corporativo independiente (que es, para efectos de FCA, un “perito” de acuerdo con la Sección 166 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de EUA) quien evaluará y examinará constantemente la efectividad del cumplimiento de PLD y sanciones de HSBC, así como su progreso en la implementación de sus obligaciones de conformidad con los acuerdos relevantes. La actividad del monitor que inició el 22 de julio de 2013, se está llevando a cabo según lo previsto y es consistente con los plazos y los requisitos establecidos en los acuerdos relevantes.

En el caso de que HSBC Holdings y HSBC Bank USA satisfagan los requerimientos impuestos por el DPA de EUA, entonces los cargos impuestos por el DJ contra estas entidades serán desechados una vez concluido el plazo de duración de cinco años que corresponde al acuerdo. De igual manera, si HSBC Holdings satisface los requerimientos impuestos por el DPA de FDCN, los cargos impuestos por FDCNY en su contra serán desechados una vez concluido el plazo de duración de dos años que corresponde a ese acuerdo. Tanto DJ como FDCNY podrán iniciar acciones en contra de HSBC Holdings o HSBC Bank USA en caso de que estas últimas incumplan los términos y condiciones de sus respectivos acuerdos.

HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC en donde se le requiere corregir las circunstancias y las condiciones observadas por la OCC en su último reporte de supervisión, imponiendo ciertas restricciones a HSBC Bank USA respecto de cualquier adquisición del control directo o indirecto de, o inversión en, cualquier subsidiaria financiera nueva, o para iniciar una nueva actividad en sus subsidiarias financieras existentes, salvo que reciba autorización previa de la OCC. HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC que lo obliga a adoptar un programa de cumplimiento institucional de forma global.

Los acuerdos con las autoridades de Estados Unidos y del Reino Unido no excluyen la posibilidad de litigios en relación a, entre otras cosas, el cumplimiento de HSBC con leyes de PLD, LSB y sanciones u otras acciones regulatorias o de impartición de justicia relacionadas con PLD, LSB o sanciones que no se encuentren cubiertas bajo los acuerdos.

(31) Políticas de crédito (no auditado)-

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Promoción-

La promoción de créditos de menudeo (personas físicas) y comerciales (personas físicas con actividad empresarial y persona morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación-

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Bancaria, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

Aprobación-

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones, lo anterior de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Banco.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

Instrumentación-

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

Reestructuras-

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la renovación de la operación para no afectar las Garantías del Banco. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de las mismas, éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una Reestructura es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas.

Renovación

Solo podrán renovarse operaciones en las que se prorrogue el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éstas se liquiden en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en el cual formen parte el mismo deudor u otra persona que por su nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Por política interna, es una renovación se puede incrementar el monto original del crédito.

Seguimiento, recuperación y control-

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Bancaria.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo a criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos.

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y Credit Review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

(32) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

El 19 de mayo de 2014 la Comisión Bancaria publicó en el DOF las modificaciones al anexo 33 de las Disposiciones. Las modificaciones a los criterios contables se realizaron con el propósito de lograr consistencia entre los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito y la normativa contable internacional.

Entre las modificaciones más importantes se encuentran las siguientes:

- Agrega o modifica conceptos para hacerlos consistentes con las disposiciones contables locales e internacionales, sin que impliquen cambios a los criterios contables actuales.
- Se modifica la presentación de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, clasificándolos como Otras cuentas por cobrar a partir de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones. Actualmente se reconocen como parte de la cartera de crédito. En adición se establece que dichos sobregiros serán considerados adeudos vencidos y obligatoriamente deberá crearse una estimación por incobrabilidad o difícil cobro por el importe total del sobregiro al momento de su reconocimiento.
- Se requiere mayor detalle en la revelación de la cartera de crédito en los estados financieros y reportes regulatorios relacionados.

La fecha original de entrada en vigor establecida por la Comisión Bancaria fue el mes de julio del año 2014, sin embargo esta fecha ha sido prorrogada en varias ocasiones. Al día de hoy se tiene como nueva fecha de entrada en vigor el mes de junio 2015.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 “Provisiones, contingentes y compromisos”, la NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”- Entre las principales características que tiene esta NIF se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, y deja sin efecto las disposiciones que existían en el Boletín C-3 sobre este tema. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los siguientes:

- **Beneficios directos** -Se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- **Beneficios por terminación** -Se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- **Beneficios post-empleo** –Se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- **Remediciones** -Se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediciones en Otro Resultado Integral “ORI”, exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.
- **Techo de los activos del plan (AP)** - Identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- **Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO**- En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- **Tasa de descuento**- Establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- **Beneficios por terminación** – Exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

Mejoras a las NIF 2015

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2015”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”- Define a las entidades de inversión y considera que, por las características de su actividad primaria, difícilmente llegan a ejercer control sobre otra entidad en la que participan. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2015 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”- Establece que los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2015 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes. En el caso de la NIF D-3, la misma requiere el registro en “Otros Resultados Integrales” de los importes correspondientes a los servicios pasados relacionados con activos de transición, modificaciones al plan y pérdidas actuariales acumuladas por beneficios de pensiones, prima de antigüedad y otros beneficios posteriores al retiro. La administración del Banco, se encuentra en un proceso de análisis de los registros requeridos y definiendo un plan de acción respecto a la adopción de esta NIF

Report to Group Risk Committee – Full year

Mr. Edgar Ancona
Latin America Audit and Risk Committee
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited
8 Canada Square
London
E14 5HQ

27 January 2014

Dear Mr Ancona,

AUDIT AND RISK COMMITTEE

In respect of the full-year to 31 December 2013, the Committee reports, to the best of its knowledge and belief:

- (i) the internal control systems of Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V., (“HBMX”) appear adequate and appropriate for the business carried on – where deficiencies or weaknesses have been identified, management are in the process of taking appropriate steps to remedy them. This statement does not apply to internal control systems relating to financial reporting as these are reported on by the HBMX Audit and Risk Committee;
- (ii) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance function or Legal Department; and
- (iii) any risk-related aspects of the of HBMX in respect of the full-year to 31 December 2013 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and there are no material errors, omissions or misstatements in relation to these that would cause the interim report to be misleading.
- (iv) there are no important issues which the Committee wishes to bring to your attention-

Furthermore, we confirm that any important issues related to the following subsidiaries are also taken into consideration and brought to the attention of the Committee:

- HSBC México, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
- HSBC Casa de Bolsa, S. A de C. V., Grupo Financiero HSBC
- HSBC Global Asset Management, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC
- HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC

The Committee also confirms that:

- (a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and there are no relationships or circumstances which are likely to affect the director's judgement and any relationships or circumstances which could appear to do so were considered not to be material; and
- (b) any Group executive who is a member of the Committee is considered independent notwithstanding the existence of relationships or circumstances which may appear relevant to this determination.

Signed on behalf of the Audit and Risk Committee of Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.



Jorge Camil
Chairman
Audit and Risk Committee

HSBC MÉXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Con el Informe del Comisario y el
Informe de los Auditores Independientes)

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC:

(Millones de pesos)

En mi carácter de Comisario de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera no consolidada de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

Párrafos de énfasis

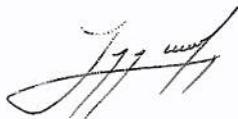
Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

- a) Los estados financieros no consolidados emitidos por separado fueron preparados para uso interno del Banco así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, los que con esta misma fecha fueron emitidos y se adjuntan a mi informe.

(Continúa)

- b) Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros consolidados que se adjuntan, durante el año terminado el 31 de diciembre 2013 la Comisión Bancaria emitió cambios a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en México (las Disposiciones), que modifican la metodología para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial, cambios que fueron aplicados por el Banco a partir del mes de junio 2013, reconociendo un cargo en el capital contable dentro del rubro "Resultado de ejercicios anteriores" por \$799 (\$559 neto de impuestos diferidos), conforme a las Disposiciones.

Atentamente,



C.P.C. Alejandro De Alba Mora
Comisario

México, D. F., a 12 de febrero de 2014.



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176 P 1
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias:

(Millones de pesos)

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación, por parte del Banco de sus estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Subsidiarias correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México emitidos por la Comisión Bancaria.

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, durante el año terminado el 31 de diciembre 2013 la Comisión Bancaria emitió cambios a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en México (las Disposiciones) que modifican la metodología para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial, cambios que fueron aplicados por el Banco a partir del mes de junio 2013, reconociendo un cargo en el capital contable dentro del rubro "Resultado de ejercicios anteriores" por \$799 (\$559 neto de impuestos diferidos), conforme a las Disposiciones.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

12 de febrero de 2014.

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Millones de pesos)

| Activo | 2013 | 2012 | Pasivo y Capital Contable | 2013 | 2012 |
|---|--------------|--------------|--|-------------|-------------|
| Disponibilidades (nota 6) | \$ 55,407 | 55,846 | Captación: | | |
| Cuentas de margen (nota 7) | - | 53 | Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 18) | \$ 178,358 | 187,271 |
| Inversiones en valores (nota 8): | | | Depósitos a plazo: | | |
| Títulos para negociar | 51,121 | 36,338 | Público en general (nota 18) | 103,414 | 104,358 |
| Títulos disponibles para la venta | 96,081 | 97,184 | Títulos de crédito emitidos (nota 19) | 6,036 | 4,244 |
| Títulos conservados a vencimiento | 6,253 | 6,481 | | 287,808 | 295,873 |
| | 153,455 | 140,003 | Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 12c y 20): | | |
| Deudores por reporte (nota 9) | 500 | 7,706 | De exigibilidad inmediata | 2,900 | 1,980 |
| Derivados (nota 11): | | | De corto plazo | 15,466 | 19,140 |
| Con fines de negociación | 49,601 | 43,312 | De largo plazo | 2,144 | 1,607 |
| Con fines de cobertura | 168 | 37 | Acreeedores por reporte (nota 9) | 34,765 | 20,729 |
| | 49,769 | 43,349 | Colaterales vendidos o dados en garantía: | | |
| Cartera de crédito vigente (nota 12): | | | Préstamo de valores (nota 10) | 9,076 | 3,888 |
| Créditos comerciales: | | | Derivados (nota 11): | | |
| Actividad empresarial o comercial | 108,207 | 109,164 | Con fines de negociación | 46,853 | 39,818 |
| Entidades financieras | 4,339 | 4,823 | Con fines de cobertura | 790 | 1,103 |
| Entidades gubernamentales | 18,133 | 28,107 | | 47,643 | 40,921 |
| Créditos al consumo | 37,675 | 33,585 | Otras cuentas por pagar: | | |
| Créditos a la vivienda | 24,480 | 19,287 | Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (nota 24) | 916 | 746 |
| Total cartera de crédito vigente | 192,834 | 194,966 | Acreeedores por liquidación de operaciones (nota 13) | 37,519 | 29,556 |
| Cartera de crédito vencida (nota 12): | | | Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 21) | 14,966 | 17,511 |
| Créditos comerciales: | | | | 53,401 | 47,813 |
| Actividad empresarial o comercial | 9,617 | 2,072 | Obligaciones subordinadas en circulación (nota 23) | 9,463 | 10,196 |
| Entidades financieras | 3 | 3 | Créditos diferidos | 601 | 526 |
| Entidades gubernamentales | 45 | - | | 10,064 | 10,722 |
| Créditos al consumo | 1,788 | 1,302 | Total del pasivo | 463,267 | 442,673 |
| Créditos a la vivienda | 703 | 636 | Capital contable (nota 25): | | |
| Total cartera de crédito vencida | 12,156 | 4,013 | Capital contribuido: | | |
| Total cartera de crédito | 204,990 | 198,979 | Capital social | 5,680 | 5,261 |
| Menos: | | | Prima en venta de acciones | 27,088 | 22,357 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 12d) | 12,223 | 9,381 | | 32,768 | 27,618 |
| Cartera de crédito, neta | 192,767 | 189,598 | Capital ganado: | | |
| Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 12c) | 182 | 155 | Reservas de capital | 10,773 | 10,373 |
| Otras cuentas por cobrar, neto (nota 13) | 40,293 | 31,972 | Resultado de ejercicios anteriores | 1,436 | (202) |
| Bienes adjudicados, neto (nota 14) | 159 | 218 | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | 290 | 902 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 15) | 6,927 | 7,207 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | (9) | (103) |
| Inversiones permanentes en acciones (nota 16) | 148 | 139 | Efecto por dilución de subsidiaria | 200 | 200 |
| Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 24) | 7,624 | 6,138 | Resultado neto | 2,146 | 3,997 |
| Activos de larga duración disponibles para la venta | 5 | - | | 14,836 | 15,167 |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 17 y 21) | 3,637 | 3,076 | Participación no controladora | 2 | 2 |
| | Total activo | Total activo | Total del capital contable | 47,606 | 42,787 |
| | \$ 510,873 | 485,460 | Compromisos y pasivos contingentes (nota 29) | | |
| | | | Total pasivo y capital contable | \$ 510,873 | 485,460 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A.,
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|----------------|----------------|
| Avales otorgados (notas 12 y 27a) | \$ - | 4 |
| Compromisos crediticios (notas 12 y 27a) | 25,561 | 25,222 |
| Bienes en fideicomiso o mandato (nota 27b) | 439,469 | 402,770 |
| Bienes en custodia o en administración (nota 27d) | 378,679 | 365,995 |
| Colaterales recibidos por la entidad (nota 8) | 17,291 | 48,967 |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 8) | 16,583 | 43,200 |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 27c) | 50,353 | 49,446 |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 12c) | 221 | 113 |
| Montos contratados en instrumentos derivados | 2,771,506 | 3,060,163 |
| Calificación de la cartera crediticia (nota 12) | 230,551 | 224,205 |
| Otras cuentas de registro | <u>316,563</u> | <u>322,039</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Los índices de capitalización al 31 de diciembre de 2013 por riesgo de crédito y riesgos totales (no auditados) ascienden a 22.26% y 14.81%, respectivamente (22.36% y 14.51%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

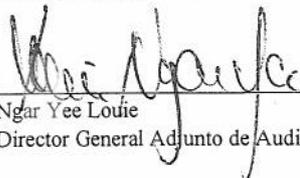
"El capital social histórico de HSBC al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$3,880 y \$3,461, respectivamente".



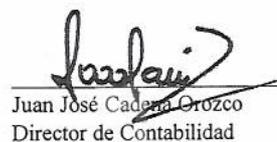
Luis Peña Kegel
 Director General



Gustavo Ignacio Méndez Narváez
 Director General Adjunto de Finanzas



Ngar Yee Louie
 Director General Adjunto de Auditoría



Juan José Cadena Orozco
 Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Millones de pesos)

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|-----------------|-----------------|
| Ingreso por intereses (nota 28a) | \$ 28,993 | 31,347 |
| Gasto por intereses (nota 28a) | <u>(8,255)</u> | <u>(11,117)</u> |
| Margen financiero | 20,738 | 20,230 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 12d) | <u>(8,086)</u> | <u>(5,534)</u> |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 12,652 | 14,696 |
| Comisiones y tarifas cobradas (nota 12c) | 8,358 | 8,014 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,810) | (1,794) |
| Resultado por intermediación (nota 28b) | 2,273 | 2,686 |
| Otros ingresos de la operación, neto (nota 28c) | 2,808 | 4,116 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(21,573)</u> | <u>(22,343)</u> |
| Resultado de la operación | 2,708 | 5,375 |
| Participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas, neto (nota 16) | <u>43</u> | <u>35</u> |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 2,751 | 5,410 |
| Impuestos a la utilidad causados (nota 24) | (1,677) | (1,324) |
| Impuesto sobre la renta diferido (nota 24) | <u>1,073</u> | <u>(89)</u> |
| Resultado antes de participación no controladora | 2,147 | 3,997 |
| Participación no controladora | <u>(1)</u> | <u>-</u> |
| Resultado neto | <u>\$ 2,146</u> | <u>3,997</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

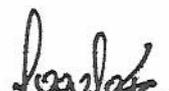
"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 Luis Peña Kegel
 Director General


 Gustavo Ignacio Méndez Narváez
 Director General Adjunto de Finanzas


 Ngar Yee Louie
 Director General Adjunto de Auditoría


 Juan José Cadena Orozco
 Director de Contabilidad

| | Capital contribuido | | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado por valoración de activos disponibles para la venta | | Resultado por valoración de cobertura de flujos de efectivo | Efecto por dilución de subsidiaria | Resultado neto | Participación no controladora | Total del capital contable |
|---|----------------------------|----------------|---------------------|------------------------------------|---|-------|---|------------------------------------|----------------|-------------------------------|----------------------------|
| | Prima en venta de acciones | Capital social | | | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 22,337 | 5,261 | 11,037 | (202) | 547 | (243) | 716 | 3 | 39,495 | | |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25a): | | | | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del año | - | - | - | 716 | - | - | (716) | - | - | - | |
| Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2012 - Constitución de reserva | - | - | 716 | (716) | - | - | - | - | - | - | |
| Acuerdo tomado en la Sesión del Consejo de Administración del 20 de octubre de 2011 - Pago de dividendos decretado el 13 de marzo de 2012 | - | - | (1,400) | - | - | - | - | - | - | (1,400) | |
| Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | - | - | (684) | - | - | - | (716) | - | (1,400) | - | |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b): | | | | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | 3,997 | - | - | 3,997 | - | 3,997 | - | 3,997 |
| Efecto de variación en libros disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 8 y 9) | - | - | 355 | - | 140 | - | - | 200 | - | - | 495 |
| Efecto por dilución de subsidiaria | - | - | - | - | - | - | - | 200 | - | - | 200 |
| Participación no controladora | - | - | - | - | - | - | - | - | (1) | (1) | (1) |
| Total de la utilidad integral | - | - | - | 3,997 | 140 | 200 | 3,997 | 200 | 4,691 | (1) | 4,691 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 22,337 | 5,261 | 10,373 | (202) | 902 | (103) | 3,997 | 200 | 42,782 | 2 | 42,782 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25a): | | | | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del año | - | - | - | 3,997 | - | - | (3,997) | - | - | - | 5,119 |
| Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2013 - Aumento de capital y prima en venta de acciones | 4,731 | 419 | - | - | - | - | - | - | - | - | 5,150 |
| Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2013 - Constitución de reservas | - | - | 400 | (400) | - | - | - | - | - | - | - |
| Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 2013 - Pago de dividendos decretado el 26 de marzo de 2013 | - | - | - | (1,400) | - | - | - | - | - | - | (1,400) |
| Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | 4,731 | 419 | 400 | 2,197 | - | - | (3,997) | - | 3,750 | - | 3,750 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b): | | | | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | - | 2,146 | - | 2,146 | - | 2,146 |
| Efecto de variación en libros disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 8 y 9) | - | - | - | - | (612) | 94 | - | - | - | - | (518) |
| Reconocimiento del efecto derivado de la aplicación de la nueva metodología para la valoración de propiedades inmobiliarias y provisiones de cartera comercial reconocido en resultado de ejercicios anteriores (nota 4a) | - | - | - | (559) | - | - | - | - | - | - | (559) |
| Total de la utilidad integral | - | - | - | (559) | (612) | 94 | 2,146 | - | 1,069 | - | 1,069 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 27,068 | 5,680 | 10,773 | 1,435 | 290 | (9) | 2,146 | 200 | 47,665 | 2 | 47,665 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, conciliándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y validaron con apego a estas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Luis Fola Kojol
 Director General

Guillermo Ibarra Méndez Martínez
 Director General Adjunto de Finanzas

Alfonso Yáñez Bous
 Director General Adjunto de Auditoría

Juan A. Cárdenas Orozco
 Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

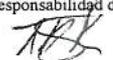
(Millones de pesos)

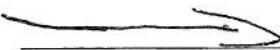
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|------------------|----------------|
| Resultado neto | \$ 2,146 | 3,997 |
| Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Cancelación de activos intangibles en desarrollo | - | 110 |
| Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo | 1,274 | 1,286 |
| Amortización de activos intangibles | 389 | 340 |
| Provisiones | 2,589 | 1,903 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 1,099 | 1,413 |
| Participación en el resultado de asociadas y afiliadas | (43) | (35) |
| Participación no controladora | 1 | (1) |
| | <u>7,455</u> | <u>9,013</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en cuentas de margen | 53 | (26) |
| Cambio en inversiones en valores | (14,360) | 21,838 |
| Cambio en deudores por reporte | 7,206 | (1,957) |
| Cambio en derivados (activo) | (6,287) | (254) |
| Cambio en cartera de crédito | (3,968) | (12,860) |
| Cambio en bienes adjudicados | 59 | (15) |
| Cambio en otros activos operativos | (8,352) | (1,578) |
| Cambio en captación tradicional | (8,065) | (2,246) |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | (2,217) | (9,809) |
| Cambio en acreedores por reporte | 14,036 | 5,356 |
| Cambio en préstamo de valores (pasivo) | - | (4) |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía | 5,188 | (7,770) |
| Cambio en derivados (pasivo) | 6,722 | (2,375) |
| Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo | (733) | (292) |
| Cambio en otros pasivos operativos | 2,678 | 11,393 |
| Pagos de impuestos a la utilidad | (1,694) | (1,405) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>(2,279)</u> | <u>7,009</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo | 3 | 110 |
| Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (997) | (689) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (950) | (408) |
| Cobro de dividendos en efectivo | 34 | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(1,910)</u> | <u>(987)</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Incremento de capital social y prima en venta de acciones | 5,150 | - |
| Pago de dividendos en efectivo | (1,400) | (1,400) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>3,750</u> | <u>(1,400)</u> |
| (Disminución) incremento neto de disponibilidades | (439) | 4,622 |
| Disponibilidades al inicio del año | <u>55,846</u> | <u>51,224</u> |
| Disponibilidades al final del año | <u>\$ 55,407</u> | <u>55,846</u> |

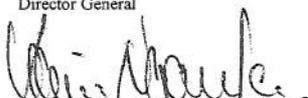
Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

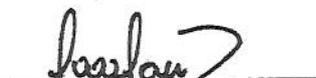
"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


Luis Peña Kegel
Director General


Gustavo Ignacio Méndez Narváez
Director General Adjunto de Finanzas





HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(1) **Actividad y operaciones sobresalientes-**

Actividad-

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) actualmente posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Operaciones y asuntos sobresalientes-

2013

Con fecha 9 de diciembre de 2013, el Banco llevó a cabo dos emisiones de Certificados Bursátiles (CEBURES), siendo la primera por un monto de \$2,300 con una vigencia de 5 años que pagará intereses mensuales referenciados a TIIE más 0.3 puntos porcentuales y, la segunda por un monto de \$2,700 con una vigencia de 10 años que pagará intereses semestrales a una tasa del 8.08% (nota 19).

Con fecha 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos; ó (ii) cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de USD\$110 millones con una vigencia de 10 años, que pagará intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de treinta días más 3.65 puntos porcentuales (nota 23).

2012

La Comisión Bancaria impuso una multa al Banco por \$379 el 4 de noviembre de 2011, debido a un incumplimiento de diversas disposiciones prudenciales identificadas por esa autoridad por los ejercicios de 2007 y 2008. El 25 de julio de 2012 el Banco liquidó dicha multa, reconociendo un cargo en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Otros ingresos de la operación, neto”.

(2) **Autorización y bases de presentación**

Autorización

El 12 de febrero de 2014, Luis Peña Kegel (Director General), Gustavo Ignacio Méndez Narváez (Director General Adjunto de Finanzas), Ngar Yee Louie (Director General Adjunto de Auditoría Interna) y Juan José Cadena Orozco (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos y sus notas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados, que se emiten por separado en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de Presentación**a) Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los criterios de contabilidad), en vigor a la fecha del balance general consolidado, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8 y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (IFRS por su acrónimo en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inversiones en valores, operaciones con valores y derivados, reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda Funcional y de Informe

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a USD\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación -

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>UDI</u> | <u>Inflación</u> | |
|---------------------------|------------|------------------|------------------|
| | | <u>Anual</u> | <u>Acumulada</u> |
| 2013 | 5.0587 | 3.77% | 11.76% |
| 2012 | 4.8746 | 3.90% | 12.31% |
| 2011 | 4.6913 | 3.64% | 12.11% |
| | ===== | ===== | ===== |

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo entidades de propósito específico (EPE) susceptibles de consolidación conforme a los criterios de contabilidad. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias y EPE al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, excepto por los estados financieros del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de doce meses terminados el 30 de noviembre de 2013 y 2012, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente. En la siguiente hoja se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| <u>Actividad y subsidiaria</u> | <u>Participación accionaria al 31 de diciembre de 2013</u> | <u>Participación accionaria al 31 de diciembre de 2012</u> |
|--|---|---|
| <u>Inmobiliarias:</u> | | |
| Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V. | 99.99% | 99.99% |
| Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V. | 99.99% | 100.00% |
| Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V. | 100.00% | 100.00% |
| Inmobiliaria el Nuevo París, S. A. de C. V. ¹ | - | 100.00% |
| Edificaciones Prime, S. A. de C. V. ¹ | - | 100.00% |
| HSBC Inmobiliaria México, S. A. de C. V. | 99.96% | 99.96% |
| Inmobiliaria GBM Atlántico, S. A. de C. V. ¹ | - | 99.99% |
| Inmobiliaria Banga, S. A. de C. V. ¹ | - | 99.99% |
| Inmobiliaria Bamo, S. A. de C. V. ¹ | - | 99.90% |
| <u>Servicios financieros:</u> | | |
| HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V. | 100.00% | 100.00% |
| <u>Sin operaciones, pero aún no se inicia su proceso legal de disolución o liquidación:</u> | | |
| Mexicana de Fomento, S. A. de C. V. | 71.41% | 71.41% |
| Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. | 99.99% | 99.99% |

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

¹ El 16 de diciembre de 2013 se realizó la fusión entre estas entidades, permaneciendo Inmobiliaria Grufin, S. A. de C. V. como entidad fusionante.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Entidades de propósito específico (EPE)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco mantiene las siguientes EPE, mismas que se consolidaron en virtud de que el Banco tiene el control y fueron creadas para alcanzar un objetivo concreto.

- El Fideicomiso 1052 fue constituido en abril de 2011 al amparo de la firma del convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre el Banco e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, derivado de un crédito otorgado por el Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco posee los derechos fideicomitidos respecto al “patrimonio A”, el cual se integra por: a) créditos individuales con garantía hipotecaria (“créditos del patrimonio”), b) de dinero y bienes muebles e inmuebles que se obtengan de la gestión de administración y cobro de los créditos; y, c) de los derechos de cobro originados por los créditos del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe del “patrimonio A” asciende a \$336 y \$364, respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de “Créditos a la vivienda” en el balance general consolidado.
- Asociación en participación creada entre Credit Suisse Capital Partners (Luxembourg) S.à.r.l., el Banco y Credit Suisse Alzette Holdings S.à.r.l. (Tula), constituida en junio de 2011 donde el Banco participaba en un 99.3% de los riesgos y beneficios de los activos y pasivos, cuyo propósito era la inversión en deuda de alta calificación crediticia denominada en pesos. Con fecha 22 de marzo de 2013 se terminaron por anticipado las operaciones de esta EPE. El pasivo que esta EPE mantenía a favor del Banco fue liquidado mediante el pago en especie con los bonos que constituían las inversiones en valores a la fecha de terminación. Al 31 de diciembre de 2012, el importe de la inversión en instrumentos financieros de deuda a través de esta EPE ascendió a \$5,371, los cuales se incluyeron como parte de las inversiones en valores, clasificadas como disponibles para la venta.

(c) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos en el Banco Central.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la Ley del Banco de México, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero y se reconocen como una disponibilidad restringida.

A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Por otra parte, los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(d) Cuentas de margen-

Este rubro se compone del monto de colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos.

(e) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papeles bancarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. Si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en las operaciones fecha valor de compra-venta de valores, el saldo acreedor se presenta en el rubro de “Valores asignados por liquidar”.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran de igual manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos a su valor razonable se reconocen en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Deberá evaluarse si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y amortización y el valor razonable actual del título, menos las partidas por deterioro del título previamente reconocidas en los resultados del ejercicio. La diferencia identificada como deterioro deberá reclasificarse de la utilidad integral a los resultados del ejercicio.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado consolidado de resultados.

Si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro respecto de un título conservado a vencimiento, el valor en libros del título se deberá reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Transferencia entre categorías-

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a la Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de “títulos para negociar” y “títulos disponibles para la venta” hacia la categoría “títulos conservados a vencimiento”, o de “títulos para negociar” hacia “disponibles para la venta”, siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de “Títulos conservados al vencimiento” a “Títulos disponibles para la venta” siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento.

Durante 2013 y 2012, no se efectuaron transferencias entre categorías.

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. En los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras, se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(f) Operaciones de reporto-

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar por el precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora, reclasificando el activo financiero dado en colateral, presentándolo como restringido. En tanto el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar por el precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presenta en el balance general consolidado como deudores o acreedores por reporto según corresponda y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo. El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de “Ingreso por intereses” o “Gasto por Intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes.

La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(g) Préstamo de valores-

En las operaciones en que el Banco transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso). En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

(h) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados – Tratándose de operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presenta en el balance general consolidado el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados. En las operaciones con fines de cobertura, la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido y se amortiza en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Swaps– Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados. Las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, se amortizan en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria cubierta.

Opciones - Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compra-venta de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se reconoce en el “Resultado por intermediación” en el momento en que se vence la opción.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(i) *Compensación de cuentas liquidadoras-*

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(j) *Créditos e intereses vencidos-*

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses - cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses - cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales - cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días de vencidos.

Créditos revolving, tarjetas de crédito y otros - no cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda - cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito - en la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses) así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera vigente. Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden se reconocen en los resultados.

(k) Créditos reestructurados-

El Banco cuenta con criterios de elegibilidad para las reestructuras de crédito, que en general consideran que los plazos de dichas reestructuras están basados en la capacidad de pago de los acreditados dependiendo de cada uno de los distintos tipos de crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos catalogados como revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Los créditos vigentes distintos a los mencionados en los dos párrafos anteriores, que se reestructuren o se renueven, se considerará que continúan siendo vigentes únicamente cuando cumplan con lo siguiente:

- Si no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito cuando el acreditado hubiere:
 - i) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
 - ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Si se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - i) liquidado la totalidad de los intereses devengados;
 - ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(I) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada - la cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con base en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las “Disposiciones”) emitidas por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base a ésta determina la reserva.

El 24 de junio del 2013, la Comisión Bancaria publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una resolución por la que se modifican las Disposiciones para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial distinta de estados y municipios y proyectos de inversión con fuente de pago propia, así como créditos comúnmente conocidos como estructurados, para adoptar una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Adicionalmente, se clasifica la cartera comercial en dos grupos, siendo el primer grupo aquellos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIS en los cuales se evalúan factores cuantitativos, y un segundo grupo que incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La resolución entró en vigor desde el día siguiente de su publicación y se determinó que la aplicación de los nuevos criterios en lo referente a la cartera crediticia comercial sería a más tardar el 31 de diciembre de 2013, permitiendo la aplicación anticipada y el reconocimiento de los efectos financieros por la aplicación de la nueva metodología en el capital contable de las instituciones. El 30 de junio de 2013, el Banco adoptó la nueva metodología de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio (ver nota 4). En el caso de la constitución de reservas preventivas para los créditos otorgados a entidades financieras, la aplicación de la nueva metodología será a partir de enero de 2014 y el reconocimiento del impacto financiero por la creación de reservas adicionales, a más tardar el 30 de junio de 2014.

Para Estados y Municipios y Proyectos de Inversión, se aplica la metodología en vigor publicada en el DOF del 5 de octubre del 2011 basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La estimación preventiva se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

| Grado de riesgo | Consumo | | Hipotecario y | Comercial |
|------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|------------------|
| | No revolvente | Revolvente | de Vivienda | |
| A – 1 | 0.00 – 2.00 | 0.00 – 3.00 | 0.00 – 0.50 | 0.00 – 0.90 |
| A – 2 | 2.01 – 3.00 | 3.01 – 5.00 | 0.501 – 0.75 | 0.901 – 1.50 |
| B – 1 | 3.01 – 4.00 | 5.01 – 6.50 | 0.751 – 1.00 | 1.501 – 2.00 |
| B – 2 | 4.01 – 5.00 | 6.51 – 8.00 | 1.001 – 1.50 | 2.001 – 2.50 |
| B – 3 | 5.01 – 6.00 | 8.01 – 10.00 | 1.501 – 2.00 | 2.501 – 5.00 |
| C – 1 | 6.01 – 8.00 | 10.01 – 15.00 | 2.001 – 5.00 | 5.001 – 10.00 |
| C – 2 | 8.01 – 15.00 | 15.01 – 35.00 | 5.001 – 10.00 | 10.001 – 15.50 |
| D | 15.01 – 35.00 | 35.01 – 75.00 | 10.001 – 40.00 | 15.501 – 45.00 |
| E | 35.01 – 100.00 | 75.01 – 100.00 | 40.001 – 100.00 | 45.001 – 100.00 |

Al 31 de diciembre de 2012, la estimación preventiva se creaba conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

| Grado de riesgo | Rangos de porcentaje de estimación preventiva | |
|------------------------|--|----------|
| A – Mínimo | 0.50 | – 0.99 |
| B – Bajo | 1.00 | – 19.99 |
| C – Medio | 20.00 | – 59.99 |
| D – Alto | 60.00 | – 89.99 |
| E – Irrecuperable | 90.00 | – 100.00 |

Las Disposiciones establecen reglas para la constitución de provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de la cartera crediticia y del valor por el transcurso del tiempo de los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago.

Reservas generales - de acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

Reservas específicas - las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

Cartera exceptuada - consiste principalmente de créditos otorgados al IPAB, que no se califican.

Cartera emproblemada - créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Reservas adicionales - son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito (comercial, de consumo o de vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(m) Otras cuentas por cobrar-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(n) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”, la utilidad o pérdida generada según corresponda.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo siguiente:

| Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago | Porcentaje de reserva | |
|---|------------------------------|---|
| | Bienes inmuebles | Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores |
| Más de: | | |
| 6 | 0 | 10 |
| 12 | 10 | 20 |
| 18 | 10 | 45 |
| 24 | 15 | 60 |
| 30 | 25 | 100 |
| 36 | 30 | 100 |
| 42 | 35 | 100 |
| 48 | 40 | 100 |
| 54 | 50 | 100 |
| 60 | 100 | 100 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(o) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, por ser el último año considerado como entorno económico inflacionario bajo la NIF “B-10”, se actualizaron mediante factores de inflación derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados. Las vidas útiles de cada grupo de inmuebles, mobiliario y equipo, se muestran en la nota 15.

(p) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías asociadas se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

(q) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar. El de “Cargos diferidos” incluye el pago anticipado de obligaciones laborales, gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

El rubro de “Activos intangibles” incluye los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software de equipo de cómputo, así como el costo de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo con las políticas internas del Banco, únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: (i) ser identificables, (ii) tener control sobre ellos y (iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. La vida promedio de amortización de estos costos es de 3 a 5 años dependiendo de sus características, los cuales se amortizan en línea recta.

(r) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-

Los impuestos a la utilidad causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(s) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo los títulos de crédito emitidos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo diferido por gastos de emisión dentro del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, o un crédito diferido dentro del pasivo que le dio origen, y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

(t) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de exigibilidad inmediata.

(u) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2013 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes de pensiones y prima de antigüedad, es aproximadamente de 16 años y para los otros beneficios posteriores al retiro es de aproximadamente 13 años (18 años y 14 años respectivamente, para 2012).

La ganancia o pérdida actuarial para los beneficios por terminación se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga y para beneficios al retiro y otros beneficios posteriores al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban los beneficios. El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devenga.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(v) Pagos basados en acciones-

El Banco ofrece distintos programas de pagos basados en acciones del capital de su última compañía controladora a su personal de nivel directivo, reconociendo un gasto de operación en el estado consolidado de resultados así como un pasivo durante el periodo de adjudicación al valor razonable que tienen los instrumentos de capital a la fecha de valuación. El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años.

(w) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un período de doce meses.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos (préstamos personales, vivienda y comerciales) se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” en el estado consolidado de resultados. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Los intereses generados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan. Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias y las derivadas de los servicios de custodia y administración de bienes, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(x) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(y) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El IPAB garantiza un máximo de 400,000 UDIS (\$2 al 31 de diciembre de 2013) por ahorrador por institución. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

(z) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(aa) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

(4) Cambios contables y reclasificaciones***Cambios contables-***

- a) El 24 de junio de 2013, fueron publicados en el DOF ciertos cambios a las Disposiciones relacionados con la metodología para la calificación de cartera crediticia comercial otorgada a entidades financieras; personas físicas con actividad empresarial y personas morales diferentes a: proyectos con fuente de pago propia, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. El Banco aplicó la nueva metodología para la calificación de cartera crediticia comercial a partir del mes de junio de 2013, excepto la aplicable a entidades financieras, reconociendo un cargo al capital contable por \$799 (\$559 neto de impuestos diferidos), de conformidad con los artículos transitorios de las mismas Disposiciones.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El Banco no ha determinado el efecto financiero retrospectivo por la aplicación de esta nueva metodología correspondiente al cierre de diciembre 2012, en virtud de que aún y cuando la administración ha realizado todos los esfuerzos razonables no le ha sido posible obtener la información histórica necesaria que la nueva metodología requiere. Consecuentemente, los presentes estados financieros consolidados no incluyen la información requerida por el párrafo 11 de la NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores” que solicitó la Comisión Bancaria en el artículo Cuarto transitorio de las modificaciones a las Disposiciones publicadas el 24 de junio de 2013.

b) El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), emitió la NIF B-8 y las mejoras a las NIF que se muestran a continuación, las cuales no tuvieron ningún efecto importante en los estados financieros consolidados del Banco:

- **NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”**- Se modificó la definición de control; se incluyeron los conceptos de “derechos protectores” y “entidad estructurada” y se incorporan las figuras de principal y de agente. Esta modificación entró en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1° de enero de 2013, con efectos retrospectivos. Esta modificación deja sin efecto la NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados” con vigencia desde el año 2009.
- **NIF C-5 “Pagos anticipados”, Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y Boletín C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos”**- Esta mejora establece que los gastos de emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.
- **NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”**- Esta mejora establece que los impuestos a la utilidad causados y diferidos deben presentarse y clasificarse en los resultados del período, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Las mejoras analizadas anteriormente entraron en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1° de enero de 2013 y su reconocimiento es de forma prospectiva en cuanto a los cambios en valuación, y retrospectiva en los cambios de presentación.

c) **Reclasificaciones-**

Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, han sido reclasificados en ciertos rubros para conformarlos con las clasificaciones utilizadas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por el Banco Central con cifras al 30 de septiembre de 2013 y 2012, la posición máxima permitida al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a USD\$491 y USD\$431 millones de dólares, respectivamente.

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analiza cómo se muestra a continuación:

| | <u>(Millones de dólares)</u> | |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Activos | 38,029 | 29,056 |
| Pasivos | <u>(37,904)</u> | <u>(29,349)</u> |
| Posición activa (pasiva), neta | 125 | (293) |
| | ===== | ===== |

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de \$13.0843 y \$12.9658 pesos por dólar, respectivamente. Al 12 de febrero de 2014, fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio es de \$13.3056 pesos por dólar.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Caja | \$ 12,251 | 12,630 |
| Bancos del país y del extranjero | 6,965 | 5,310 |
| Otras disponibilidades | 1 | 11 |
| Disponibilidades restringidas: | | |
| Depósitos en el Banco Central | 32,599 | 32,542 |
| Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días | 2,988 | - |
| Compras de divisas 24 y 48 horas | 40,729 | 22,487 |
| Ventas de divisas 24 y 48 horas | <u>(40,126)</u> | <u>(17,134)</u> |
| | \$ 55,407 | 55,846 |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

| <u>Divisas</u> | <u>Tipo de cambio frente al peso</u> | | <u>Importe valorizado</u> | |
|-----------------|--|-------------|-------------------------------|-------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Moneda nacional | \$ - | - | \$ 12,104 | 12,430 |
| Dólar | 13.0843 | 12.9658 | 146 | 198 |
| Euro | 18.0302 | 17.1382 | <u>1</u> | <u>2</u> |
| | | | \$ 12,251 | 12,630 |
| | | | ===== | ===== |

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tuvo depósitos en dólares con el Banco Central por \$6 y \$32, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos en el Banco Central en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco tenía préstamos bancarios (Call Money) con vencimiento de hasta 3 días (no tenía al 31 de diciembre de 2012), con las siguientes instituciones:

| | <u>Plazo</u> | <u>Tasa</u> | <u>Monto</u> |
|----------------------------------|--------------|-------------|--------------|
| Nacional Financiera, S. N. C. | 2 días | 3.50% | \$ 1,600 |
| Banco Mercantil del Norte, S. A. | 2 días | 3.45% | 650 |
| Banco Nacional de México, S. A. | 2 días | 3.40% | <u>738</u> |
| | | | \$ 2,988 |
| | | | ===== |

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

| <u>Divisa</u> | <u>2013</u> | | <u>2012</u> | |
|-----------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| | <u>Compras</u> | <u>Ventas</u> | <u>Compras</u> | <u>Ventas</u> |
| Dólar | \$ 30,061 | (29,544) | 21,105 | (16,684) |
| Libra Esterlina | - | (49) | 15 | (15) |
| Euro | 117 | (3) | 664 | (423) |
| Real Brasileño | 10,368 | (10,452) | 703 | - |
| Otras | <u>183</u> | <u>(78)</u> | <u>-</u> | <u>(12)</u> |
| | \$ 40,729 | (40,126) | 22,487 | (17,134) |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(7) Cuentas de margen-

Al 31 de diciembre de 2012, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$53.

(8) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores se analizan como sigue:

| | <u>2013</u> | | <u>2012</u> | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <u>Títulos para negociar*:</u> | | | | |
| Valores gubernamentales | \$ 45,730 | | 27,669 | |
| Pagarés bancarios | 2,019 | | 1,847 | |
| Bonos | 1,301 | | 1,298 | |
| Acciones | <u>2,071</u> | 51,121 | <u>5,524</u> | 36,338 |
| <u>Títulos disponibles para la venta*:</u> | | | | |
| Valores gubernamentales | 92,117 | | 93,140 | |
| Títulos bancarios | 508 | | 1,840 | |
| Valores corporativos | <u>3,456</u> | 96,081 | <u>2,204</u> | 97,184 |
| <u>Títulos conservados al vencimiento:</u> | | | | |
| CETES Especiales de los fideicomisos UDIS: | | | | |
| Vivienda | 4,323 | | 4,161 | |
| Estados y municipios | 627 | | 603 | |
| Valores corporativos | <u>1,303</u> | <u>6,253</u> | <u>1,717</u> | <u>6,481</u> |
| Total de inversiones en valores | \$ | 153,455 | | 140,003 |
| | | ===== | | ===== |

* El total de títulos para negociar y disponibles para la venta incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

Durante los años 2013 y 2012, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| <i><u>Otorgados (Títulos restringidos) (nota 9)</u></i> | | |
| Títulos para negociar | \$ 28,292 | 16,033 |
| Títulos disponibles para la venta | <u>16,922</u> | <u>5,804</u> |
| | \$ 45,214 | 21,837 |
| | ===== | ===== |
| <i><u>Recibidos (en cuenta de orden) (notas 9 y 10)</u></i> | | |
| Por operaciones de reporto | \$ 8,008 | 45,064 |
| Por operaciones de préstamo de valores: | | |
| Renta fija | <u>9,283</u> | <u>3,903</u> |
| | \$ 17,291 | 48,967 |
| | ===== | ===== |
| <i><u>Colaterales vendidos o dados en garantía</u></i> | | |
| Por operaciones de reporto (nota 9) | \$ 7,507 | 35,306 |
| Por operaciones de préstamo de valores: | | |
| Renta fija | <u>9,076</u> | <u>7,894</u> |
| | \$ 16,583 | 43,200 |
| | ===== | ===== |

Los colaterales otorgados, recibidos, así como los vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto y de préstamos de valores. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales vendidos o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 30 de septiembre de 2013 y 2012 por \$2,649 y \$2,365, respectivamente), por un valor de \$15,153 y \$5,535, respectivamente, como se muestra a continuación:

| <u>Emisor</u> | <u>Clave de pizarra</u> | <u>Serie</u> | <u>Monto</u> | <u>Tasa</u> |
|--------------------|-------------------------|--------------|--------------|-------------|
| 2013 | | | | |
| Gobierno Brasileño | BNTN071 | 140101 | \$ 4,200 | 4.83% |
| Gobierno Brasileño | BLTN6M6 | 140101 | 6,254 | 9.49% |
| Gobierno Brasileño | BLTN6Z8 | 140101 | <u>4,699</u> | 10.36% |
| | | | \$ 15,153 | |
| | | | ===== | |
| <u>Emisor</u> | <u>Clave de pizarra</u> | <u>Serie</u> | <u>Monto</u> | <u>Tasa</u> |
| 2012 | | | | |
| Gobierno Brasileño | BNTN071 | 140101 | \$ 4,918 | 9.76% |
| Gobierno Brasileño | BRAZX87 | 130617 | <u>617</u> | 10.25% |
| | | | \$ 5,535 | |
| | | | ===== | |

Clasificación de inversiones en valores por plazo-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de inversiones en valores atendiendo a los plazos nominales de los títulos en el portafolio en corto y largo plazo, se muestran a continuación:

| | <u>2013</u> | | <u>2012</u> | |
|----------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| | <u>Corto</u> | <u>Largo</u> | <u>Corto</u> | <u>Largo</u> |
| Para negociar | \$ 32,731 | 18,390 | 29,210 | 7,128 |
| Disponibles para la venta | 11,248 | 84,833 | 22,673 | 74,511 |
| Conservados al vencimiento | <u>-</u> | <u>6,253</u> | <u>340</u> | <u>6,141</u> |
| | <u>43,979</u> | <u>109,476</u> | <u>52,223</u> | <u>87,780</u> |
| | \$ 153,455 | | 140,003 | |
| | ===== | | ===== | |

Los promedios ponderados de los plazos de vencimiento en años (no auditados), de las inversiones en valores clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Títulos para negociar | 1.57 | 1.38 |
| Títulos disponibles para la venta | 2.79 | 4.12 |
| Títulos conservados a vencimiento | 7.58 | 8.48 |

Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Las tasas promedio ponderadas (no auditado) e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (ver nota 28), se muestran a continuación:

| | <u>2013</u> | | <u>2012</u> | |
|----------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | <u>Interés</u> | <u>Tasa</u> | <u>Interés</u> | <u>Tasa</u> |
| Para negociar | \$ 1,162 | 3.03% | \$ 1,275 | 3.38% |
| Disponibles para la venta | 4,467 | 4.97% | 5,130 | 5.01% |
| Conservados al vencimiento | <u>295</u> | 4.75% | <u>332</u> | 4.83% |
| | \$ 5,924 | | \$ 6,737 | |
| | ===== | | ===== | |

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a \$43 y \$16, respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la pérdida y utilidad por valuación derivada de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendió a \$23 y \$1,737, respectivamente, y el Banco reclasificó, por venta de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultados \$883 y \$1,230, respectivamente. Derivado de lo anterior el efecto neto en los estados consolidados de variaciones fue por \$874 (\$612, neto de impuesto diferido) y \$507 (\$355, neto de impuesto diferido), respectivamente.

(9) Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analizan a continuación:

| | <u>Reportadora</u> | | <u>Reportada</u> | |
|--|--------------------|-----------------|------------------|-------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Operaciones de reporto | \$ 8,001 | 43,012 | 34,765 | 20,729 |
| Venta de colaterales o dados en garantía | <u>(7,501)</u> | <u>(35,306)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | \$ 500 | 7,706 | 34,765 | 20,729 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| | 2013 | | | | 2012 | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|----------------|--------|-----------------------------|----------------------------------|----------------|--------|
| | Reportada (restringidos) | Reportadora (cuenta de orden) | Plazo promedio | | Reportada (restringidos) | Reportadora (cuenta de orden) | Plazo promedio | |
| | | | Venta | Compra | | | Venta | Compra |
| <u>Títulos gubernamentales</u> | | | | | | | | |
| BONDES D | \$ 12,682 | 6,570 | 66 | 2 | \$ 12,019 | 10,602 | 38 | 9 |
| CETES | 4 | - | 7 | - | 3,541 | 30,727 | 4 | 2 |
| UMS | 2,717 | - | 2,221 | - | 3,233 | - | 1,134 | - |
| BPAT | - | - | - | - | - | 707 | - | 2 |
| BPAG91 | - | 1,436 | - | 2 | - | - | - | - |
| BONDES M | 18,308 | - | 277 | - | 2,618 | 3,028 | 1,055 | 2 |
| BONDES182 | - | 2 | - | 66 | - | - | - | - |
| <u>Títulos bancarios</u> | | | | | | | | |
| IBANOBRA | <u>2,011</u> | <u>-</u> | 2 | - | <u>426</u> | <u>-</u> | 15 | - |
| | \$ 35,722 | 8,008 | | | \$ 21,837 | 45,064 | | |
| | ===== | ===== | | | ===== | ===== | | |

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados ascendieron a \$565 y \$1,889, respectivamente (\$2,063 y \$2,898, respectivamente en 2012) (ver nota 28).

(10) Colaterales vendidos o dados en garantía-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los colaterales recibidos en préstamo de valores y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

| | 2013 | | | 2012 | | |
|----------|----------------|--------------|-----------------------|----------------|--------------|-----------------------|
| | <u>Títulos</u> | <u>Monto</u> | <u>Plazo promedio</u> | <u>Títulos</u> | <u>Monto</u> | <u>Plazo promedio</u> |
| Cetes | 401,961,572 | \$ 3,928 | 2 | 101,953,570 | \$ 1,012 | 2 |
| Bonos | 47,185,452 | 4,957 | 2 | 25,892,639 | 2,705 | 2 |
| Udibonos | 343,464 | <u>191</u> | 14 | 315,302 | <u>171</u> | 2 |
| | | \$ 9,076 | | | \$ 3,888 | |
| | | ===== | | | ===== | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Las operaciones de préstamo de valores vigentes al 31 de diciembre de 2012, devengaron premios por pagar de \$22, los cuales se encuentran registrados en el rubro de “Préstamos de valores” en el balance general consolidado.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado consolidado de resultados ascendieron a \$22 y \$16, respectivamente (Ver nota 28).

(11) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en la entidad. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de los clientes del Banco con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holdings Plc y con autorización del Banco Central. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

En los Swaps de tasa de interés o de divisas, el Banco y los clientes intercambian flujos futuros de tasas y/o divisas. Las opciones dan el derecho de recibir o pagar una tasa de interés o divisas a un precio determinado. Los futuros son un acuerdo estándar y obligatorio para comprar o vender una cantidad predeterminada de un bien tangible específico en un día futuro vía un contrato estandarizado. Los términos y condiciones de los derivados del Banco son según los estándares del mercado.

El Banco utiliza derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés - Si el subyacente es un activo con interés variable se convierte a interés fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo variable se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda - Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Siempre hay una relación uno a uno entre el subyacente cubierto y el instrumento de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco contaba con activos financieros relacionados con derivados, los cuales ascendieron a \$49,769 y \$43,349 respectivamente, dichos activos tenían la calidad crediticia que se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| <u>Grado de riesgo</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Bajo | \$ 42,145 | 34,935 |
| Satisfactorio | 7,487 | 7,954 |
| Significativo | 137 | 65 |
| Alto | <u>-</u> | <u>395</u> |
| Total | \$ 49,769 ===== | 43,349 ===== |

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los períodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo período que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 30.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionadas anteriormente se hubiera tenido un impacto favorable en los resultados de 2013 por \$27 y un impacto desfavorable por \$54 en 2012.

Coberturas de valor razonable

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, las pérdidas del instrumento de cobertura así como la ganancia de la partida cubierta ascendieron a \$456 y \$416, respectivamente (\$241 y \$259, respectivamente en 2012).

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2013, el período por el que se espera ocurran los flujos de efectivo de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2015</u> | <u>2016</u> | <u>2017</u> | <u>2018</u> | <u>2019</u> |
|-----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Swaps de tasa | \$ (890) | (856) | (437) | - | - | - |
| Swaps de divisa | <u>11</u> | <u>13</u> | <u>16</u> | <u>18</u> | <u>158</u> | <u>147</u> |
| | \$ (879) ==== | (843) ==== | (421) ==== | 18 == | 158 ==== | 147 ==== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El monto total reconocido en la utilidad integral durante 2013 por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una utilidad de \$134 (utilidad de \$263 en 2012).

El monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios 2013 y 2012, por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una utilidad de \$44 y \$90, respectivamente, la cual se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación".

Durante 2013 y 2012 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$50 y \$27, respectivamente.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en derivados

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de derivados al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Anex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de \$21,502 y \$27,828, respectivamente.

Montos nocionales

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de derivados. Asimismo el Banco no recibe colaterales distintos de efectivo de parte de sus contrapartes por operaciones de derivados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con instrumentos financieros derivados asciende a \$11,030 y \$6,428, respectivamente.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2013, contrapartes del Banco tuvieron incumplimientos originados por operaciones con derivados que ascendieron a \$473. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012 no hubo incumplimientos originados por contratos de operaciones derivadas. El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendió a \$1,513 y \$945, respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2013 fueron reservados \$1,425 (\$945 en 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la valuación a valores razonables de los instrumentos financieros derivados, se analiza en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

31 de diciembre de 2013

| | Nocionales | | | | | | | | Valor Razonable | | | | | | | | Neto |
|--------------------|---------------------|-------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|-------|
| | Divisas | | Tasa de interés | | Acciones | | Total | | Divisas | | Tasa de interés | | Acciones | | Total | | |
| | Compra / Activos | Venta/ Pasivos | Compra / Activos | Venta / Pasivos | |
| Negociación | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forwards | \$ 328,123 | 326,720 | 20,000 | 16,500 | 301 | 301 | 348,424 | 343,521 | 3,505 | 2,407 | 36 | 32 | 45 | 45 | 3,586 | 2,484 | 1,102 |
| Opciones | 11,473 | 10,247 | 14,255 | 17,724 | - | - | 25,728 | 27,971 | 83 | 83 | 128 | 92 | - | - | 211 | 175 | 36 |
| Swaps | 185,873 | 169,287 | 1,145,009 | 1,178,378 | - | - | 1,330,882 | 1,347,665 | 18,896 | 16,965 | 26,908 | 27,229 | - | - | 45,804 | 44,194 | 1,610 |
| | 525,469 | 506,254 | 1,179,264 | 1,212,602 | 301 | 301 | 1,705,034 | 1,719,157 | 22,484 | 19,455 | 27,072 | 27,353 | 45 | 45 | 49,601 | 46,853 | 2,748 |
| Cobertura | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Swaps | - | 282 | 17,120 | 16,352 | - | - | 17,120 | 16,634 | - | 27 | 168 | 763 | - | - | 168 | 790 | (622) |
| \$ | 525,469 | 506,536 | 1,196,384 | 1,228,954 | 301 | 301 | 1,722,154 | 1,735,791 | 22,484 | 19,482 | 27,240 | 28,116 | 45 | 45 | 49,769 | 47,643 | 2,126 |

31 de diciembre de 2012

| | Nocionales | | | | | | | | Valor Razonable | | | | | | | | Neto |
|--------------------|---------------------|-------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------|
| | Divisas | | Tasa de interés | | Acciones | | Total | | Divisas | | Tasa de interés | | Acciones | | Total | | |
| | Compra / Activos | Venta/ Pasivos | Compra / Activos | Venta / Pasivos | |
| Negociación | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Futuros | \$ 868 | - | 65 | - | - | - | 933 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Forwards | 190,278 | 188,193 | 300,950 | 330,000 | 1,299 | 6,816 | 492,527 | 525,009 | 3,057 | 1,344 | 64 | 175 | 3 | 1 | 3,124 | 1,520 | 1,604 |
| Opciones | 19,212 | 19,157 | 31,913 | - | - | - | 51,125 | 19,157 | - | - | 106 | 54 | - | - | 106 | 54 | 52 |
| Swaps | 182,809 | 159,266 | 1,039,775 | 955,723 | - | - | 1,222,584 | 1,114,989 | 19,098 | 17,456 | 20,984 | 20,788 | - | - | 40,082 | 38,244 | 1,838 |
| | 393,167 | 366,616 | 1,372,703 | 1,285,723 | 1,299 | 6,816 | 1,767,169 | 1,659,155 | 22,155 | 18,800 | 21,154 | 21,017 | 3 | 1 | 43,312 | 39,818 | 3,494 |
| Cobertura | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Swaps | - | 1,533 | 12,325 | 9,402 | - | - | 12,325 | 10,935 | - | 121 | 37 | 982 | - | - | 37 | 1,103 | (1,066) |
| \$ | 393,167 | 368,149 | 1,385,028 | 1,295,125 | 1,299 | 6,816 | 1,779,494 | 1,670,090 | 22,155 | 18,921 | 21,191 | 21,999 | 3 | 1 | 43,349 | 40,921 | 2,428 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(12) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado | \$ 204,990 | 198,979 |
| Registrado en cuentas de orden (nota 27a.): | | |
| Avales otorgados | - | 4 |
| Compromisos crediticios | <u>25,561</u> | <u>25,222</u> |
| | \$ 230,551 | 224,205 |
| | ===== | ===== |

(a) Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, por sector económico, por antigüedad de la cartera vencida y la evaluación de la misma, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Millones de pesos mexicanos)

| Cartera | Actividad Empresarial o Comercial | | Entidades Financieras | | Entidades Gubernamentales | | Consumo | | Vivienda | | Total | |
|--|-----------------------------------|----------------|-----------------------|--------------|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 |
| Vigente: | | | | | | | | | | | | |
| Moneda Nacional | \$ 83,048 | 84,157 | 4,219 | 4,593 | 18,068 | 27,458 | 37,675 | 33,585 | 23,468 | 18,063 | 166,478 | 167,856 |
| Moneda Extranjera | 25,159 | 25,007 | 120 | 230 | 65 | 649 | - | - | - | - | 25,344 | 25,886 |
| Udis | - | - | - | - | - | - | - | - | 1,012 | 1,224 | 1,012 | 1,224 |
| Total | 108,207 | 109,164 | 4,339 | 4,823 | 18,133 | 28,107 | 37,675 | 33,585 | 24,480 | 19,287 | 192,834 | 194,966 |
| Vencida: | | | | | | | | | | | | |
| Moneda Nacional | 8,919 | 1,236 | 3 | 3 | 45 | - | 1,788 | 1,302 | 631 | 554 | 11,386 | 3,095 |
| Moneda Extranjera | 698 | 836 | - | - | - | - | - | - | - | - | 698 | 836 |
| Udis | - | - | - | - | - | - | - | - | 72 | 82 | 72 | 82 |
| Total | 9,617 | 2,072 | 3 | 3 | 45 | - | 1,788 | 1,302 | 703 | 636 | 12,156 | 4,013 |
| Total: | | | | | | | | | | | | |
| Moneda Nacional | 91,937 | 85,393 | 4,222 | 4,596 | 18,113 | 27,458 | 39,463 | 34,887 | 24,099 | 18,617 | 177,834 | 170,951 |
| Moneda Extranjera | 25,887 | 25,843 | 120 | 230 | 65 | 649 | - | - | - | - | 26,072 | 26,722 |
| Udis | - | - | - | - | - | - | - | - | 1,084 | 1,306 | 1,084 | 1,306 |
| Total | \$ 117,824 | 111,236 | 4,342 | 4,826 | 18,178 | 28,107 | 39,463 | 34,887 | 25,183 | 19,923 | 204,990 | 198,979 |
| Clasificación por actividad | | | | | | | | | | | | |
| Manufactura | \$ 63,109 | 61,349 | - | - | - | - | - | - | - | - | 63,109 | 61,349 |
| Agropecuaria Silvicultura y pesca | 10,596 | 9,469 | - | - | - | - | - | - | - | - | 10,596 | 9,469 |
| Comercio y turismo | 21,249 | 21,893 | - | - | - | - | - | - | - | - | 21,249 | 21,893 |
| Servicios | 22,870 | 18,525 | - | - | - | - | - | - | - | - | 22,870 | 18,525 |
| Servicios Financieros | - | - | 2,074 | 1,546 | - | - | - | - | - | - | 2,074 | 1,546 |
| Uniones de Crédito | - | - | 1,046 | 932 | - | - | - | - | - | - | 1,046 | 932 |
| Municipios | - | - | - | - | 1,085 | 1,280 | - | - | - | - | 1,085 | 1,280 |
| Estados | - | - | - | - | 7,636 | 8,716 | - | - | - | - | 7,636 | 8,716 |
| Crédito al Gobierno Federal (programas) | - | - | - | - | 386 | 582 | - | - | - | - | 386 | 582 |
| Otros a entidades gubernamentales (ver nota 12a) | - | - | - | - | 9,071 | 17,529 | - | - | - | - | 9,071 | 17,529 |
| Otros a entidades financieras | - | - | 1,222 | 2,348 | - | - | - | - | - | - | 1,222 | 2,348 |
| Crédito auto | - | - | - | - | - | - | 2,479 | 2,669 | - | - | 2,479 | 2,669 |
| Tarjeta de Crédito | - | - | - | - | - | - | 19,115 | 17,374 | - | - | 19,115 | 17,374 |
| Multicrédito | - | - | - | - | - | - | 15,808 | 13,504 | - | - | 15,808 | 13,504 |
| Pagos Fijos | - | - | - | - | - | - | 2,061 | 1,340 | - | - | 2,061 | 1,340 |
| Construcción y vivienda | - | - | - | - | - | - | - | - | 25,183 | 19,923 | 25,183 | 19,923 |
| Total | \$ 117,824 | 111,236 | 4,342 | 4,826 | 18,178 | 28,107 | 39,463 | 34,887 | 25,183 | 19,923 | 204,990 | 198,979 |
| Clasificación de cartera vencida por antigüedad | | | | | | | | | | | | |
| De 1 a 180 días | \$ 2,448 | 689 | - | 3 | 45 | - | 1,778 | 1,286 | 518 | 540 | 4,789 | 2,518 |
| De 181 a 365 días | 5,927 | 133 | 3 | - | - | - | 10 | 15 | 106 | 96 | 6,046 | 244 |
| De 1 a 2 años | 74 | 495 | - | - | - | - | - | 1 | 51 | - | 125 | 496 |
| Más de 2 años | 1,168 | 755 | - | - | - | - | - | - | 28 | - | 1,196 | 755 |
| Total | \$ 9,617 | 2,072 | 3 | 3 | 45 | - | 1,788 | 1,302 | 703 | 636 | 12,156 | 4,013 |

NOTA: Las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital (para 2013 \$203,890 y 2012 \$198,065) e interés (para 2013 \$1,100 y 2012 \$914) que se encuentran clasificados en los Balances Generales Consolidados del Banco en el Activo en los rubros de Cartera de Crédito Vigente y Vencida.

| | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| Evaluación de cartera | | | | | | | | | | | | |
| Monto clasificado por riesgo | | | | | | | | | | | | |
| A-1 y A-2 (A-Mínimo en 2012) | \$ 110,258 | 102,942 | 2,677 | 3,543 | 10,542 | 11,362 | 2,721 | 7,563 | 22,244 | 17,337 | 148,442 | 142,747 |
| B-1, B-2 y B-3 (B-Bajo en 2012) | 18,801 | 28,932 | 1,665 | 1,283 | 4,191 | 8,124 | 32,226 | 24,077 | 2,526 | 2,135 | 59,409 | 64,551 |
| C-1 y C-2 (C-Medio en 2012) | 3,888 | 3,428 | - | - | 2,833 | 15 | 2,644 | 1,907 | 401 | 448 | 9,766 | 5,798 |
| D-Alto | 8,942 | 297 | - | - | 228 | - | 1,816 | 1,302 | 12 | 3 | 10,998 | 1,602 |
| E-Irrecuperable | 1,496 | 863 | - | - | - | 8 | 56 | 38 | - | - | 1,552 | 909 |
| Total cartera calificada | 143,385 | 136,462 | 4,342 | 4,826 | 17,794 | 19,509 | 39,463 | 34,887 | 25,183 | 19,923 | 230,167 | 215,607 |
| Cartera exceptuada | - | - | - | - | 384 | 8,598 | - | - | - | - | 384 | 8,598 |
| Total cartera | \$ 143,385 | 136,462 | 4,342 | 4,826 | 18,178 | 28,107 | 39,463 | 34,887 | 25,183 | 19,923 | 230,551 | 224,205 |
| Reserva | | | | | | | | | | | | |
| A-1 y A-2 (A-Mínimo en 2012) | \$ 600 | 571 | 15 | 21 | 59 | 58 | 25 | 44 | 65 | 45 | 764 | 739 |
| B-1, B-2 y B-3 (B-Bajo en 2012) | 423 | 1,287 | 79 | 65 | 125 | 385 | 2,327 | 2,362 | 154 | 115 | 3,108 | 4,214 |
| C-1 y C-2 (C-Medio en 2012) | 316 | 1,238 | - | - | 207 | 3 | 984 | 725 | 172 | 150 | 1,679 | 2,116 |
| D-Alto | 4,108 | 227 | - | - | 67 | - | 1,365 | 893 | 8 | 2 | 5,548 | 1,122 |
| E-Irrecuperable | 803 | 863 | - | - | - | 8 | 56 | 38 | - | - | 859 | 909 |
| | 6,250 | 4,186 | 94 | 86 | 458 | 454 | 4,757 | 4,062 | 399 | 312 | 11,958 | 9,100 |
| Más reservas adicionales | 121 | 19 | - | - | - | - | 129 | 200 | 15 | 62 | 265 | 281 |
| Total | \$ 6,371 | 4,205 | 94 | 86 | 458 | 454 | 4,886 | 4,262 | 414 | 374 | 12,223 | 9,381 |
| Reserva general y específica | | | | | | | | | | | | |
| Generales | \$ 600 | 571 | 15 | 21 | 59 | 58 | 25 | 45 | 71 | 58 | 770 | 753 |
| Específicas | 5,771 | 3,634 | 79 | 65 | 399 | 396 | 4,861 | 4,217 | 343 | 316 | 11,453 | 8,628 |
| Total | \$ 6,371 | 4,205 | 94 | 86 | 458 | 454 | 4,886 | 4,262 | 414 | 374 | 12,223 | 9,381 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Créditos simples al IPAB:

El 27 de septiembre de 2002, el Banco acordó con el IPAB el otorgamiento de un crédito simple por un monto nominal de \$47,357. Este crédito fue documentado mediante un pagaré no negociable, salvo para su endoso en garantía a favor del Banco Central. Asimismo, el 12 de mayo de 2005 el Banco otorgó al IPAB otro crédito simple por un monto nominal de \$5,000. Finalmente, el 31 de mayo de 2007, el Banco y el IPAB firmaron un convenio de reconocimiento de adeudo donde se acuerda un saldo total consolidado a dicha fecha de \$29,058 de principal. Mediante este acuerdo, el saldo fue dividido en cuatro porciones de \$7,265 con vencimientos únicos de capital entre el mes de mayo y diciembre de 2013, con la posibilidad de efectuar pagos anticipados. Cada una de las porciones generó intereses ordinarios a una tasa anual de interés equivalente a los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días más 56 puntos base. Al 31 de diciembre de 2013, las cuatro porciones del crédito han sido liquidadas de acuerdo con los vencimientos establecidos en el convenio de reconocimiento de adeudo. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta por cobrar ascendía a \$8,016, misma que se incluye en el rubro de “Créditos a entidades gubernamentales”.

Programas de apoyo y esquema de terminación anticipada:

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Bancos de México, establecieron entre otros el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010, se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este esquema de terminación anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados, recibieron a más tardar el 31 de diciembre de 2010 el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito. El importe del descuento a cargo del Gobierno Federal será pagado al Banco en cinco parcialidades iguales, siendo la primera en el mes de diciembre 2011 y el resto en los meses de junio de los años 2012 a 2015, a las cuales se les adicionará un costo financiero, basado en la tasa de los CETES a 91 días. El pago de las parcialidades está sujeto a la entrega de una serie de informes a la Comisión Bancaria. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los importes por cobrar al Gobierno Federal incluidos en la cartera de crédito por los descuentos otorgados y los costos a cargo del Banco, se analizan como se muestra a continuación:

| | | <u>2013</u> | | <u>2012</u> | |
|-----------|----|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | | <u>Cartera</u> | <u>Costo</u> | <u>Cartera</u> | <u>Costo</u> |
| ETA/BADCV | \$ | 386 | 3 | 582 | 10 |
| | | === | = | === | == |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se muestran los principales importes relacionados con el esquema de terminación anticipada.

| | <u>A cargo del</u> | |
|--|--------------------|-------------------------|
| | <u>Banco</u> | <u>Gobierno Federal</u> |
| Descuentos otorgados originalmente | \$ 457 | 973 |
| Descuentos adicionales otorgados por el Banco | <u>93</u> | <u>-</u> |
| Descuento otorgado al 31 de diciembre de 2010 | 550 | 973 |
| Descuentos de créditos susceptibles ^(a) | (2) | (3) |
| Descuentos de créditos que no demostraron cumplimiento de pago ^(b) | (12) | (26) |
| Créditos reestructurados al amparo del convenio a más tardar a fecha de corte | <u>(1)</u> | <u>-</u> |
| Total descuento otorgado al 31 de diciembre de 2011 | 535 | 944 |
| Total de descuentos adicionales otorgados por el Banco que no pertenecen a ETA | <u>(93)</u> | <u>-</u> |
| Total de descuentos otorgados por el Banco pertenecientes a ETA | \$ 442 | 944 |
| | === | === |

(a) Mediante envíos realizados durante el mes de abril 2011, la Comisión Bancaria solicitó la sustitución de los anexos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, y posteriormente en el curso del informe sobre la correcta aplicación (Informe ETA) emitido el 29 de septiembre de 2011 disminuyó los saldos de cartera y descuentos relacionados con 28 créditos que definieron no eran susceptibles al ETA, de los cuales 24 se beneficiaron del Programa de Descuentos.

(b) Corresponde a los descuentos de créditos que al 31 de marzo de 2011, no demostraron cumplimiento de pago y que hubieran estado a cargo del Gobierno Federal en caso de cumplir con dicha condición.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El importe correspondiente al descuento a cargo del Gobierno Federal fue reclasificado para ser presentado desde el 31 de diciembre de 2010, como una cuenta por cobrar a cargo de éste dentro de los saldos de la cartera de crédito vigente a entidades gubernamentales, mientras que el importe correspondiente al descuento a cargo del Banco fue cancelado contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a los lineamientos contables emitidos por la Comisión Bancaria.

A continuación se presenta una conciliación de los movimientos en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, relacionados con la porción de descuento condicionado cubierto por el Banco.

| | |
|---|--------------|
| Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010 de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco | \$ 70 |
| Quitas, descuentos y/o bonificaciones del Banco | (2) |
| Monto de descuento condicionado a cargo del Banco | (550) |
| Provisión adicional cargada en resultados | <u>496</u> |
| Saldo final de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco | \$ 14 === |

Determinación de las obligaciones a cargo del Gobierno Federal:

El monto base final determinado a través del Informe ETA asciende a \$944, dividido en cinco parcialidades de \$189 cada una. Al 31 de diciembre de 2013, se han recibido tres parcialidades y el resto son pagaderas el primer día hábil bancario de junio de 2014 y 2015. Consecuentemente, el saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por el ETA asciende a \$378 y \$566, respectivamente, de principal más \$8 y \$15, respectivamente, del costo financiero acumulado no cobrado.

El importe de descuento otorgado a cargo del Gobierno Federal proveniente de créditos denominados en moneda nacional o en UDIS, que al amparo del convenio debieron demostrar “cumplimiento de pago” a más tardar el 31 de marzo de 2011 ascendió a \$167 al 31 de diciembre de 2010.

No existió importe a cargo del Gobierno Federal, por los créditos denominados en UDIS a los que se les hubieran aplicado descuentos sobre el saldo insoluto con anterioridad a la suscripción del Programa de Descuentos a los que se refiere el numeral 3.1.2 de la Circular 1430 emitida por la Comisión Bancaria.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA aún tienen derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco deberá de asumir el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$7 y \$20, respectivamente.

A continuación se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Banco relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| <u>Programa</u> | <u>Número de Fideicomiso</u> | <u>Plazo</u> | <u>Fechas de Vencimiento</u> | <u>CETES Especiales</u> | <u>CETES Especiales "C"</u> |
|---|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Programa de Apoyo Para Deudores de Créditos de Vivienda | 421-5 | 20 Años | 13/07/2017 | 12,549,378 | 766,145 |
| | 422-9 | 25 Años | 07/07/2022 | 5,772,652 | 184,517 |
| | 423-2 | 30 Años | 01/07/2027 | 30,074,223 | - |
| Programa de Apoyo Para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su Etapa de Créditos Individualizados | 432-6 | 25 años - de 230 a 330 mil Udis | 11/08/2022 | 74,389 | 50,693 |

(b) Programa de apoyo a damnificados por los fenómenos meteorológicos "Ingrid" y "Manuel":

Derivado de los desastres naturales ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos "Ingrid" y "Manuel" que afectaron varias localidades de la República Mexicana, y como acción tendiente a apoyar a los acreditados afectados por dichos fenómenos naturales, al tiempo de procurar la estabilidad de las instituciones de crédito, la Comisión Bancaria mediante el oficio P065/2013 de fecha 18 de octubre de 2013, autorizó a las instituciones de crédito del país ciertos criterios contables especiales aplicables a créditos de clientes que tuvieran sus domicilios o fuente de pago de sus créditos, en las localidades de la República Mexicana declaradas en emergencia o desastre natural por la Secretaría de Gobernación mediante publicación en el DOF durante los meses de septiembre y octubre de 2013. Los criterios contables autorizados se refieren a no considerar como cartera vencida de conformidad con los párrafos 56 al 61 del criterio B-6 del anexo 33 de las Disposiciones; ni como reestructura de conformidad con el criterio B-6 de las Disposiciones, los créditos a los que se les haya aplicado el beneficio mencionado en el párrafo siguiente, siempre y cuando se cumpliera con lo siguiente: 1) que el crédito estuviera reconocido como vigente a la fecha del siniestro; 2) que los trámites de reestructuración o renovación concluyera a más tardar 120 días naturales después de la fecha del siniestro; y 3) que el nuevo plazo de vencimiento no fuera mayor a tres meses a partir de la fecha en que hubieren vencido.

El beneficio que el Banco puso a disposición de sus clientes, que así lo solicitaran, consiste en el diferimiento total de sus pagos hasta por tres meses. El programa aplicó para los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y créditos PYME.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2013, el importe que se hubiera registrado y presentado en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados, de no haberse aplicado los criterios contables especiales autorizados por la Comisión Bancaria, el cual se refieren a intereses, fue inmaterial.

Debido a que el beneficio aplicado por el Banco solo se trató del diferimiento del pago de principal e intereses hasta por 3 meses, no fue necesario hacer ningún registro en la contabilidad derivado de la aplicación de este programa de apoyo a los damnificados.

(c) Información adicional sobre la cartera-*Comisiones por tipo de crédito:*

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado consolidado de resultados incluye las comisiones por diversos servicios relacionados con los créditos, como se presentan a continuación:

| | Importe | |
|-------------|--------------------|--------------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Comercial | \$ 293 | 383 |
| Consumo | 2,380 | 2,009 |
| Hipotecario | <u>31</u> | <u>40</u> |
| Total | \$ 2,704 | 2,432 |
| | ===== | ===== |

A continuación se muestran los incrementos a la cuenta de “Créditos diferidos” por el otorgamiento inicial de créditos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| | Importe Comisiones | |
|-------------|-------------------------------|--------------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Consumo | \$ 15 | 16 |
| Comercial | 162 | 269 |
| Hipotecario | <u>69</u> | <u>23</u> |
| Total | \$ 246 | 308 |
| | ==== | ==== |

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se registraron \$210 y \$212, respectivamente, que corresponden al devengamiento de comisiones por el otorgamiento inicial de créditos del periodo mediante el método lineal, mismas que fueron registradas en el rubro “Ingreso por intereses” en el estado consolidado de resultados. El plazo promedio ponderado (en meses) del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

| | |
|---------------------|------|
| Comercial | 31 |
| Consumo | 35 |
| Tarjetas de crédito | 12 |
| Hipotecario | 201 |
| | ==== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de \$157 y \$141, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

Tasas ponderadas anuales de colocación:

Durante 2013 y 2012, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron como se menciona a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Cartera comercial | 7.80% | 10.04% |
| Entidades financieras | 5.12% | 5.87% |
| Créditos personales | 26.85% | 26.41% |
| Créditos a la vivienda | 9.91% | 10.16% |
| Entidades gubernamentales | 5.96% | 6.07% |

Redescuento de préstamos con recurso:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para incentivar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través del redescuento de los préstamos con recurso.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$10,062 y \$10,662, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 20).

Créditos reestructurados y renovados:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los créditos reestructurados o renovados se integran como sigue:

| | <u>2013</u> | | | <u>Modificados no considerados como reestructura (4)</u> |
|---------------------------|--|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| | <u>Cartera renovada y reestructurada</u> | | | |
| | <u>Vencidos reestructurados (1)</u> | <u>Traspasada a vencida (2)</u> | <u>Mantenida vigente (3)</u> | |
| Créditos comerciales | \$ 1,143 | 624 | 3,338 | 6,181 |
| Entidades gubernamentales | - | - | 1,325 | - |
| Créditos al consumo | 19 | - | 55 | - |
| Tarjeta de crédito | 106 | - | 314 | - |
| Créditos hipotecarios | <u>143</u> | <u>-</u> | <u>669</u> | <u>-</u> |
| | \$ 1,411 | 624 | 5,701 | 6,181 |
| | ===== | ==== | ===== | ===== |

(1) (2) (3) y (4) Ver explicaciones en la siguiente hoja.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | 2012 | | | |
|---------------------------|--|--|---|---|
| | Cartera renovada y reestructurada | | | Modificados no considerados como reestructura ⁽⁴⁾ |
| | Vencidos reestructurados ⁽¹⁾ | Traspasada a vencida ⁽²⁾ | Mantenida vigente ⁽³⁾ | |
| Créditos comerciales | \$ 673 | 694 | 3,776 | 6,540 |
| Entidades gubernamentales | - | - | 9,369 | - |
| Créditos al consumo | 16 | - | 32 | - |
| Tarjeta de crédito | 103 | - | 255 | - |
| Créditos hipotecarios | <u>92</u> | <u>-</u> | <u>652</u> | <u>-</u> |
| | \$ 884 | 694 | 14,084 | 6,540 |
| | ==== | ==== | ===== | ===== |

- (1) Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.
- (2) Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.
- (3) Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 57 al 61 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.
- (4) Créditos modificados que no se consideraron como reestructuras de acuerdo al párrafo 62 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$1 por cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012. En el caso de créditos a pequeñas y medianas empresas de cartera comercial y con la finalidad de reducir el nivel de riesgo de crédito del Banco, se tiene un contrato con Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) mediante el cual ésta última cubre hasta el 50%, 90% o 100% del adeudo total los créditos otorgados a estos clientes dependiendo del programa de que se trate. Los montos que al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estaban cubiertos por este contrato fueron \$3,874 y \$3,685, respectivamente.

Los procesos de reestructuración llevan consigo el otorgamiento de una disminución en las tasas de interés, un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago, condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esas condonaciones ascendieron a \$27 y \$28, respectivamente. En algunas ocasiones, en el proceso de reestructuración se obtienen garantías adicionales tales como garantías hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2013 el valor de esas garantías adicionales ascendió a \$137 (\$125 en 2012).

Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por el año de 2013 registrados en cuentas de orden ascienden a \$221 (\$113 en 2012).

En la hoja siguiente se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|----|-------------|-------------|
| Saldo inicial de cartera vencida | \$ | 4,013 | 5,082 |
| Trasposos de cartera vigente | | 23,922 | 12,297 |
| Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido | | (335) | (492) |
| Créditos liquidados: | | | |
| Cobranzas en efectivo | | (4,287) | (2,738) |
| Cobranza en especie | | (15) | (193) |
| Castigos | | (5,356) | (5,817) |
| Traspaso a cartera vigente | | (5,800) | (4,063) |
| Ajuste cambiario | | <u>14</u> | <u>(63)</u> |
| Saldo final de la cartera vencida | \$ | 12,156 | 4,013 |
| | | ===== | ===== |

Durante 2013 y 2012, el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada asciende a \$760 (\$705 en 2012).

Créditos emproblemados:

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de \$10,665 y \$1,168, respectivamente, de los cuales \$1,096 y \$189 están registrados en cartera vigente y \$9,569 y \$979 en cartera vencida, respectivamente.

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tiene registrados tres clientes que exceden el límite de 10% de su capital básico al 30 de septiembre de 2013 de \$4,313 (\$3,695 al 30 de septiembre de 2012) los cuales corresponden a los tres principales deudores del Banco y ascienden a \$12,067 (\$16,722 en 2012) que representan el 27.98% (43.58% en 2012) del capital básico.

Bursatilización de cartera hipotecaria:

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres Fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos Fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” en el balance general consolidado.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos Invox:

| <u>Invox</u> | <u>Fecha de emisión</u> | <u>Cartera nominal vendida</u> | <u>Efectivo Recibido</u> | <u>Monto original de las constancias</u> | <u>Fecha de Vencimiento</u> | <u>Certificados Bursátiles</u> | | | |
|--------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------|--|-----------------------------|--------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | | | <u>Tasa de interés</u> | | | |
| | | | | | | <u>Serie "A"</u> | <u>Serie "B"</u> | <u>Serie "A1"</u> | <u>Serie "B1"</u> |
| I | 22-mar-2007 | \$ 2,525 | 2,474 | 25 | 1 a 30 años | 8.24% | 9.58% | - | - |
| II | 2-oct-2007 | 3,538 | 3,457 | 36 | 2025 | 8.80% | 10.11% | - | - |
| III | 4-sep-2008 | 1,663 | 1,483 | 163 | 2028 | - | - | 9.99% | 10.16% |
| | | ===== | ===== | ==== | | ===== | ===== | ===== | ===== |

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor neto de las constancias registradas en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" se analiza a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|---------------|-------------|
| Monto original de las constancias | \$ 224 | 224 |
| Recuperaciones del valor de las constancias | (2) | - |
| Resultado por valuación | <u>(40)</u> | <u>(69)</u> |
| Valor neto de las constancias fiduciarias | \$ <u>182</u> | <u>155</u> |

El resultado por valuación de las constancias se determina considerando el valor razonable de los certificados bursátiles emitidos por el fiduciario, el cual es obtenido de un proveedor de precios.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

(d) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en las notas 3(l) y 30, el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2013 y 2012, como se muestra a continuación:

| | | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|----|-----------------|----------------|
| Estimación de la cartera evaluada | \$ | 11,958 | 9,100 |
| Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos | | <u>265</u> | <u>281</u> |
| Total estimación preventiva | \$ | 12,223 ===== | 9,381 ===== |

La clasificación por grado de riesgo de la reserva crediticia incluyendo reservas adicionales de la cartera comercial, entidades financieras y entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analiza a continuación:

| | | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|-----|----|----------------|----------------|
| A-1 | \$ | 447 | 393 |
| A-2 | | 227 | 269 |
| B-1 | | 211 | 706 |
| B-2 | | 132 | 558 |
| B-3 | | 284 | 475 |
| C-1 | | 423 | 932 |
| C-2 | | 100 | 313 |
| D | | 4,283 | 214 |
| E | | <u>816</u> | <u>885</u> |
| | \$ | 6,923 ===== | 4,745 ===== |

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| | | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|----|-----------------|----------------|
| Saldo al principio del año | \$ | 9,381 | 10,900 |
| Provisiones cargadas a resultados | | 8,083 | 5,534 |
| Efecto de valuación por tipo de cambio | | 3 | (145) |
| Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de cartera comercial (nota 4) | | 799 | - |
| Cancelación de exceso de reservas crediticias | | (6) | (857) |
| Aplicaciones: | | | |
| Castigos | | (5,765) | (5,506) |
| Quitas | | <u>(272)</u> | <u>(545)</u> |
| Saldo al final del año | \$ | 12,223 ===== | 9,381 ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se reconoció en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto” \$6 y \$857 respectivamente; por cancelaciones de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial (nota 28c).

(e) Venta de cartera castigada-

Durante 2013 y 2012 el Banco no realizó ventas de cartera previamente castigada.

Las políticas de crédito del Banco se revelan en la nota 31.

(13) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Deudores por liquidación de operaciones | \$ 28,808 | 19,752 |
| Préstamos al personal | 3,103 | 3,075 |
| Colaterales otorgados en efectivo | 6,167 | 6,598 |
| Otros deudores | 3,685 | 3,716 |
| Estimaciones para cuentas de cobro dudoso | <u>(1,470)</u> | <u>(1,169)</u> |
| | \$ 40,293 | 31,972 |
| | ===== | ===== |

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$37,519 y \$29,556, respectivamente, y se reconoce en el rubro de “Acreedores por liquidación de operaciones”.

(14) Bienes adjudicados-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2013</u> | | <u>2012</u> | |
|--------------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | <u>Monto</u> | <u>Reserva</u> | <u>Monto</u> | <u>Reserva</u> |
| Valores | \$ - | - | 31 | (31) |
| Inmuebles: | | | | |
| Terrenos | 10 | (6) | 9 | (6) |
| Construcciones | <u>216</u> | <u>(61)</u> | <u>269</u> | <u>(54)</u> |
| | <u>226</u> | <u>(67)</u> | <u>278</u> | <u>(60)</u> |
| | <u>226</u> | <u>(67)</u> | <u>309</u> | <u>(91)</u> |
| Bienes adjudicados, neto | \$ 159 | | 218 | |
| | === | | === | |

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$27 en 2013 (\$34 en 2012).

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual asciende a \$9 con una reserva generada por \$5 al 31 de diciembre de 2013 (\$40 y \$14 respectivamente en 2012).

(15) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>Tasa anual de depreciación y amortización</u> | <u>Vida útil en años</u> |
|---------------------------------------|-----------------|----------------|--|--------------------------|
| Inmuebles destinados a oficinas | \$ 2,214 | 2,378 | 2% a 5% | 20-50 |
| Mobiliario y equipo de oficinas | 1,474 | 1,586 | 10% | 10 |
| Equipo de cómputo | 4,006 | 4,951 | Varias | 3 a 7 |
| Equipo de transporte | 6 | 6 | 25% | 4 |
| Gastos de instalación | 5,031 | 4,582 | 5% y 10% | 10 a 20 |
| Otros equipos | <u>2,475</u> | <u>2,274</u> | Varias | |
| | 15,206 | 15,777 | | |
| Depreciación y amortización acumulada | <u>(8,768)</u> | <u>(9,060)</u> | | |
| | 6,438 | 6,717 | | |
| Terrenos | <u>489</u> | <u>490</u> | | |
| | \$ <u>6,927</u> | <u>7,207</u> | | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El total de la depreciación y amortización correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue cargado a resultados y ascendió a \$1,274 y \$1,286, respectivamente.

Durante 2012, como resultado de la evaluación a la vida útil de algunos inmuebles propiedad de subsidiarias del Banco, se decidió extender el periodo de depreciación de éstos de 20 a 50 años. Derivado de este cambio el gasto por depreciación anual se redujo en \$65 en dicho periodo.

Como resultado de la realización de un inventario físico de los activos propiedad del Banco, se registró un ajuste negativo al valor neto en libros de los mismos por \$86, el cual fue reconocido en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se llevaron a cabo ventas de inmuebles, por un valor en libros de \$5 y \$42, respectivamente, generando una utilidad por \$1 y \$50, respectivamente, que se registró en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto” (ver nota 28c).

(16) Inversiones permanentes en acciones-*Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

| | | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|-------------------------------------|----|-------------|-------------|
| Asociadas y afiliadas: | | | |
| Servicios complementarios bancarios | \$ | 122 | 113 |
| Fondos de inversión | | 9 | 8 |
| Seguridad y protección | | <u>5</u> | <u>4</u> |
| | | 136 | 125 |
| Otras | | <u>12</u> | <u>14</u> |
| | \$ | 148 | 139 |
| | | === | === |

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas fue una utilidad de \$43 en 2013 (\$35 en 2012).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(17) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2013 y 2012, como sigue:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|-------------|-------------|
| Impuestos por recuperar | \$ 727 | 42 |
| Pago anticipado por beneficios a los empleados (nota 21) | 1,078 | 894 |
| Servicios y comisiones pagadas por anticipado | 801 | 1,334 |
| Software, neto | 1,025 | 790 |
| Otros activos intangibles, neto | <u>6</u> | <u>16</u> |
| | \$ 3,637 | 3,076 |
| | ===== | ===== |

A continuación se presentan los movimientos del rubro de otros activos, cargos diferidos e intangibles, por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|----------------------------------|-------------|--------------|
| Saldo al principio del año | \$ 3,076 | 3,506 |
| Movimientos del ejercicio por: | | |
| Impuestos | 685 | (242) |
| Software ^(*) | 438 | 408 |
| Deterioro de software | (47) | (110) |
| Amortización de software del año | (128) | (340) |
| Gastos anticipados | (466) | (37) |
| Otros | <u>79</u> | <u>(109)</u> |
| Saldo al final del año | \$ 3,637 | 3,076 |
| | ===== | ===== |

(*) Software desarrollados internamente los cuales se amortizan en un periodo de cinco años.

Derivado de una reestructura corporativa llevada a cabo durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, se evaluó el uso de los sistemas así como el posible deterioro de la vida útil de los mismos, registrando la cancelación de diversos proyectos y por consecuencia de software relacionado como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Amortización acumulada</u> | <u>Deterioro acumulado</u> | <u>Valor libros</u> | <u>Tasa anual de amortización</u> |
|-------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| 2012 | | | | | |
| Software | \$ 2,964 | (910) | (1,264) | 790 | 20% |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las pérdidas por deterioro por \$47 y \$110, respectivamente, se registraron en los estados consolidados de resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos de la operación, neto”.

Los activos intangibles que se presentan en el balance general consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda, ni existen compromisos contractuales relacionados con la adquisición de los mismos.

(18) Captación-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación (información no auditada), se analiza como sigue:

| | <u>2013</u> | | | <u>2012</u> | | |
|-------------------------------------|--------------|----------------|-------------|--------------|----------------|-------------|
| | <u>Pesos</u> | <u>Dólares</u> | <u>UDIS</u> | <u>Pesos</u> | <u>Dólares</u> | <u>UDIS</u> |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 0.92 | 0.05 | - | 1.30 | 0.05 | - |
| Depósitos a plazo | 3.41 | 0.19 | 0.16 | 3.91 | 0.11 | 0.22 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

(19) Títulos de crédito emitidos-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

| <u>Fecha de Emisión</u> | <u>Tasa de Referencia</u> | <u>Fecha de Vencimiento</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|-------------------------------|---------------------------------|-----------------|--------------|
| 10 mayo 2006 ⁽¹⁾ | TIE - 0.01% | 1o. de mayo de 2013 | \$ - | 2,000 |
| 29 junio 2006 ⁽¹⁾ | TIE - 0.01% | 1o. de mayo de 2013 | - | 1,220 |
| 10 mayo 2006 ⁽²⁾ | 9.08% | 27 de abril de 2016 | 1,000 | 1,000 |
| 9 diciembre 2013 ⁽¹⁾ | TIE + 0.3 pp | 3 de diciembre de 2018 | 2,300 | - |
| 9 diciembre 2013 ⁽²⁾ | 8.08% | 27 de noviembre de 2023 | <u>2,700</u> | <u>-</u> |
| Subtotal de títulos de crédito emitidos a la hoja siguiente | | | \$ <u>6,000</u> | <u>4,220</u> |

⁽¹⁾ Intereses pagaderos en forma mensual

⁽²⁾ Intereses pagaderos en forma semestral

pp - puntos porcentuales

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|-------------|-------------|
| Subtotal de títulos de crédito emitidos de la hoja anterior | \$ 6,000 | 4,220 |
| Intereses devengados | <u>36</u> | <u>24</u> |
| Total de títulos de crédito emitidos | \$ 6,036 | 4,244 |
| | ===== | ===== |

(20) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran a continuación:

| | <u>2013</u> | | <u>2012</u> | |
|--|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | <u>Plazo</u> | | <u>Plazo</u> | |
| | <u>Corto</u> | <u>Largo</u> | <u>Corto</u> | <u>Largo</u> |
| Moneda nacional: | | | | |
| Banca múltiple (exigibilidad inmediata) | \$ 2,900 | - | 1,980 | 37 |
| Banca de desarrollo ⁽¹⁾ | 3,309 | - | 4,675 | - |
| Fondos de fomento ⁽¹⁾ | <u>4,187</u> | <u>1,703</u> | <u>3,176</u> | <u>1,553</u> |
| | <u>10,396</u> | <u>1,703</u> | <u>9,831</u> | <u>1,590</u> |
| Moneda extranjera valorizada: | | | | |
| Banca comercial ⁽²⁾ | 7,548 | - | 10,416 | - |
| Banca de desarrollo ⁽¹⁾ | 15 | 7 | 36 | 10 |
| Fondos de fomento ⁽¹⁾ | <u>407</u> | <u>434</u> | <u>837</u> | <u>7</u> |
| | <u>7,970</u> | <u>441</u> | <u>11,289</u> | <u>17</u> |
| Total por plazo | <u>18,366</u> | <u>2,144</u> | <u>21,120</u> | <u>1,607</u> |
| Total de préstamos interbancarios y de otros organismos | \$ 20,510 | | 22,727 | |
| | ===== | | ===== | |

⁽¹⁾ Recursos de fondos de desarrollo (ver relación con nota 12c).

⁽²⁾ Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos (información no auditada) se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>Moneda nacional</u> | | <u>Moneda extranjera</u> | |
|---------------------|------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Banca de desarrollo | 5.46% | 6.00% | 3.11% | 3.35% |
| Fondos de fomento | 3.83% | 4.06% | 1.21% | 1.05% |

(21) Beneficios a empleados-

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. La política del Banco para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, fondo de ahorro, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores sindicalizados y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido y el resto optó por el plan de pensiones y beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013 ascienden a \$1,282 (\$1,421 en 2012), y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

| | | Aportaciones a los fondos | | Beneficios pagados | |
|--|----|--------------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| | | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Terminación | \$ | 26 | 22 | 26 | 31 |
| Retiro | | 315 | 204 | 167 | 160 |
| Otros beneficios posteriores al retiro | | <u>236</u> | <u>260</u> | <u>217</u> | <u>189</u> |
| | \$ | 577 | 486 | 410 | 380 |
| | | === | === | === | === |

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(u), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los que se muestran a continuación:

| | Beneficios | | | | | |
|---|---------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|
| | 2013 | | | 2012 | | |
| | <u>Terminación</u> | <u>Retiro</u> | <u>Total</u> | <u>Terminación</u> | <u>Retiro</u> | <u>Total</u> |
| Costo neto del período: | | | | | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 69 | 63 | 132 | 66 | 30 | 96 |
| Costo financiero | 28 | 152 | 180 | 35 | 158 | 193 |
| Rendimiento de los activos del plan | (2) | (90) | (92) | (3) | (94) | (97) |
| Ganancia o pérdida actuarial neta | (83) | 59 | (24) | (25) | 31 | 6 |
| Costo laboral de los servicios pasados: | | | | | | |
| Amortización de servicios anteriores y modificaciones al plan | - | 15 | 15 | - | 16 | 16 |
| Amortización del pasivo de transición | - | - | - | 38 | 8 | 46 |
| Efecto por liquidación anticipada o reducción de obligaciones | <u>-</u> | <u>(16)</u> | <u>(16)</u> | <u>(8)</u> | <u>(35)</u> | <u>(43)</u> |
| Costo neto del período | \$ 12 | 183 | 195 | 103 | 114 | 217 |
| | === | === | === | == | == | === |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | Otros beneficios posteriores al retiro | |
|--|---|--------------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Costo neto del período: | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 51 | 185 |
| Costo financiero | 202 | 202 |
| Rendimiento de los activos del plan | (177) | (186) |
| Ganancia o pérdida actuarial neta | 108 | 72 |
| Amortización del pasivo de transición | - | 19 |
| Efecto por liquidación anticipada o reducción de obligaciones | <u>(3)</u> | <u>(57)</u> |
| Costo neto del período | \$ 181 | 235 |
| | == | === |

A continuación se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

2013

| | <u>Beneficios por retiro</u> | | <u>Otros beneficios posteriores</u> | <u>Total</u> |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|--|---------------------|
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Plan de pensiones</u> | | |
| Obligación por beneficios definidos (OBD): | | | | |
| OBD al inicio del año | \$ 52 | 2,617 | 3,533 | 6,202 |
| Costo laboral del servicio actual | 4 | 59 | 51 | 114 |
| Costo financiero | 3 | 149 | 201 | 353 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (9) | (55) | (417) | (481) |
| Beneficios pagados | (3) | (164) | (217) | (384) |
| Efectos por reducción/liquidación | <u>-</u> | <u>(105)</u> | <u>(69)</u> | <u>(174)</u> |
| OBD al final del año | \$ 47 | 2,501 | 3,082 | 5,630 |
| | == | ==== | ===== | ===== |

2012

| | <u>Beneficios por retiro</u> | | <u>Otros beneficios posteriores</u> | <u>Total</u> |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|--|---------------------|
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Plan de pensiones</u> | | |
| Obligación por beneficios definidos (OBD): | | | | |
| OBD al inicio del año | \$ 38 | 2,052 | 2,654 | 4,744 |
| Costo laboral del servicio actual | 3 | 27 | 45 | 75 |
| Costo financiero | 3 | 154 | 202 | 359 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | 16 | 661 | 844 | 1,521 |
| Beneficios pagados | (3) | (158) | (188) | (349) |
| Costo laboral del servicio pasado | - | - | 141 | 141 |
| Efectos por reducción/liquidación | <u>(5)</u> | <u>(119)</u> | <u>(165)</u> | <u>(289)</u> |
| OBD al final del año | \$ 52 | 2,617 | 3,533 | 6,202 |
| | == | ==== | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se detalla la determinación de los activos por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| <u>2013</u> | <u>Beneficios por retiro</u> | | <u>Otros beneficios posteriores al retiro</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---|--------------|
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Plan de pensiones</u> | | |
| Activos del plan: | | | | |
| Activos del plan al inicio del año | \$ (38) | (1,209) | (2,465) | (3,712) |
| Rendimiento esperado | (3) | (87) | (177) | (267) |
| Pérdidas y ganancias actuariales | 2 | 67 | 146 | 215 |
| Aportaciones del Banco | (8) | (307) | (236) | (551) |
| Beneficios pagados | 3 | 164 | 217 | 384 |
| Liquidaciones anticipadas | - | <u>27</u> | <u>29</u> | <u>56</u> |
| Activos del plan | \$ (44) | (1,345) | (2,486) | (3,875) |
| | == | ==== | ==== | ==== |
| <u>2012</u> | | | | |
| Activos del plan: | | | | |
| Activos del plan al inicio del año | \$ (32) | (1,041) | (2,105) | (3,178) |
| Rendimiento esperado | (3) | (91) | (186) | (280) |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (1) | (57) | (123) | (181) |
| Aportaciones del Banco | (5) | (200) | (260) | (465) |
| Beneficios pagados | 3 | 158 | 188 | 349 |
| Liquidaciones anticipadas | - | <u>22</u> | <u>21</u> | <u>43</u> |
| Activos del plan | \$ (38) | (1,209) | (2,465) | (3,712) |
| | == | ==== | ==== | ==== |

El Banco estima que durante el ejercicio 2014 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$221 (incluye Prima de Antigüedad por Terminación).

A continuación se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

| <u>2013</u> | <u>Beneficios por retiro</u> | | <u>Otros beneficios posteriores al retiro</u> |
|---|--------------------------------|------------------------------|---|
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Plan de pensiones</u> | |
| <u>Valor razonable de los activos del plan:</u> | | | |
| Instrumentos de renta variable local | 20% | 20% | 21% |
| Instrumentos de renta variable global | 9% | 10% | 10% |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal) | 31% | 32% | 33% |
| Instrumentos de deuda (tasa real) | 33% | 31% | 35% |
| Instrumentos de deuda a corto plazo | <u>7%</u> | <u>7%</u> | <u>1%</u> |
| Total | 100% | 100% | 100% |
| | ==== | ==== | ==== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| <u>2012</u> | <u>Beneficios por retiro</u> | | <u>Otros beneficios posteriores al retiro</u> |
|--|--------------------------------|------------------------------|---|
| | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>plan de pensiones</u> | |
| Valor razonable de los activos del plan: | | | |
| Instrumentos de renta variable local | 20% | 20% | 20% |
| Instrumentos de renta variable global | 10% | 10% | 10% |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal) | 28% | 28% | 28% |
| Instrumentos de deuda (tasa real) | 28% | 28% | 28% |
| Instrumentos de deuda a corto plazo | <u>14%</u> | <u>14%</u> | <u>14%</u> |
| Total | 100% | 100% | 100% |
| | ===== | ===== | ===== |

La tasa de rendimiento esperada a largo plazo de los activos depende de la mezcla de inversión del fondo, mientras que la información sobre la política de inversión y el retorno esperado y actual dependen de los activos del portafolio.

De acuerdo con la política actual de inversión del Banco, el rendimiento esperado de los activos se obtiene de la siguiente manera:

| | <u>Distribución de Rendimiento</u> | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|------------------------|
| | <u>los activos (1)</u> | <u>esperado (2)</u> | <u>Total (1) x (2)</u> |
| Instrumentos de renta variable local | 20.0% | 11.50% | 2.30% |
| Instrumentos de renta variable global | 10.0% | 8.30% | 0.83% |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal) | <u>70.0%</u> | 5.90% | <u>4.13%</u> |
| Total | 100.0% | | 7.26% |
| | ===== | | ===== |

A continuación se detallan los montos actuales y de los últimos cuatro periodos anuales precedentes de la obligación por beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan, la situación del plan y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los pasivos y activos del plan:

| | <u>Prima de antigüedad por retiro</u> | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
| OBD | \$ 47 | 52 | 39 | 37 | 29 |
| Activos del plan | <u>(44)</u> | <u>(38)</u> | <u>(32)</u> | <u>(24)</u> | <u>(19)</u> |
| Situación del plan | 3 | 14 | 7 | 13 | 10 |
| Ganancia (pérdida) actuarial: | | | | | |
| Pasivos del plan | (9) | 16 | 2 | 5 | 7 |
| Activos del plan | 2 | (2) | (3) | (1) | (2) |
| | == | == | == | == | == |
| | <u>Plan de pensiones</u> | | | | |
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2011</u> | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
| OBD | \$ 2,501 | 2,617 | 2,052 | 2,209 | 1,746 |
| Activos del plan | <u>(1,345)</u> | <u>(1,209)</u> | <u>(1,041)</u> | <u>(1,044)</u> | <u>(947)</u> |
| Situación del plan | 1,156 | 1,408 | 1,011 | 1,165 | 799 |
| Ganancia actuarial: | | | | | |
| Pasivos del plan | (55) | 662 | 40 | 218 | 352 |
| Activos del plan | 67 | (58) | 40 | (58) | (48) |
| | ==== | ==== | ==== | ==== | ==== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | Otros beneficios posteriores al retiro | | | | |
|--------------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 |
| OBD | \$ 3,082 | 3,533 | 2,654 | 2,433 | 1,935 |
| Activos del plan | (2,486) | (2,465) | (2,105) | (2,036) | (1,857) |
| Situación del plan | 596 | 1,068 | 549 | 397 | 78 |
| Ajustes por experiencia: | | | | | |
| Pasivos del plan | (417) | 844 | 311 | 469 | 47 |
| Activos del plan | (146) | (123) | 37 | (77) | (105) |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| | | Beneficios | | | | Otros beneficios posteriores al retiro | |
|---|----|--------------------|-------------|---------------|-------------|---|-------------|
| | | Terminación | | Retiro | | 2013 | 2012 |
| | | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | | |
| Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA) | \$ | 501 | 514 | 1,744 | 1,811 | 2,997 | 2,753 |
| | | ==== | ==== | ===== | ===== | ===== | ===== |

| | | Beneficios | | | | Otros beneficios posteriores al retiro | |
|------------------------------------|----|--------------------|-------------|---------------|-------------|---|-------------|
| | | Terminación | | Retiro | | 2013 | 2012 |
| | | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | | |
| OBD | \$ | 520 | 534 | 2,548 | 2,669 | 3,082 | 3,533 |
| Activos del plan a valor razonable | | (33) | (32) | (1,389) | (1,247) | (2,486) | (2,465) |
| Situación Financiera del Fondo | | 487 | 502 | 1,159 | 1,422 | 596 | 1,068 |
| Servicios pasados no reconocidos: | | | | | | | |
| (Pasivo) / activo de transición | | - | - | - | - | - | - |
| Modificaciones al plan | | - | - | (187) | (210) | - | - |
| (Pérdidas) / ganancias actuariales | | - | - | (1,191) | (1,298) | (1,468) | (1,884) |
| Pasivo / (Activo) neto proyectado | \$ | 487 | 502 | (219) | (86) | (872) | (816) |
| | | ==== | ==== | ===== | ===== | ===== | ===== |

| | Beneficios por terminación y retiro | | Otros beneficios posteriores al retiro | |
|---|--|-------------|---|-------------|
| | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 |
| Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones | 7.25% | 5.90% | 7.25% | 5.90% |
| Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros | 4.75% | 4.75% | 4.75% | 4.75% |
| Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan | 7.25% | 7.25% | 7.25% | 7.25% |
| Tasa de inflación médica | - | - | 6.75% | 6.75% |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro) | 16.06 | 17.56 | 12.62 | 14.12 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 diciembre de 2013 y 2012, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran a continuación:

| | <u>Beneficios por retiro</u> | | <u>Otros</u> |
|------------------------------------|------------------------------|------------------|--------------------|
| | <u>Prima de</u> | <u>Plan de</u> | <u>beneficios</u> |
| | <u>antigüedad</u> | <u>pensiones</u> | <u>posteriores</u> |
| | | | <u>al retiro</u> |
| <u>2013</u> | | | |
| Modificaciones al plan | - | 13 años | - |
| (Pérdidas) / Ganancias actuariales | 17 años | 16 años | 13 años |
| <u>2012</u> | | | |
| Modificaciones al plan | - | 14 años | - |
| (Pérdidas) / Ganancias actuariales | 18 años | 18 años | 14 años |

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

| | <u>Incremento</u> | <u>Disminución</u> |
|------------------------------------|-------------------|--------------------|
| | <u>en 1%</u> | <u>en 1%</u> |
| Costo laboral más costo financiero | \$ 33 | (29) |
| OBD | 441 | (395) |
| | === | ===== |

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$187 y \$112, respectivamente.

(22) Pagos basados en acciones-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$241 y \$309 respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendió a \$132 y \$429 el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Así mismo, los pagos realizados durante los años 2013 y 2012 fueron de \$200 y \$231, respectivamente.

(23) Obligaciones subordinadas en circulación-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera convertibles y no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|-------------|-------------|
| <u>Obligaciones colocadas:</u> | | |
| En 2003, con vencimiento en 2013 ⁽¹⁾ | \$ - | 2,200 |
| En 2008, con vencimiento en 2018 ⁽²⁾ | 4,090 | 4,090 |
| En 2009, con vencimiento en 2019 ⁽³⁾ | 3,924 | 3,890 |
| En 2013, con vencimiento en 2022 ⁽⁴⁾ | 1,439 | - |
| Intereses devengados por pagar | <u>10</u> | <u>16</u> |
| Total de obligaciones subordinadas en circulación | \$ 9,463 | 10,196 |
| | ===== | ===== |

- (1) Las obligaciones emitidas en 2003 mediante colocación privada devengaron intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo equivalente a 28 días. Estas obligaciones fueron liquidadas en el mes de diciembre de 2013.
- (2) Durante los meses de octubre y diciembre de 2008, el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones del Banco por un monto de \$1,818 y \$2,300, respectivamente. De la segunda emisión, al 31 de diciembre de 2013 no se han colocado \$28. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días más 60 y 200 puntos base, respectivamente.
- (3) Como parte de un programa de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones autorizado por la Comisión Bancaria, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de USD\$300 millones, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron USD\$196.7 millones y posteriormente se colocaron los USD\$103.3 millones restantes. La vigencia de la emisión es de 10 años, pagando una tasa de interés variable de LIBOR de un mes más 3.5 puntos porcentuales.
- (4) Con fecha 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 (nota 25d) entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos; ó (ii) cuando la Comisión Bancaria notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese incumplido con el índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de USD\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de 10 años, que pagará intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de treinta días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de las obligaciones emitidas computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por el Banco Central.

(24) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU, la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

a) Impuestos a la utilidad

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR para 2013 y 2012 fue del 30%, para 2014 sería del 29% y del 2015 en adelante del 28%. La nueva ley establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores. La tasa vigente para 2013 y 2012 del IETU fue del 17.5%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR e IETU se analiza a continuación:

| | Impuesto a la utilidad | |
|--|-----------------------------------|--------------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| ISR causado del Banco a la tasa del 30% | \$ 1,666 | 1,295 |
| ISR de subsidiarias | - | 8 |
| IETU de subsidiarias | <u>11</u> | <u>21</u> |
| Impuestos a la utilidad causados en el estado consolidado de resultados | \$ 1,677 | 1,324 |
| | <u>=====</u> | <u>=====</u> |

ISR diferido:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El movimiento del ISR diferido a favor por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analiza como sigue:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Al inicio del año | \$ 6,138 | 6,409 |
| Aplicado a resultados: | | |
| Beneficio (gasto) por ISR | 1,073 | (89) |
| Aplicado a capital contable: | | |
| Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta y derivados | 255 | (205) |
| Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de las reservas crediticias | 240 | - |
| Otros | <u>(82)</u> | <u>23</u> |
| | \$ 7,624 | 6,138 |
| | ===== | ===== |

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activos diferidos: | | |
| Estimación: | | |
| Preventiva para riesgos crediticios | \$ 6,705 | 5,342 |
| Para castigos de bienes adjudicados | 277 | 237 |
| Para provisiones diversas | 1,093 | 1,141 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | 641 | 595 |
| Provisión PTU | 121 | 103 |
| Valuación de instrumentos financieros | 258 | 244 |
| Comisiones cobradas por anticipado | 354 | 189 |
| Otros | <u>30</u> | <u>35</u> |
| | <u>9,479</u> | <u>7,886</u> |
| Pasivos diferidos: | | |
| Cetes especiales UDIS-Banxico | (990) | (872) |
| Valuación de instrumentos financieros | (233) | (614) |
| Deducciones anticipadas | <u>(632)</u> | <u>(262)</u> |
| | <u>(1,855)</u> | <u>(1,748)</u> |
| Activo diferido, neto | \$ 7,624 | 6,138 |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es la siguiente:

| | <u>2013</u> | | <u>2012</u> | |
|---|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | <u>Importe</u> | <u>%</u> | <u>Importe</u> | <u>%</u> |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad \$ | <u>2,751</u> | <u>100%</u> | <u>5,410</u> | <u>100%</u> |
| Gasto esperado (Reducción) incremento resultante de: | 825 | 30% | 1,623 | 30% |
| Efectos de la inflación | (380) | (14%) | (490) | (9%) |
| Gastos no deducibles | 331 | 12% | 908 | 17% |
| Ingresos fiscales en derivados | - | - | (52) | (1%) |
| Intereses no acumulables | (295) | (11%) | (880) | (16%) |
| IETU de subsidiarias | 11 | - | 21 | - |
| Impuestos EPE | 221 | 8% | 380 | 7% |
| Cambio en tasas | (307) | (11%) | (62) | 1% |
| Otros | <u>198</u> | <u>8%</u> | <u>(35)</u> | <u>-</u> |
| Gasto por impuesto a la utilidad \$ | <u>604</u> | <u>22%</u> | <u>1,413</u> | <u>27%</u> |

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, ascienden a \$38,149 y \$20,338, respectivamente (\$31,545 y \$17,613 respectivamente, en 2012).

El Banco calcula la PTU considerando el tope de un mes de salario establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la PTU causada asciende a \$398 (\$343 en 2012) y se encuentra registrada dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(25) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-Movimientos del 2013

El 26 de abril de 2013, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2012 por \$3,997 afectando \$400 a reservas de capital y \$3,597 en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

El 21 de marzo de 2013, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el reparto de un dividendo, el cual fue pagado el 26 de marzo de 2013 a razón de \$0.7216 pesos por acción por cada una de las 1,940,009,665 acciones en circulación, ascendiendo a un monto total pagado de \$1,400 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta.

El 24 de enero de 2013, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, acordó aumentar el capital contribuido en \$5,150 mediante la emisión de 209'689,909 acciones con valor nominal de dos pesos cada una, correspondiendo 195,178,687 a la serie "F" y 14,511,222 a la serie "B", las cuales se pagaron un precio de \$24.5601 pesos cada una, por lo que la diferencia con el valor nominal se registró como una prima en suscripción de acciones. En esta misma Asamblea se autorizó la cancelación de 86,956,567 acciones que estaban depositadas en la Tesorería del Banco, las cuales no fueron suscritas ni pagadas.

Derivado del movimiento mencionado en el párrafo anterior, el capital social al 31 de diciembre de 2013 está integrado por 1,940,009,665 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 1,805,754,708 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 134,254,957 acciones de la Serie "B", con valor nominal de dos pesos cada una.

Movimientos del 2012

El 27 de abril de 2012, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2011 por \$716 afectando \$72 a la reserva legal y \$644 se registró en la cuenta de otras reservas, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas, hasta que así lo acuerde el Consejo de Administración.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El 20 octubre de 2011 en sesión del Consejo de Administración, se autorizó un máximo para reparto de dividendos de USD \$500 millones, en consecuencia el 15 de marzo de 2012 fueron decretados dividendos por \$1,400, equivalente a un precio por acción de \$0.8091 pesos por cada una de las 1,730,319,756 acciones en circulación sin cupón, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta. Este dividendo fue pagado el 29 de marzo de 2012.

El capital social al 31 de diciembre de 2012 estaba integrado por 1,817,276,323 acciones (1,730,319,756 suscritas y pagadas, de las cuales 1,610,576,021 acciones, estaban representadas por acciones de la Serie "F" y 119,743,735 acciones de la Serie "B"), con valor nominal de dos pesos cada una.

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta y la valuación de los derivados de cobertura de flujo de efectivo y en 2013 por la constitución de reservas preventivas de créditos derivada de cambios en la metodología de cálculo (nota 4).

(c) Restricciones al capital contable-

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización (no auditada)-

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presenta en la siguiente hoja. Las cifras de 2013 y 2012 corresponden a las publicadas por el Banco Central a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|---------------|---------------|
| <u>Capital básico, complementario y neto</u> | | |
| Capital contable | \$ 47,555 | 42,781 |
| Menos deducciones requeridas: | | |
| Activos intangibles | (5,575) | (4,117) |
| Inversiones en acciones de entidades financieras | (17) | (32) |
| Inversiones en acciones de empresas | - | (91) |
| Inversiones en instrumentos subordinados | (92) | (91) |
| Inversión en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización | - | (77) |
| Capital básico (Tier 1) | <u>41,871</u> | <u>38,373</u> |
| Más: | | |
| Obligaciones subordinadas no convertibles | 7,182 | 7,980 |
| Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión | 1,439 | - |
| Reservas preventivas por riesgos crediticios generales | 1,287 | 1,753 |
| Inversión en instrumentos relativos a esquemas de bursatilización | - | (78) |
| Capital complementario (Tier 2) | <u>9,908</u> | <u>9,655</u> |
| Capital neto (Tier 1+ Tier 2) | \$ 51,779 | 48,028 |
| | ===== | ===== |

Con fecha 28 de noviembre de 2012, fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (la Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

Activos intangibles.- Considera el exceso de los impuestos diferidos sobre el límite del 10% de capacidad del Capital Básico como deducción requerida, por \$3,048 y \$1,657, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Obligaciones subordinadas no convertibles.- Para el cálculo del capital complementario al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las Disposiciones, el importe a considerar se determinará a partir del 90% del rubro de obligaciones subordinadas no convertibles al 31 de diciembre de 2012, así como la emisión del 31 de enero de 2013 que cumple con los requisitos para computar al 100% de acuerdo con las mencionadas Disposiciones. Debido a que el vencimiento de la emisión 2003 es menor a un año, ya no es considerada en el cálculo del capital complementario.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los rubros que integran el anexo 1-O considerando la información correspondiente al Banco sin considerar los efectos de consolidación con sus subsidiarias, lo anterior con las bases de cálculo y presentación emitidas por la Comisión Bancaria para su llenado:

Tabla I.1 Integración del capital neto

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|-------------------|--|---------------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | \$ 32,769 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 1,376 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 13,411 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | No aplica |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 47,555 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | |
|---------------------|---|-----------|
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | No aplica |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 980 |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | No aplica |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|---------------------|---|-----------|
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | |
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | 8 |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | 3,048 |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | No aplica |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | No aplica |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | No aplica |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|----|---|-------|
| 26 | Ajustes regulatorios nacionales | 1,648 |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | 92 |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | 9 |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | 1,548 |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|----|---|-----------|
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| O | del cual: Ajuste por reconocimiento de capital | |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 5,685 |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 41,871 |
| | Capital adicional de nivel 1: instrumentos | |
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | No aplica |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|---------------------|--|-----------|
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) | No aplica |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | |
| | Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | |
| 37 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|----|--|---------------|
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | No aplica |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | - |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | - |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | 41,871 |
| | Capital de nivel 2: instrumentos y reservas | |
| 46 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | 1,439 |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 | 7,182 |
| 48 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica |
| 49 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 50 | Reservas | 1,287 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|---------------------|--|-----------|
| 51 | Capital de nivel 2: antes de ajustes regulatorios | 9,908 |
| | Capital de nivel 2 ajustes regulatorios | |
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | No aplica |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | No aplica |
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | - |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | 9,908 |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 51,779 |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | 349,581 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | Razones de capital y suplementos | |
|----|--|-----------|
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 11.98% |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 11.98% |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 14.81% |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7% |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | 2.5% |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | No aplica |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) | No aplica |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 4.98% |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | |
|----|--|-----------|
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| | Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | No aplica |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | No aplica |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 4,492 |
| | Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | |
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | - |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | 1,287 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|---|---|-----------|
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022) | | |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | No aplica |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | 7,980 |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | 798 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Tabla II.1 Ajuste por reconocimiento del capital

| Conceptos de capital | Sin ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT | Ajuste por reconocimiento de capital | Con ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
| Capital Básico 1 | 41,871 | 11.98 | - | 41,871 | 11.98 |
| Capital Básico 2 | - | - | - | - | - |
| Capital Básico | 41,871 | 11.98 | - | 41,871 | 11.98 |
| Capital Complementario | 9,908 | 2.83 | - | 9,908 | 2.83 |
| Capital Neto | 51,779 | 14.81 | - | 51,779 | 14.81 |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | 349,581 | No aplica | No aplica | 349,581 | No aplica |
| Índice capitalización | 14.81 | No aplica | No aplica | 14.81 | No aplica |

Tabla III.1 Relación del Capital Neto con el balance general

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|---|-----------------------------------|---|
| | Activo | 510,799 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|------|---|---------|
| BG1 | Disponibilidades | 55,406 |
| BG2 | Cuentas de margen | - |
| BG3 | Inversiones en valores | 151,347 |
| BG4 | Deudores por reporto | 500 |
| BG5 | Préstamo de valores | - |
| BG6 | Derivados | 49,770 |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | - |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 192,485 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | 182 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 40,236 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|------|---|----------------|
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 151 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 5,027 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 4,530 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | 5 |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 7,540 |
| BG16 | Otros activos | 3,620 |
| | Pasivo | 463,243 |
| BG17 | Captación tradicional | 287,808 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 20,510 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 34,765 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|------|---|--------|
| BG20 | Préstamo de valores | - |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | 9,076 |
| BG22 | Derivados | 47,643 |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | - |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | - |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 53,382 |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | 9,463 |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | - |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 596 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|------|--|------------------|
| | Capital contable | 47,556 |
| BG29 | Capital contribuido | 32,769 |
| BG30 | Capital ganado | 14,787 |
| | Cuentas de orden | 4,246,440 |
| BG31 | Avales otorgados | - |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | - |
| BG33 | Compromisos crediticios | 25,561 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 439,469 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | - |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 378,679 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | |
|------|--|-----------|
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 17,291 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 16,583 |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | 50,354 |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 221 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 3,318,282 |

Tabla III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|---|---|--|---|
| | Activo | | | |
| 1 | Crédito mercantil | 8 | 0.0 | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | | | |
|-----------|--|----|-------|------------|
| 2 | Otros Intangibles | 9 | 980 | BG16 3620 |
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | 10 | - | |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización | 13 | - | |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | - | |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | 16 | - | |
| 7 | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | 17 | - | |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | - | |
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | 8 | BG13 4530 |
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | - | |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | - | |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | 3,048 | BG15 7540 |
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario | 50 | 1,287 | BG8 192485 |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | | | |
|-----------|--|--------|-------|------------|
| 14 | Inversiones en deuda subordinada | 26 - B | 92 | BG8 192485 |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales | 26 - D | - | |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas | 26 - E | - | |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo | 26 - F | - | |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión | 26 - G | 9 | BG13 4530 |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 26 - H | - | |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 1,548 | BG16 3620 |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta) | 26 - L | - | |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | 26 - N | - | |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación | 26 - P | - | |
| | Pasivo | | | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | 8 | - | |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | 9 | - | |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | - | |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15 | - | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | | | |
|-----------|---|--------|--------|------------|
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | 21 | 3,048 | BG15 7540 |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R | 31 | - | |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 | 33 | - | |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S | 46 | 1,439 | BG26 9463 |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario | 47 | 7,182 | BG26 9463 |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | - | |
| | Capital contable | | | |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 32,769 | BG29 32769 |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores | 2 | 1,376 | BG30 14787 |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3 | 13,411 | BG30 14787 |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | - | |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | 31 | - | |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | 46 | - | |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | | | |
|-----------|---|----------------|---|--|
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11 | - | |
| 41 | Efecto acumulado por conversión | 3, 26 - A | - | |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 3, 26 - A | - | |
| | Cuentas de orden | | | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 26 - K | - | |
| | Conceptos regulatorios no considerados en el balance general | | | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | 12 | - | |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C | - | |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 26 - I | - | |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 26 - M | - | |
| 48 | Ajuste por reconocimiento de capital | 26 - O, 41, 56 | - | |

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Activos en riesgo y requerimiento de capital

| | Activos en riesgo equivalentes | | Requerimiento de capital | |
|---|---|----------------------|-------------------------------------|---------------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| <i>Riesgo de mercado:</i> | | | | |
| Operaciones o posiciones en: | | | | |
| Pesos con tasa nominal | \$ 66,526 | 64,512 | 5,322 | 5,161 |
| Operaciones con sobre tasa en moneda nacional | 910 | 1,291 | 73 | 103 |
| En pesos con tasa real o denominados en UDIS | 1,222 | 1,760 | 98 | 141 |
| En moneda extranjera con tasa nominal | 6,503 | 8,502 | 520 | 680 |
| En UDIS o con rendimiento referido al INPC | 9 | 14 | 1 | 1 |
| Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio | 679 | 789 | 54 | 63 |
| Operaciones con acciones y sobre acciones | <u>33</u> | <u>-</u> | <u>3</u> | <u>-</u> |
| Total riesgo de mercado | <u>75,882</u> | <u>76,868</u> | <u>6,071</u> | <u>6,149</u> |
| <i>Riesgo de crédito:</i> | | | | |
| Grupo II (ponderados al 20%) | 6 | 6 | - | - |
| Grupo II (ponderados al 50%) | 7,713 | 3,340 | 617 | 267 |
| Grupo III (ponderados al 10%) | 36 | 529 | 3 | 42 |
| Grupo III (ponderados al 11.5%) | 401 | 509 | 32 | 41 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 3,960 | 5,833 | 317 | 467 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | 129 | - | 10 | - |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 464 | - | 37 | - |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 3,239 | 2,437 | 259 | 195 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 499 | 809 | 40 | 65 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 1,680 | 804 | 134 | 64 |
| Grupo V (ponderados al 115%) | - | 404 | - | 32 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 5,694 | 7,058 | 456 | 565 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 5,203 | 4,032 | 416 | 323 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 3,446 | 2,174 | 276 | 174 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 43,798 | 39,381 | 3,503 | 3,150 |
| Grupo VII (ponderados al 10%) | 432 | - | 35 | - |
| Grupo VII (ponderados al 20%) | 5,180 | 4,047 | 414 | 324 |
| Grupo VII (ponderados al 23%) | 6,481 | 4,834 | 519 | 387 |
| Grupo VII (ponderados al 50%) | 673 | 268 | 54 | 21 |
| Subtotal riesgo de crédito a la hoja siguiente | \$ <u>89,034</u> | <u>76,465</u> | <u>7,122</u> | <u>6,117</u> |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | Activos en riesgo equivalentes | | Requerimiento de capital | |
|--|---|--------------------|-------------------------------------|--------------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Subtotal riesgo de crédito de la hoja anterior | \$ 89,034 | 76,465 | 7,122 | 6,117 |
| Grupo VII (ponderados al 100%) | 106,939 | 107,286 | 8,556 | 8,583 |
| Grupo VII (ponderados al 115%) | 267 | 4,870 | 21 | 390 |
| Grupo VII (ponderados al 150%) | 646 | 565 | 52 | 45 |
| Grupo VIII (ponderados al 125%) | 8,488 | 1,846 | 679 | 147 |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | 998 | - | 80 | - |
| Otros activos (ponderados al 100) | 23,429 | 23,724 | 1,874 | 1,898 |
| Bursatilizaciones (ponderados al 20%) | 151 | - | 12 | - |
| Bursatilizaciones (ponderados al 50%) | 10 | - | 1 | - |
| Bursatilizaciones (ponderados al 1250%) | 370 | - | 30 | - |
| Rebursatilizaciones (ponderados al 1250%) | <u>2,270</u> | <u>-</u> | <u>182</u> | <u>-</u> |
| Total riesgo de crédito | 232,602 | 214,756 | 18,609 | 17,180 |
| Toal riesgo operacional | <u>41,097</u> | <u>39,478</u> | <u>3,287</u> | <u>3,159</u> |
| Total riesgo de mercado, crédito y operacional | \$ 349,581 | 331,102 | 27,967 | 26,488 |

2013**2012****Índices de capitalización:****Capital a activos en riesgo de crédito:**

| | | |
|---------------------------------|--------|--------|
| Capital básico (Tier 1) | 18.00% | 17.87% |
| Capital complementario (Tier 2) | 4.26% | 4.49% |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2) | 22.26% | 22.36% |
| | ===== | ===== |

2013**2012****Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:**

| | | |
|---------------------------------|--------|--------|
| Capital básico (Tier 1) | 11.98% | 11.59% |
| Capital complementario (Tier 2) | 2.83% | 2.92% |
| Capital neto (Tier1 + Tier 2) | 14.81% | 14.51% |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|---------------------------------------|---|---|---|---|---|
| 1 | Emisor | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC |
| 2 | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg | INTENAL | HSBC 08 | HSBC 08-2 | HSBC 13-1D | HSBC 09-D |
| 3 | Marco legal | L.I.C.; C.U.B., L.G.S.M.; | L.I.C.; LGTOC., L.M.V, CUB | L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB | L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB | L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB |
| | <i>Tratamiento regulatorio</i> | | | | | |
| 4 | Nivel de capital con transitoriedad | N.A. | Complementario | Complementario | Complementario | Complementario |
| 5 | Nivel de capital sin transitoriedad | Básico 1 | NA | NA | Complementario | NA |
| 6 | Nivel del instrumento | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias |
| 7 | Tipo de instrumento | Acción serie "F" y "B" | Obligación subordinada | Obligación subordinada | Obligación subordinada | Obligación subordinada |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|--|---|-----------------|-----------------|-------------|-------------|
| 8 | Monto reconocido en el capital regulatorio | Acciones "F" 1,805,754,708; "B" 134,254,957 lo cual representa la cantidad de \$3,880 de capital nominal a \$2.00, más el excedente de prima en venta de acciones y su actualización por 28,888,503,834 | 1,636 | 2,045 | 1,439 | 3,501 |
| 9 | Valor nominal del instrumento | 32,768 | 1,817 | 2,272 | 1,439 | 3,925 |
| 9A | Moneda del instrumento | Pesos mexicanos | Pesos mexicanos | Pesos mexicanos | USD | USD |
| 10 | Clasificación contable | Capital | Pasivo | Pasivo | Pasivo | Pasivo |
| 11 | Fecha de emisión | 31/12/2007; 31/08/2009; 31/10/2009; 31/12/2009; 31/12/2011; 29/01/2013 | 02/10/2008 | 22/12/2008 | 31/01/2013 | 30/06/2009 |
| 12 | Plazo del instrumento | Perpetuidad | Vencimiento | Vencimiento | Vencimiento | Vencimiento |
| 13 | Fecha de vencimiento | Sin vencimiento | 20/09/2018 | 10/12/2018 | 10/12/2022 | 28/06/2019 |
| 14 | Cláusula de pago anticipado | No | SI | SI | SI | SI |
| 15 | Primera fecha de pago anticipado | N.A. | 26/09/2013 | 16/12/2013 | 05/01/2018 | 28/06/2014 |
| 15A | Eventos regulatorios o fiscales | No | No | No | Si | No |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|---|------------|---|---|---|--|
| 15B | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | N.A. | Igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión Bancaria, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión. | Igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión Bancaria, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión. | Igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, previa autorización del Banco Central en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la citada LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses: (i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o (ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, siempre y cuando (a) el Emisor informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente al Obligacionista, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 11 del presente Título. | A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la Comisión Bancaria, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|--|---|---|---|---|---|
| 16 | Fechas subsecuentes de pago anticipado | N.A. | 16/01/2014; Deberá efectuarse en cualquier de las fechas señaladas para el pago de intereses y se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada. | 13/01/2014; Deberá efectuarse en cualquier de las fechas señaladas para el pago de intereses y se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada. | 04/02/2018 se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada. | 28/07/2014 se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada. |
| | Rendimientos / dividendos | | | | | |
| 17 | Tipo de rendimiento/dividendo | Variable | Variable | Variable | Variable | Variable |
| 18 | Tasa de Interés/Dividendo | El último conocido fue de marzo 2013 que fue de 0.7216 por acción | Tiie 28 + 0.60 pp | Tiie 28 + 2.0 pp | Libor 1 mes + 3.65 pp | Libor 1 mes + 3.50 pp |
| 19 | Cláusula de cancelación de dividendos | No | No | No | No | No |
| 20 | Discrecionalidad en el pago | Obligatorio | Obligatorio | Obligatorio | Parcialmente Discrecional | Obligatorio |
| 21 | Cláusula de aumento de intereses | No | No | No | No | No |
| 22 | Rendimiento/dividendos | No Acumulables | No Acumulables | No Acumulables | No Acumulables | No Acumulables |
| 23 | Convertibilidad del instrumento | No Convertibles | No Convertibles | No Convertibles | Convertibles | No Convertibles |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

X

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|--------------------------------|------------|-----------|-----------|--|-----------|
| 24 | Condiciones de convertibilidad | . N.A | N.A | N.A | <p>Las Obligaciones Subordinadas serán de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, y la cual se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan: 1.Cuando el resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor se ubique en 4.5% o menos. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones de Capitalización. 2.Cuando la Comisión Bancaria notifique al Emisor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la LIC, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del Artículo 28 de la LIC y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, el Emisor no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la LIC. En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores del o los Títulos.</p> | N.A |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Referencia | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|------------|--------------------------|------------|-----------|-----------|--|-----------|
| 25 | Grado de convertibilidad | N.A | N.A | N.A | La conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Títulos, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el capital básico 1 del Emisor entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor sea de 7.0% (siete por ciento). Cada vez que se actualicen los supuestos antes descritos, operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los mismos términos. La conversión deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, el Emisor desde el momento de la Emisión se asegurará y verificará que se dé cumplimiento a dichos límites o bien, que se presenten los avisos y/o se obtengan las autorizaciones correspondientes. | N.A |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|--|------------|-----------|-----------|--|-----------|
| 26 | Tasa de conversión | N.A | N.A | N.A | La conversión así como la remisión o condonación aquí previstas, se realizarán a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario del Emisor. La conversión de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo mediante la entrega de 59.80678909 (cincuenta y nueve punto ocho cero seis siete ocho nueve cero nueve) acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor por cada Obligación Subordinada. | N.A |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento | N.A | N.A | N.A | Obligatoria | N.A |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad | N.A | N.A | N.A | Acciones Ordinarias | N.A |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| Ref | Característica | EN CAPITAL | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO | EN PASIVO |
|-----|---|------------|---------------|---------------|--|---------------|
| 29 | Emisor del instrumento | N.A | N.A | N.A | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | N.A |
| 30 | Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>) | No | No | No | No | No |
| 31 | Condiciones para disminución de valor | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A |
| 32 | Grado de baja de valor | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación | N.A | No Preferente | No Preferente | Preferente | No Preferente |
| 36 | Características de incumplimiento | No | Si | Si | No | Si |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento | N.A | N.A | N.A | No | N.A |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Tabla VI Gestión de Capital

En lo que respecta a la gestión de capital, el Banco efectúa semestralmente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos a los que se enfrenta la entidad. El documento que se genera al efecto se denomina Internal Capital Adequacy Assessment Process (“ICAAP”). Dicho documento tiene como propósito el asegurarse que, bajo un análisis prospectivo, el capital del Banco resulta suficiente y está soportado por un fuerte marco de administración del riesgo. Dicho reporte se genera para cumplir con lo solicitado por el HGHQ (Grupo en Londres) en cumplimiento con el Pilar II del marco de Basilea II.

Asimismo, el Banco cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión Bancaria. Dichos niveles se aprueban anualmente en el Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO).

Por otro lado, de manera trimestral se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y margen de crédito (“credit spread”) donde se evalúa lo siguiente:

- 1.- Sensibilidad al tipo de cambio: se evalúa la sensibilidad monitoreando el impacto en el índice de capital básico y el índice de capitalización, donde se aplica un shock del 10% al 20% de incremento /disminución en el tipo de cambio de cada una de las divisas importantes.
- 2.- Sensibilidad a la tasa de interés: se mide el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capital básico y el índice de capitalización. En este ejercicio se calcula el impacto sobre los instrumentos calificados como disponibles para la venta y las coberturas de flujo de caja que afectan directamente a las reservas de capital. El shock que se considera para este cálculo es un aumento / disminución de la tasa de interés de mercado de 200 puntos básicos.
- 3.- Sensibilidad al Margen de Crédito (credit spread): se evalúa la sensibilidad en el índice de capital básico y el índice de capitalización a un movimiento 300 puntos básicos en el riesgo país calculado también sobre los instrumentos calificados como disponibles para la venta. El shock que se considera es un aumento/disminución de 300 puntos básicos.

Los resultados generados se exponen en el ALCO.

Por último, el Banco, genera reportes de stress de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de stress. Para mayor detalle nos referimos a la Nota a los estados financieros número 30.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Millones de pesos)

Como se menciona en la nota 4, a partir del mes de junio de 2013, el Banco optó por efectuar el cálculo de las reservas preventivas considerando la metodología de pérdida esperada emitida por la autoridad conforme a las Disposiciones, lo cual tuvo un efecto en Riesgo Crédito y Capital Complementario. Para el Capital Complementario calculado al 31 de diciembre de 2013 se considera el diferencial entre las Reservas constituidas para Proyectos de Inversión, Entidades Financieras y Otras reservas adicionales totales contra las reservas por pérdida esperada y reservas adicionales no computables como Capital Complementario. Hasta el 31 de diciembre 2012 solo se consideraron las Reservas Generales.

El Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen tales operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las Alertas Tempranas.

(26) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco tiene saldos por préstamos otorgados a partes relacionadas por un total de \$318 (\$4,489 en 2012).

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, el Banco ha mantenido posiciones pasivas de derivados con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$2,875 y \$3,016, respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Ingresos: | | |
| Servicios administrativos | \$ 1,793 | 2,105 |
| Intereses y comisiones cobradas | 519 | 440 |
| | ===== | ===== |
| Otros gastos: | | |
| Primas de seguros | \$ 208 | 205 |
| Premios por reporto | - | 176 |
| Intereses y comisiones pagadas | 52 | 43 |
| Gastos de administración | 1,203 | 1,145 |
| | ===== | ===== |

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2013</u> | | <u>2012</u> | |
|--|-----------------|--------------|---------------|--------------|
| | <u>Cobrar</u> | <u>Pagar</u> | <u>Cobrar</u> | <u>Pagar</u> |
| <u>Controladora</u> | | | | |
| Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. | \$ <u>7</u> | <u>15</u> | <u>-</u> | <u>15</u> |
| <u>Otras Partes Relacionadas</u> | | | | |
| HSBC Seguros, S. A. de C. V. | 89 | 1 | 91 | 1 |
| HSBC Vida, S. A. de C. V. | 25 | 2 | 18 | - |
| HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V. | 140 | 337 | 22 | 573 |
| HSBC Fianzas, S. A. (*) | - | - | 1 | 25 |
| HSBC Pensiones, S. A. | 4 | 2 | 3 | 3 |
| HSBC Global Asset Management, S. A. de C. V. | 46 | - | 67 | - |
| HSBC Servicios, S. A. de C. V. | 83 | 12 | 1 | 15 |
| HSBC Bank Brasil, S. A. Banco Múltiple | 239 | 162 | 116 | 125 |
| HSBC Holdings Plc. | 54 | 123 | 28 | 250 |
| HSBC Banco Salvadoreño, S. A. (*) | - | - | 17 | - |
| HSBC Bank Panamá, S. A. (*) | - | - | 86 | - |
| HSBC Colombia, S. A. | 15 | - | 39 | 1 |
| Banco HSBC Honduras, S. A. (*) | - | - | 3 | - |
| HSBC Bank USA National Association | - | 8 | - | 1 |
| HSBC Software Development (Guandong) | - | 3 | - | - |
| HSBC Bank Argentina S. A. | 44 | 20 | 15 | 14 |
| HSBC Argentina Holding, S. A. | 6 | 2 | 1 | - |
| HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina), S. A. | 8 | - | 5 | - |
| HSBC Private Bank (SUISSE) S. A. | 1 | 10 | 2 | 1 |
| HSBC La Buenos Aires Seguros, S. A. | - | - | 3 | - |
| HSBC Bank plc. | 11 | 67 | 11 | 78 |
| The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited | - | 30 | - | 75 |
| HSBC Latin America Holdings (UK) Limited | 266 | - | 56 | - |
| HSBC Software Development (India) Private Limited | - | 26 | 2 | 36 |
| HSBC Software Development (Brazil) | - | 1 | - | 31 |
| HSBC Technologies and Services (USA) Inc. | - | 13 | - | 31 |
| HSBC Technologies, Inc. | - | - | - | 18 |
| HSBC Bank Perú, S. A. (*) | - | - | 68 | - |
| HSBC Bank (Paraguay), S. A. (*) | - | - | 48 | - |
| HSBC Bank (Uruguay), S. A. | 3 | - | 20 | - |
| HSBC Bank Canada | - | 3 | - | 18 |
| HSBC Bank (Chile), S. A. | 5 | - | 5 | - |
| HSBC France | - | 3 | - | 8 |
| HSBC Insurance Holdings Limited | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>5</u> |
| Subtotal otras partes relacionadas a la hoja siguiente | \$ <u>1,039</u> | <u>825</u> | <u>728</u> | <u>1,309</u> |

(*) Al 31 de diciembre de 2013 estas entidades ya no son partes relacionadas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2013</u> | | <u>2012</u> | |
|--|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | <u>Cobrar</u> | <u>Pagar</u> | <u>Cobrar</u> | <u>Pagar</u> |
| <u>Otras Partes Relacionadas</u> | | | | |
| Subtotal otras partes relacionadas de la hoja anterior | \$ 1,039 | 825 | 728 | 1,309 |
| HSBC Securities (USA) Inc | - | 3 | - | 2 |
| HSBC Finance Transformation (UK) Limited | - | - | - | 47 |
| HSBC Global Asset Management (USA) Inc | - | - | - | 4 |
| HSBC Bank Middle East Limited | - | 1 | - | |
| HSBC Global Operations Company Limited (antes HSBC Global Resourcing (UK) Limited) | - | 42 | - | 2 |
| HSBC PB Service (SUSSIE) S.A. | - | 5 | - | - |
| Total otras partes relacionadas | <u>1,039</u> | <u>876</u> | <u>728</u> | <u>1,364</u> |
| Total controladora y otras partes relacionadas | \$ 1,046 | 891 | 728 | 1,379 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

(27) Cuentas de orden-**(a) Compromisos crediticios y avales otorgados-**

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde, a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$25,561 (\$25,222 en 2012).

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco fungió de intermediario entre una filial de HSBC en Tokio, y una empresa gubernamental mexicana, otorgando así un aval el cual ascendió a \$4.

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2013, para las cartas de crédito y deudores por aval, asciende a \$29 y se encuentra incluido en la estimación preventiva para riesgos crediticios (\$157 en 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analiza como sigue:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|-------------------|----------------|
| Fideicomisos de: | | |
| Administración | \$ 298,141 | 273,996 |
| Garantía | 56,296 | 43,403 |
| Inversión | 52,811 | 53,155 |
| Otros | <u>31,285</u> | <u>31,561</u> |
| Subtotal de fideicomisos a la hoja siguiente | \$ <u>438,533</u> | <u>402,115</u> |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|-------------------|----------------|
| Subtotal de fideicomisos de la hoja anterior | \$ <u>438,533</u> | <u>402,115</u> |
| Mandatos de: | | |
| Administración | 840 | 611 |
| Garantía | 93 | 42 |
| Inversión | <u>3</u> | <u>2</u> |
| | <u>936</u> | <u>655</u> |
| | \$ <u>439,469</u> | <u>402,770</u> |
| | ===== | ===== |

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a \$180, en cada año.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analizan como se muestra a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|------------------------------------|------------------|---------------|
| Fondos de sociedades de inversión: | | |
| Administrados por el Banco | \$ 3,091 | 3,397 |
| Valores gubernamentales | 19,980 | 22,314 |
| Acciones y otros | 22,924 | 18,540 |
| Otros | <u>4,358</u> | <u>5,195</u> |
| | \$ <u>50,353</u> | <u>49,446</u> |
| | ===== | ===== |

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

(d) Bienes en custodia y en administración-

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|----------------|-------------------|----------------|
| Custodia | \$ 326,472 | 310,367 |
| Administración | 49,894 | 53,183 |
| Garantía | 1,294 | 1,237 |
| Cobranza | <u>1,019</u> | <u>1,208</u> |
| | \$ <u>378,679</u> | <u>365,995</u> |
| | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que se manejan son: títulos y acciones en custodia, papel gubernamental, aceptaciones bancarias, deuda privada y acciones. Los montos relativos a los títulos emitidos por la propia Institución equivalen a \$2,885 (\$1,506 en 2012) y se clasifican a continuación:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|-------------------|-------------|-------------|
| En papel bancario | \$ 2,773 | 1,382 |
| En deuda privada | <u>112</u> | <u>124</u> |
| | \$ 2,885 | 1,506 |
| | ===== | ===== |

Por las operaciones en administración, los tipos de bienes que incluyen los bienes y valores ajenos que se reciben para su administración son: títulos bancarios, privados o gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$35 y \$36, respectivamente.

(28) Información adicional sobre segmentos y resultados-**(a) Estado de resultados y de flujos de efectivo condensados por segmentos-**

El estado de resultados y flujos de efectivo condensados por segmentos incluye Banca Personal y Administración Patrimonial (RBWM), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM) y Otras Actividades Corporativas (OAC). A continuación se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco:

Banca Personal y Administración Patrimonial- dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional.

Banca Empresarial- dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados- dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciarios, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

La asignación del ingreso por segmento se determina de acuerdo al perfil del cliente. Para la asignación del gasto se cuenta con un sistema de Costos y Gestión basado en Actividades (ABC/ABM), por lo tanto no se utilizan factores para identificar los segmentos operativos ya que estos se identifican de manera directa. Dentro del Banco se tiene un catálogo de transacciones y los precios respectivos, de esta manera, cada vez que el cliente efectúa una operación el costo de dicha transacción se registra en el segmento al que pertenece el perfil del mismo.

En la siguiente hoja se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estados de Resultados Condensados por Segmento

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Millones de pesos)

| | RBWM | | CMB | | GBM | | Total | |
|--|----------------------|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Margen financiero | \$ 13,304 | 12,311 | 5,850 | 6,182 | 1,584 | 1,737 | 20,738 | 20,230 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>(5,963)</u> | <u>(5,668)</u> | <u>(1,525)</u> | <u>(60)</u> | <u>(598)</u> | <u>194</u> | <u>(8,086)</u> | <u>(5,534)</u> |
| Margen financiero ajustado | 7,341 | 6,643 | 4,325 | 6,122 | 986 | 1,931 | 12,652 | 14,696 |
| Comisiones y tarifas, neto | 4,568 | 3,902 | 1,475 | 1,621 | 505 | 697 | 6,548 | 6,220 |
| Resultado por intermediación | 101 | 86 | 173 | 179 | 1,999 | 2,421 | 2,273 | 2,686 |
| Otros ingresos de la operación, neto | 2,156 | 2,485 | 428 | 1,202 | 224 | 429 | 2,808 | 4,116 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(13,490)</u> | <u>(13,618)</u> | <u>(5,491)</u> | <u>(6,069)</u> | <u>(2,592)</u> | <u>(2,656)</u> | <u>(21,573)</u> | <u>(22,343)</u> |
| Resultado de operación | 676 | (502) | 910 | 3,055 | 1,122 | 2,822 | 2,708 | 5,375 |
| Participación en resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas | <u>26</u> | <u>22</u> | <u>13</u> | <u>11</u> | <u>4</u> | <u>2</u> | <u>43</u> | <u>35</u> |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | \$ <u><u>702</u></u> | <u><u>(480)</u></u> | <u><u>923</u></u> | <u><u>3,066</u></u> | <u><u>1,126</u></u> | <u><u>2,824</u></u> | <u><u>2,751</u></u> | <u><u>5,410</u></u> |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se presenta el estado de flujos de efectivo condensado por segmentos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

| | 2013 | | |
|--|--------------------|-------------------|-------------------|
| | <u>RBWM</u> | <u>CMB</u> | <u>GBM</u> |
| Resultado neto | \$ 548 | 720 | 878 |
| Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo | 2,975 | 1,419 | 915 |
| Actividades de operación | (6,998) | (4,199) | 1,463 |
| Actividades de inversión | (968) | (495) | (447) |
| Actividades de financiamiento | 1,370 | 1,010 | 1,370 |
| (Disminución) incremento neto de disponibilidades | (3,073) | (1,545) | 4,179 |
| Disponibilidades: | | | |
| Al inicio del año | <u>34,588</u> | <u>21,657</u> | <u>(399)</u> |
| Al final del año | \$ 31,515 | 20,112 | 3,780 |
| | ===== | ===== | ===== |

A continuación se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| | 2013 | | | 2012 | | |
|---------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | <u>RBWM</u> | <u>CMB</u> | <u>GBM</u> | <u>RBWM</u> | <u>CMB</u> | <u>GBM</u> |
| Activos | \$ 62,821 | 81,329 | 48,618 | 56,686 | 91,093 | 53,019 |
| Pasivos | 162,347 | 94,754 | 30,707 | 160,975 | 99,372 | 32,831 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

Margen financiero

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analiza como sigue:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Ingreso por intereses: | | |
| Disponibilidades | \$ 1,395 | 1,567 |
| Inversiones en valores | 5,924 | 6,737 |
| Intereses y premios en operaciones de reporte | <u>565</u> | <u>2,063</u> |
| Subtotal de ingreso por intereses a la hoja siguiente | \$ 7,884 | <u>10,367</u> |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

| | | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|----|----------------|-----------------|
| Subtotal de ingreso por intereses de la hoja anterior | \$ | 7,884 | 10,367 |
| Cartera de crédito: | | | |
| Créditos comerciales | | 7,142 | 8,173 |
| Créditos a entidades financieras | | 266 | 359 |
| Créditos al consumo | | 10,154 | 8,705 |
| Créditos a la vivienda | | 2,157 | 1,946 |
| Créditos a entidades gubernamentales | | 1,347 | 1,601 |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito | | 210 | 212 |
| Otros | | <u>(167)</u> | <u>(16)</u> |
| | | <u>28,993</u> | <u>31,347</u> |
| Gasto por intereses: | | | |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | | (1,668) | (2,310) |
| Depósitos a plazo | | (3,416) | (4,398) |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | | (420) | (588) |
| Intereses de títulos de crédito emitidos | | (162) | (249) |
| Intereses y premios en reportos y préstamo de valores | | (1,911) | (2,914) |
| Intereses por obligaciones subordinadas | | (521) | (516) |
| Otros | | <u>(157)</u> | <u>(142)</u> |
| | | <u>(8,255)</u> | <u>(11,117)</u> |
| Margen financiero | \$ | 20,738 | 20,230 |
| | | ===== | ===== |

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

| | | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|----|--------------|--------------|
| <i>Resultado por valuación:</i> | | | |
| Inversiones en valores | \$ | (514) | 396 |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación | | 483 | 1,267 |
| Divisas y metales | | <u>178</u> | <u>232</u> |
| | | <u>147</u> | <u>1,895</u> |
| <i>Resultado por compraventa:</i> | | | |
| Inversiones en valores | | 286 | 1,057 |
| Instrumentos financieros derivados y reportos | | 1,038 | (385) |
| Divisas y metales | | <u>802</u> | <u>119</u> |
| | | <u>2,126</u> | <u>791</u> |
| | \$ | 2,273 | 2,686 |
| | | ===== | ===== |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(c) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro se integra principalmente por:

| <u>Ingresos</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Recuperaciones y reembolsos | \$ 714 | 1,345 |
| Uso de infraestructura y reembolsos con compañías relacionadas | 1,833 | 2,138 |
| Utilidad por venta de inmuebles | 1 | 50 |
| Utilidad en venta de bienes adjudicados | 121 | 76 |
| Préstamos al personal | 137 | 137 |
| Excedentes de reservas crediticias (nota 12d) | 6 | 857 |
| Otros | <u>1,056</u> | <u>279</u> |
| | <u>3,868</u> | <u>4,882</u> |
| <u>Egresos</u> | | |
| Quebrantos | (315) | (591) |
| Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados | (27) | (34) |
| Pérdida en venta de mobiliario y equipo | (214) | (141) |
| Otros | <u>(504)</u> | <u>-</u> |
| | <u>(1,060)</u> | <u>(766)</u> |
| Otros ingresos de la operación, neto | \$ 2,808 | 4,116 |
| | ===== | ===== |

(*) Dentro del importe de egresos se incluyen pérdidas por fraude por \$134 (\$451 en 2012).

(d) Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Índice de morosidad | 5.93% | 2.02% |
| Índice de cobertura de cartera de crédito vencida | 100.55% | 233.75% |
| Eficiencia operativa (<i>gastos de administración y promoción/activo total promedio</i>) | 4.33% | 4.73% |
| ROE (<i>utilidad neta/capital contable promedio</i>) | 4.75% | 9.71% |
| ROA (<i>utilidad neta/activo total promedio</i>) | 0.43% | 0.82% |
| Liquidez (<i>activos líquidos/pasivos líquidos</i>)* | 102.99% | 90.97% |
| Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio | 2.86% | 3.56% |
| Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito | 22.26% | 22.36% |
| Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional | 14.81% | 14.51% |
| | ===== | ===== |

(*) Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- * *Activos líquidos* – Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.
- * *Pasivos líquidos* – Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(29) Compromisos y pasivos contingentes-**(a) Arrendamiento-**

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,482 en 2013 y \$1,601 en 2012.

(b) El Banco mantiene firmado un contrato de distribución con Principal Afore, S. A. de C. V., Principal Grupo Financiero, en el cual se compromete a distribuir sus productos de manera exclusiva a través de las sucursales del Banco por un periodo de cinco años que concluye en 2016.

(c) El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V. mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de 10 años comenzando a partir del mes de abril de 2013.

(d) Juicios y litigios-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

Probable: Cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);

Posible: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);

Remota: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco presenta en los estados financieros consolidados el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$266 y \$264, respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$59,348 y \$59,428, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, los cuales no han sido revelados de conformidad con los criterios de contabilidad por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

(30) Administración de riesgos (no auditado)-

En el Grupo la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de las Disposiciones, como a la normativa establecida por HSBC Holdings PLC (HGHQ) a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discretionales (crédito, mercado y liquidez) y no discretionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y del Comité de Riesgo (RMC).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director General del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de áreas de Banca: Corporativa, Empresarial y Comercial, así como de áreas de apoyo: Tesorería, Finanzas, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance y Planeación. Estructuras similares se mantienen en las otras empresas filiales.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de activos y pasivos, estando dentro de sus principales propósitos en materia de riesgos los siguientes:

- Proveer de una dirección estratégica y asegurar un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMC.
- Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- Revisión general de fuentes y destino de fondos.
- Determinar el entorno más probable para los activos y pasivos del Banco, para la planeación considerando escenarios de contingencia.
- Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas de portafolio.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Revisión y responsabilidad de: Distribución y vencimientos de activos y pasivos; posición y tamaño de márgenes de interés; niveles de liquidez y utilidad económica.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los ALCO locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas de HGHQ.

Comité de Riesgos (RMC)

El Comité de Riesgos será responsable ante el Consejo de Administración con el objeto de controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución. El Comité podrá sesionar con la frecuencia con la que se considere necesario. Se espera que el Comité sesione de forma mensual, y por lo regular se llevará a cabo la cuarta semana del mes.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos se encuentra integrado por tres consejeros externos, y funcionarios de primer nivel del Banco, incluyendo al Director General, Director de Riesgos en Latinoamérica, Director General Adjunto de Riesgos, Director General Adjunto de Auditoría, Director General Adjunto de Banca de Consumo, Director General Adjunto de Banca Comercial, Director General Adjunto de Banca Global, Director General Adjunto Corporativo y CTSO, Director General Adjunto de Finanzas, Director Ejecutivo de Jurídico, Director Ejecutivo de Mercados Globales, Director Ejecutivo de Banca Privada, y Secretario. El Comité es presidido por un Consejero externo.

Los principales objetivos del Comité de Riesgos en el Banco, se comparten con sus filiales y son:

- Monitoreo de riesgos actuales y potenciales que pudiesen impactar la operación del Banco, evaluar su materialización y el impacto potencial que pudiesen tener, ya sea de forma reputacional, financiera u operativamente. También deberá desarrollar una metodología enfocada e integrada a la identificación de los mismos.
- Proponer soluciones anticipadas para mejorar el perfil del riesgo y revisar estrategias para la mitigación de riesgos.
- Desarrollar una visión clara del perfil y de las tendencias de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, seguros, operacional, reputacional y controles internos que pudiesen impactar o generar cambios en la estrategia del negocio.
- Establecer un proceso de riesgo enfocado a la administración de riesgos relevantes, contingencias y mitigantes y consolidar el reporte de riesgos para revisión del ALCO.
- Aprobar y proponer al Consejo de Administración los cambios en normas y políticas sobre la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con la regulación que marca la Comisión Bancaria.
- Autorizar la tolerancia máxima al riesgo de mercado, al riesgo de crédito y a otros riesgos considerados como aceptables, en lo referente a las operaciones de tesorería (derivados).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Revisar y aprobar las metas, operaciones y procedimientos de control, así como el nivel de tolerancia al riesgo, basándose en las condiciones del mercado.
- Autorizar los términos de referencias de los comités que dependan de éste, incluyendo la autorización de sus miembros, así como proveerlos de guía y supervisión en sus actividades.
- Aprobar las metodologías para la medición e identificación de todo tipo de riesgo.
- Supervisar la aprobación de nuevos productos así como revisiones y enmiendas subsecuentes.
- Aprobar cambios a las metodologías de cálculo de provisiones, así como del factor económico y períodos de emergencia.
- Elaborar y modificar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración de crédito.
- Revisar temas importantes que se encuentren abiertos, los cuales se incluirán en la certificación del Director General (según el momento de la certificación), así mismo, deberá monitorear la resolución de dichos temas.
- Monitorear los riesgos actuales que podrían tener un impacto en las personas jurídicas que integran el Grupo de acuerdo con la frecuencia definida para cada entidad.

Riesgo de Mercado**Información Cualitativa****a) Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.**

Los propósitos de la administración de riesgos de mercado en el Banco consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco.

El Consejo de Administración constituye al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

El riesgo de mercado lo define la institución como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Banco ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas y de este modo causen pérdidas para el Banco, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto el Banco se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- Riesgo cambiario o de divisas.- Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- Riesgo de tasas de interés.- Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- Riesgo relacionado con las acciones.- Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- Riesgo de volatilidad.- El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, entre otros factores, de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.).
- Riesgo base o de margen.- Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo: un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir generando imperfecciones en la cobertura.
- Riesgo de Margen Crediticio.- Es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

b) Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que el Banco ha elegido para identificar y cuantificar el Riesgo de Mercado son el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base “(PVBP por sus siglas en inglés), que mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria con base a límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la Administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la peor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado; por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) y Forward PVBP (F-PVBP)

El PVBP es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

El Forward PVBP (F-PVBP) tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el F-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual las tasas forward implícitas en la curva aumentan en un punto base.

Riesgo de Sobretasa

Entendemos por riesgo de sobretasa la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

Riesgo Base

Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El Riesgo Base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, por ejemplo:

- Regulación
- Restricciones que tiene cada mercado
- Calendarios
- Convenciones (basis en tasas)
- Otros

Credit Spread (CS01)

Riesgo de Margen Crediticio o CS01 es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. El Banco utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Vega o Riesgo de Volatilidad

El Banco toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés y tipo de cambio. Los límites Vega son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en el Banco para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del Forward PVBP base a los escenarios hipotéticos extremos (suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal) para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además se realizan pruebas de stress para el Tipo de Cambio y Acciones.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se han diseñado un conjunto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y portafolios a los que aplica.

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado del Banco, apegándose a los estándares internacionales (IAS) y locales (Local GAAP) para obtener una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene perfectamente controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de pérdida potencial y de estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de Riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP, entre otras medidas de riesgo de mercado, para el portafolio total del Banco y para los portafolios específicos de Accrual y Trading Intent. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (tasas, tipos de cambio, volatilidades de tasas, volatilidades de tipo de cambio, margen crediticio y acciones).

En cuanto al PVBP, éste presenta la tasa de interés de pesos, dólares y UDIs del Banco y sus libros (Accrual y Trading Intent).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco y para los portafolios de "Trading Intent" y "Accrual"; además de una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH y FVH).

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Información Cuantitativa

A continuación se presentan el VaR de mercado y el PVBP del Banco y su subdivisión en el Portafolio de “Trading Intent” y “Accrual” para el cuarto trimestre del 2013 (en millones de dólares). Los límites de VaR & PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)-

| | <u>Banco</u> | | <u>Trading Intent</u> | | <u>Accrual</u> | |
|---------------------|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|
| | <u>Promedio 4º. trimestre</u> | | <u>Promedio 4º. trimestre</u> | | <u>Promedio 4º. trimestre</u> | |
| | <u>2013</u> | <u>Límites*</u> | <u>2013</u> | <u>Límites*</u> | <u>2013</u> | <u>Límites*</u> |
| Total | 17.51 | 38 | 3.29 | 11.5 | 15.55 | 35 |
| Tasas | 14.08 | 40 | 2.82 | 6.5 | 13.00 | 38 |
| Margen crediticio | 4.24 | 22 | 0.51 | 4 | 3.76 | 22 |
| Tipo de cambio | 0.77 | 5 | 0.78 | 5 | N/A | N/A |
| Volatilidades tasas | 0.04 | 4.5 | 0.04 | 2 | - | 2.5 |
| Volatilidades FX | - | 2 | - | 2 | N/A | N/A |
| Equities | 0.00 | 2.5 | 0.00 | 2.5 | N/A | N/A |
| | ==== | ==== | ==== | ==== | ==== | ==== |

* Valor absoluto, N/A = No aplica

* Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

| | <u>30-sep-13</u> | <u>31-dic-13</u> | <u>Límites *</u> | <u>Promedio 3er. trimestre</u> | <u>Promedio 4º. trimestre</u> |
|----------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| | | | | <u>2013</u> | <u>2013</u> |
| Banco | 19.81 | 16.78 | 38 | 19.72 | 17.51 |
| Accrual | 20.07 | 13.30 | 35 | 18.47 | 15.55 |
| Trading Intent | 1.83 | 4.11 | 11.5 | 2.35 | 3.29 |
| | ==== | ==== | == | ===== | ==== |

* Valor absoluto, N/A = No aplica

El VaR del Banco para el cierre del cuarto trimestre del 2013 varió -15.30% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2013 varió -11.21% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2013 y 31 de diciembre del 2013, en millones de dólares.

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto

Capital neto en millones de dólares

| | <u>30-sep-13</u> | <u>31-dic-13</u> |
|------------------|------------------|------------------|
| VaR total * | 19.72 | 17.51 |
| Capital neto ** | 4,020.91 | 3,957.35 |
| VaR/Capital neto | 0.49% | 0.44% |
| | ===== | ===== |

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 0.44% del capital neto en el cuarto trimestre del 2013.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Pesos

| | <u>30-sep-13</u> | <u>31-dic-13</u> | <u>Límites *</u> | <u>Promedio 3er. trimestre 2013</u> | <u>Promedio 4º. trimestre 2013</u> |
|----------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Banco | (1.195) | (1.279) | 1.90 | (0.963) | (1.196) |
| Accrual | (1.167) | (1.101) | 1.45 | (0.895) | (1.074) |
| Trading Intent | (0.028) | (0.178) | 0.30 | (0.068) | (0.122) |
| | ===== | ===== | === | ===== | ===== |

* Valor absoluto NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de pesos para el cierre del cuarto trimestre del 2013 varió 7.03% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2013 varió 24.20% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en Dólares

| | <u>30-sep-13</u> | <u>31-dic-13</u> | <u>Límites *</u> | Promedio 3er. trimestre <u>2013</u> | Promedio 4º. trimestre <u>2013</u> |
|----------------|------------------|------------------|------------------|---|--|
| Banco | 0.080 | 0.034 | 0.430 | 0.026 | 0.043 |
| Accrual | 0.043 | (0.008) | 0.300 | (0.010) | 0.006 |
| Trading Intent | 0.036 | 0.042 | 0.130 | 0.036 | 0.037 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

* Valor absoluto NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de dólares para el cierre del cuarto trimestre del 2013 varió (57.50%) con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio en tasas de dólares del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2013 varió 65.38% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Tasas en UDIS-

| | <u>30-sep-13</u> | <u>31-dic-13</u> | <u>Límites *</u> | Promedio 3er. trimestre <u>2013</u> | Promedio 4º. trimestre <u>2013</u> |
|----------------|------------------|------------------|------------------|---|--|
| Banco | (0.047) | (0.057) | 0.150 | (0.049) | (0.047) |
| Accrual | (0.035) | (0.031) | 0.050 | (0.038) | (0.033) |
| Trading Intent | (0.012) | (0.026) | 0.100 | (0.011) | (0.013) |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

* Valor absoluto NA - No aplica

El PVBP del Banco en tasas de UDIS para el cierre del cuarto trimestre del 2013 varió 21.28% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP promedio del Banco correspondiente al cuarto trimestre del 2013 varió (4.08%) con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior.

Riesgo de liquidez-**Información Cualitativa**

El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El Banco tiene implementado límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y confirmadas por HGHQ. Adicionalmente el Banco realiza revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

El Banco adicionalmente tiene implementada una metodología para la medición del riesgo de liquidez basada en proyecciones de flujos de efectivo a distintos plazos y la elaboración de escenarios de liquidez.

El Banco ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso el Banco en caso de alguna contingencia. Dicho plan fue ratificado durante el año por el Comité de Activos y Pasivos.

Información Cuantitativa

El Banco presentaba al cierre del trimestre razones de liquidez de USD\$4,210 millones en el plazo de hasta 7 días, de USD\$2,363 millones en el plazo de 1 mes, de USD\$1,169 millones en el plazo de 3 meses; obteniendo como resultado un flujo neto de efectivo acumulado positivo en todos los casos. Esto refleja una adecuada posición de liquidez de la entidad para los siguientes doce meses.

A lo largo del trimestre, los niveles promedio fueron de USD\$3,085 millones en 7 días, USD\$1,589 millones para 1 mes, de USD\$1,180 millones para 3 meses. Con respecto al trimestre anterior, la posición de liquidez se vio afectada por un aumento en los depósitos en línea con la estacionalidad habitual, una disminución en la cartera de créditos y la compra de activos de mayor rentabilidad para optimizar la liquidez disponible.

Riesgo de crédito-**Información Cualitativa**

Para administrar el riesgo de crédito en el Banco, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares de HGHQ, Basilea II y la Comisión Bancaria.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte. Para la correcta medición del riesgo de crédito, el Banco cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados.

En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

a) Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración de Riesgos de crédito:

Cartera comercial

1. Reservas preventivas por riesgo de crédito

El Banco adoptó a partir de junio de 2013 las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las Disposiciones, las cuales establecen una metodología de pérdida esperada.

Modelos administrativos

El Banco cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para abarcar los tres parámetros fundamentales de riesgo de crédito:

1. Probabilidad de Incumplimiento,
2. Severidad de la Pérdida,
3. Exposición al Incumplimiento.

Estos modelos son evaluados y monitoreados de forma trimestral, a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo los seguimientos de manera oportuna.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar la diferenciación entre los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con el Banco de los que no, y lo harán ordenando a los clientes por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo, comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

Por otro lado, para los modelos de Exposición al Incumplimiento y Severidad de la Pérdida, se valida que las estimaciones realizadas sobre la pérdida en la que podría incurrir el Banco en caso de que el cliente incumpla, sean precisas con un suficiente grado de conservadurismo.

Es importante precisar que cada versión de los modelos es revisada y aprobada de acuerdo a estándares establecidos por el Grupo.

a) Modelo de probabilidad de incumplimiento (PD)

El Banco desarrolló ocho modelos para la calificación de riesgo de los clientes de la cartera empresarial con ventas anuales de hasta \$7,000, los cuales se implementaron en octubre de 2010 (Estos modelos se derivan del análisis estadístico de las diferentes actividades económicas que dieron como resultado cuatro grandes segmentos que a su vez se subdividen por el nivel de ventas, mayores y menores a \$100).

Es importante precisar que estos modelos fueron revisados y aprobados por expertos en el desarrollo de modelos de HGHQ.

Adicionalmente a los modelos antes mencionados, el Banco ha implementado los siguientes modelos globales que fueron desarrollados por HGHQ.

- Un modelo para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a grandes corporativos con ventas iguales o mayores a \$7,000.
- Un modelo para las instituciones financieras bancarias (RAfBanks).
- Once modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI DST).

La implementación de los modelos mencionados en los párrafos anteriores estuvo acompañada de una nueva escala de calificación de riesgo del cliente conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la Probabilidad de Incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Los modelos de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreados trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo a los estándares del Grupo, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

En los resultados del último monitoreo para los modelos de cartera comercial desarrollados localmente (para Corporativos con ventas anuales hasta \$7,000), se observa un buen desempeño estadístico general con un AR (Accuracy Ratio) de 0.57, que está por arriba del umbral establecido por el Grupo; sin embargo las tasas de *overrides* se han estado incrementando durante 2013 por arriba del nivel deseado para estos modelos. Cabe señalar que estos 8 modelos se encuentran actualmente en un proceso de mejora.

El resto de los modelos globales, GLCS, RAf Banks y NBFi DST son modelos de bajo incumplimiento por lo que actualmente no es posible medir su desempeño; sin embargo se realiza un monitoreo de tasas de *overrides* las cuales se encuentran dentro de los niveles de tolerancia establecidos por el Grupo.

b) Modelo de estimación de la Severidad de la Pérdida (LGD)

Respecto a la estimación de la Severidad de la Pérdida (LGD), la cual representa la pérdida económica expresada como porcentaje de la exposición al incumplimiento que enfrentará el Banco al momento en que un cliente le incumplirá, el Banco desarrolló un modelo local para los clientes empresariales y corporativos. De igual manera, para las Instituciones Financieras Bancarias, el Banco tiene implementado un modelo desarrollado por HGHQ.

El monitoreo más reciente del modelo de LGD muestra una correlación relativamente baja (17.89%) entre la Severidad observada y la Severidad estimada, por lo que el modelo se encuentra actualmente en proceso de re-desarrollo.

c) Modelo de exposición al incumplimiento (EAD)

En cuanto a la estimación de la Exposición al Incumplimiento (EAD), el Banco también desarrolló localmente un modelo para los clientes empresariales y corporativos. Asimismo, se estima la exposición al incumplimiento de las Instituciones Financieras Bancarias con base en los lineamientos establecidos por Grupo.

Con fin de tener una medición del riesgo más precisa, el modelo de Exposición al Incumplimiento fue modificado en 2012, y actualmente está siendo evaluado bajo los estándares que HGHQ ha determinado para posteriormente ser actualizado en los sistemas de cálculo.

El último monitoreo trimestral de desempeño de este modelo muestra una correlación satisfactoria (más del 50%) entre los valores de la EAD observada y la estimada.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

2. Sistemas de evaluación del riesgo.

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, el Banco, utiliza la herramienta de evaluación de riesgo Moody's Risk Analyst (RA), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera y cualitativa.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de la Banca Empresarial, el cual se conoce como *Credit Application and Risk Management* (CARM por sus siglas en inglés), por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso. Adicionalmente, la minoría de casos continúan siendo aprobado por medio de *Workflow Autorización* (SIPAC), este sistema será remplazado por CARM al final del año 2014.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la cartera comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

Información Cuantitativa

La pérdida esperada del portafolio de cartera comercial al 31 de diciembre de 2013 es de \$12,228, observándose un incremento de \$1,870 (18%) con respecto al trimestre anterior. El saldo promedio de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2013 es de \$162,922 observándose un incremento de \$5,155 (3%) con respecto a la reportada en el trimestre anterior.

A continuación se detallan los saldos promedios y la pérdida esperada de la cartera comercial por línea de negocio:

| Línea de Negocio | Saldos Promedios del Trimestre | | VAR | | Saldos | | VAR | | Pérdida Esperada | | VAR | |
|------------------|--------------------------------|-----------|----------|-----|-----------|-----------|----------|------|------------------|----------|---------|------|
| | 3T2013 | 4T2013 | (\$) | (%) | Sep-13 | Dic-13 | (\$) | (%) | Sep-13 | Dic-13 | (\$) | (%) |
| CMB | \$93,777 | \$95,086 | \$1,309 | 1% | \$93,144 | \$97,038 | \$3,894 | 4% | \$8,647 | \$10,586 | \$1,939 | 22% |
| GBM | \$63,865 | \$67,610 | \$3,745 | 6% | \$66,815 | \$68,819 | \$2,005 | 3% | \$1,711 | \$1,642 | -\$69 | -4% |
| GBP | \$125 | \$226 | \$100.99 | 81% | \$130 | \$275 | \$145.39 | 112% | \$0.11 | \$0.01 | -\$0.10 | -88% |
| Total | \$157,767 | \$162,922 | \$5,155 | 3% | \$156,322 | \$160,088 | \$3,766 | 2% | \$10,358 | \$12,228 | \$1,870 | 18% |

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Cartera de crédito al consumo e hipotecario

Información cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo evaluada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera, medidores de distribución por nivel de morosidad, medidores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, entre otros. Los modelos de Pérdida Esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y créditos Hipotecarios fueron desarrollados con base en la metodología de modelos basados en calificaciones internas avanzadas que establece la Comisión Bancaria. El resto de los portafolios consideran un enfoque bidimensional donde a cada crédito se le asigna una Probabilidad de Incumplimiento y un porcentaje de Severidad de la Pérdida.

Información Cuantitativa

La pérdida esperada del portafolio de crédito al consumo e hipotecario al 31 de diciembre de 2013 es de \$5,094, la cual representa el 8% del saldo total contable, presentando un incremento de \$90 (1.8% con respecto al saldo contable del trimestre anterior).

Riesgo de Operación-Información Cualitativa

El riesgo operacional es el de incurrir en pérdidas como consecuencia de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos o de eventos externos, e incluye el riesgo legal.

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el Comité de Riesgo Operacional y Control Interno y con el Grupo de Gestión de Riesgo Operacional (ORIC por sus siglas en inglés), el cual, fungiendo como sub-comité del Comité de Administración de Riesgos, son responsables del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo del Banco, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El esquema de Controles Operacionales de HGHQ se basa en “Tres líneas de defensa”, con el fin de garantizar que los riesgos y controles sean debidamente administrados por las áreas de negocio globales, las áreas de apoyo globales y el área de servicios de tecnología (HTS) de manera continua. El modelo establece las responsabilidades administrativas con base en la administración del riesgo y el ambiente de control. El modelo de las tres líneas de defensa deberá aplicarse con sentido común, considerando las estructuras de negocio y de apoyo de HGHQ.

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa comprende predominantemente la administración de las áreas de negocio globales y HTS, que son responsables de sus actividades, procesos y controles diarios y debe verificar que se identifiquen, mitiguen y supervisen todos los riesgos clave en sus actividades y operaciones por medio de un ambiente de control en proporción con el apetito de riesgo. La administración es responsable de crear sus propios equipos de control, cuando sea necesario, para delegar estas responsabilidades.

Segunda línea de defensa

La segunda línea de defensa comprende principalmente las áreas de apoyo globales cuya función es verificar que se cumpla con la declaración del apetito de riesgo de HGHQ. Sus responsabilidades son:

- Asegurar, supervisar y sobrepasar la efectividad de las actividades de riesgo y control realizadas por la primera línea;
- Establecer marcos para identificar y medir los riesgos asumidos por las partes respectivas del área de negocio;
- Monitorear el desempeño de los riesgos clave a través de los indicadores clave y los programas de supervisión/seguridad en relación con el apetito de riesgo y los niveles de tolerancia definidos.

Asimismo, las áreas de apoyo globales deben mantener y monitorear los controles de los que son directamente responsables.

Tercer línea de defensa

La tercer línea de defensa consiste en ofrecer seguridad independiente por parte de Auditoría Interna con respecto a la efectividad del diseño, implementación e integración de los marcos de administración del riesgo, así como la administración de los riesgos y controles por parte de la primera línea y la supervisión de control por parte de la segunda línea.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La prueba de uso de estas líneas de defensa, es la verificación en curso para recabar evidencia de que se cumple con el marco de gestión de ORIC dentro del proceso de toma de decisiones del negocio. Es también una práctica formal que se refiere a la recopilación de evidencia de que los siguientes hechos se llevan a cabo de manera continua:

- La Dirección General tiene conocimiento y está involucrada en la administración de riesgo operacional.
- Los procesos de riesgo operacional y la información administrativa se utilizan para informar acerca de la toma de decisiones.
- La calidad de la información administrativa del riesgo operacional es la adecuada para tomar las decisiones de negocios.

Al identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales como parte de su proceso de toma de decisiones, la Alta Dirección, debe informar a ORIC de los mismos y éstos deben reflejarse en los reportes de la entidad.

Los responsables de las áreas (Alta Dirección), con el fin de supervisar la gestión del riesgo operacional y el entorno de control interno, deben –para su tramo de control–:

- Establecer una estructura organizacional adecuada con Equipos BRCMs (Business Risk and Control Managers por sus siglas en inglés) con el fin de garantizar una cobertura efectiva de todos los negocios y operaciones bajo su tramo de control, asegurando que el personal que conforma el Equipo BRCMs sean individuos con experiencia y habilidades adecuadas para el desarrollo de sus funciones:
 - Identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales como parte del proceso de toma de decisiones (Prueba de Uso).
 - Identificar y presentar informes de incidentes.

Los equipos BRCM son responsables, dentro de su respectiva área, de lo siguiente:

- Definir los riesgos operacionales clave y establecer normas mínimas de control e indicadores/medidores adecuados;
- Llevar a cabo supervisiones para verificar la idoneidad del monitoreo de control administrativo (funcional). Cuando estos equipos lleven a cabo la supervisión, ORIC puede reforzar este trabajo cumpliendo con sus responsabilidades de supervisión para evitar la duplicación de esfuerzos, siempre que se sigan las normas de manera rigurosa y adecuada;
- Revisar y reportar sus indicadores/medidores y emprender las acciones necesarias cuando un área esté operando o tenga riesgo de operar fuera del apetito de riesgo establecido;

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El equipo ORIC es responsable de garantizar que se cumpla con los estándares mínimos establecidos.

Anualmente y por décimo año consecutivo se ha llevado a cabo la identificación y la reevaluación de todos los riesgos operacionales a todo lo largo de todas las entidades del Grupo a nivel mundial, el periodo de reevaluación es hasta diciembre 2013. La metodología seguida durante este ejercicio se reforzó basada en los nuevos lineamientos del Marco de Gestión de Riesgo Operacional del Grupo especifica que todas las área del Grupo deben llevar a cabo una Evaluación de Riesgo y Control (RCA) o cuestionario de evaluación de Riesgo Operacional, por lo menos una vez al año. La metodología de Evaluación del Riesgo y Control ha sustituido al Enfoque ABCD de identificación y autoevaluación del riesgo operacional (RSA) y es aplicable a todas las entidades del Banco a nivel mundial.

La Dirección de Riesgo Operacional y Control Interno es responsable de coordinar y guiar los ejercicios de RCA en el Banco. Durante la ejecución del ejercicio anual RCA 2012-2013 se denominaron, describieron y clasificaron los riesgos relevantes en catorce categorías: Cumplimiento, Fiduciario, Legal, Información Contable, Impuestos, Fraude Interno, Fraude Externo, Personas, Político, Físico, Continuidad del negocio, Sistemas, Operaciones y Proyecto.

Información cuantitativa (incluye Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal)

La evaluación de los riesgos operacionales resultantes del 10º ejercicio de evaluación realizado durante el periodo 2012-2013, con los cambios y actualizaciones hechos durante el 4º trimestre de 2013 arroja un total de 1,511 riesgos relevantes identificados y evaluados, distribuidos de la siguiente manera: 7.47% (113) del tipo A, 14.09% (213) del tipo B, 27.92% (422) del tipo C y 50.49% (763) del tipo D.

Asimismo, el Banco mantiene una base histórica con datos de Riesgo Operacional desde 2007, en la que se registran las incidencias de pérdida operacional. El umbral de materialidad para la inclusión en el reporte individualizado de estas incidencias es el equivalente en moneda nacional a USD\$10,000 existiendo la posibilidad de reportar eventos menores individualmente o agregándose en una sola partida.

En atención a un nuevo requerimiento regulatorio; a partir del tercer trimestre de 2013, se están reportando en forma trimestral ante el regulador local los Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional en el reporte R2811 y R2813 que tiene por objeto recabar información referente a los quebrantos mayores a \$1 registrados por las entidades. Derivados: i) de fallas o deficiencias en los controles internos, ii) por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, iii) por resoluciones administrativas y judiciales adversas, y iv) fraudes o robos todos ellos agrupados por líneas de negocio, procesos y productos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

La declaración del apetito de riesgo operacional para el Banco es de USD\$34.42 millones por pérdidas operacionales, considerando USD\$9.12 millones para Credit Related Operational Losses (CROs) y se monitorea de manera mensual a través del BSC al cual se presenta en el Comité de la Gestión de Riesgo.

El acumulado de pérdidas operacionales al 31 de diciembre de 2013 asciende a un total de USD \$32.13 millones.

Tanto los riesgos como los incidentes de pérdida son reportados en la plataforma corporativa diseñada específicamente para la gestión del Riesgo Operacional y el registro de las incidencias operacionales.

Riesgo Tecnológico-

El área de Servicios de Tecnología (HTS) del Banco mantiene una constante evaluación del riesgo tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo a los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar, lo anterior definido en su Manual de Instrucciones Funcional (FIM por sus siglas en inglés) de Tecnología.

De manera entrelazada a sus esquemas de operación, el HTS también está alineado a lo especificado en otros manuales y procedimientos, entre ellos, el FIM de Operaciones, lo anterior por ser la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del Banco.

Dentro de su esquema de gobierno corporativo, el Banco da seguimiento a los temas y requerimientos de la autoridad local a través de su área de cumplimiento, en donde una de sus funciones principales es la constante evaluación del riesgo y monitoreo del cumplimiento a la legislación local.

Las metodologías usadas en la evaluación de riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de Gobierno ágil, segura y confiable: orientada a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y las capacidades de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los diferentes canales de distribución. El riesgo es gestionado en los diferentes comités de alto nivel: HTS Steering Committee, Risk Management Committee (RMC), Operational Risk & Internal Control Committee (ORICC), Grupo de Gestión de Riesgo Operacional (GGRO) y HTS Risk Management Meeting (HTS RMM).
- II. Con la actualización y prueba de diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y de su correspondiente plan de recuperación en caso de desastre (DRP) para eventos que requieran posicionamiento de su operación en sitios alternos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- III. Evaluación de controles basada en riesgos (RCA por sus siglas en inglés Risk and Control Assessment).
- IV. Manejo de proyectos de tecnologías de la información a través de la herramienta estándar del grupo (RBPM por sus siglas en inglés Risk Base Project Management), específicamente en el dominio para desarrollo de software que es SDLC (Software Development Life Cycle).
- V. Gestión de la administración de riesgos con la activa participación de un área especializada de de Business Risk and Control Management (BRCM's), incluyendo manejo de riesgo operacional, Sarbanes Oxley (SOX), manejo y administración de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con medidor y tableros de control como una herramienta que permite la medición de los principales objetivos definidos en su planeación estratégica, que en general se refieren a la disponibilidad de los sistemas, el cumplimiento en tiempo y calidad de los proyectos y presupuesto y que son presentados en diferentes foros y comités para la toma de decisiones.

Riesgo Legal-

Para administrar y mitigar el riesgo legal en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional, se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal:

- Riesgo Contractual: Es el riesgo de que los derechos u obligaciones en una relación contractual sean inadecuados, incluyendo: tergiversaciones, documentación, consecuencias no intencionales, violaciones no intencionales, exigibilidad y factores externos;
- Riesgo de Litigio: Está formado por los riesgos a los que se está sujeto cuando se presenta una situación de litigio potencial o real, e incluye tanto la exposición como el manejo de litigios; Riesgo Legislativo: Es el riesgo de que se incumpla las leyes de distintas jurisdicciones en donde se opera, incluyendo: cumplimiento con leyes, riesgo de cumplimiento (El responsable de éste riesgo es el departamento de Compliance) y cambio de leyes;
- Riesgo por Falta de Derechos no contractuales: Es el riesgo de que los activos no se apropien debidamente, de que otras partes infrinjan los derechos a dichos activos, o bien, que se violen los derechos de otra parte incluyendo mediante la violación, derechos de propiedad y responsabilidad jurídica.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

- **Control del Riesgo Contractual;** Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre del Banco, a menos que se reciba asesoramiento legal interno y/o externo, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos.

Todos los contratos que firme algún miembro del Banco que contenga restricciones que pueden afectar al negocio deben tener la autorización del Representante Legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

- **Control del Riesgo por Litigio:** Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la capacidad de proteger y conservar los derechos del Banco, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida involuntariamente en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Legal sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra del Banco, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

- **Control del Riesgo Legislativo:** Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o regulación propuesta, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente en su respectiva jurisdicción y en cualquier otra jurisdicción de la cual son responsables. A partir de ello, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.
- **Control del Riesgo por Falta de derechos no contractuales:** Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Legal cuide en todo momento el correcto uso de las marcas del Grupo, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

El uso de una marca por un tercero es aprobada previamente por el departamento de Mercadotecnia y el departamento de Comunicaciones de Mercadotecnia y Publicidad de las Oficinas Centrales y es documentada por escrito mediante un acuerdo de licencia, mismo que es emitido por el departamento de Jurídico.

Se establece un procedimiento para que el área Legal verifique que cuando se requiera hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, se encuentre debidamente autorizado por su titular.

El área Legal cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

El departamento Legal se involucra en cualquier actividad y campaña de medios sociales que haya sido iniciada por su área de negocio dentro de su jurisdicción. Para todas las actividades en los medios sociales se requiere la aprobación de las Oficinas Centrales de Jurídico.

Al respecto de los Controles Operacionales de Jurídico se basa en el esquema de Tres líneas de defensa, mencionado en el apartado de Riesgo Operacional de este documento, esto con el fin de garantizar que los riesgos y controles sean debidamente administrados a través del ejercicio de la función de primera y de la segunda línea de defensa.

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales, se han establecido procedimientos necesarios al respecto de Riesgo Operacional y Control Interno, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

Investigaciones regulatorias y de impartición de justicia de los Estados Unidos de América:

En octubre de 2010, HSBC Bank USA suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) con la Oficina del Contralor de la Moneda (Office of the Comptroller of Currency) (“OCC”); y, la matriz indirecta de dicha compañía, HSBC North America Holdings (“HNAH”), suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) emitida por la Junta de la Reserva Federal de EUA (las “Órdenes”). Dichas Órdenes prevén mejoras para establecer un programa efectivo de cumplimiento en el manejo de riesgo en las actividades de HSBC en EUA, incluyendo varios temas relacionados con la Ley del Secreto Bancario de EUA (“LSB”) y cumplimiento de prevención de lavado de dinero (“PLD”). Continúan las acciones para cumplir con los requerimientos de las Órdenes a fin de asegurar su cumplimiento y para que se mantengan políticas y procedimientos efectivos.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En adición a lo anterior, en diciembre de 2012, HSBC Holdings, HNAH y HSBC Bank USA suscribieron acuerdos con agencias gubernamentales de Estados Unidos y del Reino Unido en relación con las deficiencias en el pasado en el cumplimiento de LSB, PLD y leyes de sanciones. Entre esos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA suscribieron un acuerdo de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por cinco años con el Departamento de Justicia de los EUA (Department of Justice) (“DJ”), con la Oficina de la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York y con la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Norte del Estado de Virginia Occidental (“DPA de EUA”), HSBC Holdings suscribió un acuerdo diverso de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por dos años con el Fiscal de Distrito del Condado de Nueva York (New York County District Attorney) (“FDCNY”) (“DPA de FDCN”) y HSBC Holdings suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order), y HSBC Holdings and HNAH suscribieron la aceptación de una sanción monetaria de la Junta de la Reserva Federal (Federal Reserve Board) (“FRB”). En adición a lo anterior, HSBC Bank USA suscribió la aceptación de una sanción monetaria de la fiscalía de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de EUA (Department of Treasury’s Financial Crimes Enforcement Network) (“FinCEN”) y una diversa sanción monetaria de OCC. HSBC Holdings también suscribió un convenio con la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control) (“OFAC”) en relación con las transacciones históricas que involucran a partes sujetas a sanciones de OFAC y un Compromiso (Undertaking) con la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (UK Financial Services Authority), (actualmente la Dirección de la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority Direction)) (“FCA”), para cumplir con ciertas obligaciones en relación a PLD en el futuro y con obligaciones relacionados con sanciones.

De conformidad con estos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA realizaron pagos por un total de US\$1,921m a las autoridades de EUA y continúan cumpliendo con las obligaciones pendientes. El 1 de julio de 2013, la Corte de Distrito Este de Nueva York (United States District Court for the Eastern District of New York) aprobó el DPA de EUA y retuvo jurisdicción para supervisar la implementación del mismo. En apego a estos acuerdos con el DJ, la FCA y la FRB, se ha nombrado un monitor de cumplimiento corporativo independiente (que es, para efectos de FCA, un “perito” de acuerdo con la Sección 166 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de EUA) quien evaluará y examinará constantemente la efectividad del cumplimiento de PLD y sanciones de HSBC, así como su progreso en la implementación de sus obligaciones de conformidad con los acuerdos relevantes. La actividad del monitor que inició el 22 de julio de 2013, se está llevando a cabo según lo previsto y es consistente con los plazos y los requisitos establecidos en los acuerdos relevantes.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

En el caso de que HSBC Holdings y HSBC Bank USA satisfagan los requerimientos impuestos por el DPA de EUA, entonces los cargos impuestos por el DJ contra estas entidades serán desechados una vez concluido el plazo de duración de cinco años que corresponde al acuerdo. De igual manera, si HSBC Holdings satisface los requerimientos impuestos por el DPA de FDCN, los cargos impuestos por FDCNY en su contra serán desechados una vez concluido el plazo de duración de dos años que corresponde a ese acuerdo. Tanto DJ como FDCNY podrán iniciar acciones en contra de HSBC Holdings o HSBC Bank USA en caso de que estas últimas incumplan los términos y condiciones de sus respectivos acuerdos.

HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC en donde se le requiere corregir las circunstancias y las condiciones observadas por la OCC en su último reporte de supervisión, imponiendo ciertas restricciones a HSBC Bank USA respecto de cualquier adquisición del control directo o indirecto de, o inversión en, cualquier subsidiaria financiera nueva, o para iniciar una nueva actividad en sus subsidiarias financieras existentes, salvo que reciba autorización previa de la OCC. HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC que lo obliga a adoptar un programa de cumplimiento institucional de forma global.

Los acuerdos con las autoridades de Estados Unidos y del Reino Unido no excluyen la posibilidad de litigios en relación a, entre otras cosas, el cumplimiento de HSBC con leyes de PLD, LSB y sanciones u otras acciones regulatorias o de impartición de justicia relacionadas con PLD, LSB o sanciones que no se encuentren cubiertas bajo los acuerdos.

(31) Políticas de crédito-

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

Promoción-

La promoción de créditos de menudeo (personas físicas) y comerciales (personas físicas con actividad empresarial y persona morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación-

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Bancaria, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Aprobación-

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

Instrumentación-

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

Reestructuras-

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la renovación de la operación para no afectar las Garantías del Banco, procurando mejorar la posición original. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de las mismas, éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una Reestructura es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar pérdidas.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Seguimiento, recuperación y control-

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Bancaria, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo a criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y Credit Review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

(32) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014 y se permite su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2013. Entre las principales características que tiene esta NIF se encuentran:

- Se establecen normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar, por su monto neto, un activo financiero y un pasivo financiero en el estado de situación financiera.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Se establece cuáles son las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación, con base en el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo futuro de efectivo de su cobro o liquidación sea neto.
- Establece otros temas relativos a compensación de activos y pasivos financieros, tales como la intención de cobro y liquidación simultánea de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación neta en el estado de situación financiera, los acuerdos bilaterales y multilaterales de compensación y el tratamiento de los colaterales.]

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2015. Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF C-11 “Capital Contable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-11 “Capital Contable” y a las Circulares 38 “Adquisición temporal de acciones propias” y 40 “Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones”. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Requiere que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital, además de que debe existir resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, se fije el precio por acción a emitir por dichas anticipos y que se establezca que no serán reembolsables antes de ser capitalizadas, para que califiquen como capital contable.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

- Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital, para ser considerado como tal, ya que de otra manera sería un pasivo. Sin embargo, la normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”.

NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos, y las disposiciones relativas a estos instrumentos contenidas en el Boletín C-2 “Instrumentos financieros”. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad.
- Cuando se reúnan ciertas características, por excepción, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, un instrumento redimible se clasifica como capital.
- Incorpora el concepto de subordinación.
- Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2013, y se emite para subsanar la ausencia de normatividad contable con respecto a la transferencia y baja de activos financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se basa en el principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja.
- Para que una transferencia signifique que el transferente del activo financiero lo puede dar de baja de su estado de situación financiera, será necesario que ya no pueda tener un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2015 y deja sin efecto las disposiciones que existían en el Boletín C-3 sobre este tema. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Mejoras a las NIF 2014

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-5 “Pagos anticipados”- Establece que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados. Adicionalmente establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones de dichas pérdidas, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”- Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones, deben presentarse en los resultados del periodo, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del período en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que, para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que estas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los estados de situación financiera de periodos anteriores por dicha reclasificación.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir 1° de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NIF B-3 “Estado de resultado integral”, NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”, NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, NIF C-8 “Activos intangibles”, Boletín C-9 “ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014 y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes en los estados financieros del Banco, ya que en algunos casos no aplican por haber criterio específico de la Comisión Bancaria al respecto.

(Continúa)

HSBC MÉXICO, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Millones de pesos)

Reforma financiera-

El 10 de enero de 2014 fue publicado en el DOF modificaciones a diversas leyes y decretos en materia financiera conocida como la “Reforma Financiera”. Estas modificaciones pretenden, entre otras cosas: i) impulsar la banca de desarrollo, ii) mejorar la certeza jurídica de la actividad de instituciones financieras privadas y fomentar el incremento de la oferta crediticia a costos más competitivos, iii) fomentar la competencia entre instituciones financieras, y iv) fortalecer el marco regulatorio. Dicha Reforma Financiera considera mayores atributos de vigilancia a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para vigilar y regular los productos financieros. El Banco se encuentra en proceso de evaluación de los impactos que esta Reforma Financiera pudiese tener en sus operaciones y en el desempeño financiero del mismo, considerando que todavía están en proceso las modificaciones a las leyes secundarias y reglas específicas a ser emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco Central y otros organismos en la materia.